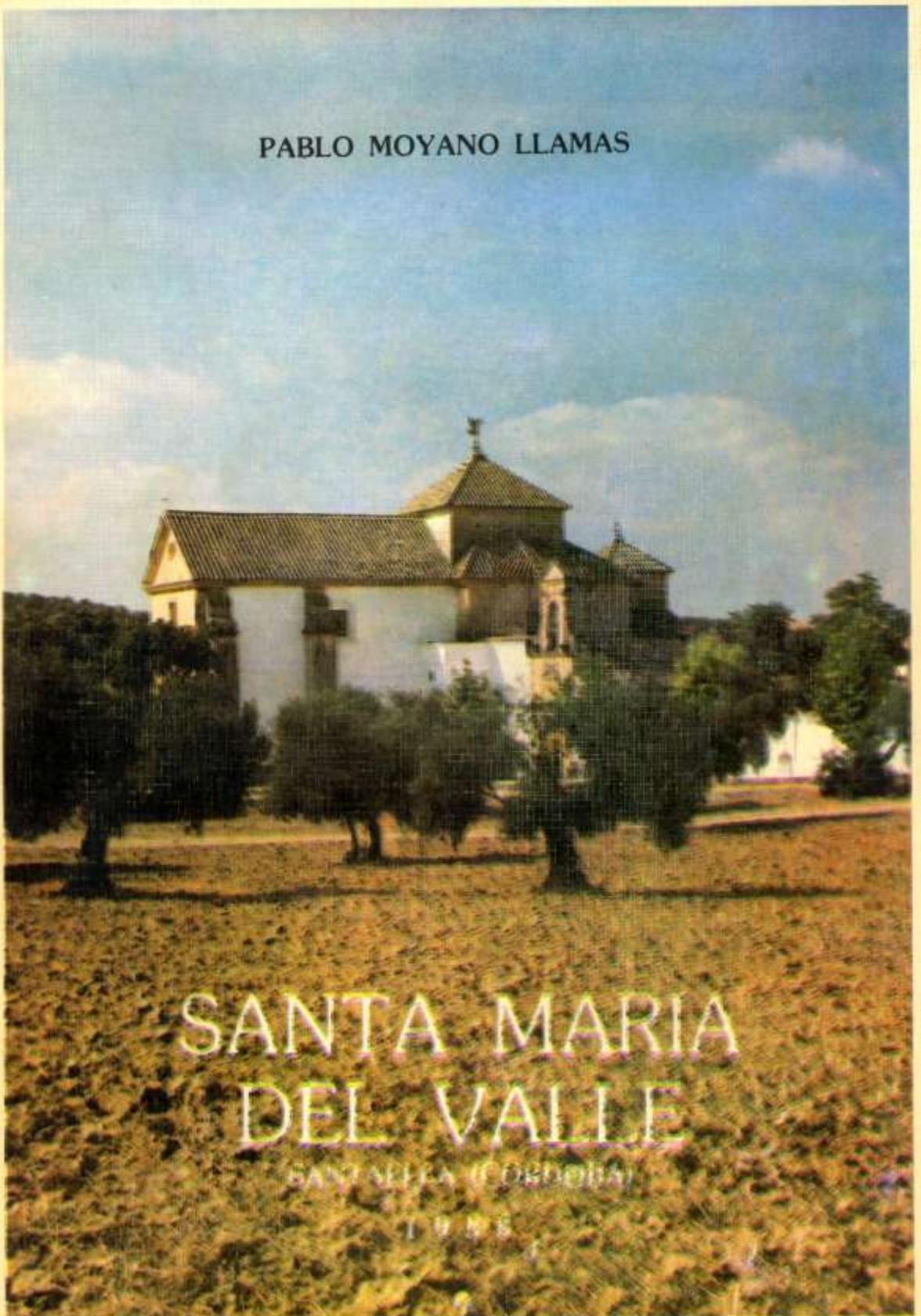


PABLO MOYANO LLAMAS



SANTA MARIA
DEL VALLE

SANTALLA (Córdoba)

1988



En homenaje al Rdo. P. D. Pablo Moyano Llamas

19/09/1932 - 14/05/2012

amigosdesantaella.com

EL AUTOR

Nació en Santaella hace 55 años. Estudió Humanidades en Algorta y Córdoba. Filosofía y Teología en San Pelagio. Ordenado sacerdote en 1959. Párroco de San Calixto, en Octubre de ese año. Párroco de Montemayor en 1965. Crea el Museo de ULIA. Correspondiente de la Real Academia de Córdoba en 1970. Cronista Oficial de Santaella y Montemayor. Numerario de la Real Academia de Córdoba en 1984. Su discurso de ingreso versó sobre "El Mundo de ULIA", siendo contestado por D. Juan Bernier Luque. Colaborador del diario CORDOBA, donde actualmente lleva el espacio dominical "Pulso a la Vida". Escribe semanalmente en La Opinión de Cabra y participa en revistas y publicaciones diversas. Ha sido Pregonero de la Semana Santa de Cabra, Nueva Carteya, La Rambla y Santaella. Miembro de la Comisión del Patrimonio del Ayuntamiento de Santaella, que es sin duda una de sus grandes pasiones. Este libro es fruto de ese cariño jamás desmentido hacia su patria chica.

PABLO MOYANO LLAMAS

SANTA MARIA DEL VALLE

SANTAELLA (CORDOBA)

1988

Primera Edición

I.S.B.N.: 84-404-2920-7

Depósito Legal: CO-1.169-1988

Imprime: Linotipias-Fotocomposición CORDOBA

Plaza de Andalucía, 8 - 14013-CORDOBA

DEDICATORIA:

A mi padre, Juan de Dios Moyano Llamas, trabajador y rebelde ante la injusticia, que siempre respetó y alentó mi vocación al sacerdocio.

A mi madre, María de la Asunción Llamas Rodríguez, de nobles raíces, pobre y caritativa siempre, que me enseñó a amar la Virgen del Valle cuando aún no sabía yo hablar.

Y a mi abuelo, José de Llamas Salamanca, Primer Hermano Mayor del Valle, quien puso los cimientos de la Hermandad hace cien años.



EXPRESO MI GRATITUD A:

D. Manuel Nieto Cumplido
D. Manuel Moreno Valero
Ayuntamiento de Santaella
D. Francisco Rueda Román
Hermandad de Ntra. Sra. del Valle
Hermandad de Hijos Ausentes
D. Joaquín Muñoz León
D. Manuel del Moral Fernández
Sta. María del Carmen del Moral del Moral
D. José Ruiz Gómez
D. Miguel Carmona García
D. Angel Carmona Carmona
D. Manuel Maestre García
D.ª Eduarda González Urbano
D.ª Antonia López Crespo
D. Manuel del Moral Palma
D. Antonio Córdoba Castilla
D. José Delgado Villegas
D. Juan Delgado Villegas

porque de muy diversas maneras colaboraron en este libro facilitándome la investigación, aportando datos, viejas canciones, ayudando a desentrañar legajos, haciendo fotografías.

Y sobre todo gracias a Rafael Ruiz González por su entrañable y sentida presentación.

S I G L A S

A.G.O. Archivo General del Obispado. Córdoba
A.P.S. Archivo Parroquial de Santaella
A.M.S. Archivo Municipal de Santaella
A.P.R. Archivo Protocolos de La Rambla

Contenido

PRESENTACIÓN	10
PÓRTICO.....	11
I - PASAME POR SANTAELLA.....	12
II - Y... SANTAELLA VIBRÓ	14
PRIMERA PARTE - EL VALLE EN EL SIGLO XVI	18
III - EL VALLE, LEYENDA E HISTORIA	19
IV - LOS PRIMEROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS	22
V - LAS PRIMERAS CUENTAS DEL VALLE	25
VI - CUENTAS EN EL OBISPADO DE CÓRDOBA.....	30
VII - CUENTAS FINALES DEL SIGLO XVI.....	32
SEGUNDA PARTE - EL VALLE EN EL SIGLO XVII.....	36
VIII - LAS CUENTAS PERDIDAS.....	37
IX - LOS OLIVARES DEL VALLE	55
TERCERA PARTE - EL VALLE EN EL SIGLO XVIII.....	59
X - LA SAGA DE LOS FERNANDEZ.....	60
XI - EL VALLE EN 1700	62
XII - TESTAMENTO DE DOÑA CATALINA BERNARDA DEL POSTIGO Y LORITE.....	63
XIII - TESTAMENTO DE ALONSO FERNANDEZ ALCAIDE	65
XIV - LAS ROGATIVAS A LA VIRGEN DEL VALLE	73
XV - EL FUNDADOR DEL SANTUARIO	76
XVI - LA TUTELA FAMILIAR.....	82
XVII - DON MIGUEL Y EL AYUNTAMIENTO	84
XVIII - DON MIGUEL VICENTE, EL SACERDOTE	86
XIX - EL VALLE, JOYA DE SANTAELLA.....	89
XX - LOS TESTAMENTOS DEL FUNDADOR DEL VALLE.....	95
XXI - EL VALLE EN 1780.....	100
XXII - D. BASILIO FERNANDEZ ALCAIDE, MAYORDOMO.....	102
XXIII - EL VALLE, CONVENTO DE CAPUCHINOS.....	104
XXIV - LAS CUENTAS DE DON BASILIO.....	109
CUARTA PARTE - EL VALLE EN LOS SIGLOS XIX Y XX.....	112
XXV - LA VIRGEN, ¿PATRONA?	113
XXVI - LAS OBRAS DEL VALLE EN 1809.....	115
XXVII - LA OBSESIÓN DEL CONVENTO	118
XXVIII - EL TESTAMENTO DE DON BASILIO.....	121
XXIX - CUENTAS POLÉMICAS	123
XXX - LA DIFÍCIL CONTINUIDAD.....	125
XXXI - SEQUÍA Y EPIDEMIA EN 1834	128
XXXII - OTRA VEZ LA FUNDACIÓN DE D. BASILIO.....	130
XXXIII - LA ETAPA DE DON GABRIEL PALMA VARO	132
XXXIV - LAS ALHAJAS DE LA VIRGEN DEL VALLE.....	135
XXXV - LA FERIA DEL VALLE.....	141
XXXVI - EL VALLE SE RESQUEBRAJA	143
XXXVII - FUNDACIÓN DE LA HERMANDAD DEL VALLE	144
XXXVIII - LOS HIJOS AUSENTES DE SANTAELLA.....	150
XXXIX - EL VALLE DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL.....	154
XL - EL CENTENARIO	157
XLI - LOS HIJOS AUSENTES, HOY.....	161
XLII - LOS SANTEROS DEL VALLE.....	165
XLIII - LOS SACERDOTES DEL VALLE.....	166
XLIV - LOS "MILAGROS" DE LA VIRGEN	167
XLV - LA HERMANDAD DEL VALLE, HOY.....	169
EPILOGO.....	172
Y NACIÓ UNA ROMERÍA.....	173
APÉNDICES.....	175

<i>APÉNDICE I - ESTATUTOS DE LA HERMANDAD Y COFRADÍA DE MARÍA SANTÍSIMA DEL VALLE DE SANTAELLA</i>	<i>175</i>
<i>APÉNDICE II - COPLAS ANTIGUAS A LA VIRGEN DEL VALLE (De autores anónimos)</i>	<i>180</i>
<i>HIMNO DE LOS HIJOS AUSENTES.....</i>	<i>184</i>

PRESENTACIÓN

Con lírica y razonada alegría me toca presentar al lector el primer libro de Pablo, paisano ejemplar, compañero de juveniles años, sacerdote con brújula, académico por inquieto, periodista de fácil y sincera pluma y, para mí, más que un amigo, prácticamente un hermano.

Y me hiere un cierto sentimiento de envidia —de sana envidia— porque es un libro que yo había soñado hacer. Y está hecho y escrito por quien, por su tema, lo tenía que escribir, al margen de otras respetables elucubraciones. Porque estoy seguro de que nadie lo hubiera hecho con más cariño y entrega que él. Y porque la Historia, género siempre romántico en su misma entraña, necesita, además del frío rigor científico, una buena dosis de corazón en llamas. Aunque sea ceniza el pasado, para mí es ceniza volcánica, caliente a perpetuidad.

Pero es que esta historia no es otra historia cualquiera para el autor, ni para sus paisanos. Para un santaellano, y además cura, escribir la historia del Valle y de su Virgen es bucear en lo más sagrado del alma de su pueblo. No en vano está candente el tema de la religiosidad popular en la moderna historiografía. A veces se convierte en la más inquieta raíz y en la más evidente razón de ser de una colectividad. No es éste el caso de Santaella, poblamiento probablemente protohistórico. Pero ¿quién podrá negar que en todas las épocas los pueblos se han movido y se mueven en torno a tradiciones más o menos religiosas? ¿Quién puede poner en duda las determinantes connotaciones históricas que tienen en nuestra geografía los nombres de Covadonga, Guadalupe, Montserrat, Araceli, Sierra, Valle..? Para Santaella, como para Almonte, Lucera, Cabra... no hay nada comparable, religiosamente hablando, al nombre de su Virgen. Ni orgullo más legítimo que el espléndido santuario barroco donde se venera su singular imagen. La Iglesia Mayor y su torre son más monumentales y simbólicas, pero en el Valle los santaellanos rezan más y mejor. Cuando los santaellanos sufren o ríen, no hay nombre más mirífico, ni hermoso. Y cuando se mueren, no hay nombre más repetido en el último balbuceo de labios casi fríos...

Las historias y monografías locales se prodigan hoy muy positivamente y Santaella se sitúa con este trabajo de Pablo a la vanguardia cordobesa de esta moda. Y esto es un orgullo.

No voy a entrar a evaluar —ni debo— esta obra. Que lo hagan los técnicos. Pero sí voy a decir, presentándola, que con ella el autor casi agota el tema, ya que la historia es prácticamente inagotable. Muy poco nuevo y relevante se podrá añadir a lo ya dicho.

Estructurada cronológicamente por siglos, arranca del XVI y llega a nuestros días, con acotaciones temáticas en capítulos que resaltan aspectos especialmente importantes de un largo devenir histórico. Y todo "por derecho", exhumando del olvido documentos de archivo, en una paciente, costosa y merítísima labor personal, digna de todo elogio.

Como final, me permito la libertad de erigirme en portavoz de todos los paisanos que sepan y quieran acompañarme, para con estas líneas felicitarnos y felicitarte, Pablo, porque, si un cura —Alcaide y Lorite— pasó a la historia como protagonista del santuario y de su Virgen, otro cura paisano es, ya y con todo derecho, el primer cronista ilusionado del Valle.

Y otro orgullo más: escribir estas pequeñas historias locales es hacer más comprensible y más humana la gran historia de España.

PÓRTICO

I - PASAME POR SANTAELLA

Así reza la vieja letrilla Cervantina. "Si me llevas a galeras pásame por SANTAELLA". Todavía se conserva el viejo camino de Écija —remozado— donde tuvo lugar la liberación de unos galeotes por obra y gracia de un alcaide arrogante y compasivo. Todavía se conserva intacta la partida bautismal de Alonso Colorado "El Guapo de Santaella", en quien algunos han querido ver el espejo de Alonso Quijano. Todavía está ese mirador espléndido abierto a la campiña infinita, que lleva el sugestivo nombre de "Ventanas de Doña Aldonza". Nombres todos evocadores de El Quijote. Todavía la campiña de Santaella sigue siendo granero y despensa, algo mejor repartido. Todavía La Muela, Las Cabezuelas, La Calva, La Mitra, el casco de La Villa, El Pósito o La Matilla encierran misterios de lejanas civilizaciones, estudiadas con mimo por Alberto López Palomo, Juan Bernier, Eloy Castilla, Juan Manuel Palma Franquelo, Joaquín Palma Rodríguez, etc...

Todavía no termina de morir del todo la vieja muralla del Barrio Bajo, una reliquia que Santaella debe salvar a toda costa y cuanto antes para que no se pierda. Todavía la enorme mole de su templo desafía siglos y vendavales añorando una restauración más plena e infinitamente más rápida de lo que se está haciendo. Todavía Santaella tiene nombre, tiene historia. Afortunadamente tiene vida. Ha comprendido que no se puede dormir en sus glorias pasadas, vegetar anclada en la añoranza de tiempos definitivamente muertos. Santaella tiene un patrimonio colosal que va desde su Cristo de La Vera Cruz al patio mudéjar de la antigua mezquita, desde el Cuartel de la Guardia Civil, "Casa de las Columnas" donde viviera tal vez su hijo mejor y más grande: Don Miguel Vicente Alcaide y Lorite. Todavía están en pie templos, casas solariegas, resto de su fortaleza-castillo donde estuviera preso Gonzalo Fernández de Córdoba "Gran Capitán". Todavía siguen intactos los nombres de antiquísimos cortijos como el Donadío, que conserva su tinajón con aires de templo medieval. Vale la pena pasar por Santaella, no ya para que su alcaide nos libere de ir a galeras, o para admirar sus tierras fecundas, sino para clavar los ojos en tanta reliquia, para recrearse en sus piedras, en sus templos, ermitas, arcos, fuentes o muros cantados estupendamente con aires lorquianos por Rafael Ruiz González, en el libro "Poemillas del pueblo".

Cuando uno siente un poco de morriña toma en sus manos esos versos que cantan a la "Fuente de la Pita", al "Cañuelo", al "Santo Cristo", a "Las Zorreras", al "Camino del Valle". Son versos para leerlos bajo un árbol teniendo al fondo la fortaleza de la "Capilla" que hizo inmortal el adagio "A Capilla, Campiña y Campana, nadie nos gana". Ahí está Santaella, milenaria, eterna, renacida, forjadora de cultura, como pocos pueblos andaluces. Pueblo de infinita Campiña, pero de hombres sin tierra, que pusieron en explotación lo que nadie puede quitarles: la inteligencia. Santaella, la que responde admirablemente cuando de cultura se trata. La que abarrota el Cine o la plaza para escuchar un Pregón, para oír a la Coral "Diego Manrique", su Coral, triunfadora en casi todas las batallas provinciales y hasta en "Torre Vieja". Santaella, cuatro veces milenaria, que engendra nuevos poblados y aldeas como La Montiola, La Guijarrosa, El

Fontanar, El Ingeniero, Las Bocas del Salado, etc...

Ahí está Santaella, la del Valle. Solo el Valle merece una visita a Santaella. No es éste un santuario de renombre universal como la Sierra de Cabra, o Araceli de Lucena. No lo es, pero no les desmerece en nada. A la historia del Valle está consagrado este libro. Hay detrás de estas páginas dos años largos de investigación histórica. Cientos y miles de horas desempolvando legajos, archivos, documentos. Aquí está todo cuanto existe sobre el Valle, al menos todo cuanto yo he podido encontrar en los archivos Municipal y Parroquial de Santaella, en el del Obispado, en el de Protocolos de La Rambla. Por desgracia muchos —muchísimos— documentos se han perdido para siempre por incultura de unos, por desidia de otros. Años y casi siglos de cuentas pérdidas, de papeles destrozados, de historia deshecha. Todo cuanto existe en esos Archivos aquí está como ofrenda a mi pueblo, como modesto tributo de cariño a la Virgen del Valle.

"Pásame por Santaella". Evocar ese nombre no es sólo un brindis a mi pueblo natal, donde —también lo he palpado en los archivos— se hunden las raíces de mi sangre tres o cuatro siglos arriba. Ni es solo el cariño al propio terruño donde quedan recuerdos, gratitudes, travesuras, familia. Es algo más. Es una invitación a conocer unas calles, unas piedras, un Museo, unos caminos, unas fuentes, unos templos, unas gentes y sobre todo una Virgen. Estoy seguro de que conociendo todo eso, palpando ese latido de fe, propios y extraños sentirán escalofrío.

II - Y... SANTAELLA VIBRÓ

8 de septiembre de 1985. La noche era serena. La brisa leve, pero reconfortante. Todavía, en este verano de perros el calor dejaba los cuerpos destrozados y el alma sin aliento. Cuando salí de mi casa —Parroquia de Montemayor— el pueblo despertaba. Estamos en plena vendimia y la vendimia no espera. Es un ajeteo febril que dura escasamente un mes. La gente madruga para ganar tiempo y para luego dormir la siesta mejor ganada, el par de horas de sueño más merecidas.

Y... llego a Santaella. No entro en el pueblo. Giro por la Redonda, camino del Valle. Mece el aire los árboles del camino, santificado por mil pisadas benditas. Rezo un Padre Nuestro por los difuntos, frente al cementerio. Todavía es de noche. Noche de verano sobre la campiña sedienta de Santaella. Llego al Valle. Está iluminado. Junto a la vieja portada del campanario hay un hombre. Lo saludo. Me dice que lleva allí más de una hora, que ha querido ser el primero en saludar a la Virgen, en su fiesta grande. En el día de su reencuentro con el pueblo, en su visita a la Parroquia, que ahora se hace cada cinco años. Entro en el santuario que es ya un ascua de luz. Dentro hay algunos, quince o veinte. Noto en sus ojos algo muy difícil de expresar. Es otra mirada, es otra luz. Se nota que es un día grande para la historia de Santaella. Hoy sale la Virgen y se nota una paciencia incontenida. Se mira el reloj que parece casi parado, por el lento andar de las agujas. Clavo los ojos en la Virgen. Está más bonita que nunca. Luce esta vez un manto azul precioso. La Virgen del Valle tiene un encanto único en el rostro. La Imagen tiene quinientos años pero se diferencia mucho de todas las de su tiempo. Tiene "duende" en su cara. Tiene algo que a mí me electriza y mueve a devoción sincera. Hoy tiene colgadas muchas joyas. Las mejores de su amplia colección, sobre todo las que le regalaran —eso creo yo— Don Gabriel Basilio Fernández Alcaide y Doña Benilde Crescencia de Calvez, los sobrinos del Fundador del actual santuario, Don Miguel Vicente Alcaide y Lorite, quien hizo a Santaella el mejor de los regalos: un templo para su Patrona. El Valle parece hoy una patena.

Poco a poco se hace de día. Y llega la gente, por cientos, por miles. Hombres y mujeres con cara de fiesta. Con alma renacida. Se llena enseguida el templo. También el Coro y la explanada. Misa de alba concelebrada. La recia voz del Vicario de la Campiña, Don Pedro Gómez Carrillo, invita a vivir este día a tope de fervor y de fe.

Y el pueblo canta. Muchísimos reciben a Dios. La alcaldesa —Rosa María León Serrano— vestida de gitana preside la representación oficial del Ayuntamiento y es fiel a la historia, como debe ser, porque democracia y aconfesionalidad no deben significar ruptura ni olvido. Termina la Misa. Llega la Legión. Es todo un espectáculo a pesar de venir menos de los que se esperaba. Es admirable ver rendir armas a esos soldados legionarios. O contemplar los malabarismos que hacen con el fusil. Son gente joven, pero muy bien entrenada.

Salgo a la plaza, minutos antes de que saquen a la Virgen. Está llena, absolutamente llena. Muchísimas máquinas fotográficas, tomavistas, vídeos. Vale la pena inmortalizar este momento. Caras conocidas, amigos de la escuela y de las travesuras. Despiste al no

conocer algunos rostros, viejos amigos, y otros que sin ser viejos se me presentan como muy familiares. Hoy casi me salto la educación. Hoy sólo quiero ver todo sin perderme nada. Vivo pendiente de la masa, de esta imponente respuesta popular. ¿Cuántos son..? ¿Dos mil? ¿Dos mil quinientos? Tal vez. Está aquí sintetizada la Fe de cinco siglos. Aquí, esta mañana se ha despertado el hombre creyente, la mujer creyente, la gran familia santaellana, fiel a una gozosa herencia irrenunciable. Porque esto no hay quien lo borre. No tengan miedo los miopes. Para Santaella la Virgen del Valle está por encima del tiempo y de los cambios. La Virgen del Valle es parte esencial del misterio, de la Fe, y el hombre sin el misterio se empobrece. Más aún: se suicida.

Y sale la Virgen. Legionarios firmes como postes de hierro. Suena la marcha Real. Algo entra por los huesos. Es como si un frío moviera los cimientos y las piedras sobre las que descansan los pies. Es otro mundo y es otra cosa. Es el paso del espíritu, y sólo los que han vivido ese momento podrán entenderme bien, porque no exagero. Es como si algo extraño, único, se metiera dentro para zarandearnos de cuajo. Es la fe, despertada tal vez de un letargo. Es el amor. Incuestionablemente el amor de un pueblo entero por su Virgen del Valle, por su Patrona bendita. Cuando la Virgen traspasa la pobreza de las palabras para decir cuanto quisiera. Me fijo en la gente. Todos vestidos de nuevo. Todos con la sonrisa en los labios y muchos con lágrimas en los ojos. Cada lágrima y hasta cada sollozo es como un tributo de cariño hacia la Madre. Faltaba sólo la marcialidad de los legionarios y los vivas rotundos para que la emoción subiera a las estrellas.

Aquí la gente está para explotar. La sola presencia de la Virgen, la reacción de miles de almas, arranca de Dios el milagro porque estamos casi transfigurados. Se trasparenta algo indescriptible. Un pueblo encontró a su Virgen y esa Virgen encontró a su pueblo. Hice muchas diapositivas por el camino. De la Virgen, de los legionarios, caballistas, gitanas a la grupa. El camino del Valle tiene para mí un profundo misterio. Sus piedras saben mucho de oración, de gratitud, de fervor, de esperanza. Las piedras saben mejor que nadie hasta dónde llega la fe de Santaella, hasta dónde ese camino devuelve al fondo la esperanza. Hoy esas piedras sólo perciben susurros de gloria, hoy un pueblo se tira a la calle para gritar con su sola presencia que Ella vive, que Ella reina, que Ella convoca y aglutina. Ella y tal vez sólo Ella.

Vendrían luego tres horas de lenta carrera hasta la Parroquia. Paseo por calles arropadas al calor de los costaleros y de los hijos. El Arenal ardía en Feria. Sobre el suelo, los despojos de la noche anterior, primera noche de Feria, la del Pregón perdido y la de estupendos recuerdos que no deben morir. Allí, a la entrada del pueblo, tuve que dejar la Virgen. Pero quedaba atrás el río de una masa ingente que escoltaba a la Patrona. El río de todas las edades y de todos los colores. Niños, viejos, jóvenes, enfermos.

Volví por la tarde, para la Misa solemne. Para una Misa preparada con mimo exquisito por la Coral Lucentina donde canta también un hijo de Santaella, Antonio Aguayo. La Misa fue espléndida. Misa concelebrada en la que al párroco —Don Francisco Rueda Román— se le notaba la emoción del momento, Misa en la que la Legión puso otra vez su nota de marcialidad y patriotismo con la Marcha Real en la consagración. El grito de ¡Viva la Virgen del Valle!, pronunciado por José Ruiz Gómez pondría remate a esta Eucaristía inolvidable.

Y otra vez a la calle. Ahora por el barrio bajo, que todavía conserva sabor a barrio moro y judío. Miré la torre y la capilla desde la calle. Miré algunas casas que conservan sabor de siglos en sus ventanucos y fachadas. Y vi como las colgaduras embellecían las puertas, los balcones. Vi sobre todo el calor de la gente en todo el camino. Ni una ventana sin aplaudir al paso de la Virgen. Ni un rostro sin calor. Ni unos ojos sin transparentar la emoción al paso de la Madre. Ni un santaellano sin fe. Al menos eso me pareció. Vi pararse la Virgen ante los enfermos, aliviando el dolor, sembrando un rayo de esperanza. Vi, otra vez, la plaza llena, la gente arrebujaada al paso del trono. Sí, es verdad, Santaella vibró. De forma admirable. Ahí están las fotos y los vídeos. Vivió —un año más— una jornada inolvidable. Seguía la Legión con sus tambores, sus cornetas, sus malabarismos. Eso era la guinda que faltaba. Pero lo grande era lo otro: la explosión de fe renacida, pujante como un huracán. La fe los siglos, increíblemente incrementada en tiempos de crisis y de quiebra de tantos valores. No era ésta —como antaño— una procesión de rogativas. Era otra cosa. Era simplemente la visita de la Madre. Nada más y nada menos. Y con Ella sus hijos, los Ausentes y los presentes. Todos en una piña. Y todos aglutinados a una voz, bajo el hechizo de un solo nombre: El Valle.

Al pasar —camino del santuario— por la Casa de las Columnas pensé en un nombre que saldrá mucho en este libro: Alcaide y Lorite. Aquí vivió toda su vida. De aquí salía todas las mañanas para su Misa diaria en el Valle, durante más de cincuenta años. Desde aquí dirigió la marcha de sus fincas, de sus ganados. Desde aquí sembró el pan de la limosna y de la caridad para con los pobres. El Valle fue su pasión, y es —todavía— su gloria. Serían las once de la noche cuando la Virgen dejó el pueblo, camino del santuario. Luz en la lejanía, ladrido de un perro en la besana, estrellas altas y la brisa en los rostros. Antes de adentrarse en el camino los costaleros volvieron la Virgen hacia el pueblo. Era la despedida y la bendición. Iluminada por las luces del trono ofrecía un aspecto bellísimo. La penumbra del camino la hacía mucho más bella y sugestiva. El manto resaltaba en toda su delicada belleza. Los legionarios quisieron acompañarla hasta el Valle. ¡Hasta que haga falta!, dijo el teniente. El buen militar estaba emocionado, gratamente sorprendido por algo en lo que tal vez no soñó. Antes del Valle el cementerio. Callaron los tambores. Una plegaria para los muertos. Una llamada a la esperanza porque la fe es sobre todo resurrección y luz al fondo de la noche de la vida. Fue sólo un par de minutos. La noche se hacía más intensa, más noche. Y más hondo el silencio. Allí, junto a los muertos, la fe de los vivos, la oración desde el recuerdo dolorido. Hizo bien quien soñó poner el cementerio al lado de la Patrona. Ningún sitio mejor para esperar esa definitiva primavera. Nada más aleccionador que esa plegaria estremecida.

Por fin la Casa. Los pies cansados. La jornada dura. La vivencia inolvidable. Y preciosa la entrada en la iglesia por entre dos hileras de bengalas. Lejos la gente se divertía en la Feria. En la larga y ruidosa noche de la Feria. Las luces de la fiesta iluminaban el Cielo y la noche. Llegaba el ruido de los "Cantaores" y de la gente joven. La cara risueña de la vida. La alegría de la Feria Real en honor de la Virgen del Valle, desde hace dos siglos largos. Y el himno. Facilón y pegadizo. Broche final para esa salida de la Patrona. Una más en la historia. Hace dos mil años Ella había dicho: "Me llamarán bienaventurada todas las generaciones". Cuatro siglos, o más, lleva Santaella con el nombre de María del Valle entre los labios. Y sobre todo en el alma. La noche del 8 de septiembre de 1985 las palabras proféticas del "Magnificat" cobraron vigencia palpitante. Santaella fue fiel a sus raíces de siempre, a su devoción mariana de siglos.

Creo era fundamental dejar constancia de ese hecho. Era la penúltima página de un

libro escrito a golpes de amor sin medida hacia la Madre de Jesús. Hacia la humilde nazarena llamada con mil nombres distintos para hacerla más nuestra, más entrañable, más cercana. Para hacerla un poco más Madre de todos cuantos vamos por la vida clavando los ojos en Ella, cada día un poco más.

Y creo era bueno comenzar la historia del Valle con esa página, que es no sólo crónica, sino atisbo de un futuro gozoso. Cumplida esa tarea es ya hora de ahondar en las raíces. De retomar la historia por una página cuyos comienzos no están absolutamente claros. Pero cuyas raíces son indudablemente muy interesantes.

PRIMERA PARTE - EL VALLE EN EL SIGLO XVI

III - EL VALLE, LEYENDA E HISTORIA

¿Qué hijo de Santaella no ha oído alguna vez la "Historia" del Valle?. Yo recuerdo de niño. Primero me la enseñó mi madre. Luego en las escuelas de mis inolvidables maestros D. Francisco Palma Costa y Don Manuel López Ruiz. También en aquel catecismo de la Parroquia en el que nos daban cada vez un vale de asistencia que al final del curso te daba el derecho a un premio conservado siempre en un armario que te impulsaba a la asistencia semanal. La historia del Valle era ciertamente muy bonita. Y desde luego servía para que desde los más tiernos años los niños comenzáramos a sentir devoción hacia nuestra Patrona. Aún recuerdo cómo mi madre también me hacía rezar a la Virgen un Ave María mientras me mudaba de ropa.

La historia del Valle, lo que inicialmente aprendimos todos, era muy sencilla. Un día La Virgen apareció en una higuera. No se especificaba a quién, ni cuándo ocurrió el milagro. Simplemente se decía que apareció en el pago del Valle, en una higuera. El pueblo quiso entonces levantarle una ermita en "Molino Alto". Dos o tres veces levantaron las paredes y siempre, a la mañana siguiente, esas pared aparecían caídas. El pueblo comprendió así que la Virgen quería una ermita, pero no en "Molino Alto" sino en el Valle. Allí se levantó la ermita y ya no se hundió. Se entendía entonces que sólo había existido una ermita en el Valle, la actual, donde María recibía culto y desde cuyo trono extendía su protección y su amor a todos los hijos de Santaella. Era ésta una historia simple, creída a pie juntillas por todos los hijos de Santaella, y transmitida con orgullo de padres a hijos, a nietos, a todo el que hasta Santaella llegaba. Pero urge decir con claridad que ésa no es una historia original. Quiero decir que muchos pueblos la mantienen para sus respectivas imágenes patronales, o para algún santo Cristo, objeto de su devoción. Son tradiciones bonitas, no sé si con algún fundamento, pero que en la mayoría de las veces nacen, no de una historia real comprobada, sino de un comprensivo deseo de resaltar las raíces sobrenaturales de una devoción. En este caso, y en todos los casos parecidos, lo esencial es ese fervor mariano o religioso en torno a un Cristo, a una Imagen determinada. Hunde sus raíces en leyendas nada despreciables, pero carentes de comprobación histórica. En el caso concreto de Virgen del Valle, apoya ese fundamento también en el hecho de que la Imagen de la Señora está colocada sobre el tronco de una higuera, con una altura de 43 centímetros y un perímetro de 74.

Analizada la Imagen con más detenimiento yo creo que no sólo el tronco, también toda la Imagen de la Virgen está tallada sobre otro tronco de higuera.

LA IMAGEN DE LA VIRGEN

La talla de nuestra Patrona, artísticamente analizada, se nos ofrece como una escultura extraordinariamente interesante. He aquí las medidas exactas de la talla:

Altura total: (Sin el tronco de higuera), 50 centímetros.

De la cintura al pie: 19 centímetros.

Cinturas a la cabeza: 27 centímetros.

Contorno del tórax: 14 centímetros.

Contorno bajo: 34 centímetros.

La parte posterior de la talla está cortada a tajo, sin nada de policromía. La Virgen está sedente, instalada sobre un trono, o sillón, adornado con algunos dibujos muy simples. La falda está toda ella pintada en azul y sobre ese azul, algunos trazos que simbolizan estrellas. Pienso que esa parte de pintura es original, la antigua. La parte del pecho, tórax y espalda están pintadas en rojo, pero esa mano de pintura me parece posterior, tal vez de cuando la Imagen fue restaurada en Sevilla, siendo Párroco de Santaella Don Joaquín Muñoz León y Presidente de la Asociación de Ausentes Don Antonio Gualberto y Jurado. Volveremos a esa restauración, que despertó una gran polémica en Santaella. La Imagen tiene brazos articulados, estos también del tiempo de esa restauración sevillana, así como las manos.

Decía que la Imagen es, artísticamente hablando, muy interesante. Sin duda se trata de una talla muy antigua que se puede situar en la transición del románico al gótico. Podría tratarse de una talla del siglo XIV, o tal vez anterior. Una Talla muy bonita. ¿Fue una talla, creada para ser venerada sin vestir —como la inmensa mayoría de ese tiempo? Indudablemente, la Virgen del Valle, al igual que la de la Virgen de la Sierra de Cabra, fue "pensada" como una Imagen al desnudo, con su Niño tallado conjuntamente, Niño que Ella tendría delante del pecho y sobre las rodillas. Hacia finales del siglo XV esa talla sufre una gran transformación. Se la mutila toda por delante, se le quita el Niño, se le hacen brazos articulados. ¿Por qué se hace esa mutilación y ese cambio?

Sin duda alguna por un deseo noble de que la talla apareciera más enriquecida y con mucho más lujo. Esa Virgen que pudo ser de una familia concreta, ¿los Fernández?, o de la Parroquia, tal vez de algún sacerdote. Un buen día alguien decide hacerle una ermita y exponerla a la veneración de los vecinos. Se la transforma, se le hacen mantos y ropas de toda clase. Se la viste. En torno a Ella surge una bella "historia" con aparición al fondo, en el tronco de una higuera. Y poco a poco se acrecienta en todo el pueblo una devoción que iría ya en aumento con el paso de los siglos.

¿Cuándo se construye la primitiva ermita del Valle? ¿Cuándo comienza a recibir el fervor de los hijos de Santaella? Digamos con pena que no existen datos concretos de esa ermita primitiva, quiero decir del año de su fundación, ni tampoco de quien la hizo. Era una ermita en el campo, a poco más de un kilómetro del pueblo, cuando todavía no existía la posterior Calle del Valle, y cuando la ermita de Santa Lucía estaba en los arrabales del pueblo. Por los datos más concretos, y ya plenamente históricos, que he encontrado, puedo afirmar sin lugar a dudas que la primitiva ermita del Valle debió de construirse en la segunda mitad del siglo XV. Que era una ermita bastante amplia y no carente de cierto lujo. Yo me inclino por su construcción hacia el año 1450, poco más o menos, por lo que diré más adelante. Lo cual nos confirma que la ermita del Valle tiene una antigüedad de más de quinientos años. Ninguna otra de nuestra Comarca lo iguala. Por su talla es contemporánea a las antiguas esculturas de la Virgen que existen en Córdoba. Por los datos históricos, creo que muy pocos templos conservan una tradición tan antigua. La ermita primitiva era —como dije— amplia y digna. Pero como la inmensa mayoría de ellas tenía las paredes muy pobres —de tierra y cal prensadas— una espadaña para la campana, y una humilde dependencia para vivienda de los santeros. Este tipo de ermitas proliferan en casi todos los pueblos, sobre todo a partir del siglo XVI. Sobresalen en los pueblos de la campiña las del "Cristo de la Vera Cruz", San Sebastián, las de los hospitales de La Caridad, y un poco más tarde las de la Cofradía de

la Concepción de Nuestra Señora, erigidas en la segunda mitad del siglo XVI, también en Santaella.

Y quiero aportar un dato histórico que creo interesante: la devoción a la Virgen con la advocación del Valle no fue patrimonio sólo de Santaella, consta de los pueblos limítrofes a Santaella que contaban —y cuenta todavía uno— con imágenes de la Virgen del Valle. Había una en La Rambla, que contaba con su Cofradía. Y existe otra en Écija. En Écija también es Patrona. Pero en esta ciudad no tiene templo especial. Se ubica en una parroquia. No conozco la antigüedad de la Patrona de Écija ni sus características, desde el punto de vista del arte, pero sin duda la imagen de Santaella no la envidia en antigüedad. Además nuestra Patrona tiene su templo en un pequeño valle, tradicionalmente plantado de olivos, desde hace muchos siglos. En los antiguos escritos de los archivos se le nombra, La Mata del Valle. Con eso quiero decir que el Valle de Santaella no parece copiado de ningún pueblo vecino. Más bien pudo ocurrir todo lo contrario: que la advocación del Valle fuera "transportada" a los pueblos vecinos, dado el intercambio permanente de personas, ideas, etc. entre los pueblos comarcanos.

IV - LOS PRIMEROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

El primer documento histórico del santuario del Valle se encuentra en el Archivo de Protocolos de La Rambla. Sabido es la minuciosidad de los escribanos antiguos a la hora de relatar contratos, ventas, testamentos, etc. Hojeando en mis investigaciones de ese Archivo en el primer libro dedicado a Santaella me encontré un "inventario", de suma importancia, por los datos que reflejan. Dice:

"En Santaella, villa e castillo de la muy noble y muy leal ciudad de Córdoba, martes veintitrés días del mes de Febrero del año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos veinticuatro años, Pedro de Calvez de Espejo, alcalde ordinario de esta dicha villa, por el muy magnífico señor Don Luis de la Cerda, regidor y Justicia Mayor en la dicha Ciudad (de Córdoba) e su tierra, por sus Majestades y en presencia de mi, Alonso de Molina, escribano público desta dicha villa, el dicho alcalde hizo inventario de los bienes que estaban en la dicha ermita de SANTA MARÍA DEL VALLE de Santaella, porque Juan de Morales, santero de la dicha ermita dijo que se había ausentado de ella, el cual dicho inventario es este que sigue:

Dos vestimentas con todos sus aderezos.
Dos frontales de altar usados.
Dos camisas, la una tenía vestida nuestra Señora y la otra estaba usada allí.
Tres pares de mantillas de lino, usados.
Una cinta ancha de seda verde labrada por medio.
Dos pares de lienzo delgados, usados.
Una manga labrada de lienzo, rota.
Cinco paños de lienzo, labrados, usados.
Dos pañuelos labrados viejos del arca.
Una cofia buena labrada con seda negra.
Un "gorgal" de seda, usado.
Un camizoncito del Jesús
Una toca negra, vieja.
Un ceñidor de lienzo, labrado, usado.
Una toca negra, vieja.
Un brial de seda prieto a tachanes viejo.
Otro "brial" que tenía la Señora vestido colorado, viejo.
Un "favardo" verde.
Una toca de seda usada que tiene la Señora.
Una camisa de lienzo delgado con 'mangas anchas labradas con seda.
Una toca de seda nueva.
Una toca de vara y media donde esta todo esto, con su cerradura.
Una campanilla.
Una cruz dorada pequeña.
Dos candeleros de ajofar.
Dos "paces" de palo.

Un atril. Una ampolla.
Un libro de rezar.
Un ¿galbo? de avestruz.
Un "cielo" que está cerca del altar... (ilegible)
Otro "cielo" de lienzo delgado con orillas de cintas de seda dorada por medio que está encima del altar de Santa Ana.
Un cofre pequeño sin tapa.

Los cuales dichos bienes el dicho alcalde dejó en la dicha arca de la dicha ermita, a lo cual fueron presentes por testigos Andrés Fernández de Baena, e Alonso Ramírez de Camera, e Alonso Ruiz Rollizo, el Viejo, vecinos de esta villa. Pedro de Gávez, alcalde (rubricado) Alonso de Molina, escribano público, (rubricado).

Todos estos dichos bienes arriba contenidos Andrés Fernández de Baena, alguacil mayor de esta villa, por mandado de Juan Ruiz de Alonso Díaz los dio y entregó a Leonor Martín, mujer que fue de Bartolomé Chaparro como santera de la dicha ermita de Nuestra Señora, a la cual fío Antón García de Valbuena, jurado, y el dicho Jurado, siendo presente dijo que fiaba y fió a sobredicha, que dará los dichos bienes cada y cuando les fueren pedidos. Se obligó que cada (vez) y cuando ella no los diere que él como su fiador los dará y pagará por ellos sus jus... (ilegible), para lo cual que dicho es así hacer y cumplir e pagar e guardar y haber por firme el dicho Antón García de Valbuena Jurado, obligó su persona e bienes e dio poder a las justicias para la ejecución de lo que dicho es. Testigos: Alonso Ruiz de Camora, e Antón Telles, vecinos de esta villa y el dicho jurado lo firmó aquí de nombre Andrés Fernández de Valbuena, jurado (rubricado), Alonso de Molina, escribano (rubricado)" (A.P.R. Santaella, 1522-1528)

De este completísimo inventario, se sacan conclusiones. Estas a mi juicio:

Al hacer la relación de todas las ropas se constata que muchas están usadas y viejas. Luego es fácil remontarse en muchos años más abajo a esa operación de cambiar la fisonomía de la Imagen y de transformarla para vestirla. Tantas ropas y tan usadas nos remontan por lo menos cincuenta o setenta y cinco años más arriba. Acaso más.

La Virgen, en ese inventario, se desprende que no cuenta con mayordomo ni con Cofradía alguna. Tan sólo con un santero que cuida el templo, vive en él y un buen día lo abandona por las buenas, dejándolo todo abandonado.

Desde el principio la Virgen del Valle aparece con el "Jesús". Es decir tiene un Niño Dios en sus brazos.

La primitiva ermita cuenta con un altar de Santa Ana, madre de la Virgen María. Pero no se nombra el altar de San Joaquín. Sería más tarde Alcaide y Lorite quien añadiría ese otro altar dedicado al padre de María.

Es muy curioso que en esa investigación de inventario no interviene ningún sacerdote de la Parroquia. Tan solo el alcalde, alguacil mayor, etc.

Es curioso y extraño. La presencia del alcalde es completamente normal por ser la autoridad suprema en el pueblo, pero es rara esa ausencia de clérigos. Ni el Vicario, ni el Obrero, ni otro capellán.

Por el inventario se nota que el Valle tenía todo lo más elemental para el culto, pero todo muy sencillo y modesto.

Aparece un tal Fernández de Baena, pero sólo cómo testigo. Aunque sólo sea en calidad de tal no deja de ser significativo ese dato y ese apellido.

Parece claro que el Valle era una ermita pública, atendida por un santero y bastante surtida en cuanto a ropas y objetos se refiere.

Nada se habla sin embargo de otros bienes, tales como olivares, etc. Estos enriquecerían el Valle un poco más tarde.

En este mismo legajo de 1522-1528 se refleja otro dato que será una constante permanente en todos los libros de protocolos sobre Santaella. Me refiero a la costumbre que había en todos los testamentos de dejar una cantidad simbólica para el Valle. En muchos casos se trataba de cantidades casi ridículas, pero que denotan al fin y al cabo una devoción particular. Dejemos constancia de algunos datos, por antiguos y significativos:

María "La Toledana" deja "dos maravedíes y medio a Ntra. Sra. del Valle en su Testamento del día 24 de julio de 1522".

Juan Gómez de Pardo deja "un real a Ntra. Sra. del Valle, San Sebastián y San Mateo".

Fernando Ruiz Cobo deja ordenado que se digan "dos Misas a Ntra. Sra. del Valle, San Sebastián y San Mateo".

Juan Díaz de Arenales en 10 de julio de 1523 ordena que se den dos reales y medio al Valle, San Sebastián y San Mateo"

Juan Tejedor "nombró abogados y mandó a Ntra. Sra. del Valle, San Sebastián, Casas y ermitas de esta Villa" un real de limosna.

María, mujer de Lorenzo de Aguilar deja "a la Iglesia, Nuestra Señora del Valle, San Sebastián, e Hospital del Señor San Mateo" un real.

Esos testamentos, aparte de esas modestas limosnas para el Valle, nos dejan de paso un dato importante: hasta el año de 1545 las únicas ermitas que Santaella tenía eran las de la Virgen del Valle, San Sebastián y la del hospital de San Mateo, esta última ubicada en la plaza Mayor, justamente donde hoy está situada la Caja Rural. Los más viejos sin duda recordarán aún haber visto y conocido los últimos restos de esa ermita que sin duda debió ser muy buena. Las ermitas de Santa Lucía, Cristo de la Vera Cruz, y de La Concepción debieron de construirse hacia 1540-1560, como veremos por otra relación de inventario existente tanto en el Archivo del Obispado como en el de la Parroquia de La Asunción de Santaella.

V - LAS PRIMERAS CUENTAS DEL VALLE

Fue una decisión del Concilio de Trento la que ordenó que se dejara constancia en las Parroquias de los bautismos, entierros, matrimonios, etc. Y que se rindiera cuentas anualmente de todos los gastos e ingresos, bienes, inventarios de casas, tierras, objetos de culto, etc. Esa orden del Concilio en unos sitios de cumple antes y en otros después; lo mismo las cuentas. Concretamente, en el Archivo Parroquial de Santaella, las Cuentas de Fábrica comienzan en el año de 1553, no así los libros de Bautismos, que comienzan en 1527, mucho antes de las Cuentas; e incluso éstas, en lo referente a las ermitas, no se refleja nada hasta el año de 1563. Antes se silencian todas, lo cual hizo confundirme. De no haber sido por el Archivo de Protocolos de La Rambla, yo habría pensado que la ermita del Valle no se hizo hasta ese año de 1563, o algunos antes; hasta 1563 quedan constancia de cuentas sobre la Parroquia, pero no se nos dice ni una palabra del Valle, Santo Cristo, La Concepción, etc. (me refiero a las cuentas). Sin embargo, en las de 1563, se nos da una referencia muy completa de todas ellas. Dice sobre el Valle:

"En la villa de Santaella, Obispado de Córdoba en seis días del mes Diciembre de mil quinientos sesenta y tres años el muy magnífico señor el Doctor Don Francisco de Laso, Visitador General del Obispado de Córdoba por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Cristóbal de Rojas y Sandoval, Obispo de Córdoba, del Consejo de Su Majestad, visitó la dicha Iglesia y halló que en ella había: Una Iglesia Parroquial de la Advocación de Santa María de la Asunción y que en ella servía por Vicario, Diego de Ortiz, y por Rector Luis Pérez y por Provisor Francisco Muñoz de Gálvez, por Sacristán Alfonso Ramírez, presbítero, y por Obrero Francisco Muñoz de Gálvez.

Halló que había un hospital cuya Advocación de San Mateo, y que era Mayordomo al presente el Vicario, Diego de Ortiz.

Halló que había una ermita de la Concepción y que era Mayordomo al Presente Alonso Ramírez, presbítero.

Halló que había otra ermita de la Vera Cruz y que era Mayordomo Pedro García Valderrama, hijo de Pedro García.

Halló que había otra ermita de SANTA MARÍA DEL VALLE y que es mayordomo Miguel Fernández de Baena. Halló que había otra ermita de San Sebastián y que era mayordomo Francisco Gutiérrez Alcaraz.

Halló que había una Cofradía de la Vera Cruz y que era Mayordomo el dicho Pedro García, mayordomo de la Cofradía.

Halló que había otra Cofradía de San Sebastián y mayordomo el mismo de la ermita."

He aquí la primera relación completa de ermitas, Cofradías, etc., que los legajos nos han transmitido sobre Santaella. Relación completa, me refiero. Pero deberían pasar todavía algunos años más —cuatro— para que en los libros de Cuentas se nos deje constancia de los gastos e ingresos de esas ermitas. Curiosamente, al hablar del Valle en esa relación de 1567, se dice "Halló que en ella —en la Parroquia— había ermita que dicen de SANTA MARÍA DEL VALLE", y que era Mayordomo Miguel Fernández de Baena. Digo curioso porque en todos los documentos se la nombra Nuestra Señora del Valle, y sólo una o dos veces como Santa María del Valle. El acta del Visitador dice:

"En la Villa de Santaella, Obispado de Córdoba, sábado diez y ocho días del mes de enero del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo Salvador de mil quinientos sesenta y siete años, el muy magnífico e muy Reverendo Dr. Laso, Visitador General de Córdoba y su Obispado por el ilustrísimo Señor Don Cristóbal de Rojas y Sandoval, Obispo de Córdoba, entró a visitar la dicha Villa y halló que en ella había lo siguiente... (declaración de ermitas).

El Señor Visitador General del Obispado hizo parecer al señor Don Miguel Fernández de Baena, vecino de esta villa, mayordomo de la ermita de Nuestra Señora del Valle, al cual tomó cuentas de todos los maravedíes y otros gastos que han sido a su cargo, de dos años a esta parte, y que antes NO HABÍA MAYORDOMO NI TENIA NADIE CARGO DE ESTA ERMITA, NI TIENE BIENES NINGUNOS SI NO ES UN PEDAZO DE OLIVAR DE VIENTICUATRO PIES QUE LINDA CON LA ERMITA, CUYO FRUTO SE LLEVA EL SANTERO QUE ASISTE Y SIRVE A LA ERMITA.

Limosnas: Se le cargó diez mil setecientos cincuenta y cuatro maravedíes, que han llegado de limosnas para los reparos de la dicha ermita, limosnas de trigo y aceite que se han vendido.

Descargo: Dio por descargo diez y siete mil seiscientos cincuenta y tres maravedíes, que parece se han gastado en reparos de la ermita, según consta en su libro, y de otros materiales y de los albañiles que entendieron en ello y que dicha obra monta más cantidad que dieron de limosnas muchas personas en materiales y que unos trabajaron sin jornal.

Las dichas cuentas el señor Don Miguel Fernández de Baena hizo por Dios y por Santa María en forma que la dicha cuenta era verdadera. El señor Visitador aprobó la citada cuenta. (A.P.S. Cuentas de Fábrica. 1563. 32)

De esas primeras cuentas conviene resaltar algunos datos concretos. El primero — muy importante— es ése de que el Valle, hasta entonces, no había tenido mayordomo, ni encargado; es decir, durante muchos años atrás, el Valle fue una ermita sin Cofradía, ni una administración en regla, aunque —eso sí— con un santero que viviría en una modestísima habitación.

Se nos hace referencia al olivar de 24 pies. En el Archivo de Protocolos de La Rambla he buscado para ver si encontraba la donación de ese olivar a la Virgen. Existe un libro, muy deteriorado, de 1540; es imposible leer sus páginas, medio podridas. Tal vez en ellas quede constancia de ese olivar, pero no es seguro; antes no hay datos tampoco.

Y otro dato: Es mayordomo Miguel Fernández de Baena. Lo fue durante más de veinte años, hasta 1585, posiblemente el año de su muerte. La presencia de ese apellido — Fernández— explica la entrega y pasión que por el Valle tuvieron más tarde los familiares de Alcaide y Lorite. De esa constancia nace mi convicción de que un antepasado de ellos levantó la primera ermita.

* * *

Pero... sigamos con las Cuentas. No contento con esa relación primera, el señor Visitador se traslada al Valle acompañado de Don Juan Bermejo, Notario Apostólico, que levanta Acta de todos los bienes y rentas que pertenecen a la ermita del Valle. Es otro documento interesantísimo, porque se trata del segundo inventario completo sobre el Valle, cuarenta y cinco años después del existente en La Rambla; dice:

"Tiene esta ermita un pedazo de olivar que tiene veinticuatro pies de olivo que linda

con la dicha ermita y el santero se aprovecha del esquilmo porque enciende la lámpara.

El señor Don Miguel Fernández de Baena dio a conocer los diezmos que de un tiempo a esta parte, aunque no han pagado, corresponde a la dicha ermita.

De un olivar que tiene Juan Crespo, tiene sesenta pies, paga el diezmo a la ermita.

De un olivar que tiene Miguel de Ortiz, que tiene cincuenta pies, que está junto a la ermita, paga el diezmo a la ermita.

De un olivar que tiene Fernando Fernández, paga el diezmo en aceite.

De un olivar que tiene Álvaro de Isla, vecino de Baena, paga quince maravedíes de censo perpetuo a la ermita.

Luego el señor Visitador mandó se hiciese inventario de los bienes muebles que la dicha ermita tiene:

Primeramente un retablo dorado con una Imagen de Nuestra Señora.

Una imagen de Nuestra Señora, de bulto, con una corona de plata.

Un cáliz de plata.

Unas cofias.

Una gorra colorada.

Un verdugado colorado y dos tocas blancas de seda y un... blanco.

Una saya de raso azul con trenzas de seda coloradas y blancas.

Una ropa de raso azul.

Una saya de grana.

Un sayuelo de raso sencillo.

Unas mangas de raso negro.

Unas mangas de tafetán colorado.

Un manto de tafetán negro con guardones de terciopelo.

Dos camisas, una blanca con seda verde en los puños.

Un frontal colorado de damasco con armazón de seda colorada y amarilla, y verde.

Un frontal de lienzo morado teñido para Cuaresma.

Dos pares de manteles, los unos nuevos y los otros, viejos.

Un misal romano pequeño.

Unos corporales. Un estrado labrado. Una cruz de grana con perlas. Un alba con la peana de raso morado.

Un manípulo.

Una casulla de lienzo y una estola de terciopelo amarillo y un paño de lienzo colorado con seda de Lyon.

Un arca grande. Una campana grande y otra pequeña.

Una campana y dos candeleros.

Una borrica con su pollino, que dieron de limosna y se sirve de ella el santero."

Se ve a la primera ojeada a ese inventario, cómo el Valle se va enriqueciendo poco a poco. Aparece la ermita ya con un retablo dorado, en el cual existe una pintura de la Virgen, sin especificar de qué Advocación. La Imagen tiene ya una corona de plata, un cáliz de plata, más y mejores ropas. Y ese dato curioso de una burra con su pollino de la cual se sirve el santero, sin duda, para ir a Santaella y ayudarse a ganar la vida. Los ingresos fundamentales para mantener la ermita son las limosnas de trigo y aceite y esos diezmos que pagan algunas fincas, sobre todo olivares.

En los Testamentos continúan dejando constancia de algunas limosnas simbólicas para el Valle; así:

Luis de Ávila deja dos reales para el Valle en 1561.

Pedro Seco deja un real de limosna.

Miguel Fernández Colorado, un real y medio en 1568.

María Gómez deja en su Testamento ordenado que "se digan por su alma dos misas a Nuestra Señora del Valle en su Casa. Y deja como regalo para la Virgen una saya de tafetán negro."

Pasan algunos años sin reflejar cuentas del Valle, hasta el año de 1572. "En Santaella a catorce días del mes de marzo de mil quinientos setenta y dos, el Señor Visitador, prosiguiendo su visita a la iglesia de la dicha villa tomó cuenta a Miguel Fernández de Baena, vecino de esta villa, mayordomo de la ermita de Ntra. Sra. del Valle, de esta villa, de todos los maravedíes e otras cosas en poder de dicha ermita que ha cobrado y gastado desde la cuenta pasada. Se le tomó y dio en la manera siguiente:

Dijo el mayordomo que esta ermita tiene un olivar junto a la ermita de veinticuatro pies, poco más o menos, y que de este esquilmo se aprovecha el santero porque da el aceite para la lámpara de dicha ermita, por esta razón no se le carga cosa alguna.

Se le hace cargo de veintinueve arrobas de aceite que, según la razón de su libro, dijo haber "abido" de los diezmos de olivares que pagan a la dicha ermita, que están inventariados y de limosna que han dado a la dicha ermita los años pasados de sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta y setenta y uno, las que se han vendido a diferentes precios, se le cargan y montan siete mil setecientos cuarenta y tres maravedíes.

Descárguesele once reales que dijo haber gastado en una arquita pequeña en que tiene los vestidos de la imagen.

Descárgasele doce mil trescientos setenta y cuatro maravedíes que dijo haber gastado en unas andas de madera, y el dorado, que se hicieron en la ciudad de Écija para la dicha Imagen.

Se le descargan tres mil cuatrocientos maravedíes que dijo haber gastado en dos mil ladrillos comprados a Miguel Ortiz para la dicha ermita a cuarenta reales el millar y veinte de acarreo, para cubrir las paredes.

Se gastaron doce cahíces de cal a nueve fanegas cada cahiz, traídos por Juan García Valderrama y Juan de Calvez Guerrero.

Descárgasele mil ochocientos dos maravedíes que dijo haber pagado a Bernabé Muñoz por nueve días que él y tres peones estuvieron trabajando.

Descárgasele veintinueve reales y cuarenta y nueve maravedíes, según la relación de un Libro, dijo escrito de manos del Doctor Copete Rivera, Vicario de esta Villa, de hacerle un manto y saya a Nuestra Señora del Valle, de raso blanco y tafetán encarnado, con fíbulas de oro."(Cuentas de Fábrica. 1572)

Se nota aquí, con toda claridad, el celo por el Valle de Miguel Fernández de Baena. Obras de mejora para la ermita, manto nuevo y saya, andas para la Virgen —hechas en Écija— en madera y con molduras doradas. Se ingresa más aceite de limosnas y diezmos, pero los gastos son mayores que los ingresos. El mayordomo sale perdiendo mil setecientos once maravedíes que le adeuda la ermita. Y otro dato de suma importancia: 1572 es el primer año en que la Virgen del Valle sale en procesión. Hace ya cuatrocientos quince años que la Patrona de Santaella salió por vez primera de su ermita. Al principio

salía todos los años, sin excepción, pero no iba al pueblo, como veremos pronto. Se trata de una procesión por el campo, por La Mata del Valle, alrededor del templo. Sería en el siglo XVII cuando la Virgen se procesionó hasta la parroquia, con motivo de sequías, epidemias, etc.

VI - CUENTAS EN EL OBISPADO DE CÓRDOBA

El Archivo Parroquial de Santaella se completa en ese tiempo con las cuentas existentes en el Archivo Diocesano. En esta forma:

"En la villa de Santaella, Diócesis de Córdoba, en quince días del mes de marzo de mil quinientos setenta y cinco años, el muy magnífico e muy reverendo señor Don Pedro Martínez, Visitador General en Córdoba y su Obispado, prosiguiendo su visita a la dicha Villa de Santaella halló que había una ermita de Ntra. Señora del Valle de que era mayordomo Miguel Fernández de Baena, al cual el dicho señor Visitador tomó cuenta de todo, lo que por la dicha ermita había cobrado e gastado haya hoy y se la dio en la forma siguiente:

CARGO: Primeramente se le hace cargo de veinte arrobas de aceite y media, las cuales vendidas a precio de seis reales las nueve arrobas y las once y media a ocho reales que montan cuatro mil novecientos sesenta y cuatro maravedíes que se le cargan al dicho obrero.

Cárgansele más, cincuenta y dos fanegas de trigo que han llegado de limosna, de las cuales son vendidas treinta y seis fanegas, las veinte y cinco a cuatro reales y medio, y las once a medio ducado, que montan cinco mil ochocientos y ochenta y dos maravedíes, que se le cargan.

CEPO: Cárgansele más cincuenta y dos reales que se han sacado del cepo en el dicho tiempo hasta hoy.

Montan estas tres partidas de este cargo, doce mil seiscientos setenta y cuatro maravedíes y diez y seis fanegas de trigo que se le cargan al dicho mayordomo.

DESCARGO: Primeramente se le descargan mil setecientos once maravedíes porque alcanzó a la dicha ermita el dicho mayordomo en las cuentas que se le tomó por el señor Licenciado Diego Hernández, Visitador de este Obispado.

Descárguensele más once mil cuatrocientos cuarenta y ocho maravedíes, que según un memorial que mostró, dijo haber gastado en tejas, cal, cañas, cabríos, clavos, maestro y peones que labraron en dicha ermita el aposento del santero en dicho tiempo.

Por manera que alcanza el dicho mayordomo a la dicha ermita por trescientos ochenta y cinco maravedíes y la ermita le alcanzó a él por 16 fanegas de trigo del último alcance.

Tomadas las dichas cuentas en la manera que dicho es el dicho Miguel Fernández de Baena, juró en forma de derecho que esta cuenta que tiene dada es cierta y verdadera y en ella ni en parte de ella hay fraude ni engaño alguno y, si lo hubiere, lo manifestará y hará saber para que agravio se deshaga, y el señor Visitador aprobó las dichas cuentas en todo cuanto ha lugar de derecho, y lo firmó ¿e su nombre y son testigos Gil de Calvez y Juan del Rosal, el mozo estantes en esta villa. Doctor Pedro Martínez (rubricado). Juan del Rosal Notario (rubricado)." A.G.O. Santaella. Cuentas de Fábrica. 1575.

La siguiente cuenta del Valle en el Obispado corresponde al año de 1580. Esta vez es Visitador el Doctor Don Carlos Montero, enviado por el Obispo Mendoza. Mayordomo, Miguel Fernández de Baena. No son muchos este año los ingresos.

"Se le hacen cargo de setenta y dos reales del valor de ocho arrobas de aceite que llegaron de limosnas el año 79. Mas ocho mil setecientos dos maravedíes del valor de

veintitrés fanegas de trigo que llegaron de limosna en el año del 79.

Treinta reales de limosna del cepo de la Iglesia.

Mas otros doce reales que llegaron de limosna.

Suman las partidas del cargo de esta cuenta doce mil cuatrocientos setenta y ocho maravedíes que se le cargan al mayordomo.

Descárgansele setenta y dos reales de nueve cahíces de cal para la dicha iglesia.

Descárgansele más veinte reales de veinte carretadas de piedra para la dicha ermita.

Descárgansele más ocho reales gastados en dorar el cáliz de plata de la dicha iglesia.

Descárguensele cuatro reales y medio, los cuatro para el Notario y el medio para el escribiente."Esta vez el mayordomo sale debiendo a la ermita ocho mil novecientos veinticinco maravedíes y el Visitador le ordena y condena al pago de esa cantidad "dentro de los nueve días siguientes. Por testigo, el Licenciado Gálvez, vecino de Santaella." (A.G.O. ídem. 1580)

VII - CUENTAS FINALES DEL SIGLO XVI

Pasan de nuevo algunos años, sin datos escritos sobre el Valle. Y de nuevo son las cuentas de la Parroquia de La Asunción de Santaella, las que nos dejan constancia de ingresos y gastos; así:

"En la villa de Santaella en trece días del mes de marzo de mil quinientos noventa y un años, Don Pedro Fernández de Valenzuela, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Visitador General de este Obispado por el Cabildo, prosiguiendo su visita en esta villa, halló que en ella había una ermita, extramuros de la villa, en el campo, de Nuestra Señora del Valle, de la cual había sido mayordomo Juan Francisco García, Rector que fue de la iglesia de esta villa, al cual, que estaba presente, pidió cuentas de los maravedíes y cosas que ha recibido y gastado y son de su cargo, desde la visita de fin de octubre de mil quinientos ochenta y nueve:

Cárgansele treinta reales que dijo haber vendido nueve varas de frisa, que dijo recibió de Cristóbal de Téllez, mayordomo de la citada ermita.

Más se le cargan cinco ducados en que dijo haber vendido cinco fanegas de trigo que llegó de limosna en agosto, como apareció escrito en un libro.

Más se le cargan trece maravedíes en que dijo haber vendido una arroba de lana que llegó de limosna en el tiempo en que era mayordomo, como apareció escrito en su libro.

DESCARGO: Descárguensele al dicho mayordomo dos mil ciento setenta y cinco maravedíes que pareció por la relación de un libro, haber gastado en aceite para la lámpara y hacer el Monumento la Cuaresma pasada, y en blanquear la ermita y en acabar los cimientos de la cocina del santero y en materiales y maestros y peones y en otros gastos menudos que pareció escritos. Y cinco fanegas de trigo que llegó de limosna...

El dicho mayordomo juró en forma de derecho haber dado la dicha cuenta bien. El señor Visitador las aprobó y tuvo el dicho mayordomo mil ciento cincuenta maravedíes de alcance final. Firman el acta Martín Bermejo, vecino de esta villa, Don Pedro Fernández de Valenzuela, Juan Francisco Alonso, Pedro Ruiz." A.P.S. Cuentas de Fábrica. 1591. 38

Cuentas muy importantes también son las de 1595. Cada vez se constata en esas cuentas el auge de ingresos y gastos. Cada vez se nos va dando algún detalle nuevo referente al Valle. Merecen estas cuentas una transcripción literal completa.

"En la villa de Santaella en veintiocho días del mes de Febrero de mil quinientos noventa y cinco años, el Licenciado Alonso de Ezquerro, Visitador General de este Obispado por Don Pedro Portocarrero, Obispo de Córdoba, del Consejo del Rey Nuestro Señor, siguiendo su visita en esta villa halló que en ella, extramuros de esta villa, como dos tiros de arcabuz, había una ermita de la advocación de Nuestra Señora del Valle, de la cual era mayordomo Cristóbal Téllez, vecino de esta villa, al cual mandó parecer ante sí y parecido le pidió cuentas de todos los maravedíes y otras cosas que por de la dicha ermita ha recibido, cobrado e gastado desde diez y siete días del mes de enero de mil quinientos noventa y tres, que fue elegido por mayordomo, con el cual hizo las cuentas siguientes: Como consta por Juan de Cuadra, notario que al dicho mayordomo se le tomó cuenta por el Vicario de la iglesia de la dicha villa, y hermano de la dicha ermita en veinticuatro de agosto del año pasado de noventa y cuatro a Benito Fernández Calvo, mayordomo pasado en la cual fue alcanzado en trece mil doscientos

cincuenta y cinco maravedíes que se le cargan al dicho mayordomo presente.

Cárguensele al dicho mayordomo ocho mil quinientos sesenta y ocho maravedíes, del valor de veintiuna fanegas de trigo que han llegado de limosna los años pasados de noventa y tres y noventa y cuatro, las catorce fanegas a once reales y las siete fanegas a catorce reales, que al dicho precio montan la dicha cuenta.

Más, se le cargan al dicho mayordomo tres reales del valor de seis celemines de cebada que así mismo en los dichos años han llegado de limosna.

Más se le cargan al dicho mayordomo mil quinientos sesenta y dos maravedíes que montaron cinco arrobas y media de lana blanca y prieta, que en los dichos años han llegado de limosna y que se vendieron a diferentes precios, como pareció por la relación de un libro.

Más se le cargan al dicho mayordomo catorce arrobas y un cuarto de aceite que en los dichos dos años pasados de noventa y tres y noventa y cuatro y éste presente de noventa y cinco, ha recibido de limosna diez arrobas y tres cuartos y tres arrobas y media de diezmo de un olivar que está junto a la ermita, y ambas Partidas montan las dichas catorce arrobas...

Mandas y Testamentos: Mas se le cargan mil ochenta y ocho maravedíes desde que es mayordomo hasta el día de hoy, pareció por la relación de su libro haber llegado de mandas de testamentos.

Más se le cargan al dicho mayordomo mil cuatrocientos once maravedíes que desde que es mayordomo y hasta el día de hoy pareció por la relación de su libro haber llegado de limosnas con la bacina los domingos y fiestas de guardar y el día que se hace la procesión.

Cepo: Mas se le cargan al dicho mayordomo quinientos cuarenta y cuatro maravedíes que sacaron del cepo por una vez que se abrió en presencia de Juan Sánchez de Calvez, presbítero y otros hermanos de la dicha ermita.

Suman y montan de siete partidas el dicho cargo de maravedíes, de esta cuenta veinte y seis mil novecientos cuarenta maravedíes y una partida de aceite de catorce arrobas y un cuarto.

DESCARGO: Mas se le descargan al dicho mayordomo mil setecientos maravedíes que desde que es mayordomo y hasta el día de hoy pareció por la relación de su libro haber gastado en dos fiestas solemnes que se hacen EL DÍA DE LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA cada un año en cera y harrazgan y otras cosas menudas como pareció escrito en partidas.

Cal: Mas se le descargan cinco mil trescientos cuatro maravedíes que gastó en comprar quince cahíces de cal de Juan del Postigo y materiales para labrar un patio y unas paredes para la cerca de la ermita, de que mostró carga de pago.

Piedra: Mas se le descargan mil doscientos veinticuatro maravedíes que pagó a Francisco García, Pedro y Juan de Calvez, de piedra que sacaron para la obra de la dicha ermita como pareció por una carta de pago, del dicho Francisco García y otras partidas que están en su libro.

Yeso: Mas se le descargan trescientos veintidós maravedíes que gastó en el yeso para la dicha obra, de seis fanegas de yeso como pareció por su libro.

Espuertas: Mas se le descargan quinientos treinta y cuatro maravedíes que dijo gastó en espuertas y sogas para la dicha obra como pareció por la relación de su libro y otras cosas menudas.

Mas se le descargan seiscientos diez maravedíes que pagó a García Fernández y a Francisco Fernández Doñamayor por el acarreo de la arena que gastó en la dicha obra, de los arenales.

Estante: Mas se le descargan ciento treinta y seis maravedíes de cuatro

estantes que se compraron para llevar las andas de Nuestra Señora cuando sale en procesión.

Mas se le descargan seiscientos sesenta y nueve maravedíes que pagó a Bartolomé Muñoz y Alonso Ortiz, maestros de albañilería de la obra que hicieron en la dicha ermita, de la cerca de ella.

Mas se le descargan tres mil seiscientos treinta y ocho maravedíes que durante el dicho tiempo que duró la obra de la dicha ermita gastó en dar de comer a los peones que ayudaron a hacer la obra de la dicha ermita porque sirvieron por amor de Dios y se le dio de comer solamente.

Aceite de lámpara: Mas se le descargan doce arrobas de aceite del gasto de la lámpara que arde delante de la imagen de Nuestra Señora del Valle en la dicha ermita y es de tres años, el de noventa y tres, noventa y cuatro y el presente de noventa y cinco.

Mas se le descargan cuatro reales que pagó de los derechos de esta cuenta y ocupación de ella.

Suman y montan las once partidas de dicho descargo de maravedíes de esta cuenta catorce mil trescientos diez y seis maravedíes y doce arrobas de aceite.

Por manera que según la relación de esta cuenta montan más el recibo que el gasto doce mil seiscientos y el aceite del dicho alcalde y mandó los dé y pague a la dicha ermita a quien por ella lo hubiere de haber, y en ella interpuso su autoridad y decretó y firmó de su nombre y el dicho mayordomo a quien yo el notario notifiqué y lo consintió. Testigo, Diego Francisco de Espinosa y Juan de Lopera, estantes de esta villa. El Licenciado Alonso Ezquerro, Cristóbal Téllez". A.P.S. Libro IV. Cuentas de Fábrica. 1595.

Hay en esa relación algunos datos trascendentales para la historia del Valle. El primero es que ya en esa fecha parece existir una Cofradía en torno a la Virgen con sus "hermanos". ¿Cuándo se forma? Sin duda alguna en torno al año de 1592. No se conservan los Estatutos de esa Cofradía, pero al elegir al mayordomo se da a entender que existía. Se nombre a "Varios hermanos".

Por vez primera se hace mención de dos fiestas en los días de la Natividad de Nuestra Señora. Hasta esa fecha de 1595 no había quedado constancia en las cuentas de esas celebraciones. Mi juicio es que tal vez ya se hacían, desde años atrás, pero que serían pagadas por algún devoto o por alguna manda de capellanía o Testamento. Es ahora cuando se institucionalizan esas Misas que darían lugar a las fiestas de Septiembre.

Otro dato importante son las obras en torno a la ermita. Se construye el patio y se pone por vez primera en la historia del Valle la cerca de la ermita, en la forma en que poco más o menos se conserva hoy.

El hecho de que no se consigne paga alguna para el santero del Valle nos da a entender que lo servían tan solo a cambio de la vivienda, y de las gratificaciones que pudieran recibir de los devotos que acudían a rezar.

Las limosnas recibidas, nos dejan entrever que ya en ese tiempo en el Valle se celebraban Misas todas los días festivos. De paso se nos confirma la procesión, institucionalizada —como dije— en 1572 siendo mayordomo Miguel Fernández de Baena.

El hecho de figurar como mayordomo Cristóbal de Téllez, parece confirmar esa existencia de una Cofradía en toda regla donde los cargos eran elegidos entre los "hermanos" sin distinción.

No obstante extraña que no se consignent ingresos por cuotas de los hermanos, como era costumbre en todas las cofradías. En este caso todo cuanto el

Valle recibe son limosnas voluntarias, de trigo, aceite, cebada, lana, o en moneda depositada en el cepo o en las vacinas de las fiestas y procesión. De todos modos se palpa un incremento del fervor que se traduce en limosnas, en obras casi permanentes, en mejoras continuas del Valle y su entorno. Por esas cuentas se nota que el Valle es ya una institución en Santaella plenamente consolidada. Y como las fiestas de septiembre van a cumplir muy pronto —justo el año del Centenario del Descubrimiento de América— nada menos que cuatrocientos años.

Dato simpático y muy bonito ese "trabajaron por amor de Dios" de los obreros, que sólo perciben la comida. Ello denota el auge del fervor por la Virgen del Valle entre la gente sencilla y trabajadora, entre la masa obrera de jornaleros santaellanos, muchísimos de los cuales malvivían en unas condiciones pésimas de trabajo y situación social.

"Por amor a Dios y por amor a la Virgen del Valle" a lo largo de los siglos, han sido miles y miles de santaellanos los que han trabajado desinteresadamente. Gracias a ese esfuerzo y a esa generosidad el Valle fue a más en todos los órdenes desde hace quinientos años. Y es deber de justicia reconocer esa entrega y ese celo, que continúa hoy con enorme pujanza en algunos, en muchos.

Las últimas cuentas de Fábrica, dadas al Visitador en el siglo XVI son del año 1596. Otra vez cambia el mayordomo del Valle. Esta vez es otro Fernández, Andrés Fernández Ortiz. Continúa de Visitador Alonso Ezquerra.

Son esta vez cuentas muy simples. Se le carga la deuda atrasada del anterior mayordomo por valor de catorce mil seiscientos doce maravedíes. Y llega un donativo muy curioso para la Virgen del Valle; veinticinco mil seiscientos sesenta maravedíes y cinco arrobas y un cuarto de aceite Y UN NOVILLO que mandó a esta ermita MELCHOR DE AGUILAR, vecino de esta Villa de Santaella, por donación que hizo ante Juan de Cuadra, notario.

"Se le descargan trece mil setecientos seis maravedíes que gastó en servicio de esta ermita, como pareció por su libro. Mas gastó cuatro arrobas de aceite en la lámpara más cuatro reales de los derechos de esta cuenta." A.P.S. Libro IV. Cuentas de Fábrica. 1596.

Como la diferencia es grande, a favor de la ermita, el Visitador urge al mayordomo para que abone la diferencia so pena de excomuniación mayor. Esa amenaza era absolutamente usual en aquellos tiempos. Y el miedo a caer en ella era grandísimo por el rechazo social que comportaba.

SEGUNDA PARTE - EL VALLE EN EL SIGLO XVII

VIII - LAS CUENTAS PERDIDAS

Por desgracia la mayor parte de las Cuentas del Valle del siglo XVII se han perdido. Ni en la Parroquia, ni en el Obispado, ni en ninguna otra parte he encontrado datos de la marcha del Valle. Y eso que el siglo comienza con buen pie, porque se conservan las de ese año:

"En la Villa de Santaella, primer día del mes de Agosto de mil seiscientos uno, el Doctor Gómez Meléndez, Visitador General de este Obispado, por su Señoría Don Fernando de Reinoso, Obispo de Córdoba, del Consejo de su Majestad, etc., prosiguiendo su visita en esta Villa, halló que en ella había una ermita de advocación de Nuestra Señora del Valle, de la cual era Hermano Mayor Juan Pérez de Escamilla, escribano público de esta Villa a quien mandó parecer ante sí y que diese cuenta de lo que ha rentado y gastado por la dicha ermita desde la visita pasada a esta parte. Y el susodicho pareció y sirvió una cuenta que le fue tomada por el notario, Licenciado Salces, Vicario de esta Villa, ante Juan de Cuadra en nueve de Julio de este presente año de mil seiscientos uno y habiéndose visto partida por partida se halló estar buena y verdadera y bien tomada y por tal dijo que la aprobaba y aprobó, tanto cuanto ha lugar de derecho y condenaba y condenó al dicho Juan Pérez de Escamilla en trece mil seiscientos cincuenta y cuatro maravedíes en que es alcanzado en esta cuenta para que los dé y pague a la Cofradía y a quien en su nombre los haya de haber, dentro de los nueve días primeros siguientes, so pena de excomunión mayor." (A.P.S. Libro IV Cuentas de Fábrica. 1601)

¡Lástima que no se especifique en esa relación los ingresos y gastos! En ese sentido las cuentas del siglo XVI eran mucho más explícitas y estaban mejor hechas. No se especifican obras realizadas, pero sin duda serían fruto de las tradicionales limosnas de trigo y aceite, del cepo, etc. De todos modos esa relación nos habla con toda claridad del "Hermano Mayor de la Cofradía", que en este caso tampoco pertenece a los Fernández. Este Juan Pérez de Escamilla, escribano público, es el primer Hermano Mayor del Valle del que se ha dejado en las actas de Visita constancia y nombre concreto. Posteriormente, a lo largo del siglo XVII y XVIII se silencian los nombres de los Hermanos Mayores en los escasos documentos de cuentas que existen. Hasta tal punto es eso así, que Prácticamente hasta final del siglo XIX no se reorganiza en forma la Cofradía del Valle, como veremos más adelante.

Sin embargo, el culto a la Virgen, las fiestas de septiembre, la procesión con la Sagrada Imagen se mantiene en todo su esplendor año tras año. Gracias al libro donde se asentaban las Misas y Memorias de la Parroquia nos ha llegado esa relación estupenda de las primitivas fiestas del Valle. Y por libros de Protocolos y de las Actas del Ayuntamiento de Santaella queda constancia de la vida religiosa de Santaella, y más concretamente en torno al Valle y a su Virgen.

Precisamente en el Archivo de Protocolos encontré un documento relacionado con la familia de Alcaide y Lorite. Con su bisabuelo, Alonso Fernández Alcaide. Dice: "Nos, Fray Diego de Mardones por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Córdoba, Confesor de Su Majestad y de su Consejo, damos licencia a ALONSO FERNANDEZ ALCAIDE, vecino y Regidor perpetuo de la Villa de Santaella, para que en nuestra Iglesia Parroquial de la dicha Villa, en la

Capilla Mayor de ella, pueda labrar y poseer para él y sus descendientes un entierro hueco al lado de la Capilla (Sagrario) a la entrada de la Capilla Mayor en derecho del pilar de cantería que divide la nave colateral, que el dicho sitio viene a corresponder al que tiene el Vicario de la dicha villa, el cual entierro sea de moderada grandeza para que en él se entierre él y sus descendientes, con que en ningún tiempo él ni ellos puedan adquirir posesión de asiento, ni ponerle nada encima de él, pagando de limosna a dicha iglesia 30.000 maravedíes en dos pagas, guardando la orden que en las pagas tenemos dadas y damos comisión en forma al dicho obrero y mayordomo que es o fuere de la dicha iglesia para que pueda otorgar las Escrituras necesarias en razón de lo susodicho. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Córdoba, a cinco de abril de mil seiscientos diez. Fray Diego, Obispo de Córdoba. El Licenciado Vélez Calderón, Secretario." (A.P.S. Santaella. 1608-1610).

En ese enterramiento, junto al Sagrario actual de Santaella serían sepultados todos los antepasados de Alcaide y Lorite: padres, abuelos, bisabuelos, hermanos. Todos menos él y su sobrino Don Basilio y Doña Benilde Crescencia de Calvez, que serían sepultados en los enterramientos del Valle. Añadamos que otros obtuvieron ese mismo derecho de sepultura en la Parroquia. Así Fernando de Ahumada Bermejo, Miguel Fernández Bermejo, etc.

Después de esas Cuentas del año 1601 hay un largo silencio sobre el Valle. No hay cuentas hasta el año de 1631. Treinta años de silencio. Desde luego, la vida de la Cofradía del Valle debió ser casi nula. Y en 1631 son muy escasos los datos que se reflejan. Estos:

"El Licenciado Andrés de Buitrago, Canónigo, tomó cuentas a una Cofradía de la advocación de Nuestra Señora del Valle, de la cual era mayordomo Pedro García Valderrama, al cual antes había tomado cuentas y relación Don Alonso de Calvez Guerrero, Vicario de esta Parroquia. La ermita salió alcanzada en 5.664 maravedíes en las obras." ¡Lástima que no se especifique más! No da razón detenida de esas obras, ni de ingresos ni otros gastos. A.P.S. Libro VI Cuentas de Fábricas. 1631

No volvemos a encontrar cuentas del Valle hasta el año de 1637. Y éstas se nos ofrecen en forma muy escueta. ¡Qué diferencia hay entre las cuentas exhaustivas de finales del siglo XVI y éstas! Pero curiosamente en esa relación de la Visita a Santaella se nos han dejado algunos datos que vale la pena resaltar. Se nos ha dejado una relación completa de los clérigos que había en la villa:

Don Melchor Fernández del Postigo, Vicario y Rector.

Don Alonso Hidalgo, Cura.

Don Antonio de Calvez Márquez, Confesor.

Don Juan Alonso Crespo.

Don Fernando Ruiz de Doñamayor. .

Don Miguel Ruiz. (Es de Montalbán)

Don Cristóbal de Calvez Baena, Diácono.

Don José de Doñamayor, Diácono.

Don Alonso de Calvez Tejero. (Estaba en Madrid)

Alonso Sevillano (de grados, ha estudiado en Salamanca, primer curso).

Bartolomé Jiménez Tejero, de 14 años, estudia gramática.

Pedro María de Baena, de 15 años, estudia en Córdoba.

Sebastián de Campos, grados, estudia en Granada.

Miguel de Calvez Postigo, estudia gramática.

Fernando Muñoz de Corona, estudia gramática.
Pedro Martín de Baena y Castro, de 24 años (ni estudia, ni sabe).
Fernando Postigo, de 25 años, estudia gramática.
Ignacio de Gálvez, de 18 años.
Don Luis de Minestrosa.
Don Juan de Esquivel, clérigo de menores.

Nada más y nada menos que diez y ocho clérigos había en Santaella. Entre ellos sobresalen los apellidos de más renombre durante siglos: Gálvez, Doñamayor, Baena, Postigo, Fernández. La mayor parte de esos clérigos eran hijos de Santaella. De esos clérigos algunos se ordenaban sólo de tonsura para poder ocupar alguna capellanía, etc., y disfrutar de los privilegios que tenían los clérigos desde tiempo inmemorial. En esa lista sobresale Melchor Fernández del Postigo, Vicario y Rector que fundaría alguna Capellanía y que jugó un papel muy importante en la villa durante más de treinta y cinco años.

En la breve relación de Cuentas sobre el Valle se deja constancia del mayordomo, que es Andrés de Baena Postigo, el cual deja debiendo a la ermita 6,025 maravedíes. El Visitador se desplaza al Valle y sentencia que la ermita está maltratada. Mandó se repare "y luego hizo inventario de bienes y tiene tres lámparas de plata." A la cuenta última, 58.696 maravedíes, 97 fanegas de trigo y 5 arrobas y cuarto de aceite."

Se nos deja constancia también de las restantes ermitas y Cofradías con que contaba Santaella en esa primera mitad del siglo XVII.

Nuestra Señora de la Concepción; mayordomo, Juan Postigo.

Cofradía de las Animas; mayordomo, Alonso Hidalgo.

Cofradía y ermita de Santa Lucía: mayordomo, Alonso Jiménez Tejero.

Cofradía del Santísimo; mayordomo, Juan Sevillano Alférez.

Cofradía de Jesús Nazareno; mayordomo, Juan Sevillano Alférez.

Cofradía del Rosario; mayordomo, Miguel Fernández Postigo.

Cofradía de La Vera Cruz; mayordomo, Antón Pérez Tostado.

Cofradía del Nombre de Jesús; mayordomo, el Licenciado Fernando Ruiz de Doñamayor.

Cofradía y ermita de San Sebastián; mayordomo, Bartolomé García. Hospital de San Mateo; mayordomo, Cristóbal de Calvez. A.G.O. Visita General Santaella. 1636

.Esa amplia relación de Cofradías y ermitas confirman bien a las claras la intensa vida religiosa de los pueblos. La Fe estaba metida en la entrada de todas las gentes a pesar de las crisis de la Iglesia, de la dolorosa división causada en el siglo XVI por el protestantismo. La fe católica empapaba todo el entrejo de la vida social. Por esos años, Santaella debía contar con unos dos mil habitantes. Contaba con cinco ermitas y la Parroquia. Por la relación parece que se había hundido la ermita de la Vera Cruz, que estaba ubicada en el Camino del Pílon, y que era, sin duda, la Cofradía más antigua de Santaella. Pero todas las restantes se mantenían en pie, con una vida religiosa más o menos intensa. Vida e influjo que queda reflejada en los Testamentos, mandas, aportación del propio municipio de Santaella, como son en las fiestas del Corpus y de la Candelaria, sin duda verdadero antecedente de nuestra Feria del Valle, porque en esa fiesta, el dos de Febrero, había procesión, festejos de todo tipo, adorno de las plazas y asistencia del Cabildo Municipal y de todos los eclesiásticos. Las ermitas se mantienen

siempre a base de limosnas, fundamentalmente en granos de trigo y cebada, en donativos de arrobas de aceite, en las limosnas depositadas en los cepos, como ya hemos visto en el Valle, también las cuotas de los Hermanos de las Cofradías, y de las rentas que poseían en olivares, parcelas de Tierra, o casas ubicadas en el mismo pueblo.

Con motivo de la desamortización de Mendizábal, se hace un informe exhaustivo de los bienes que poseían todas las ermitas y Cofradías de Santaella. Creo oportuno dejar aquí constancia de esos bienes, que denotan hasta donde la Parroquia de Santaella era rica en bienes de todo tipo.

BIENES DE LA PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN:

Una escritura de censo contra la Tesorería de la Renta del Tabaco de la Ciudad de Córdoba, otorgada el día 21 de enero de 1783

FINCAS RUSTICAS:

Un celemín de tierra en el Ruedo. Renta anual, 10 reales. .

Un olivar de tres aranzadas, en el término de Cabra.

Una fanega y cinco celemines de tierra.

Cuatro aranzadas de estacas de olivar, en el término de Montilla, sitio de La Canaleja.

FINCAS URBANAS:

Una casa en la Calle del Mesón.

Una casa en la Calle del Mesón.

Una casa en la Calle de la Iglesia.

Una casa en la Calle Carnicería.

Una casa en la Calle Paraísos (hoy Antonio Palma).

Una casa en la Calle Ballinas. .

Una casa en la Calle Aguilillos.

Otra casa en la Calle Aguilillos.

Otra casa, Tercia de Granos, en la Plaza de la Constitución. Aparte de esas fincas y de esas casas, la Parroquia tenía varios censos sobre otras casas que producían de renta anual 254 reales. Paso por alto los bienes del Valle, a los que dedicaré más espacio cuando trate de sus olivares.

ERMITA DE LA CONCEPCIÓN:

Una escritura de imposición dada en Madrid a 23 de Diciembre de 1801.

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS:

Un olivar de cuatro aranzadas en el pago del cortijo del Albercón.

Un olivar de tres aranzadas en el pago de La Guijarrosa.

Otro olivar de dos aranzadas y media en La Mata del Valle.

Dos fanegas de tierra calma.

Cuarenta olivos y un manchón de monte en este término.

Una casa en la Calle Concepción, junto a la ermita.

Un censo, sobre una casa en la Calle Santa Lucía.

COFRADÍA DE ANIMAS:

Un Documento-Carpeta de Deuda no consolidada.

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS:

Un pedazo de tierra de tres celemines, en la Fuente del Pílon. Una casa en la Calle Concepción. Otra parte de una principal en la Calle Corredera. Varios censos con renta anual de 60 reales

ERMITA DE SAN SEBASTIAN:

Una copia de escritura de renta, con un capital de 4.630 reales.

Un pedazo de tres celemines de tierra calma plantado de cañaveral en el Ruego.

Un celemin de tierra, en el Arrabal de la Villa.

Un huerto que linda con la ermita.

Una casa unida a la ermita.

Varios censos con renta de 48 reales.

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO:

Una escritura de réditos con un capital de 27.480 reales. **FINCAS RUSTICAS:**

Un olivar de cincuenta y cuatro pies en el pago de Pozas, del término de Montalbán.

Cuatro huertos pequeños compuestos de nueve celemines y tres tillos, en el Arrabal de esta Villa.

Varios censos por renta de 34 reales.

Dos censos más con renta de 84 reales.

COFRADÍA DEL ROSARIO:

Una lámina de la Deuda del Estado con un capital de 11.712 ,reales.

FINCAS RUSTICAS:

Una aranzada y tres cuartos de olivar en Tablajeros. Varios censos con renta de 187 reales.

COFRADÍA DE JESÚS AMARRADO A LA COLUMNA: -

Dos censos con una renta de 111 reales.

Una hipoteca sobre casa en la Calle San Antonio.

COFRADÍA DE JESÚS NAZARENO:

Dos censos con renta anual de 32 reales.

Una hipoteca sobre una casa en la Calle Ballinas.

COFRADÍA DE LA VERA CRUZ:

Una lámina de Deuda del Estado con un capital de 3.000 reales. Tres censos con título de pertenencia antiquísima.

Aparte de esos bienes, la Parroquia tenía una lámina de Crédito contra el Estado con un capital de 189.120 reales al cinco por ciento de interés. (A.G.O.V.G. Legajo de 1843) (Informe enviado por el Ayuntamiento Constitucional)

Resalta extraordinariamente en ese informe la modestia de bienes de algunas Cofradías, tales como las del Amarrado y la de Jesús Nazareno. Algunas láminas como las de la Cofradía de la Vera Cruz prácticamente no rendían casi nada por ser de origen antiquísimo.

Todos esos bienes fueron expropiados a la Iglesia, pero su destino no fue el más idóneo, ya que muchísimos casos no fueron a parar a manos de los jornaleros sino de ricos labradores de Córdoba. Las fincas de la Iglesia y ermitas solían estar arrendadas a un bajo precio y cumplían una función social de servicio a los pobres. Cofradías y ermitas se habían hecho de ese patrimonio normalmente por donaciones voluntarias de devotos, a veces de personas que al morir no dejaban herederos y las entregaban a la Cofradía o ermita. Pero volvamos a las cuentas. Suelen ser escasas y muy breves.

Así por ejemplo: "el día uno de mayo de 1633 Don Andrés de Buitrago Torres Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, halló que había otra Cofradía de Nuestra Señora del Valle, de la cual era mayordomo Pedro García Valderrama, al cual el Vicario tomó cuentas en cuatro días de marzo, por las cuales parece alcanzada la ermita en 4.020 maravedíes y el dicho mayordomo es alcanzado en 17 fanegas de trigo, en las cuales el señor Visitador le condenó y aprobó las cuentas a lo que doy fe." (Archivo General del Obispado de Córdoba, Visita General, Santaella)

En el año de 1634 las cuentas son más lacónicas todavía; y significativas: Se hace la Visita el día 5 de junio de 1634. Se dice que "había sido mayordomo (en blanco el nombre) al cual el vicario había tomado cuentas", pero no se especifica ni una palabra más de las cuentas del Valle. Por lo visto no compareció el antiguo mayordomo, o no se pudo completar el informe por cualquier motivo. El hecho es que se deja el espacio del Valle sin aclarar nada. Luego viene un paréntesis de dos años sin contabilizar nada sobre el Valle hasta 1637. "En la villa de Santaella en veinticinco días del mes de mayo de mil seiscientos treinta y siete años, el señor Don Pedro González Grijelmo, racionero de Córdoba y Visitador General, de ese Obispado, prosiguiendo su Visita halló que extramuros de ella había una ermita, su advocación de Ntra. Sra. del Valle, de la cual era mayordomo Andrés de Baena Postigo, al cual el Vicario tomó cuentas en veintiuno de abril de mil seiscientos treinta y siete años, por la cual parece que el dicho mayordomo fue alcanzando a la dicha ermita en cuarenta y ocho reales, y el dicho señor Visitador mandó que el dicho mayordomo pague el dicho alcance a la dicha ermita o al mayordomo que fuere y con esta conformidad aprobó las dichas cuentas en cuanto ha lugar a derecho." (A.G.O. Santaella V.G. 1634. ídem. 1640)

Por último, en la visita del año de 1640 el Visitador General, Gabriel de Saro, sólo confirma que es mayordomo Andrés Fernández de Baena.

Y así termina, prácticamente, las cuentas del Valle hasta 1788, muerto ya Alcaide y Lorite.

Lo cual no significa que se termine la documentación sobre el Valle en el siglo XVII, como veremos en seguida, por otros documentos diversos.

A lo largo del siglo XVII queda constancia de la celebración de algunas fiestas en honor de la Virgen del Valle, por orden del Ayuntamiento de Santaella. Suelen tener lugar éstas, la mayor parte de las veces, con motivo de sequías, epidemias, etc. Algunas para dar gracias a la Virgen por bienes concedidos, bien sean espirituales o materiales.

Así por ejemplo en 1636 por acuerdo del Cabildo de Santaella, Justicia y Regimiento se dan "125 reales para una fiesta el día 4 de mayo a Cristóbal de Gálvez Baena, colector y cerero, a Nuestra Señora del Valle". (A.M.S. Actas Capitulares, sesión 1-4-1636)

Fiesta que se repite el día 31 de Julio de 1637, también por acuerdo del

Cabildo. Se entregan para este fin 319 reales a los señores Postigo y Gálvez y José del Castillo, Diputados para la fiesta a Nuestra Señora, "por la devoción de la peste", es decir, intercediendo a la Virgen del Valle para que la villa de Santaella no padeciera esa plaga." (A.M.S. Actas Capitulares, sesión 31-7-1637).

Más larga y explícita es el acta de 1640, con fecha 26 de abril. Dice:

"En la villa de Santaella, en 26 días del mes de abril de mil seiscientos y cuarenta años se juntaron para hacer Cabildo como acostumbran sus mercedes Don Miguel de Calvez Postigo y Don Julián Ramírez de Biedma, alcalde ordinario y Andrés de Baena Postigo y José del Castillo, alférez mayor y Alonso Postigo de Valderrama, Alguacil mayor y Don Luis de Esquivel y Herrera y juntos acordaron lo siguiente: Que para hacer la fiesta de Nuestra Señora del Valle que se tomen prestados 240 reales de los maravedíes que están en poder de Rodrigo Díaz de los conciertos que se van haciendo de los millones con que el Concejo los habrá de devolver, para hacer la libranza de los dichos millones y que se le de al alguacil mayor como Diputado para la dicha fiesta y para que Rodrigo Díaz las tome y dé carta de pago y así acordaron y mandaron" (A.M.S. Actas Capitulares, sesión del 26-4-1640).

Sin embargo, esas fiestas se celebran de forma esporádica. A partir de 1640 solamente alguna vez que otra se celebra una fiesta, sobre todo para hacer rogativas por la peste o la sequía. En esos casos los ojos de Santaella se vuelven a su Virgen del Valle, casi invariablemente. Y digo casi porque más tarde, en 1753, las rogativas se hacen al Patrono, San Francisco de Paula.

Juan Aranda Doncel, en el libro "Santaella, estudios históricos", deja constancia de otro acuerdo del Cabildo en 1648. Los capitulares deciden librar una cantidad para sufragar los gastos de las fiestas religiosas en honor a Ntra. Sra. del Valle "con motivo de la peste que hay." (A.M.S. Actas Capitulares, sesión del 5-7-1648)

Y en 1668, el Municipio acuerda hacer a la Virgen un Novenario debido a la pertinaz sequía que se extendía por toda la Comarca:

(16) "Que atento a que está tratado traer a Ntra. Sra. del Valle de su Santa Casa a la Iglesia Mayor, de esta villa, en procesión porque ruegue a Dios Nuestro Señor nos socorra con su rocío por la necesidad que padecen, este Consejo acordó hacer un Novenario y las costas de cera y limosnas de los ministros de la iglesia se paguen de los propios de este Consejo." (A.M.S. Actas Capitulares, sesión del día 1-4-1668).

Y aunque no existen cuentas de muchos años —como ya se dijo— en el Archivo de Protocolos de La Rambla, se nos dejan algunos datos sobre deudas respecto al Valle. Y de paso se nos da el nombre del mayordomo, que sigue siendo Andrés Baena Postigo. Así se nos dice que "Andrés Baena Postigo, regidor vecino de la villa y mayordomo de la ermita de Ntra. Sra. del Valle, otorgó, ha recibido y cobrado de Ana Martín Doñamayor, viuda de Alonso Pérez, de Frutos 121 reales y doce maravedíes que le debía a dicha ermita. Testigos, Antonio de Pigueiredo y Bartolomé García Valderrama." (A.P.R. Santaella, 17 de enero de 1645)

Y más tarde, ante el escribano público Fernando Ruiz de Tafur se nos dice que "Andrés Baena Postigo, mayordomo, recibe de Antonio del Rosal, vecino de esta villa, que de presente reside en Écija, 675 reales, que el susodicho debía a la obra,

ermita y Cofradía de Ntra. Sra. del Valle, de un censo."

El día 30 de Diciembre de ese mismo año, ante el escribano público ya reseñado, comparece "Melchor Fernández del Postigo, Juez que es para hacer Testamentos en esta Villa de los que mueren "ab instestato" afirma "Que ha pasado de la presente vida el ermitaño que ha sido de la casa y ermita de Nuestra Señora del Valle. No dejó herederos. De los bienes que dejó ordeno le digan y hagan decir unas Misas. Cien Misas que se han de pagar a real y medio cada Misa." (A.P.R. Santaella, 30 de diciembre de 1645.)

Conviene observar que en el Archivo de La Rambla hay un larguísimo vacío de libros de protocolos que va desde 1649 hasta el 1676. No hay documentación de esos años, y de otros, porque el Archivo sufrió también una increíble destrucción de libros en la Guerra Civil de 1936-39. Cientos de libros de La Rambla, Santaella, Montalbán, Fernán-Núñez, fueron destruidos, tirándolos por la ventana, a voleo, destrozando y quemando interesantísimos documentos para la historia de nuestros pueblos.

Pero en los documentos queda constancia de cómo se va afianzando la devoción a la Virgen del Valle.

El día seis de Agosto de 1675 añade un codicilo a su Testamento Juan Postigo Valderrama, alcalde ordinario por el estado noble. En ese codicilo el escribano constaba que "Juan Postigo Valderrama, vecino de esta Villa, estando al parecer enfermo, pero en su juicio, memoria y entendimiento natural y confesando creer los misterios de nuestra Santa Religión Católica, dijo que ha tenido y tiene mucha devoción y afecto a la ermita de Nuestra Señora del Valle, que está extramuros de esta villa y para que haya memoria de ello, mandó que se le haga decir y diga en cada año, perpetuamente para siempre jamás en la dicha casa y ermita de Nuestra Señora del Valle por su alma y de sus difuntos, una fiesta y Misa cantada con diácono y subdiácono, todos los últimos domingos del mes de mayo de cada año, corriendo como ha de correr en adelante y para siempre jamás y se le pague la limosna debida. La cual dicha memoria funda y sitúa sobre unas casas principales que tienen en esta villa en la calle Paraísos, linda con casas del Licenciado Antonio de Ortiz, rector y casas de Juan Cobos Valderrama. La cual, grava con la dicha memoria para que no pueda ser vendida ni enajenada. Lo firmó siendo testigos Andrés de Aguayo y Francisco de Gálvez Romera y Juan Pastrana, vecinos de esta villa. Así mismo el dicho Juan Postigo Valderrama 'Jo que mandaba y da a Doña María de Valderrama, su sobrina, hija de Juan Cobo Valderrama cincuenta ducados para ayuda a tomar estado y es su voluntad que no entren en poder de dichos su padre." (A.P.R. Santaella, 6 agosto 1675)

Un poco más tarde, en abril de 1676 se nos deja otro breve escrito sobre el Valle. Otorga testamento Juan Bautista Romera. Entre las cláusulas del Testamento afirma que "debo a Juan Pérez, que asiste a la ermita de Nuestra Señora del Valle dos fanegas y media de trigo, mandó se las paguen. Nombro por heredero a Juan, mi hijo natural. Contraje matrimonio con Catalina de Mora su madre, con quien lo tuve siendo viuda de Francisco del Pino. Tiene ahora tres años. Lo reconozco por mi hijo legítimo, por haberme casado." (A.P.R. Santaella, 14 abril 1676)

Otro documento importante es el otorgado el día 19 de mayo de 1675 por D. Miguel Martín de Doñamayor, vecino de Santaella, el cual se obligó "a pagar a Don Antonio de Ortiz, Rector, 2.250 reales, precio que en su poder depositó por bienes de José de Calvez, difunto que los mandó a la Casa y ermita de Ntra. Sra.

del Valle que está extramuros de esta Villa para que con ellos se hiciese un terno con que celebrar los divinos oficios en la dicha ermita y el dicho Miguel Martín los ha consumido y gastado sin orden y licencia de quien la pudiese dar por cuya razón se ha ajustado a 90 reales cada una, fanega que importa la dicha cantidad de la cual y del dicho trigo se dio por entregado. Se obligó de pagar en buena moneda. Los 1.450 el día de Ntra. Sra. de Agosto que vendrá de este año y los 800 restantes en la Pascua de Navidad que vendrá de este presente año con los costos de la cobranza para lo cual obliga su persona y bienes y dio poder cumplido a la justicia de cualquier parte para que de ello le apremie, siendo testigos Alonso Bermejo. Juan Postigo e Ignacio de Vargas". (A.P.R. Santaella, 10 de mayo de 1678)

Por otro lado son infinitos los testamentos del siglo XVII en que se deja encargo de misas a Nuestra Señora del Valle. Sólo quiero dejar algunos como muestra de esa devoción a la Virgen.

Así: Leonor Rodríguez, "La Guerrera", 2 misas en el Valle, por su alma (1613).

María Gómez: dos misas en su Casa a Ntra. Sra. del Valle. Mando también una saya de tafetán negro. (17-febrero de 1614).

Miguel de Valderrama, presbítero. 4 misas en el Valle. 6-10-1615.

Francisco Muñoz del Gálvez. 3 misas en el Valle. 18-9-1617. Deja también 50 reales al Valle.

Leonor Cívico. 6 misas en su Casa. 6-6-1618.

Ana del Postigo, mujer de Pedro González de Arroyo, a Ntra. Sra. del Valle unos paños amarillos con puntas. (24-10-1618).

Manuel de Valderrama. 3 misas al Valle. (5-5-1619).

Ana Jiménez de Velasco, 2 misas rezadas en el Valle. (11-5-1620).

Ana de Valenzuela, 4 misas en el Valle.

Catalina de Gálvez, mujer de Pedro Fernández. Deja ordenado se diga una misa a Ntra. Sra. del Valle de ÉCIJA. (9-11-1622).

Francisca Jiménez de Medina, 5 misas en el Valle. (25-1-1629).

Antonio Rodríguez, 8 misas en el Valle. (21-9-1629).

Pedro Martín, 2 misas en el Valle. (2-2-1636).

Sirvan esas misas como botón de muestra. Aunque es verdad que en algunos testamentos no se ordena la celebración de misas en el Valle, constatando la preferencia o devoción por otras ermitas o advocaciones, sin embargo el Valle se lleva la palma en ese rosario interminable de encargos de misas por el alma de los testantes o de sus antepasados difuntos.

Paralelamente a esas mandas de Testamento, ya sin duda, como un signo formidable de la religiosidad de Santaella en esos siglos hay que situar la amplísima relación de Capellanías creadas. Nada menos que cuarenta y ocho Capellanías se reseñan en el correspondiente libro del Archivo Parroquial de Santaella. También en el Obispado donde se conservan todos los expedientes con las cláusulas de fundación, cumplimiento de las mismas, nombramientos de capellanes, etc. Sólo el tema de la Capellanía de Santaella exige un estudio monográfico muy amplio, que no entra en este libro del Valle. Pero sí quiero dejar constancia breve de ellas, con sus obligaciones, etc. Estas son las Capellanías de Santaella, en relación al estadillo del siglo XVIII.

1. Capellanía de Inés de Gálvez: 36 misas en la iglesia mayor.
2. Capellanía de Fernando Muñoz de Luque, y de Leonor Sánchez:, "La Calva": 104 misas anuales.
3. Capellanía de Nicolás Pérez de Soria: 104 misas e igual número de

responsos.

4. Capellanía de Ana Martín de Doñamayor: 30 misas rezadas.
5. Capellanía de María Ruiz, "La Calva": 23 misas rezadas.
6. Capellanía de Catalina de Almodóvar: 12 misas rezadas.
7. Capellanía del Licenciado Diego de Ortiz: 34 misas.
8. Capellanía de Juan Rubio: 22 misas rezadas.
9. Capellanía de Doña Sancha Gómez; 14 misas rezadas.
10. Capellanía de Alonso Fernández del Postigo: 30 misas rezadas.
11. Capellanía de Teresa Cobos: 3 Fiestas solemnes en la Capilla del Rosario.
12. Capellanía de Miguel Fernández Bermejo: 5 misas rezadas.
13. Capellanía de Ana de Valenzuela: 20 misas rezadas.
14. Capellanía de Alonso de Gálvez: 12 misas rezadas.
15. Capellanía de Juan Ruiz Serrano: 8 misas rezadas.
16. Capellanía de Baltasar García Valderrama: 24 misas rezadas.
17. Capellanía de Andrés de Isla: 8 misas rezadas.
19. Capellanía de Diego Muñoz de Palma: 12 misas rezadas.
20. Capellanía de Pedro Ramírez, marido de Catalina Fernández Postigo: 9 misas rezadas.
21. Capellanía de Pedro Fernández Casero: 10 misas rezadas.
22. Capellanía de Alonso Ramírez: 25 misas rezadas y cuatro Fiestas.
23. Capellanía de Juana Martín de Gálvez: 16 misas rezadas.
24. Capellanía de Francisco Molia: 10 misas rezadas.
25. Capellanía de Mencía Fernández de Baena: 25 misas rezadas.
26. Capellanía de Francisco Pérez de Montilla: 24 misas rezadas.
27. Capellanía de Catalina Valenzuela: 50 misas rezadas; de ellas, 6 en el Valle.
28. Aquí aparece —sin número— una fundación de Capellanía por el Obispo de CORDOBA dedicada a San Felipe, con fecha 9-11-1878. 12 misas rezadas. Capellanía de Juan Bautista de Baena. 70 misas rezadas, aparece vacante y omitida desde 1744.
29. Capellanía de Antonio de Figueredo: 30 misas rezadas.
30. Capellanía de Pedro López de Zafra: 6 misas rezadas.
31. Capellanía de Cristóbal de Ortiz y Catalina Molina: 100 MISAS EN EL VALLE EN LOS DÍAS DE FIESTA.
De esta capellanía aparece como capellán en 1762 Don Miguel Alcaide y Lorite. La ocuparían más tarde Don Miguel de Aguayo, Martín de Arroyo, Don Manuel Salamanca y Llamas, Francisco de Aguayo. Conviene notar que Don Manuel Salamanca y Llamas, en 1843, sería nombrado Párroco de Montemayor, donde murió en 1874. Nunca perdió el contacto con su pueblo, Santaella, como consta por otros documentos.
32. Capellanía de Fernando del Postigo y Calvez: 12 misas rezadas.
33. Capellanía de Juan Muñoz: 12 misas rezadas.
34. Capellanía de José de Calvez: 12 misas rezadas.
35. Capellanía de María de las Nieves: 1 misa al año. También aparece como su Capellán Don Miguel Vicente Alcaide y Lorite.
36. Capellanía de Alonso del Postigo: 6 misas rezadas.
37. Capellanía de Alonso Martín y María Jiménez: 16 misas rezadas.
38. Capellanía de Melchor Fernández del Postigo: Todas las Misas llanas que supieren de su renta en el altar de Jesús Nazareno, los viernes.
39. Capellanía de Doña Antonia Téllez: 15 misas rezadas.

40. Capellanía de Alonso Martín de Ortiz: 13 misas rezadas.
41. Capellanía de Alonso de Valderrama: Una Misa los días festivos, DOS HORAS antes DE AMANECER en la iglesia o en alguna ermita.
42. Capellanía de ALONSO FERNANDEZ ALCAIDE; familiar del Santo Oficio de la Inquisición: 150 misas en la ermita del VALLE en los días de trabajo. Esta Capellanía se funda en 1690, con DOS MIL CUATROCIENTOS REALES DE PRINCIPAL y 672 reales de renta. Esta Capellanía se cumple ininterrumpidamente hasta 1880 y figura como su Capellán en 1762 Don Miguel Vicente Alcaide y Lorite. Más tarde son sus capellanes: Antonio Juan de Villalobos; Alonso de la Cueva; Alonso Miguel Alcaide —sobrino de Alcaide y Lorite—; Salamanca; Carbonero, López, Arroyo, Olaegui, Izquierdo, Baena, Casado, Postigo, Valle, Serrano, Góngora, Galindo, Jiménez, Alejandro, Soto, etc. En 1844 se reducen a 75 misas por la depreciación de la moneda.
43. Capellanía de Juan Vázquez y Catalina Muñoz: 9 misas.
44. Capellanía de Pedro García Valderrama: 12 misas en junio, julio y agosto, o en la octava de la Purísima en la ermita de La Concepción.
45. Capellanía de DON GABRIEL BASILIO FERNANDEZ ALCAIDE: Un memoria de MISAS PERPETUAS todos los días EN EL VALLE.
46. Capellanía de Doña Josefa de Olaegui y Calderón: Una Misa a San José los días diez y nueve de cada mes.
47. Capellanía de José López Navarro: 8 misas rezadas a las ánimas.
48. Otra Capellanía de José López: 8 misas rezadas.

Por todas esas memorias queda bien claro que el Valle, la ermita del Valle y luego el actual santuario tuvo un culto permanente con esa celebración de misas, primero esporádicas y más tarde en todos los días del año. Algunas de esas capellanías —lógicamente— estuvieron en manos de Alcaide y Lorite, fundador del actual santuario. Y queda el dato de algunos herederos de Don Basilio, del que también tendremos que hablar largamente en su etapa de administrador del Valle, que fue muy larga, hasta 1818 en que muere, como veremos. El Valle conoce, gracias a esas fundaciones un auge permanente en sus celebraciones y fiestas. Durante los siglos XVII, XVIII y XIX puede decirse que nunca faltó la Misa diaria en el santuario. Un puñado de almas piadosas se empeñaron en que el culto a la Patrona tuviera una continuidad, que hubiese sido imposible sin esas fundaciones. (A.P.S. Libro de Capellanías).

Esa relación de Capellanías se completa con el libro de "Memorias y Fundaciones de Misas"

FUNDACIONES DE MISAS EN NTRA. SRA. DEL VALLE. +

1. Juan Postigo Valderrama, fundó una fiesta solemne por el mes de mayo de cada año con sermón, limosna acostumbra, sobre unas casas principales de la calle Paraísos. Don Juan de Montano y D^a Catalina Valderrama había de pagar los sermones. Don Fernando Lorite y Don Juan de Lorite poseen estas casas.

Consta el cumplimiento de esa memoria hasta 1773.

2. Don Diego de León y Vargas fundó una memoria de dos fiestas solemnes, una en honor de Santa Ana y otra en el aniversario. La memoria carga sobre una casa en la Calle Corredera y un olivar. No consta fecha de fundación en el libro de Memorias. Se cumple en 1773.

3. D. Juan Perlado fundó una memoria de una fiesta solemne en la octava del Espíritu Santo de cada año, cargada sobre un olivar. La ermita del Valle posee y cumple dicha obligación, en 1772.

4. Capellanía de Doña Catalina de Molina y Ortiz de Calvez. Es Capellán D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite y tiene de cargo anual nueve fiestas, seis llanas y tres solemnes y por todas se paga 54 reales de vellón.

5. Don Juan Pérez Perlado fundó una memoria de diez misas rezadas cada año, por lo que dicha ermita se hizo con un pedazo de olivar de 80 pies al pago de La Mata del Valle. Consta cumplida en 1763. (25).

6. Fran Jerónimo de Valderrama y Salcedo sobre un olivar que después compró D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite, reconociendo las obligación de dicha memoria y se cumple en 1774. El olivar no produce por hallarse de manchón.

7. D. Juan de Valderrama fundó una memoria de 12 misa, una de ellas había de decirse el Día de la Natividad con cargo de un olivar en La Guijarrosa.

8. Doña María Alonso, mujer de Bartolomé de Gálvez, fundó una memoria de una fiesta el día de la Natividad con cargo de un olivar. Se cumple en 1772.

9. Doña Isabel de Lorite Barrionuevo por testamento otorgado el 17 de junio de 1726 funda una memoria de una misa rezada el día de Ntra. Sra. del Carmen en la iglesia del Valle y santuario, con cargo de un olivar en el pago de Viñas Viejas. Doña Catalina de Villalba y Lorite hija de los referidos cumple dicha memoria por haberle tocado en la partición de las tierras que hizo con sus hermanos, el día 11 de junio de 1755. Se cumple el 1775. (A.P.S. Libro de Memorias)

Tendremos que volver por fuerza a esos nombres y a esas fundaciones.

Pero hay otro dato muy importante que se debe reseñar. Me refiero a la fiesta grande del Valle, la del ocho de septiembre. Vimos cómo se institucionaliza de forma regular desde 1592. En las cuentas de algunos años no se incluye esas fiestas, pero sin duda alguna se celebraban.

El libro "CASILLA DE CURAS" donde se anotaban todas las Misas celebradas por los sacerdotes, sobre todo en las grandes fiestas, nos ha dejado una buena relación de misas en el Valle, durante los siglos XVII y XVIII. Esa relación de misas comienza en 1636.

1636: Fiesta solemne en el Valle por Alonso del Postigo y Gálvez a Nuestra Señora. Órgano.

Fiesta solemne del Novenario a Ntra. Sra. del Valle. Órgano. Fiesta y procesión en el Valle.

1637: Fiesta de Ntra. Sra. del Valle. Órgano.

1638: Fiesta en el Valle.

1639: 8 de septiembre: Fiesta en el Valle.

1640: Misa y procesión en el Valle.

1642: Dice: Fiesta. (Sin nombrar el Valle).

1643: Fiesta. Antonio de Gálvez.

1644: Fiesta. Antonio de Gálvez.

1645: Fiesta y procesión en el Valle.

1646: Fiesta y procesión en el Valle.

1647: Fiesta y procesión en el Valle.

1648: No consta.

1649: Fiesta solemne y procesión en el Valle.

1650: No aparece fiesta alguna.

1652: Fiesta y procesión en el Valle.

1655: Fiesta y procesión.

Hay después de esa relación un largo silencio, pero creo que eso no quita para que se celebrasen las fiestas.

Aparecen de nuevo en el libro 3º de Obvenciones de la Parroquia de

Santaella.

1668: Fiesta solemne con sermón y procesión a la tarde y vísperas de Ntra. Sra. del Valle. Fueron tarde y mañana. Presbítero: Cristóbal de Ortiz.

1682: Fiesta solemne con vísperas y procesión de Ntra. Sra. del Valle. Postigo. Miércoles 9 de septiembre.

1683: Fiesta solemne y procesión de Ntra. Sra. del Valle en su casa y ermita siendo mayordomo Juan de Montano (Esta vez se nos deja el nombre de un mayordomo cuyo nombre no se conocía). Presbíteros: Ortiz y López.

1684: Viernes 8 de septiembre. Fiesta solemne en Nuestra Señora del Valle. Presbítero el Padre Fray Andrés y Ortiz. (La función va cobrando realce, trayendo predicadores forasteros, normalmente religiosos). 1685: Sábado 8 de septiembre. Fiesta y procesión con vísperas a la tarde.

1686: Domingo 8 de septiembre. Fiesta y procesión en Nuestra Señora del Valle. 1687: (En recuadro). Fiesta solemne de Ntra. Sra. del Valle en la Iglesia pare llevarla a Su Casa y en este día se estrenó la capilla nueva de Santa Ana que se hizo de limosna y esta fiesta fue de limosna por todos los bienhechores y predicó en ella el Padre Prior de San Agustín de Écija y dijo la Misa el Vicario y fueron vestuarios los Licenciados Antonio Barlando y Alonso de Puerta, presbíteros, clérigos de la Ciudad de La Rambla.

Como consta Santa Ana tenía un altar en la ermita desde finales de siglo XVI. Ahora se le construye una capilla "de limosna" con donativos de todos los devotos del Valle. A la inauguración se le da una gran solemnidad. El tiempo que duró la obra de esa capilla la Virgen debió permanecer en la Parroquia. De ahí la procesión solemne para devolverla a su Casa.

1689: Jueves 8 de septiembre: Fiesta con sermón y procesión a la tarde. Presbíteros Fray Andrés y Ortiz. Por la tarde, en la procesión, Fran Tomás Ortiz.

1690: Fiesta solemne con sermón y procesión por el campo, de Ntra. Sra. de Valle. Licenciados Ortiz y López. 1691: Fiesta solemne con sermón y procesión por el campo de. Ntra. Sra. del Valle. Licenciados Ortiz y Montano.

1692: Fiesta solemne y procesión de Ntra. Señora que hizo la Cofradía en la ermita. 1693. Día 30 de septiembre: Fiesta solemne que no se pudo hacer en su día de la Natividad.

1694: Miércoles 8 de septiembre: Fiesta, sermón y procesión en su Casa. Presbíteros López y Calvo.

1695: Jueves 8 de septiembre: Fiesta con Misa y procesión y vísperas. Fray Jerónimo y Calvo.

1696: Fiesta con Misa y procesión. Fran Jerónimo y Calvo.

1697: Martes 17 de septiembre. Fiesta en Nuestra Señora del Valle, por la memoria de Esquivel!. Y una de las fiestas del Novenario por Don Juan de Moriles. (Obsérvese cómo se añade el detalle del novenario de misas, que debían también celebrarse todos los años).

1698: Lunes 8 de septiembre: Fiesta de Ntra. Señora del Valle y procesión. Presbíteros Villalba y Postigo.

1699: Fiesta y procesión de Ntra. Sra. del Valle en su ermita. Presbíteros, dos clérigos forasteros.

1700: 8 de septiembre, miércoles: Fiesta solemne con sermón y procesión a la iglesia de Santaella. Sábado 11. Fiesta llana en Ntra. Sra. del Valle por la memoria de Esquivel.

1702: Fiesta solemne en el Valle.

1703: Fiesta solemne de memoria de LORITE.
1704: Fiesta solemne en el Valle.
1705: 26 de julio. Domingo: Fiesta de Santa Ana en el Valle. (Es la vez primera vez que aparece una fiesta en honor de la madre de la Virgen). 8 de septiembre: Fiesta solemne en el Valle. López.
1706: Fiesta solemne en el Valle. 1707: Fiesta y procesión en el Valle.
1708: Fiesta solemne de Ntra. Sra. del Valle en su día. Rector y Gómez.
1709: Fiesta solemne en el Valle.
1710: 8 de septiembre, miércoles. Fiesta y procesión en el campo.
1711: Fiesta solemne y procesión: Valverde.
1713: Fiesta solemne y procesión: Valverde y Rodríguez.
1714: Fiesta solemne de Ntra. Sra. del Valle.
1715: Fiesta solemne y procesión.
1716: Fiesta solemne de Ntra. Sra. del Valle. Rodríguez.
1718: Fiesta solemne y vísperas de Ntra. Sra. del Valle. Rector y Téllez.
1719: 8 de septiembre. Fiesta solemne. No hubo vestuarios.
1720: Fiesta solemne de Ntra. Sra. del Valle. Téllez y otro. (A.P.S. Libro de "Casilla de Curas").

Aquí se rompe esa relación tan minuciosa de las fiestas del Valle durante tantos años. Fiesta reducida a la Misa solemne, a la procesión por el campo, y en alguna ocasión también con procesión hasta la parroquia. Las vísperas cantadas por todo el Clero era usual en las grandes fiestas del Señor, de la Virgen y de algunas solemnidades de los santos. Sin duda alguna debería ser preciosa esa procesión de la Virgen del Valle, por los campos, entre los olivares de la Mata del Valle, o por los caminos del Fontanal y la actual carretera de Puente Genil.

Aparece también con claridad que la segunda fiesta de la Virgen del Valle celebrada tradicionalmente en la mañana del día nueve de septiembre tiene su origen en una memoria instaurada por un tal Esquivel.

¿Quién era este tal Don Fernando de Esquivel? En el Archivo del Obispado de Córdoba encontré la respuesta y la fundación de esa memoria. Se trata de legajo suelto, entremezclado con otros documentos. Es una escritura de donación muy interesante, que vale la pena transcribir entera:

"ESCRITURA DE DONACIÓN DE UN OLIVAR QUE DIO A NUESTRA SEÑORA DEL VALLE DON FERNANDO DE ESQUIVEL, VECINO DE CORDOBA y PEDRO BERMEJO, VECINO DE ESTA VILLA: Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo, Don Fernando de Esquivel y Cárdenas, vecino de la ciudad de Córdoba en la collación del Señor San Juan digo que es así que Manuel de Calvez Romera como principal y Pedro Bermejo su fiador, vecinos de la villa de Santaella me deben setecientos treinta y un reales de vellón por escritura de obligación que a mi favor otorgaron ante Roque Jacinto Zuazo escribano público de la dicha villa de Santaella, en ella, a veintiocho días del mes de abril de mil seiscientos ochenta y uno por cuya cantidad y por más ciento cuarenta y ocho reales y veintiún maravedíes de costas y salarios por la justicia de la ciudad, a mi pedidos, a pedimento se despachó requisitoria de apremio en forma contra los susodichos, que ambas partidas importan ochocientos setenta y nueve reales y veinte y un maravedíes y por cuenta de ellos he recibido del dicho Manuel de Calvez doscientos reales poco más o menos, y quedan seiscientos setenta y nueve reales y veintiún maravedíes, los cuales tengo tratados y ajustado con el dicho

Pedro Bermejo lo pague en pies de olivo y regulando cada uno a razón de once reales, siendo de los que el susodicho tiene en un pedazo de olivar que hipotecó en dicha escritura de obligación, que son y están en término de la dicha villa, en la Mata del Valle, la cual dicha cantidad de maravedís tengo deliberado de donarla a la ermita de nuestra Señora del Valle de dicha villa de Santaella, por la mucha devoción que tengo a su Divina Majestad, en cuyo favor quiero otorgar escritura en forma, poniéndolo en efectos, confesando esta relación por cierta y verdadera, en aquella vía que más haya lugar en derecho, cierto y sabedor de lo que en este caso me conviene hacer de mi libre y espontánea voluntad, otorgo y conozco que hago gracia y donación, buena pura y perfecta, que el derecho llama "Ínter vivos" irrevocable a la ermita de Ntra. Sra. del Valle de la dicha villa de Santaella, y en su nombre al Licenciado Don Juan de Carvajal y Montano, presbítero, Hermano Mayor de la dicha ermita y a quien percibe la renta de ella, y a los demás hermanos mayores que le sucedieren de aquí en adelante, en dicha ermita, es a saber, los dichos seiscientos setenta y nueve reales y veinte y un maravedís que me están debiendo los dichos Manuel de Calvez y Pedro Bermejo, de la dicha escritura de obligación referida, los cuales han de satisfacer en pies de olivo de los que hipotecó a dicha seguridad el dicho Pedro Bermejo según lo tratado entre mi el susodicho a razón cada uno de once reales, y la cual dicha donación hago a la dicha ermita con cargo y obligación de que el dicho Don Juan de Carvajal como tal Hermano Mayor de ella y los demás que le sucedieren adelante, perpetuamente, para siempre jamás, ha de hacer decir en cada un año por mi alma e intención dos fiestas llanas en dicha ermita de Nuestra Señora del Valle en los días de Nuestra Señora de la Natividad y Nuestra Señora de la Concepción, o en cualquiera de sus octavas en cada festividad de las referidas, una fiesta, sentando esta memoria y obligación en la tabla de las memorias y obligaciones que tienen y se cumplen en dicha ermita para que el señor Visitador de este Obispado cuando vaya a la visita a la dicha villa vea y reconozca si se cumple la dicha memoria de las dichas dos fiestas, que así señalo por esta escritura de donación, la cual ha de haber el dicho Hermano Mayor por sí y en nombre de los demás que le sucedieren en dicho oficio de tal Hermano Mayor, según y la manera que está concedida licencia por el señor Visitador de este Obispado, la cual ha de insertar en dicha escritura de aceptación y obligación que se ha de hacer para que en todo tiempo conste de su justificación, y se le apremie a su cumplimiento y en esta conformidad hago la dicha escritura y donación y en virtud de ella desde hoy en adelante para siempre me desisto, privo y aparto, del derecho y acción de propiedad, señorío, posesión, título, voz y recurso que tengo a los dichos seiscientos setenta y nueve reales y veinte maravedís que se me están debiendo de dicha escritura, y a la cantidad de pies de olivos, que por ellos ha de dar el dicho Pedro Bermejo, y todo lo transfiero, cedo, renuncio y traspaso a la dicha ermita de Ntra. Sra. del Valle y su Hermano Mayor para que como suyos propios los posean y gocen de sus frutos, y rentas, sin dependencia alguna, y les doy poder cumplido en su fecha y causa propia para que judicialmente o por su autoridad aprehenda la tenencia y posesión y en el ínterin me constituyo por su inquilino tenedor y poseedor y renuncio la ley de donaciones inmensas y generales porque confieso que me queda congrua bastante en los demás bienes que tengo y me quedan y el valor de los que dono no excede de los quinientos sueldos, ni aún llega, y caso que exceda le doy poder al dicho Hermano Mayor y a la persona que señalare para que la insinué ante el Juez Ordinario y la haga aprobar en interponer su autoridad y judicial decreto, y desde luego lo doy por hecho e insinuado con la

solemnidad de derecho necesario y pido se haya suplido de cualquier defecto de cláusulas, requisitos y circunstancias que para su firmeza se requieran, porque con todas las hago y juro por Dios Nuestro Señor y por una señal de la Cruz que hago de no la revocar por escritura, testamento ni en otra forma tácita, ni expresamente en tiempo alguno ni por ninguna causa, aunque me sea concedida de ley, y si lo hiciera de más de no ser oído en juicio por el mismo hecho, sea visto haberlo aprobado y revalidado añadiendo fuerza a la fuerza y contrato a contrato a cuyo cumplimiento obligo mis bienes y rentas habidos y por haber y doy poder a las justicias y renuncio las leyes de mi defensa y favor en bastante forma en testimonio de lo cual otorgo esta carta en Córdoba ante el presente escribano público y testigos, en siete días del mes de mayo, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y seiscientos noventa y dos, y lo firma el otorgante a quien yo el escribano doy fe que conozco siendo testigos Don Andrés de Arroyo, Fernando de Estrada y Francisco José de Pineda, vecinos de Córdoba. Don Fernando de Esquivel y Cárdenas. Diego de Pineda, escribano público.

En la villa de Santaella en ocho días del mes de julio de mil seiscientos noventa y dos yo el presente Notario doy fe, como hoy día de la fecha ante mí y testigos pareció Pedro Bermejo, vecino de esta villa, y Hermano de la Orden Tercera de Nuestro Padre San Francisco y ermitaño que fue de la Casa y ermita de Nuestra Señora del Valle, extramuros de esta villa, mozo, mayor de veinticinco años al cuyo el Notario hice saber todo lo que contienen estas escrituras y habiéndolas oíd y entendido dijo ser cierta y verdadera la escritura de obligación que tiene Manuel Romera, en la cual confiesa el dicho Pedro Bermejo". (A.G.O. Santaella, Cuentas de Fábrica, legajo suelto).

Tenemos ya las dos fiestas clásicas que Santaella tributó durante más de de siglos y medio a la Virgen del Valle. La primera era de la Hermandad. La segunda nacida de esa memoria de Don Fernando de Esquivel. Mucho tiempo habría de transcurrir hasta que esa orden de Misas en honor de la Virgen del Valle se alterase. Habría que esperar hasta el último tercio del siglo XIX, como veremos más adelante.

LA PORTADA DE LA ERMITA

En el último año del siglo XVI el Valle conoce unas obras de importancia que no están reflejadas en las cuentas de ningún Archivo. Están en las mismas piedra de su entorno. Me refiero a la portada, toda de piedra que da acceso al patio de actual santuario, y que sin duda alguna daban también entrada al patio de la antigua ermita, la primitiva del siglo XV. Esa portada se construye en el último año del siglo XVII. Justamente la inscripción dice: ESTA PORTADA HIZO A SU COSTA ALONSO FERNANDEZ ALCAIDE, devoto de Nuestra Señora. Año d, 1699. Alonso Fernández Alcaide era padre de Don Miguel Vicente Fernández Alcaide y Lorite, fundador del actual santuario. Cuando Don Miguel, en 1747 decide construir desde cimientos, otra iglesia más grande y monumental, sí embargo respeta —sin duda en recuerdo y homenaje a su progenitor— la preciosa portada de piedra que sostiene el campanario del Valle. Campanario un poco pequeño en relación con el actual templo, pero campanario digno y noble.

Creo que esa portada y algunas paredes de la Casa del Santero es lo único que hoy nos queda del antiguo recinto, junto con alguna que otra pared de la primitiva ermita del Valle. Cuando Don Miguel Vicente construye la nueva Iglesia del Valle

no derriba la antigua, que por cierto era bastante amplia, y que tenía una nave con arcos de ladrillo, como sin duda algunos recordarán porque de niños todavía se conservaban en el corral del Valle. La ermita antigua tenía el altar mayor junto a actual camarín de la Virgen. Y en algún documento del siglo pasado, al nacer la relación del Valle y sus dependencias se nos habla de la "antigua ermita". El documento es de 1842 con motivo de la desamortización de Mendizábal.

SAN FRANCISCO DE PAULA, PATRONO DE SANTAELLA.

Justamente en la mitad del siglo XVII tiene lugar un hecho importante para la historia religiosa de Santaella. Me refiero al nombramiento de Patrono. Ese nombramiento se generaliza en los pueblos de toda Andalucía, al igual que se consolidan y aumentan las Cofradías de Semana Santa, que tuvieron su origen en las llamadas de La Vera Cruz, la inmensa mayoría de ellas en la primera mitad del siglo XVI. La Rambla nombra Patrono a San Lorenzo, Montemayor a San Acacio, Montilla a San Francisco Solano. Santaella pone los ojos en San Francisco de Paula. Pudo haber nombrado Patrona a la Virgen del Valle, pero ya contaba con Ella. Era costumbre nombrar Patrono un Santo de fama bien ganada como milagroso, en tiempos de pestes, mortandad o sequía. El nombramiento de Patrono se hacía siempre por petición del Cabildo Municipal, y del Cabildo de Eclesiásticos. Intervenía todo el pueblo, incluso por votación del vecindario.

El Cabildo Municipal tiene lugar en día uno de mayo de mil seiscientos cincuenta:

"En la villa de Santaella a primeros días del mes de mayo de mil seiscientos cincuenta, ese día se juntaron a Cabildo el Consejo, Regimiento de esta Villa, conviene a saber: Don Pedro Ramírez de Viedma, Teniente de Corregidor de esta Villa, José del Castillo, alférez mayor, Martín Ruiz Postigo, Miguel de Calvez Postigo, Andrés de Baena Postigo y Pedro de Calvez Baena, regidores de la dicha Villa por si y en nombre de los demás que son y fueren de ahora en adelante. Dijeron que por las noticias que han tenido de los muchos milagros que el Santísimo Patriarca el Señor San Francisco de Paula ha obrado en muchas ciudades y lugares a donde le han elegido por Patrono y Abogado de ellos y en particular para la defensa del ataque de peste y contagio de que de presente están inficionados muchos lugares y por la misericordia de Dios los que gozan de la intercesión de este gran Santo están hoy de presente muy sanos y buenos todos y en nombre de los demás vecinos de ella que son y fueren en adelante, nombran, juran y votan por Patrono, Abogado y Defensor de esta Villa al Santísimo Patriarca San Francisco de Paula. El cual nombramiento de Patrono hace este Cabildo en la mayoría y forma que hubiere lugar y tuviere aprobación de su Ilustrísima el Señor Obispo de Córdoba y sin perjuicio de los Patronos que ya tiene adquirido el Señor Santiago, Patrono de España, y los señores San Acisclo y Santa Victoria de este Obispado. Y responde del favor y mercedes que el dicho nuestro Patrón ha de hacer a esta villa.

El Cabildo de ella desde hoy en adelante le dedica, jura y promete de hacerle una Fiesta solemne con vísperas, Misa y sermón y procesión general por el pueblo y calles de esta villa. A la cual fiesta se obliga el Cabildo a asistir a ella, y así mismo a que de sus bienes propios de este Consejo se paguen todos los gastos y costas que tuvieren el sacar la dicha fiesta cada año. Y por ser el día del Santo en Cuaresma como de ordinario es y no poderle hacer la dicha fiesta cada año con la solemnidad debida, se transfiera esta celebración de ella para después de

resurrección, al domingo o día de fiesta que señalare el Vicario de la Iglesia de esta Villa. Y así mismo dijeron que para que se conserve la dicha en adelante conviene que se haga cofradía y Hermandad, y que se traiga de donde las hubiere fundada-Cofradía del Dicho Patriarca Señor San de Paula para que se observe y guarde lo contenido en ella y así lo firmaron los que supieron". El Obispo de Córdoba, Don Francisco le concede el patronazgo doce años más tarde, justamente en 1662 Ayuntamiento, 1 mayo 1650).

El Ayuntamiento fiel a estos acuerdos de Cabildo sufraga todos los gastos de la fiesta del Patrono, San Francisco de Paula. Fiesta que celebra con la máxima solemnidad. Más tarde encarga una Imagen al maestro de pintor y dorador de L Rambla, Tomás Navarro. Coloca otra Imagen en el arco de la Villa.

Hay que decir con respecto a la historia, que el Ayuntamiento de Santaella a lo largo de casi trescientos años, fue exacto cumplidor de su deuda contraída con San Francisco de Paula. Todos los años se hacía la fiesta grande del Patrono, que a veces variaba de fecha, con festejos de todo tipo y con asistencia del Consejo y vecindario. Los Corregidores y regidores rivalizaron en resaltar esa fecha, aunque es verdad que la fiesta más antigua costeada por el Cabildo Municipal era la de la Purificación de Nuestra Señora, fiesta celebrada en casi todos los pueblos de nuestra Comarca con toda solemnidad durante siglos. También eran muy importantes las fiestas del Corpus, con adorno de las calles, juncia, danzantes, etc. El Ayuntamiento pagaba también a los predicadores Cuaresmeros y nombraba al colector de Bulas. Venían frailes predicadores de los pueblos vecinos, fundamentalmente, ya que La Rambla, Écija, Puente Genil, contaban con Conventos. A veces de Córdoba. Pero nunca en los Presupuestos del Cabildo faltaba una partida para festejar al Patrono. Algunos datos son muy curiosos. Así por ejemplo en el año de 1753 se acuerda "una Misa cantada con toda solemnidad para el buen temporal porque no se han podido hacer las sementeras a causa de la lluvia". Y en ese mismo año se hace una fiesta de rogativas, esta vez para que los sedientos campos de Santaella se vieran regados por la lluvia.

En 1754 se ordena una fiesta solemne con manifiesto, sermón y 60 reales para fuegos artificiales. Pero se conoce que las arcas municipales estaban bastante vacías porque al año siguiente se ordena "que sean moderadas". 120 reales todos los gastos.

Saltando muchos años —en 1864— se abonan los derechos parroquiales en la función votiva que el Ayuntamiento hace al Patrono. Se pagan 300 reales. Sena con la venida de la República en 1931 cuando en los presupuestos deja de figurar esa partida para la fiesta del Patrono.

Y no quiero detenerme más en ese tema porque ya ha sido ampliamente estudiado por mi querido y admirado amigo, profesor y Académico Juan Aranda Doncel en el libro "Santaella, Estudios históricos de una Villa cordobesa".

Sirvan esas ideas para comprender la importancia de San Francisco, sobre cuyo tema solamente volveremos cuando se relacione con el Valle. Hoy San Francisco preside el altar mayor de la Parroquia, en una acertada decisión del Párroco Don Francisco Rueda Román.

IX - LOS OLIVARES DEL VALLE

De siempre se tuvo en Santaella la idea de que el Valle había sido siempre riquísimo en fincas de olivar. Ya hemos visto que al comienzo de los documentos históricos no se habla para nada de olivares. Un poco más tarde, en 1563, sólo se menciona un pequeño olivar de 24 pies, y del diezmo de aceite que recibe al final del siglo XVI de algunos olivares. En el capítulo anterior queda constancia de esa donación de Don Fernando Pérez de Esquivel, por una cuenta pendiente de un vecino de Santaella, Pedro Bermejo, de cuya deuda sale beneficiado el Valle.

La verdad de los olivares del Valle ha quedado para siempre reflejada en un par de documentos. Uno que se conserva en el Ayuntamiento de Santaella —muy completo— y el anteriormente referido de 1842 con motivo de la desamortización, donde también se reflejan otros bienes de la ermita. El Documento del Municipio se hace con motivo del catastro de Ensenada, memorial completo donde se reflejan interesantes datos de la vida social, económica y religiosa de Santaella.

Esta es la descripción que se hace de los olivares del Valle:

"La ermita de Nuestra Señora del Valle, extramuros de esta Villa, tiene por sus bienes una pieza de tierra de secano plantada de olivar al sitio de la Cañada, pago de La Mata del Valle, ruedo de esta Villa, distante de la población trescientos pasos que consiste en diez y siete aranzadas de segunda calidad. Confronta a Levante con e; camino de Montalbán, a Poniente con Don Andrés del Postigo, al Norte con la Obra Pía de Huérfanas que fundó el Licenciado Francisco Gutiérrez Asensio López, y al Sur con Don Juan de Ortiz y se beneficia de cuenta de dicha ermita.

Otra pieza de tierra de secano plantada de olivar sin orden al sitio de la Mata del Valle, ruedo de esta Villa, distante de la población doscientos pasos, que consiste en tres aranzadas y dos cuartas y media de segunda calidad. Confronta a Levante con los beneficios de esta Parroquial, a Poniente y Norte con el camino de Córdoba, y al Sur con Don Andrés del Postigo, y se beneficia de cuenta de dicha ermita.

Otra pieza de tierra de secano, plantada de olivar sin orden, en la Mata del Valle, ruedo de esta Villa, inmediata a la población y consiste en una aranzada de olivar y cuarta y media, de tercera calidad. Confronta a Levante con Pablo de Castro, a Poniente con Don Juan de Ortiz, de Calvez y al Sur con el Hospital de San Mateo, se administra de cuenta de dicha ermita.

Otra pieza de tierra de secano, plantada de olivar en líneas derechas nombrada de la Estacada del Valle, al pago de este nombre ruedo de esta Villa distante de la población medio cuarto de legua que consiste en veintiséis aranzadas y cuarto de segunda calidad, confronta al Levante con Don Juan Ortiz de Calvez, al Norte el mismo. A Poniente con el camino de La Puente de Don Gonzalo, y al Sur con Don Francisco de Valderrama, vecino de Écija, provincia de Sevilla, se beneficia de cuenta de dicha ermita.

Otra pieza de tierra de secano, plantada de olivar en orden al pago de la Mata del Valle, ruedo de esta villa, distante de la población cuarto y medio de legua que consiste en una aranzada y tres cuartas de tercera calidad, confronta a Levante con

el camino que va de esta Villa a la venta del Buey Prieto y nombran del Aljibejo, a Poniente y Norte con Don Alonso de Gálvez Castroviejo, clérigo Capellán, vecino de La Rambla, y al Sur con la Obra Pía de Huérfanas de esta Villa, que fundó Francisco Gutiérrez de ASENSIO López, se administra de cuenta de dicha ermita.

Un censo redimible de mil trescientos cincuenta y dos reales y treinta y dos maravedíes de capital, y cuarenta reales y veinte maravedíes de réditos anuales al tres por ciento que paga Doña Feliciano de Soto y Carrasco, por carga de una pieza de tierra de regadío, secano y olivar, que posee en el ruedo de esta Villa, sitio que nombran de Huertezuela y ladera de Carrasco.

Otro censo redimible de seiscientos reales de capital y diez y ocho reales de réditos anuales al tres por ciento que paga Juan Sánchez por carga de una casa que posee en la Calle Ballinas.

Tienen indistintamente las cinco piezas de olivar expresadas por caudal de dicha ermita la carga perpetua de diez y seis reales, importe de tres memorias perpetuas y una fiesta solemne que paga a la Casilla de curas de la Parroquial de esta Villa, y todos sus bienes que quedan expresados, la de diez y ocho reales por derechos de dos fiestas llanas que se cumplen por los curas de dicha parroquial en la referida ermita: la de treinta reales de vellón al año por limosna de diez misas rezadas a dos reales y medio cada una, que se cumplen por dichos curas en la citada ermita, la de doscientos quince reales por derechos de una fiesta solemne, misa y sermón en el día de la Natividad de Nuestra Señora; la de doscientos veinticinco reales por valor de una arroba de cera que anualmente se entrega a los santeros de dicha ermita para el culto de la Santa Imagen, al respecto de nueve reales de vellón por cada libra y la de cuatro reales y medio que anualmente se pagan por derechos de Visita." (A.M.S. Expediente 13,1,752.)

Noventa años después, en 1842, el Valle mantiene los mismos olivares. Constituyen el total unas veinticinco fanegas de tierra, todas ellas ubicadas cerca de la ermita, en el Ruedo del pueblo, en la llamada Mata. Desgraciadamente, la pérdida de legajos, tanto en el Archivo de Protocolos en Santaella y en el mismo Obispado nos impiden conocer el origen de cincuenta y una aranzadas de olivar del Valle. En 1842 era su administrador Don Juan de Arroyo y Villalba, Vicario de la Parroquia de la Asunción de Santaella. Conviene añadir que las fincas del Valle siempre estuvieron llevadas directamente por la ermita y en su nombre por el Administrador.

Aparte de ese olivar de D. Fernando de Esquivel, conocemos, por una relación del Obispado, el origen de dos olivares del Valle.

El día 8 de agosto de 1718, D. Juan de la Paz Almagro, de Écija, vende un olivar al Valle y, en su nombre, a JUAN NAVARRO GUERRERO, su administrador. Linda con olivar de la ermita y la Obra Pía de Francisco Gutiérrez Asensio López. (A.G.O. Santaella. Cofradías)

Y antes, por otra escritura de venta, se vende al Valle un olivar por Bartolomé Sánchez y María del Río, de Écija, el día 6 de marzo de 1660. (A.G.O. Santaella. Cofradías)

En el documento para la desamortización de 1842, se explica un poco más detenidamente las cargas que debían sostener la ermita del Valle y sus olivares. Esas fiestas solemnes se habían enriquecido consiguiendo una mayor solemnidad.

"Una fiesta solemne en dicha ermita el día ocho de septiembre de cada año, con Triduo, Jubileo, Vísperas, Misa con diácono, y sermón, seis arrobas de aceite para la lámpara, cera y vino para las misas, los reparos de obra del santuario y edificios

adyacentes, lavado de ropa blanca, costura y conservación de ornamentos. Dos misas cantadas cada año a nueve reales una, ocho a diez y seis reales, y tres misas rezadas a tres reales, a favor de la casilla de curas."

Se habla también de "Créditos contra el Estado en esta forma": Consolidación:

Un censo en favor de esta memoria que debe pagar la Caja de Compensación de la ciudad de Córdoba, con un capital de 1.100 reales.

Otro censo a favor de la misma ermita, liquidado por la Caja de Consolidación de la ciudad de Montilla, como consta por su carpeta, con un capital de 600 reales.

Unas casas que consisten en la ermita vieja, habitación del santero, y huertos, contigua a la ermita. La casa la vive el santero sin pagar renta por la asistencia al culto de la Señora y custodia de los edificios.

Por último, se habla de otro censo y de una hipoteca. Es censatario el Sr. Conde del Albercón, vecino de esta villa. El capital de este censo es de 1.352 reales y su interés de 40 reales. La fecha de imposición del censo es de 27 de julio de 1635. La hipoteca sobre "unas casas en la calle Obrero, hoy Ballinas. (A.G.O.Cuentas de Fábrica 1842. legajo completo)

Ahora bien: ¿A dónde fueron a parar los olivares del Valle? Hay, al respecto, dos comunicaciones que dan la respuesta a esa pregunta. Son dos cartas, una escrita por el propio comprador de los olivares, al ecónomo de Santaella, Don Juan José de Diego, y otra misiva de éste al obispo de Córdoba. Se trata de un pleito que pudo costarle al Valle quedarse nada menos que sin la casa del santero.

Veamos el primer documento:

"Don Manuel Roldan, comprador de los olivares nombrados de Valle H Villa, ha manifestado a S.S. Ilmo. (el obispo), mi Señor, que cuando fue a tomar posesión de ellos y de la casa de campo que le pertenece, estuvo Vd. pronto a dársela de los olivares, y no de la casa, indicándole que no lo haría ínterin no fuese orden superior para ello: en esta atención y no teniendo S.E.I. antecedentes de este negocio, dirijo a Vd. la presente para que informe circunstancialmente lo que haya sobre el particular a fin de que adquiriendo los conocimientos necesarios, pueda S.S.I. resolver con todo acierto lo que más convenga." Días a 31 de mayo de 1854. Sr. D. Juan de Diego, Cura Ecónomo de Santaella." (A.G.O. Santaella, Cuentas de Fábrica, carta suelta)

El sacerdote responde directamente al Sr. Obispo en estos términos' "Con fecha 31 del pasado mes y recibidas el 5 del actual, se me ha dirigido una comunicación por el señor Secretario de Cámara en la que anuncia de orden de V.S.I. le dé conocimiento de los antecedentes que hay sobre la venta de los olivares que pertenecieron a esta ermita de Ntra. Sra. del Valle y de la insistencia que he usado para que Don Manuel Roldan, comprador de dichos olivares, no tomara posesión de la casa contigua al santuario, deseoso de cumplir con los mandatos de V.E.I. y de satisfacer sus deseos debo decirle: que según el anuncio que aparece en la gaceta día 26 de junio, NQ 177, sólo se hace la subasta de cinco pedazos de olivar que componen 51 y media aranzadas de mencionados olivares y no de la casa que reclama el comprador, ni jamás se ha apreciado con dicho objeto mencionada casa por perito alguno, porque si ésta se hubiese comprendido (como el comprador quiere en la subasta de olivares), su valor de éstos habría ascendido a más de 70.000 reales y no en 50.000 que es a lo que montan los ya antedichos olivares y, además, como esta finca está pro indivisa con la ermita y en todo tiempo se halla considerada como habitación precisa para la familia encargada en cuidar el santuario, creo, Excmo. Sr., hice bien como representante de estas iglesias en

resistirme a darle la posesión que reclama el mencionado Don Manuel Roldan, puesto que para exigirla no me ha presentado tampoco documento alguno, que acredite haber adquirido igual dominio sobre la casa que sobre los olivares. En fin, y salvo mejor parecer, entiendo que para enajenar la casa, por estar como ya dicho es, pro indivisa con la ermita y no pertenecer a los mencionados olivares, ni menos haber anuncio de ella en la subasta es indispensable se enajene al mismo tiempo la ermita que está contigua. V.E.I. con arreglo a esos datos ordenará lo que mejor convenga y sus disposiciones serán obedecidas con la mayor sumisión. Dios guarde a V.E.I. para bien de la Religión y del Clero.

Santaella, y junio de 1854. Día 8. Juan José de Diego.

Al margen de ese escrito el Obispo de Córdoba escribe: Córdoba 10 de junio de 1854: Dígase al cura Ecónomo de Santaella que se oponga a que el comprador de los olivares de la ermita de Ntra. Sra. del Valle ocupe la casa contigua y mientras no justifique en debida forma que en la compra de los primeros comprendió terminantemente la segunda, y pase esta comunicación a los antecedentes sobre el asunto." (A.G.O. Santaella, Cuentas de Fábrica, carta suelta)

¡Menos mal que el buen Vicario estuvo listo! De lo contrario, el santuario del Valle habría perdido para siempre el derecho sobre la Casa-Santería. Si se hubiese tratado de un sacerdote débil, o complaciente, Don Manuel Roldan no se habría visto privado para siempre de esa vivencia. Pero de todos modos el santuario se quedó sin los olivares, y por tanto sin la fuente mayor de sus ingresos para mantener el culto, pagar santeros, mantener la ermita en las debidas condiciones. Pero, en fin, ahí queda la historia de los famosos olivares del Valle.

TERCERA PARTE - EL VALLE EN EL SIGLO XVIII

X - LA SAGA DE LOS FERNANDEZ

Me gusta decir que el siglo XVIII es el Siglo de Oro del Valle, a pesar de haberse perdido muchísimos documentos en ese siglo, la mayoría. Ya conocemos las fiestas del Valle hasta 1720. Desgraciadamente, la confianza absoluta de los Obispos hacia D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite, hizo que no se le pidieran cuentas de los largos años de su administración. Sin duda alguna, D. Miguel llevaba una contabilidad absoluta del Valle. Su sobrino, D. Gabriel Basilio Fernández Alcaide —heredero entre otros— se queda con el Archivo de D. Miguel y con todos sus papeles. A éste lo heredan otros sobrinos carnales que ya no vivían en Santaella; D. Antonio Villalobos, de Osuna, y D. Francisco de la Carrera, de Lucena. Debieron llevarse todos los papeles del archivo, y, o se destruyeron, o se perdió la pista de todos ellos. Ninguno de esos papeles se conserva ni en Santaella ni en el Obispado. Interesaría, sobre todo, las cuentas de la construcción del santuario actual, pero nada de eso se conserva, como veremos. Sólo algunos documentos del Archivo de Protocolos, del Ayuntamiento o del Obispado.

De todos modos, conviene comenzar haciendo justicia a una familia de Santaella sin la cual el Valle nunca hubiese sido lo que llegó a ser: me refiero a los Fernández Alcaide. Los Fernández ocuparon siempre en la Villa un papel absolutamente preponderante, junto a los Postigo, Doñamayor, Gálvez, etc. Además, muchas de esas familias estaban emparentadas entre sí, como se ve por las partidas de matrimonios, por los Testamentos del Archivo de Protocolos. Dentro de esas familias, en cuanto se refiere al Valle sobresalen los siguientes nombres:

Miguel Fernández Baena, mayordomo en 1563.

Andrés Fernández Baena, mayordomo en 1640.

Alonso Fernández Alcaide (hace la portada, intenta una fundación, funda una memoria de misas)

Miguel Vicente Fernández Alcaide y Lorite (Fundador del santuario actual).

Miguel Alonso Fernández Alcaide, Presbítero, administrador a la muerte de su tío, D. Vicente, en 1779.

Gabriel Basilio Fernández Alcaide, sobrino del Fundador y Administrador del Valle hasta su muerte en 1818.

En el Archivo Municipal de Santaella se conserva toda la genealogía de esta familia (Legajo 155, 1720). De algunos hablaremos más detenidamente, porque están los expedientes para la declaración y aceptación de muchos de ellos como hijosdalgos o su nombramiento, como Regidores perpetuos de la Villa de Santaella. Así por ejemplo, se conserva un documento en el Archivo de Protocolos de La Rambla de fecha once de junio de 1631, por el cual el Rey reconoce y nombra Regidor Perpetuo de Santaella a D. Alonso Fernández Alcaide, abuelo de D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite. Y éste renuncia el cargo de Regidor en su nieto Miguel Fernández Alcaide y suplica se le conceda título de tal. (Archivo de Protocolos, Rambla, Santaella, 1631).

En 1728, D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite promueve expediente para que su hermano D. Juan Fernando Alcaide y Lorite sea reconocido como hijodalgo, con todo cuanto ello llevaba implícito de privilegios y exenciones fiscales. Más tarde lo haría su sobrino D. Basilio. Se trata pues de una familia noble, económicamente muy bien situada, de un alto prestigio en Santaella, y de una gran influencia en todos los ambientes. Consta la amistad e influencia que esa familia poseía en Córdoba, concretamente con los altos

cargos de la Catedral y, lógicamente, con muchos apellidos ilustres, como Medina y Corellá.

Esta es la genealogía del Fundador del Valle:

Miguel Vicente Fernández Alcaide y Lorite, hijo de Alonso Fernández Alcaide y de Catalina Bernarda Lorite y Postigo.

Alonso Fernández Alcaide, hijo de Miguel Fernández Alcaide y de Ana Muñoz Tafur.

Miguel Fernández Alcaide, hijo de Alonso Fernández Alcaide y de Isabel Díaz. El padre del Fundador nace en 1651. El abuelo en 1622. Hijo también de Alonso Alcaide y de Isabel Díaz. Nos remontamos, por tanto, casi al siglo XVI.

Alonso Fernández Alcaide (el padre), era viudo de Catalina Jiménez Ortiz y contrae matrimonio en segundas nupcias con Catalina Bernarda Lorite y Barrionuevo el día 21 de Diciembre de 1692. Siete años después nacería D. Vicente, en 1699.

Como digo, la "saga de los Fernández" jugaría un papel preeminente en la historia del Valle, durante más de cien años, lo cual me hace pensar —como dije al principio— que tal vez fuera un antepasado de este apellido quien ordenara de su peculio particular la construcción de la primitiva ermita del Valle, y acaso el que adquiriera la talla de la Virgen. La "saga" de los Fernández se cerraría en 1818 con la muerte de D. Gabriel Basilio Fernández Alcaide, muerto sin descendencia, tras haber administrado el santuario por espacio de casi treinta y cinco años, como veremos más adelante.

XI - EL VALLE EN 1700

El primer documento del Valle, en el siglo XVII, es un acuerdo del Cabildo con fecha 21 de marzo de 1706.

"El Cabildo acordó que por cuanto ha llegado a su noticia que S.M. (Dios le guarde) ha salido a campaña a oponerse a sus enemigos y de nuestra santa Fe y deseando que S.M. logre feliz viaje, acierto en sus empresas y operaciones y consiga triunfar de los referidos y para que esto se consiga, se determinó hacer fiesta a Ntra. Sra. del Valle, que tiene su santa Casa extramuros de esta Villa y que es asilo y refugio no sólo de esta villa, sino de su Comarca y que para esto sea transportada a la Iglesia Parroquial de esta villa, saliendo de ella en procesión con San Francisco de Paula, nuestro Patrón, el sábado de la dominica in albis por ser los días que siguen de la Semana Santa y en el dicho domingo se celebre la fiesta con mayor solemnidad y fausto que se permitiese la cortedad de esta villa con sermón, para el cual se convidará al muy Reverendo Padre maestro fray Antonio Martínez, de la Orden de Ntra. Sra. del Carmen calzado extramuros de la ciudad de Córdoba y para que así se ponga en ejecución nombró por Diputados y que asista a hacer y ejecutar los señores D. Cristóbal Navarro Bellido y D. Alonso de Valderrama, para que los dispongan, no excusando gasto alguno que sea preciso; que fenecida dicha fiesta, den cuenta de los gastos que en ella se hayan hecho, que este Consejo está pronto a mandar despachar libramiento en forma para el mayordomo de propios de este Consejo." (A.M.S. Actas Capitulares, sesión 21-3-1706)

Quiero resaltar cómo esta vez se deja constancia del fervor y la fama del Valle, no sólo en Santaella, sino en toda la Comarca. Sin duda alguna, muchos vecinos de Montalbán, Écija, La Rambla, Fernán-Núñez, Montemayor y La Puente de Don Gonzalo, se desplazarían hasta la ermita del Valle para la fiesta grande el ocho de septiembre, para llevar alguna limosna de granos o depositar su plegaria ante la Virgen y su donativo en el cepo al que ya se hacía referencia en el siglo XVI. Esa fama se extendería también a San Lorenzo de La Rambla, El Jesús de Montalbán o a San Acacio en Montemayor.

XII - TESTAMENTO DE DOÑA CATALINA BERNARDA DEL POSTIGO Y LORITE

En el año de 1712, muere, sin poder testar, la madre de D. Miguel Vicente. Llevaba casada dieciocho años y había tenido tres hijos: D. Miguel, D. Juan Fernando y María Josefa. Como era costumbre en aquel tiempo, cuando alguien moría sin poder hacer testamento, por enfermedad rápida, imprevista, etc., en su nombre lo podía hacer el Vicario, autorizado por derecho. Así fue en esta ocasión:

"En la villa de Santaella, en tres días del mes de octubre del año de mil setecientos doce, ante mí el escribano del Rey y escribano de escrituras públicas y de Cabildo de esta Villa, pareció el Licenciado Don Francisco Matías Pérez Chacón, Vicario de las iglesias de ella, y dijo que como tal Vicario y cura de las almas, le tocaba hacer y otorgar el testamento de Doña Catalina Bernarda del Postigo y Lorite, mujer legítima que fue de Don Alonso Fernández Alcaide, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino de esta villa, en atención a haber muerto y pasado de esta presente vida "ab intestato", dejando caudal y herederos forzosos, como son D. Miguel Fernández Alcaide, alguacil mayor del Santo Oficio, a Juan y María, hijos legítimos de la susodicha y del dicho D. Alonso y por lo que miraba a la causa pía de la susodicha Doña Catalina, y como su parroquiana, su merced quería hacer y otorgar dicho su testamento declarando que la susodicha es hija legítima de los señores Don Juan Lorite Montano y Doña Catalina del Postigo, difuntos, vecinos que fueron de esta villa, y que por parte del dicho D. Alonso Fernández Alcaide le había encargado a Su merced, en la conformidad que fuese serle en atención a la buena sangre, calidad y buenas prendas que le asistían a la susodicha y desde luego esta pronto a su cumplimiento y poniéndolo en efecto en la mejor forma que de derecho había lugar otorga por dicha difunta su parroquiana que hace su testamento para que se cumpla su causa pía en la forma siguiente:

Primeramente que se pague el entierro solemne con recomendación y tres misas de cuerpo presente y novenario llano que se le hizo el día de su entierro y se le está cumpliendo.

Así mismo que se le pague a todas las mandas forzosas a real cada una por una sola vez.

Y a las ermitas y Cofradías de esta villa a medio real, cada una, para que con dicha limosna gane todas las indulgencias y perdones que están concedidas alma de los dichos difuntos.

Así mismo manda se digan por alma de la dicha Doña Catalina, seiscientas misas rezadas, y por el alma de sus padres y abuelos, o por algún cargo q tuviere. De las cuales se saque la parte que toca a la Parroquia, y de las restantes se digan las cien en el Convento de Ntro. Seráfico Padre San Francisco, de ciudad de Montilla, ciento en el Convento de la Santísima Trinidad de la villa La Rambla, cincuenta en el Convento del Carmen Calzado de la ciudad Córdoba, ciento en el Convento de Ntra. Sra. de los Ángeles de la Orden Ntro. Padre San Francisco, extramuros de la Villa de Hornachuelos, ciento en Convento de Ntra. Sra. de la Merced, de la dicha ciudad de Córdoba, cuya distribución, dijo haría de conocimiento del dicho Don Alonso Fernández Alcaide como marido que ha sido de la dicha difunta.

Y cumplido y pagado lo contenido en este testamento, su merced, dijo que nombraba y nombró por albaceas y ejecutores de él al dicho Don Alonso Fernández Alcaide y a Don Fernando de Lorite Barrionuevo, hermano de la dicha difunta, a los cuales, y a cada uno "in solidum", dicho Sr. Vicario, otorgó todo poder y facultad que puede y de derecho ha lugar para que desde luego entren los bienes, cumplan y paguen lo convenido en este testamento, y porque conforme a derecho es preciso nombrar expresamente herederos, desde luego instituye por tales herederos a los dichos Don Miguel Fernández Alcaide, Juan y María, a todos tres como hijos legítimos del dicho Don Alonso y de la dicha Doña Catalina difunta. Y en la forma referida, dicho Vicario otorgó escritura de Testamento y firmó siendo testigos Don José Gómez de Aranda, alguacil mayor de esta Villa Don Cristóbal Navarro Bellido y Melchor Pérez y yo, el escribano, doy fe, conozco a dicho Vicario y de que es tal Vicario de esta Villa, doy fe y de los dichos testigos, vecinos de ella." El escribano: Luis Francisco de Olaegui." (A.P.R. Santaella, 3-10-1712)

Pienso que la muerte imprevista tal vez de Doña Catalina Bernarda impidió i este testamento dejar algo especial para la ermita y Virgen del Valle, como fi norma de su marido, de sus familiares y antepasados. El Vicario se limitó a cumplir las normas jurídicamente establecidas para estos casos. De hablar detenidamente con la enferma, sin duda habría recogido en este Testamento sus manifestación y deseos. Y no se extrañe esa ingente cantidad de misas ordenadas decir por alma de la difunta y antepasados. Esa era una costumbre absolutamente normal en las familias pudientes. Esa cantidad de misas es un signo válido de la al posición social de los Fernández, Postigo, Lorite, etc. Así como también es usual en los testamentos de la villa de Santaella el repartir las Misas en esos conventos que gozaban de gran popularidad y que tenían una pujanza extraordinaria en ese siglo y en los anteriores. Un Convento como el de los franciscanos (Hornachuelos, o el de la Santísima Trinidad de La Rambla, podrían tener muy bien varias decenas de frailes; algunos pasaban de los cien.

XIII - TESTAMENTO DE ALONSO FERNANDEZ ALCAIDE

Si es interesante el anterior testamento por cuanto entraña de costumbres y de vida intensamente religiosa de aquellas familias, y por la alta posición social de la difunta, mucho más importante es el testamento del padre de Don Miguel Vicente, Don Alonso Fernández Alcaide. Y digo que es mucho más importante por su relación directa con el Valle. Don Alonso otorga testamento cinco años después de su segunda mujer, es decir, en 1716.

"IN DE NOMINE AMEN" (En el Nombre de Dios, amén).

Sean cuantos esta carta de Testamento y última voluntad vieren como yo, Don Alonso Fernández Alcaide, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Córdoba, del número de esta villa de Santaella, natural y vecino de ella, hijo legítimo de D. Miguel Fernández Alcaide y de Doña Ana Muñoz Tafur, su legítima mujer, naturales y vecinos que así mismo fueron de esta villa estando como estoy enfermo de cuerpo y sano de voluntad, en mi buen juicio, memoria y entendimiento natural tal cual Dios Ntro. Señor fue servido de darme, creyendo como firme y verdaderamente creo en el alto y sacrosanto misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas distintas y un sólo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Romana, debajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto de vivir y morir y acordándome de la muerte por ser cosa natural, de la que criatura alguna que este mundo viva se puede excusar, quiero hacer y ordenar mi testamento tomando por mi Abogada e intercesora a la Reina de los Ángeles, María Santísima Nuestra Señora, que fue concebida sin mancha de pecado original desde el primer instante de su ser natural, y a todos los santos y santas de la Corte Celestial para que rueguen a Dios que perdone mi alma, el cual hago y ordeno en la forma siguiente:

Primeramente ofrezco y encomiendo a Dios Ntro. Señor que la hizo y redimió con su preciosa Sangre a quien pido y ruego que por la que derramó en el santo árbol de la cruz la quiera perdonar y llevar consigo a la santa gloria, de Paraíso para donde fue criada. El cuerpo mando a la tierra de donde fue sacado y formado...

Y cuando la voluntad de Dios Ntro. Señor fuere servido de llevarme de esta presente vida, mando mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de esta villa en el hueco de Alonso Fernández Alcaide y sus descendientes, por ser yo uno de ellos.

Mando que mi entierro se haga a la voluntad y disposición de mis albaceas que he de nombrar, y ruego sea con la mayor humildad.

Mando que el día de mi entierro siendo hora decente y si no el día siguiente, diga por mi alma una Misa de réquiem cantada con su vigilia, oficio de difuntos que esto mismo se continúe por otros ocho días más continuos, diciendo después de la dicha misa y vigilia un responso sobre mi sepultura, y que de todo se paguen los derechos que se acostumbran.

Mando se digan dos mil misas rezadas, las mil quinientas por mi alma, y las mis padres, abuelos, no necesitándolas la mía, y las quinientas restantes por cargos de conciencia, que tuviere. Las cuales se digan en esta forma: quinientas que corresponden a la cuarta de dicha parroquial de esta villa; Doscientas cincuenta en el Convento de Religiosos de la Santísima Trinidad de Calzados redentores de cautivos de la ciudad de

Córdoba; ciento veinticinco en el Convento de dicha sagrada Orden de la villa de La Rambla; Ciento cincuenta en el Convento de Ntro. Padre San Francisco de la advocación de los Ángeles, que está en desierto, término de la villa de Hornachuelos; ciento en el Convento de dicha sagrada Orden, Casa Grande de la ciudad de Córdoba; ciento en el Convento dicha sagrada Orden, extramuros de la ciudad de Montilla; Ciento veinticinco el Convento y religiosos de Ntro. Padre San Agustín de la ciudad de Córdoba; ciento cincuenta en el Convento de Carmelitas Descalzos de la villa Guadalcázar; ciento veinticinco en el Convento de Mercedarios Descalzos de ciudad de Écija; ciento en el Convento de la Orden Tercera de Ntro. Padre S Francisco, advocación de Santa Ana, de la ciudad de Écija. Ciento veinticinco el Convento de San Francisco de Paula de la villa de la Puente de Don Gonzalo; ciento veinte y cinco por el Padre Fray Nicolás de Lorite, del Orden de Nuestro Padre Santo domingo, conventual en su Convento de la ciudad de Córdoba; y restantes veinticinco por el Padre Fary Lucas Sánchez de Espejo, de la Orden Ntro. Padre San Juan de Dios de la ciudad de Córdoba, que todas componen dichas dos mil misas. Que les paguen de limosna a dos reales que así es voluntad.

Mando que para ayuda de cera con que se alumbró el Santísimo Sacramentó de dicha parroquial, Casa Santa de Jerusalén y redención de Cristianos cautivos a dos reales a cada una de dichas mandas por una sola vez.

Mando a las Cofradías de esta Villa, y a las casas y ermitas de Ntra. Sra. de ella y sus extramuros a cuatro reales a cada una de dichas mandas por una sola vez.

Declaro casé de primeras nupcias con Doña Catalina Ortiz, natural y vecina de esta villa, la cual trajo a mi poder diferentes bienes y halajas que constaron de escritura de dote que a su favor otorgué, y durante nuestro matrimonio tuvimos procreamos por nuestros hijos legítimos a Doña Ana María Ortiz, y a D. Antonio Ortiz, quien murió en la edad pupilar después del fallecimiento de dicha madre, y de quien fui heredero. Declaro así para que conste.

Declaro que la dicha Doña Ana María Ortiz, mi hija, legítima y de la diel Doña Catalina Ortiz, mi primera mujer contrajo matrimonio según orden i Ntra. Santa Madre la Iglesia con Don Luis Francisco de Olaegui y Mariscal, vecino de esta villa, a quien di en dote por cuenta de ambos y legítimas lo que constará por la escritura a su favor otorgó el susodicho y durante el dicho matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos a Da. Francisca Ortiz, Don Antonio y D. Alonso de Olaegui, nuestros nietos que de presente viven, y después falleció la dicha mi hija, declaro así para que conste.

Declaro, estuve casado de segundas nupcias con Doña Catalina Bernarda Lorite, natural y vecina que fue de esta villa, difunta, la cual trajo a mi poder por dote y caudal lo que constara por la hijuela de partición que se hizo por voluntad de Don Juan de Lorite Barrionuevo, su padre, y durante nuestro matrimonio tuvimos por nuestros hijos legítimos a Don Miguel Fernández Alcaide, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, clérigo tonsurado. Doña María Lorite que será de edad de once años, y a Don Juan Alcaide que será de edad de ocho años, y lo declaro para que así conste. Declaro que Doña Lucía del Postigo vecina que fue de esta villa, por el testamento bajo el cual falleció legó y mandó a la dicha Doña Catalina Bernarda Lorite, mi segunda mujer, su sobrina, dos pedazos de olivar en el sitio de Viñas Viejas (Guijarrosa) término de esta villa, las cuales troqué y cambien con Don Andrés Fernández de Valderrama, caballero de la Orden de Calatrava, vecino de la ciudad de Écija, por dos pedazos de olivar en el sitio de la Mata del Valle, de este dicho término como parecerá de la escritura de trueque y cambio que en esta razón otorgamos y respecto de haber sido halajas por halajas sin que mediasen maravedís algunos quiero y es mi voluntad de justicia que el valor de dichos dos pedazos de olivar se tengan por más bienes de la dicha Catalina de Lorite y como

tales las lleven y partan sus dichos tres hijos y míos para cuyo efecto lo declaro.

Declaro que por fin y muerte de D. Juan Lorite Barrionuevo, vecino que fue de esta villa, hermano de la dicha Doña Catalina Bernarda Lorite, mi segunda mujer, heredó la susodicha la mitad de unas casas principales en la calle Paraísos de esta villa, donde de presente vive Don Fernando Lorite Barrionuevo, hermano de los susodichos, y así mismo mil quinientos reales de vellón las cuales percibí en diferentes bienes y halajas que los importaron, cuya porción con la mitad de dicha casas se debe tener y considerar por más bienes y caudal de la dicha mi segunda mujer y por el consiguiente de los dichos sus tres hijos y míos. Lo declaro así para que conste.

Declaro que Pedro Bermejo, vecino que fue de esta villa, por el testamento bajo cuya disposición falleció, nombró por sus albaceas y herederos a mí, el otorgante y a la dicha Doña Catalina Lorite mi segunda mujer, iguales partes con tal que le cumpliesen su testamento cuya herencia se redujo a un olivar en el pago de la Mata del Valle, linda con olivares de Don Andrés del Postigo y D. Bartolomé del Postigo, cuyo valor con el de algunos bienes muebles que así mismo quedaron por dicho fin, se distribuyó el pagar diferentes deudas, y el dicho funeral, misas y entierro sin quedar como no quedó cosa alguna por razón de dicha herencia, y para descargo de mi conciencia lo declaro.

Declaro tengo unas cuentas con Don Fernando Lorite como heredero que fue de D. Pablo Lorite, vecino que fue de la villa de La Puente de Don Gonzalo, mando se esté y pase por lo que dijere el dicho Don Fernando Lorite se me está restando de dichas cuentas, a cuya conciencia lo dejo sin que por mis herederos se le pueda pedir otra cosa porque así es mi determinada voluntad. Declaro que de un olivar que heredé de Juan Rojano, vecino que fue de esta villa en el sitio de Viñas Viejas, término y jurisdicción de ella, linda con olivares de D. Luis de Olaegui y Don Bernardo Cobos y del Camino que va a la ciudad de Córdoba cual se lo tengo vendido al dicho Don Luis Francisco de Olaegui, mi yerno, y susodicho me tiene pagado todo su valor, por cuya razón desde luego y en fuerza de esta cláusula le otorgué la escritura de venta que de derecho se requiere con apoderamiento, desapoderamiento, cláusulas de "constituto" y donación de la Masia y más valor y seguridad y saneamiento y con todas las demás cláusulas condiciones en derecho necesarias y si otra más en forma quisiere, se le otorgue, lo puedan hacer mis albaceas a quienes doy poder bastante para ello.

Declaro que tengo una cuenta con Doña María Lujan y Valenzuela, mi sobrina viuda de D. Cristóbal Navarro Bellido, vecina de esta villa, de la cual me ha de estar debiendo mil reales, poco más o menos, mando se le ajuste y liquide y en que constare estarme debiendo le remito y dono la mitad, mandándole como mando esta partida delegado o en otra cualquier forma según por derecho doy, debo, y la otra mitad se cobre y tenga por caída la cual dicha manda tenga fuerza y validación en caso de fallecimiento y en otra forma porque así es mi voluntad.

Digo y declaro que yo tengo arrendadas de por vida nueve fanegas de tierra, una de huerta y las ocho de tierra calma para pan sembrar propias de la obra F que fundó Doña Teresa de Hoces que están en el sitio que llaman del Cañuelo término y jurisdicción de esta villa y quedándome por señalar y nombrar una vida desde luego nombro y señalo a la del dicho menor Don Juan Fernando Fernández Alcaide, mi hijo menor para que durante ella el susodicho goce y la posea la dicha tierra calma y huerta con obligación de pagar en cada año a la dicha Obra Pía sus administradores doscientos cuarenta reales de guardar todas las demás condiciones, fuerzas y firmezas que se contienen en la escritura de dicho arrendamiento, cuyo nombramiento hago en aquella mejor forma y vía que puedo por ser así mismo mi voluntad.

Declaro que no debo maravedíes algunos ni otra ninguna especie a ninguna persona, no más solamente lo que se les estuviera debiendo a los mozos de labor que tengo, de sus soldadas, lo cual se les pague luego sin la menor dilación porque así es mi voluntad.

Declaro que me deben diferentes personas muchas porciones de dinero, trigo y otras especies, como constará de vales, escrituras y otros papeles, en empeño de algunas de dichas deudas tengo en mi poder diferentes halajas de oro y plata que las que son constarán de unas cédulas que tienen tales prendas por donde declara el dueño de cada halaja, y en lo que están empeñadas. Mando se ajusten y liquiden dichas cuentas y deudas, y todo se cobre volviendo las halajas a sus dueños.

Mando que cualquier deuda de dinero, trigo u otra especie que se i estuviere debiendo que llegare hasta sesenta reales su cantidad o valor siendo tal pobre deudor, no se le cobre, porque desde luego todas las deudas que hubiere de esta cantidad la remito y perdono, con tal circunstancia que si el dicho débito excediere de los dichos sesenta reales arriba quiero y es mi voluntad se cobre aunque sean pobres, los tales deudores porque solo es mi ánimo perdonar hasta sesenta reales a cada uno de los dichos deudores pobres.

Mando a Catalina de Alfaro, viuda, vecina de esta villa que me ha servido muchos años y actualmente me sirve, cincuenta ducados de vellón, a María de Alfaro, su hija, a quien he criado en mi casa, cien ducados de vellón, y a Francisco de Alfaro, así mismo hijo de la dicha Catalina, cincuenta ducados de vellón.

Todas las dichas mandas por una sola vez, y déseles del todo su ropa de vestir y de sus camas, cuyas mandas las hago en la mejor forma que puedo y ha lugar de derecho por el mucho amor y voluntad que les tengo y en remuneración de los buenos servicios que me han hecho con condición de que no pidan cosa alguna por razón de su trabajo respecto de tenérselo bastantemente remunerado y si lo hicieren o intentaren estas cláusulas y mandas sean de ningún valor ni efecto.

Declaro que Melchor Pérez, vecino de esta villa, panadero de mi labor, tiene sembrado en las tierras de mi cortijo un pensar de dos fanegas. Mando, quiero y es mi voluntad sea suyo propio y no se le pida nada por razón de barbechera, sementera ni otra cosa.

Mando a Mariana Jacinta Ruiz, mi comadre, mujer del dicho Melchor Pérez, cincuenta ducados de vellón por una vez, porque es mi voluntad.

Mando a Doña María de Valenzuela, viuda y vecina de esta villa, mi hermana, cien ducados de vellón por una vez, porque así es mi voluntad.

Y para cumplir y pagar lo contenido en este mi testamento, nombro y señalo por mis albaceas testamentarios y ejecutores de él a Don Francisco Matías Pérez Chacón, vicario de las iglesias de esta villa, D. Francisco José de Ortiz de Valenzuela, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, originario de esta villa, D. Fernando Lorite y Barrionuevo y Don Luis Francisco de Olaegui, vecinos de esta villa, a los cuales y a cada uno de por sí in solidum doy poder cumplido el que de derecho se requiere y es necesario para que entre mis bienes vendan los que bastaren y cumplan lo contenido en este mi testamento y les prorrogo el año de albaceazgo.

Digo y declaro que ha muchos días he deseado fundar un patronato de legos con cargo de diferentes misas y memorias en cabeza de Miguel Fernández Alcaide, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, vecino de esta villa, mi hijo mayor, varón, para que con el mayor lustres y conveniencia el susodicho se mantenga y estando hoy en este deliberado ánimo, quiero y es mi voluntad que luego que yo fallezca se tome y funde el dicho patronato de legos y vínculo inajenable y, para ello, respecto de que por la gravedad de mi enfermedad no estoy para prevenirlo con aquellas circunstancias que sean

necesarias para su mayor conservación, otorgo que doy todo mi poder cumplido el que de derecho se requiere, y es necesario para su mayor conservación a Don Francisco Matías Pérez Chacón, vicario de las iglesias de esta villa, Don Francisco José de Valenzuela, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, Don Fernando Lorite Barrionuevo y Don Luis Francisco de Olaegui, vecinos de esta villa todos juntos y en caso de discordia, la mayor parte para que en mi nombre representación de mi propia persona hagan, formen y funden el dicho patronato de legos en cabeza del dicho D. Miguel Fernández Alcaide, mi hijo, su primer poseedor y de los demás que después de él le sucedieren según los llamamientos y por sus bienes nombro y junto cuatro mil ducados de principal que se han sacar del cuerpo y número de mi hacienda en especie de olivar de los que tengo en la Mata del Valle, y en el pago detrás de Las Torres, y no alcanzando éstos llenar dicho número se compren por dichos poderistas de mis bienes y haciendas los olivares o tierras calmas que falten de forma que de este género de posesiones y se llene, el dicho número de cuatro mil ducados sin que baje ni exceda a alguna de los dichos cuatro mil ducados, desde luego para cuando llegue el caso hago gracia y donación buena, pura y firme, perfecta y acabada de las que derecho llama "Ínter vivos" partes presentes al dicho vínculo y patronato, a : poseedores y carguen y sitúen que yo desde luego cargo y sitúo sobre susodicho vínculo y patronato una Misa en cada un día del año, excepto los c de precepto y fiesta que sean obligados los poseedores de dicho patronato hacer decir perpetuamente para siempre jamás, por mi alma y las de mis difuntos en la ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta villa y no en otra pe alguna. Y así mismo carguen y sitúen, que desde luego yo cargo y sitúo sobre dicho patronato y sus bienes, seis arrobas de aceite en cada año perpetúame para siempre jamás, que han de dar los dichos poseedores para encender la lámpara que está sobre la puerta de la dicha ermita alumbrando a una Imagen de Ntra. Sra., que está en el dicho sitio, y porque el dicho patronato ha de ser de legos declaren y especifiquen que yo desde luego declaro que los bienes de su sean profano y que a pedimento de parte ni de oficio no puedan criar ni exigir en espirituales, ni se pueda intrometer ni introducir ningún juez eclesiástico a conocer de las causas que toque a él si no es para que se cumplan los dichos cargos y obligaciones de Misas y aceite y no en otra cosa sin que se pueda interpretar Curia romana ni por otro Prelado eclesiástico y se impetrase desde ahora i entonces quito de los dichos bienes la dicha carga de misas y memoria de aceite, y el dicho poseedor que fuera a la sazón y los demás que le sucedieren hagan de las dichas misas, idem el dicho aceite, sin que por persona alguna les pe apremiar a ello, sino de su propia voluntad, sobre cuáles encargó las conciencias. Y prohíban, que yo desde luego prohibo, la venta y enajenación de los dichos bienes perpetuamente para siempre jamás en la forma y con las prevenciones les parecieren, y llamen, que yo desde luego llamo por primer Patrono y poseedor del dicho vínculo y patronato de legos y de los dichos bienes de que se compusieren al dicho Don Miguel Fernández Alcaide, mi hijo mayor, varón, q en su vida tenga y posea los dichos bienes por usufructuario de ellos, y después de él sea patrono y suceda en ellos, sus hijos e hijas y sus descendientes y que sean legítimos y no legitimados si no fuere por subsiguiente matrimonio prefiriendo siempre y anteponiendo en varón a la hembra, y el mayor al menor por la v forma de los mayorazgos de España y a falta de hijos y descendientes legítimo: dicho Don Miguel Fernández Alcaide suceda en el dicho patronato y sus bienes Don Juan Alcaide, mi hijo segundo, varón, sus hijos y nietos y descendientes con la dicha legitimación y preferencia de mayor a menor y la de varón a hembra y a falta de esta descendencia, suceda en el dicho patronato y sus bienes, los hijos, nietos y descendientes de Doña Ana María Ortiz, mujer del dicho Don Luis de Olaegui, que ya es difunto, mi hija mayor con la dicha legitimación y preferencia de mayor a menor y de varón a la hembra, y a falta de la dicha línea suceda en el dicho

vínculo y sus bienes Doña María de Lorite, mi hija menor, sus hijos, nietos y descendientes, con la dicha legitimación y preferencia de mayor a menor y de varón a hembra, y destruyéndose todas dichas cuatro líneas y descendientes de los dichos mis cuatro hijos e hijas, recaiga el dicho patronato y sus bienes y sean propios para siempre jamás de la dicha ermita de Ntra. Sra. del Valle, para que su Hermandad, Cofradía o Hermano Mayor, administre, beneficie y cobre los frutos y rentas de los dichos bienes con la misma prohibición de venta y enajenación y hagan decir y con efecto se diga en la dicha ermita la dicha Misa en cada un día del año excepto los de fiesta, y se gasten las dichas tres arrobas de aceite en la lámpara de la imagen de Ntra. Sra. que está sobre la puerta de la iglesia de dicha ermita; la cual, dicha fundación y erección, hagan los dichos mis poderistas con las demás cláusulas y condiciones, prevenciones y circunstancias que los tengo comunicadas y les pareciere y tuvieren por convenientes, las cuales doy aquí por repetidas, para que otorguen ante cualesquier escribano o escribanos, las naturales escrituras que fueren necesarias, y que siendo hechas y otorgadas por los susodichos desde luego yo por la presente las apruebo y ratifico con todo y por todo cuanto en ellas se contiene y quiero y es mi voluntad así se observe y guarde sin que se le dé otra interpretación ni inteligencia más que la que así sonare literalmente y que el poder que para todo ello se requiere y es necesario les doy y otorgo sin ninguna limitación, de tal forma que por falta de poder no dejen de hacer cuando conduzca la mejor dirección del dicho fin, con libre, franca y general administración de los dichos cuatro mil ducados de que mando fundar el dicho vínculo y de que le llevo hecho gracia a él y sus poseedores quiero sea y se entienda por vía de mejora de tercio y remanente de quinto o en aquella mejor forma que puede y ha lugar en derecho.

Y cumplido y pagado lo contenido en éste mi testamento el remanente que quedare de todos mis bienes, títulos, derechos y acciones y futuras sucesiones dejo, nombro por mis universales herederos a los dichos Don Miguel Fernández Alcaide, Doña María de Lorite y Don Juan Alcaide, mis tres hijos, y a Doña Francisca de Ortiz, Don Alonso de Olaegui, mis nietos, éstos tres en una cuarta parte en cabeza y representación de Doña Ana María de Ortiz, mi hija de primeras nupcias, trayendo éstos a colación y petición lo que por cuenta de legítima paterna en dote a la dicha mi hija, en cuya conformidad a todos los referidos los instituyo y establezco por tales mis herederos. Y porque los dichos D. Miguel Fernández Alcaide, Doña María de Lorite y Don Juan Alcaide, mis hijos, son menores de veinticinco años, nombro por tutor y curador de sus personas y bienes, al dicho D. Fernando Lorite Barrionuevo, ínterin que el dicho D. Miguel Alcaide se habilite por su edad o estado eclesiástico a que aspira, que luego que esto suceda, quiere y es mi voluntad, que el dicho D. Miguel sea tal tutor y curador de los otros dos sus hermanos menores pupilos, relevando como desde luego relevo al dicho D. Fernando como al dicho D. Miguel de fianzas sin que se les pueda pedir ni queden cuentas algunas si no que se esté y pase por lo que dijeren señalándoles como desde luego les señalo los frutos de dichas tutelas, por alimentos por cuanto tengo experiencia del buen obrar de los susodichos, revoco y anulo y doy por ningún valor ni efecto todos y cualesquier testamento, mandas, legados y codicilos que antes de éste haya hecho, y otorgado así por escrito como de palabra, porque quiero que no valgan ni hagan fe, así en juicio como fuera de él, sólo éste que ahora otorgo, que así es mi última y determinada voluntad, por tal quiero se guarde y cumpla en testimonio de lo cual lo otorgo ante el presente escribano público y testigos, que es hecho en la villa de Santaella en treinta días y uno del mes de marzo de mil setecientos diez y seis años. Y por no saber el otorgante firmar, lo hizo señalar con la estampilla que acostumbra y en abundamiento lo firmó por él un testigo, siendo presente D. Francisco Marcelino del Postigo, Presbítero, Don Alonso Ramírez y Don Baltasar de León, estante en esta villa, y yo el dicho escribano doy fe, conozco al

otorgante. Alonso Ramírez, Andrés de Pineda, escribano." (A.P.R. Santaella 31-3-1716.)

Don Alonso Fernández Alcaide, al día siguiente a la firma de ese testamento, es decir, el día uno de abril, y bajo el mismo escribano, añade un codicilo que modifica en forma sustancial las cláusulas de ese Patronato respecto a las Misas del Valle. O tal vez alguien de los mismos albaceas le hizo cambiar de opinión. Dijo:

"En la villa de Santaella, en primero de abril de mil setecientos diez y seis años ante mí el escribano del Rey Nuestro Señor, y público y de Cabildo y testigos infrascritos Don Alonso Fernández Alcaide, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, vecino de esta villa, estando enfermo en cama y al parecer en su buen juicio y memoria, dijo que el día treinta y uno de marzo próximo pasado de este presente año hizo y otorgó testamento ante mí el escribano por el cual, debajo de la protestación de fe, señaló entierro y nombró albaceas y herederos y por una de sus cláusulas dio su poder cumplido a D. Francisco Matías Pérez Chacón, Vicario de las iglesias de esta villa, Don Francisco José Ortiz de Valenzuela, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, Don Fernando Lorite Barrionuevo, y Don Luis Francisco de Olaegui, vecinos de esta villa, a todos juntos y en caso de discordia a la mayor parte de votos, para que en su nombre del otorgante fundasen un vínculo y patronato de legos en cabeza de Don Miguel Fernández Alcaide, su hijo mayor, y varón, y de los demás que después de él lo poseyeren según su llamamiento con cuatro mil ducados de imposición, todos en olivares y tierras calmas, prohibiendo su enajenación perpetuamente para siempre jamás y con cargo y obligación de que se digan todos los días del año, excepto los de fiesta, en la ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta villa, una Misa rezada con la misma perpetuidad y con otras cargas, calidades y condiciones que en dicha cláusulas se expresan a que se refirió y considerando lo dilatada y gravosa que es la dicha carga de misas, quiere y es su voluntad que los dichos Don Francisco Matías Pérez Chacón y consortes, al tiempo y cuando vayan a fundar dicho patronato, por si discurren y proporcionen las misas cuales pareciere bastantes, las cuales carguen y sitúen sobre sus bienes, sobre los cuales encargo la conciencia, y para ello les daba y dio todo el poder y facultad que de derecho se requiere con todas sus incidencias y dependencias, libre, franca y general administración y sin limitación alguna y desde luego revocaba y revocó y daba por ninguna y de ningún valor la dicha carga y obligación de misas de dicho su testamento y cláusula, mandó situar por palabras que así lo expresan para que no valgan ni hagan fe en juicio, ni fuera de él dejando la fuerza y vigor todo el dicho testamento y cláusulas en todo lo demás, que expresa, para que se observe y guarde en todo, según y cómo en él se contiene, que él derogue, limite ni adicione lo que por éste va referido, porque desde luego lo apruebo y ratifico y quiero se observe y guarde con lo prevenido por este su Codicilo por ser mi última y postrera voluntad en testimonio de lo cual así lo otorgo ante el escribano y testigos, y lo señaló el otorgante con la estampilla que acostumbra, y a mayor abundamiento lo firmó un testigo, siéndolo presente Antonio Muñoz Bejarano, Melchor Pérez y Don Baltasar de León, vecinos y estante en esta villa, y yo el escribano doy fe conozco al otorgante. Alonso Fernández Alcaide (estampilla), Antonio Ramírez Bejarano, Andrés del Pino, escribano." (A.P.R. Ídem. 88)

Como digo, alguien debió hacer cambiar de juicio y decisión a D. Alonso. El hecho es que su fundación, tan meticulosa y exigente, se redujo a una Capellanía, la que lleva el número 42 del libro de la Parroquia. De cuatro mil ducados baja a dos mil cuatrocientos reales, y de esa obligación de decir una misa todos los días en el Valle, se reduce a ciento cincuenta misas al año, puesto que para eso había dado poder pleno en el Codicilo a sus albaceas, que prácticamente rebajaron a la mitad la intención primera del testante.

De todos modos, esa fundación y ese codicilo expresan muy a las claras el interés de

D. Alonso por el Valle y su celo para que en la ermita se celebrase con gran frecuencia la Misa. Prácticamente un día sí y otro no, durante casi dos siglos, se cumplió ese codicilo. Por lo menos hasta 1880, aunque esas misas fueron reducidas, por la devaluación de "la moneda.

XIV - LAS ROGATIVAS A LA VIRGEN DEL VALLE

Está claro que Santaella, apenas siente sobre sí una gran necesidad, clava sus ojos en la Virgen del Valle. Así lo venía haciendo desde hacía muchísimos años, desde su primera procesión por los campos en 1572.

En abril de 1718 hay un acuerdo del Cabildo. La Virgen se trae de nuevo a la Parroquia:

"Por cuanto se ha traído a la Iglesia Parroquial de esta villa de su Santa Casa a la devota Imagen de Nuestra Señora del Valle, para hacerle un novenario de fiesta, con sermones y rogativas porque interceda con SU HIJO SANTÍSIMO nos conceda a todos los católicos cristianos el beneficio del agua por necesidad que de ella tienen los campos y sembrados, en la presente ocasión acordaron dichos señores que el último día de dicho novenario se haga una fiesta a dicha Santa Imagen con sermón, misa cantada y demás requisitos correspondientes, para lo cual a fin de que disponga y dirija, dichos señores nombraron por diputados a dicho Don Luis de Olaegui, quien dé cuenta a este Consejo de los gastos que se hicieren para que se les den de sus propios y rentas, cuyo nombramiento aceptó." (A.M.S. Actas Capitulares sesión del 1 abril 1718)

Estas rogativas a la Virgen del Valle se suceden, más o menos periódicamente, y casi siempre por el mismo motivo: la escasez de agua.

Así, en 1734, en primavera, se ordena de nuevo:

"En este Cabildo se acordó que en atención a la falta de agua que Dios Nuestro Señor nos envía para los campos y que éstos se van secando, se haga una procesión general de penitencia llevando a nuestro Padre y Patrón San Francisco a la casa y ermita de Nuestra Señora del Valle, extramuros de esta villa, Nuestra Madre y protectora, para traer a S.M. a la Iglesia mayor de ella, donde se le haga un novenario pidiéndole a Dios Nuestro Señor por su intercesión nos envíe las lluvias necesarias para los campos." (ídem, sesión 16-4-1734)

En esta ocasión la procesión y rogativas eran dobles: al Patrono, San Francisco de Paula, y a la Virgen del Valle, llevándola hasta la parroquia para ese novenario que debía hacerse con una solemnidad inusitada: misas todos los días, sermones de campanillas, actos eucarísticos, rezo de las letanías de los santos, actos de penitencia. Y siempre esas rogativas se hacen por iniciativa del Municipio en nombre y representación de todos los vecinos, y por supuesto en conformidad con el Vicario y clérigos de la Parroquia.

Un año más tarde, de nuevo el Cabildo ordena misas extraordinarias, esta vez al Santísimo —cuya Cofradía tenía una gran vitalidad en todas las parroquias de Córdoba—, a la Virgen del Valle y al Patrono, San Francisco de Paula. Esta vez no es por causa de sequía, sino en acción de gracias por haber ganado la villa el pleito de la jurisdicción, reconquistada para el Municipio.

"Así mismo, por dichos señores se acordó que en atención a haberse gastado ciento reales de vellón del costo que han tenido tres fiestas que este Consejo ha hecho las dos al Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Valle en acción de gracias de haber conseguido el pleito de su jurisdicción y la otra a San Francisco de Paula, Patrono de la villa"... (A.M.S. Actas, sesión 2-5-1735.)

Aparte de esas rogativas, hay dos referencias al Valle, una sumamente curiosa,

también reflejadas en las Actas Capitulares del Ayuntamiento.

Concretamente, el día 2 de junio de 1736 se deja constancia de que "José Antonio de Ayllón, escribano que ha sido de esta villa y de Cabildo y público, se ha refugiado por diferentes deudas en la ermita que nombran de Nuestra Señora del Valle. Los regidores van por la llave donde el dicho tenía los papeles de dichas escribanías" (Ídem, sesión 2-6-1736). Dos días después, el día 4, se hace un inventario exhaustivo de los papeles que Antonio de Ayllón conservaba en su casa sobre testamentos, contratos y diversos documentos, que sería interminable reseñar aquí. El Valle —como todos los templos— era lugar sagrado y no se podía entrar a detener dentro a ninguna persona. Había que esperar a que se le convenciera para que, por las buenas, se entregara a la justicia y dejara el encierro. No sabemos en qué quedaría este espinoso problema del escribano, aunque lo normal era que diera con sus huesos en la cárcel hasta que pagara la deuda o sufriera el juicio. De todos modos, es curioso que se refugiara en el Valle. Debió sentirse allí más seguro... al menos por unos días, hasta que acabara entregándose.

Otro documento —también acuerdo del Cabildo Municipal— tiene aún mucha mayor importancia por lo que al Valle respecta. Dice:

"En Santaella, el Consejo, Justicia y Regimiento de esta Villa, por la presente mandamos a Pedro García Valderrama, nuestro mayordomo de propios, que visto el libramiento, dé y entregue a Don Juan de Aroroyo, nuestro regidor, cuarenta y ocho reales de vellón, que tiene suplidos por este Consejo, los diez y ocho que entregó al escribano que requirió con la dicha proporción sobre el arrendamiento del cortijo de Paderillas, de este término, por razón de los derechos del tanto de dicha real provisión que dicho escribano entregó, y los treinta reales restantes por el importe de tres arrobas de aceite que tiene gastadas en la lámpara de la Imagen de Nuestra Señora del Valle, Patrona de esta Villa, que están señaladas en cada año, que los recibos del referido Don Juan se le pasarán en cuenta en las que se le tomase de dicho efecto por cuanto por Cabildo de hoy, día de la fecha, así lo tenemos acordado. Dado en Santaella a siete días del mes de mayo de mil setecientos treinta y seis. Andrés del Postigo, Juan Muñoz Cobos, Francisco Salcedo, Don Juan de Arroyo, Juan de Lucena." (A.M.S. Actas capitulares, sesión 7-5-1736)

Dos datos nuevos: Uno es la lámpara que arde ante un cuadro de la Virgen del Valle. Sin duda, ante el auge de la devoción a la Virgen del Valle, el Cabildo encarga un cuadro y lo coloca en una de las salas, posiblemente a la entrada y ante ese cuadro pone una lámpara, imitando así lo que ya existía en el Valle a la entrada de la ermita y para la cual D. Alonso Fernández había también ordenado en testamento —como hemos visto— entregar tres arrobas de aceite al año.

Otro dato importantísimo para la historia del Valle es ese título de Patrona que se le da a la Virgen por vez primera. Yo al menos jamás había encontrado ningún documento anterior a 1736 donde se nombrara a la Virgen del Valle como "Patrona" de Santaella. Ni existe en las Actas Capitulares —que están casi completas— expediente alguno de ese nombramiento. Ya sabemos que jurídicamente no se podía nombrar patrono sin un expediente, muy minucioso, que debía ser aprobado por el Obispo y ratificado públicamente tanto por la Parroquia y sus sacerdotes, como por el Cabildo Municipal y el vecindario. Santaella ya tenía por Patrono a San Francisco, cuyo nombramiento ya conocemos. Dar a la Virgen del Valle el título de Patrona es, en este caso, más una constatación de un hecho real que de un título jurídico. Este se intentaría —en vano— ochenta años más tarde, como veremos. Pero como el pueblo de hecho sentía a la Virgen del Valle como tal Patrona, el Cabildo se limita a constatar en actas lo que el pueblo llevaba siglos sintiendo en su corazón. En este caso —como en tantos— la vida va por delante de las leyes, y éstas casi siempre no hacen otra cosa que canonizar lo que es

realidad palpable. De todos modos, sí creo importante constatar ese paso del Municipio de Santaella, dado por vez primera en 1736: llamar a la Virgen del Valle, Patrona.

XV - EL FUNDADOR DEL SANTUARIO

D. Miguel Vicente Fernández Alcaide y Lorite. Hace años, en 1952, Santaella le dedicó una calle. En la escalera que sube al camarín de la Virgen del Valle se conserva un cuadro, colocado allí a iniciativa de su sobrino D. Gabriel Basilio Fernández Alcaide. Pero eso es poco. Santaella tiene contraída una deuda de inmensa gratitud hacia este buen santaellano, sacerdote, Alguacil de la Inquisición de Córdoba, Capellán y Administrador del Valle durante 34 años, pero, sobre todo y por encima de todo, Fundador del actual santuario, verdadera joya del barroco andaluz, tal vez el mejor santuario mariano de la provincia de Córdoba.

El retrato de la escalera del Valle dice: "El Presbítero D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite (en verdad se llamaba D. Miguel Fernández Lorite, pero por esa amplia libertad de apellidos de aquel tiempo, él firmaba Alcaide) familiar del Santo Oficio de la Inquisición, afectuoso Capellán y Mayordomo, Administrador celosísimo de María Santísima del Valle, sita en esta primorosa ermita, extramuros de la villa de Santaella, cuya iglesia costeadada a sus expensas sacó de fundamentos y se concluyó en 1752. Fue devotísimo de la Virgen y para memoria de un tan magnífico bienhechor de la Señora se mandó copiar dicho retrato por sus sobrinos D. Gabriel Basilio Fernández Alcaide y Doña Benilde Crescencia de Calvez. Año de 1806".

Larga y dilatada vida la de D. Miguel Alcaide y Lorite. D. Miguel nace en Santaella en 1799. Sus padres, Alonso Fernández Alcaide y Doña Catalina Lorite se habían casado siete años antes. Cuando nace su padre contaba cuarenta y ocho años. Su partida de bautismo dice:

"En la villa de Santaella, en veinticinco días del mes de enero de mil seiscientos noventa y nueve años, yo Francisco Matías Pérez Chacón, rector de la parroquial de esta villa, exorcicé, bauticé y puse los santos óleos a MIGUEL VICENTE, que nació el día veintidós de este presente mes y año, hijo de D. Alonso Fernández Alcaide y Doña Catalina de Lorite, su legítima mujer, fue su padrino D. Alonso Felipe Bellido, vecino de la ciudad de Córdoba, al cual advertí el parentesco espiritual, siendo testigos el Licenciado Don Francisco López, Don Francisco Calvo y Alonso de Osuna, Doy fe." (A.P.S. Libro IX bautismos, folio 71)

Recordamos que en ese mismo año de 1678 su padre, D. Alonso, costea a sus expensas la espadaña para la ermita del Valle y coloca la campana que todavía, casi trescientos años después, toca a Misa y canta las fiestas de la Virgen del Valle. ¿Fue esa portada regalo a la Señora por el don del hijo nacido en enero? Me atrevo a pensar que sí.

Don Miguel Vicente debió de tener una educación cristiana esmeradísima. Ese espíritu profundamente religioso de los padres queda plasmado en los dos testamentos ya reseñados. Sobre todo, padre y madre debieron infundirle una devoción muy honda a la Virgen, y por supuesto bajo la advocación del Valle, tan unida, desde siglos, a ese apellido de los Fernández. La mejor escuela de fervor mariano en D. Miguel fue su propio hogar. Un hogar profundamente rico en bienes de fortuna, es cierto, pero lleno de virtudes humanas, y, sobre todo, de vida religiosa. Ese era el clima en el que nació, creció y se hizo hombre D. Miguel. Después de él nacerían dos hermanos: D. Juan Fernando Alcaide Lorite y Doña María Josefa Alcaide y Lorite. D. Juan Fernando moriría cuando apenas

contaba 42 años en 1748. La segunda no llegaría a los sesenta años. Muere en 1760, cuando contaba con unos 52.

Contaba D. Miguel tan sólo con doce años de edad cuando muere su madre, en 1712, después de hacer testamento. Su padre, D. Alonso, sostén y alma de la casa, moriría no mucho después en 1716, dejando tres hijos, el mayor de los cuales no había cumplido 17 años, bajo la tutoría de su tío Don Juan de Lorite Barrionuevo. Cuando muere su padre, Don Miguel Vicente era clérigo tonsurado. No era normal que el primero de los hijos abrazara el estado clerical. En muchos casos era el segundo o el tercero. Pero en D. Miguel parece que se trataba de una vocación decidida al sacerdocio. Este era considerado como un "estado social" de gran prestigio. Y suponía también no sólo esa consideración de alta estima, sino un estado de vida en el que la situación económica estaba asegurada. En este caso no le hacía falta. Don Miguel había heredado bienes más que suficientes para vivir sin agobios, y había sido nombrado por su padre en el testamento tutor y alma de su casa, cuando llegara a la mayoría de edad, entonces a los veinticinco años. Mientras su tío dirige la casa y administra los bienes, D. Miguel estudia y se prepara para el sacerdocio. Entonces era otro el "modus vivendi" de los clérigos. Muchos se ordenaban de sacerdotes pero seguían en sus pueblos, viviendo de sus rentas, o sirviendo a las muchas capellanías que en las parroquias existían. Otros conseguían un cargo parroquial que les daba para vivir, con menor o mayor holgura, porque de todo había en la vida del Señor, como podemos ver en la misma Santaella, por el catastro de Ensenada. Curiosa relación del año de 1753 que vale la pena transcribir:

Libro que comprende las cabezas de Casa y Familia de Eclesiásticos de la villa de Santaella, provincia de Córdoba, con expresión de sus nombres y apellidos, edades y sexos:

Don Miguel Vicente Alcaide y Lorite, Presbítero, hijodalgo, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Córdoba, labrador por cuenta ajena, de cincuenta y tres años. Tiene dos sobrinos de menor edad, dos hermanas, dos sobrinas, un ayo de mayor edad, cuatro criados, los tres de mayor edad, el uno con el ejercicio de mandadero, otro con el de cochero, otro con el de lacayo, y otro de menor edad y cinco sirvientas.

Don Francisco Marcelino de Doñamayor y Postigo, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Córdoba, labrador por mano ajena, de sesenta y cinco años, tiene cuatro sirvientes.

Don Pedro Manuel Valverde, presbítero, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Córdoba, de sesenta y cuatro años, tiene un sobrino, de mayor edad empleado en el gobierno de su caudal, una hermana y una sirvienta.

Don Fernando Serrano, Presbítero y sacristán mayor de la parroquial de esta villa, de cuarenta y siete años, tiene una sobrina y una sirvienta.

Don Francisco Atanasio Gutiérrez de Varo, presbítero de cuarenta años, labrador por mano ajena, tiene un hermano de mayor edad, empleado en su labor, su madre, cuatro hermanas, una parienta y una sirvienta de menor edad.

Don Andrés Vázquez, presbítero de treinta y nueve años.

Don José del Postigo Baena y Calvez, clérigo capellán de cincuenta y dos años, tiene un pariente mayor de edad, empleado en su labor.

Don Pedro Manuel de Arroyo, clérigo capellán de cincuenta y cinco años.

Don Juan Fernando de Villalba y Lorite, clérigo de menores órdenes, de treinta y seis años. Tiene una sirvienta.

Don Alonso de Olaegui, clérigo, capellán de diez y nueve años, comprendido en la familia de su padre.

Don Juan de Molina y Alcántara, presbítero, vicario de las iglesias de esta villa, de cuarenta años, tiene a su padre de mayor edad, empleado en el gobierno de su caudal, una sobrina, una parienta y una sirvienta.

Don Francisco López Rubio, presbítero, rector de la iglesia parroquial de esta villa, de cuarenta y cuatro años, tiene una hermana y una sirvienta. (A.M.S. Expediente 13. Haciendas de eclesiásticos).

Como se ve por esa relación, Santaella contaba con siete sacerdotes para una población de unos dos mil habitantes. Y con algunos clérigos, ordenados de tonsura o de menores, que administraban y servían algunas capellanías. Muchos de ellos vivían plenamente entregados a las faenas de cultivar las tierras, de las que vivían.

Lógicamente, a Don Miguel Vicente Fernández Alcaide lo coloca entre todos el primero, por la posición social que poseía, por ser hijodalgo, y también por el principalísimo papel que jugó durante muchos en la vida social de Santaella. Don Miguel, aparte de su condición de presbítero y Capellán de la ermita del Valle, era un auténtico hijodalgo, un miembro notable de la nobleza santaellana, cuya sola presencia causaría profundo respeto y admiración a todo el vecindario, con gran influencia en todos los ambientes y con profundas amistades y conocimientos en Córdoba y en muchos pueblos.

Durante más de cincuenta años, el Fundador del Valle desarrolla una amplísima labor al frente de sus tierras, dando trabajo a muchísimos obreros y ejerciendo una labor caritativa impresionante que ha quedado plasmada para siempre en el epitafio de tumba, en el Valle: "pauperibus cuntis magna pietate dicavit." (Se entregó con gran piedad a los pobres). Había heredado de sus padres una gran fortuna, fortuna que él incrementó con un esfuerzo empresarial realmente colosal, como veremos por algunos documentos, y como se refleja admirablemente en el Archivo de Protocolos de La Rambla, y en el mismo Ayuntamiento de Santaella. Don Miguel vivió durante muchos años una doble tarea: como empresario agrícola que era, por herencia de sus padres, y como Sacerdote Capellán Administrador de la ermita del Valle. Debió de ordenarse de sacerdote con algo más de veinte años. Fue, por testamento de su padre, cabeza y tutor de sus hermanos y, más tarde, de sus sobrinos, por los que sintió un cariño no disimulado. D. Miguel fue el alma de toda su familia, a la que se dio en cuerpo y alma hasta que entregara su alma a Dios, cuando ya rozaba los ochenta años de edad.

¿Cuál era la fortuna de Don Miguel Vicente Fernández Alcaide? En el Archivo Municipal de Santaella se nos deja una relación completa de sus bienes en esta forma:

"BIENES ESPIRITUALES Y TEMPORALES DE DON MIGUEL VICENTE ALCAIDE Y LORITE."

1. Una casa en la calle Paraísos de 21 varas de frente por 23 de fondo con una bodega de 24 varas de caudal de 4.000 arrobas.

2. Una casa en la calle Arenal de 31 varas de frente por 29 de fondo.

3. Otra casa y molino de aceite en la calle Paraísos, con 14 varas de frente por 59 de fondo, molino con una viga y once vasos con cabida de 1.000 arrobas.

4. Una cochera en la calle Paraísos de 7 varas de frente por 7 de fondo.

5. Otro molino de aceite, sitio del Arenal, ruedo de esta villa, con una viga y seis vasos, todos de capacidad de 600 arrobas.

6. Una pieza de tierra "murada" de secano y regadío que llaman El Cañuelo, al pago

de este nombre de 15 aranzadas y media. Tres y media de regadío, 5 de secano plantadas de majuelo y las restantes de sembradura.

7. Pieza de sembradura de secano en el Barrio Isla de celemín y medio de primera calidad.

8. Otra pieza de secano de olivar en La Mata del Valle, de 3 aranzadas y cuarta.

9. Pieza de olivares en la Cañada de la Alameda, pago de La Mata del Valle.

10. Olivar nombrado de "Pedro Bermejo" en La Mata del Valle de 2 aranzadas y tres cuartos de tercera calidad.

12. Olivar en la Mata del Valle de 3 aranzadas y tres cuartos, de segunda calidad.

13. Olivar nombrado de Rosqueras en La Mata del Valle, de dos aranzadas y cuarta.

14. Olivar en La Mata del Valle de 3 aranzadas y cuarta.

15. Olivar llamado de "Tablajeros" en La Mata del Valle de 10 aranzadas y tres cuartas y media.

16. Olivar en el pago "Detrás de las Torres" de 31 aranzadas y cuarta.

17. Olivar en la Mata "Detrás de las Torres" de ocho aranzadas y cuarta.

18. Olivar en el pago "Detrás de las Torres" (sin especificar aranzadas).

19. Olivar que nombran "Del Jardín" en la Mata del Valle de 20 aranzadas y tres cuartas.

20. Olivar en La Mata del Valle de dos aranzadas y media.

21. Olivar en La Mata del Valle de 6 aranzadas y media.

22. Olivar en La Mata del Valle de 3 aranzadas y tres cuartos.

23. Olivar en el pago del "Ánsar" de 63 aranzadas.

24. Olivar en el pago que llaman de "Granja" al pago de Viñas Viejas de 7 aranzadas y media.

25. Olivar en el pago de Viñas Viejas de 7 aranzadas y media.

26. Olivar en el pago de Viñas Viejas, partido que llaman de Valdelobos de 76 aranzadas y media.

GANADOS:

1.709 cabezas de ganado lanar.

413 cabezas de ganado vacuno.

45 cabezas de ganado de cerda.

71 cabezas de ganado de yeguas, caballos y potros. 67 cabezas de jumentos, jumentas y pollinas.

GOZABA DE LOS SIGUIENTES BIENES ESPIRITUALES:

Pieza de sembradura de secano nombrado de Los Huertos, de 5 celemines.

Olivar nombrado del "Pósito" en La Mata del Valle de 12 aranzadas y cuarta.

Olivar que nombran de "Cabo Alpa" en La Mata del Valle de 5 aranzadas y tres cuartas.

Olivar en el sitio de "Tablajeros" en La Mata del Valle de 11 aranzadas y cuarta." (Archivo Municipal de Santaella, Exped. 13, Haciendas de Eclesiásticos).

Junto a esas fincas, heredadas en su mayor parte de sus padres, o pertenecientes a Capellanías administradas por D. Miguel, contaba también en arrendamiento con otras muy importantes. Consta que llevó muchísimos años en arrendamiento el Cortijo del Toril entero, donde daba trabajo a más de cincuenta hombres. Llevó también El Garabato, arrendó al Municipio muchas tierras en el Río Monturque, tierras que él tenía de dehesas para el ganado. Gestionó también otras fincas pertenecientes a Conventos de religiosos o de particulares.

Nada extraño pues la amplia documentación existente sobre contratos, ventas de lana, actas de poder notarial a su favor, escrituras de obligaciones, etc.

Así, por ejemplo, ya en 1718 aparecen en el Archivo Municipal dos contratos de renta de D. Miguel Alcaide y Lorite, Clérigo Capellán y administrador de la Capellanía de Cristóbal Ruiz de Gálvez (Legajo 10).

Paga de renta 378 reales, renta de 63 aranzadas de olivar en "Haza del Ánsar", a seis reales cada una, (Legajo de 1754, Ayuntamiento).

Arrienda 179 fanegas en las Islas del Río Monturque.

La venta de lana le reporta en sólo un año 4.036 reales que Francisco Gómez de Fernán-Núñez. (Archivo Rambla, 1 junio de 1750)

Dos años después, el día 26 de septiembre, percibe 7.430 reales del mismo tejedor de paños, de Fernán-Núñez. (Archivo Rambla, Santaella 1751-52, fol. 71).

Antes de 1722, siendo diácono, arrienda el Cortijo de "Abades" y "Carrascosa" a D. Juan de Antequera y Villarreal. D. Miguel como administrador de Beneficios en la Iglesia parroquial de esta villa. D. Juan de Antequera es poderista de D. Francisco de Medina, arcediano de Pedroche, dignidad y canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba. El cortijo contaba con 83 fanegas de tierra. (Archivo Municipal de Santaella, 1722, folio 65)

Sirvan esas pinceladas como botones de muestra de la intensa actividad de D. Miguel como empresario agrícola, labor en la que recibiría durante mucho tiempo la colaboración de su hermano D. Juan Fernando Alcaide y Lorite y también de su sobrino D. Basilio.

Como buen empresario, D. Miguel llevaba una contabilidad exhaustiva, y poseía un gran Archivo en su casa, cuyo paradero —como se dijo— no se conoce desgraciadamente.

Pero D. Miguel no se limita a la explotación de las fincas y a dar trabajo a decenas de obreros. Donde él entra emprende en seguida toda una serie de mejoras. Así por ejemplo ocurre en la llamada "Huerta del Cañuelo", perteneciente a la Obra Pía Fundada en Córdoba por Doña Teresa de Córdoba y Hoces, y gestionada por el Monasterio de San Jerónimo del Valparaíso de la Sierra de Córdoba. D. Miguel compra a censo esa fundación y en seguida dirige escrito al ayuntamiento de Santaella expresando que "entre las pertenencias de dicha posesión hay una poza de agua como consta de los reconocimientos ejecutados por los inteligentes nombrados tanto por parte de dicho monasterio como por el señor Juez de esta villa a mi instancia para verificar el estado actual de dicha posesión, y habiendo sido el ánimo del suplicante cultivar en dicha posesión una huerta que en parte supere la falta que de ellas se padece en esta villa en que tanto interesa el bien que otorgará su puebla y arbolado a todo lo que alcance la porción de agua que pueda describirse, sin perjuicio de los veneros de las fuentes públicas, pues no es suficiente el agua que actualmente goza para lo expresado, queriendo hacerlo a su costa, no sólo aclarando las minas y caños antiguos de dicha huerta, sino haciendo otras en tierras y cerros vecinos, para conducir el agua que pueda encontrarse que de ningún modo sirve al común de esta villa, tanto por su distancia y difícil conducción como por no

tocar con mucho en los veneros del público, y para poderlo hacer con las seguridades correspondientes, suplica se le conceda licencia para el dicho descubrimiento y fabricación de minas y consiguiente conducción de aguas para la dicha huerta." (A.M.S. Actas Capitulares, sesión 24 agosto de 1749)

El Cabildo de Santaella acordó por unanimidad conceder esa petición de Don Miguel. Por esta curiosa instancia hoy sabemos que la mayor parte de las minas de agua que abastecían —y abastecen aún— la vieja Fuente del Cañuelo también fueron obra de D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite.

XVI - LA TUTELA FAMILIAR

En la vida de D. Miguel hay un capítulo de capital importancia. Por edad, por testamento de su padre, y por propio prestigio personal durante toda su vida fue alma y cabeza de toda su familia. Familia que fue de siempre una piña en torno a su persona. Por los documentos existentes, por los dos testamentos que hizo, se ve de legua que la familia fue la gran pasión del Fundador del Valle.

Desde el año de 1730 hasta el año de 1734, D. Miguel hace una de sus grandes obras en Santaella: la llamada Casa de las Columnas. Aunque no se conservan nada más que algunos datos sobre esa Casa, creo que su proyecto se debe a la mano de uno de los arquitectos del barroco más famosos, y que más tarde sería el artífice de ese maravilloso templo que es el Valle. Me refiero a D. Tomás Jerónimo de Pedrajas, arquitecto de Priego. Algunas yeserías de la escalera principal de esa casa tienen el mismo estilo que otras del Valle. Se trata de una casa señorial, con patio con doce arcos sustentados por columnas de piedra, puertas todas talladas, aljibe para agua, amplias salas para comedor, archivo, dormitorios, graneros, patios interiores, cocheras, salida al exterior por su parte de Las Camaretas, balcones y, sobre todo, una formidable portada de piedra tallada con el escudo de los Alcaide, apellido preferido del Fundador. Algunos documentos del Archivo de Protocolos de La Rambla nos hablan de las maderas traídas de Córdoba en carretas de D. Miguel. Y en otro se nos habla de una cuenta pagada por D. Miguel a los herederos de Cosme de Mier, cantero de Santaella el cual talla "una obra de piedra", sin duda la portada de su Casa Solariega. Toda su familia tenía esa conciencia de pertenecer a la clase hijosdalgos, a la nobleza de la Villa y acorde con esa conciencia, en el solar de la casa del padre, D. Miguel y su hermano D. Juan Fernando construyen una Casa que es una maravilla de estilo barroco y de porte señorial, una joya que Santaella debe salvar a toda costa, aunque no sea nada más que como homenaje permanente de admiración y gratitud a su ilustre hijo y benefactor.

En esa casa vive D. Miguel durante casi cincuenta años con toda su familia.

En la medida en que van naciéndole sobrinos la casa se ensancha, pero todos viviendo dentro de su marco.

Muerto su hermano D. Juan Fernando en 1748 y su hermana María Josefa en 1760, la piña se hace aún mayor en torno a D. Miguel. Este será el padre y patriarca que gobierna y rige los destinos del clan familiar con celo y competencia admirables, como se desprende de los diversos escritos de los Archivos. Por otra parte él se esfuerza en conseguir para su hermano Juan Fernando el privilegio de ser nombrado hijodalgo. Tiene conciencia de su nobleza de sangre y la de los suyos.

Así se conserva en testimonio de lo anterior una instancia al Ayuntamiento escrita en 1729 solicitando ese nombramiento en estos términos:

"D. Miguel Fernández Alcaide y Lorite, presbítero, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, vecino de esta villa, tutor y curador de la persona y bienes de D. Juan Fernando de Alcaide y Lorite, mi hermano menor, y así mismo vecino de ella ante Vuestras Mercedes, como más haya lugar y derecho: digo que el referido mi hermano es hijo legítimo y natural de Don Alonso Fernández Alcaide y Doña Catalina del Postigo y Lorite su legítima mujer, nieto por línea paterna de D. Miguel Fernández Alcaide y Doña Ana Muñoz Tafur, su legítima mujer, vecinos que todos fueron de esta villa, los cuales y los demás sus ascendientes y míos por la expresada línea de varón

siendo, siendo como eran hijosdalgos de sangre, caballeros notorios, estuvieron admitidos, recibidos y empadronados y matriculados como tales por Ayuntamiento de esta villa, y por la misma razón fueron propuestos, nombrados y electos para los oficios de justicia por el Estado Noble, que ejercieron repetidas veces cada uno en su tiempo, en el que se exceptuaron también de todas las cargas y contribuciones concejales y personales que se imponen y pagan los hombres llanos pecheros, a distinción de ellos, guardándoles así mismo todas las demás honras y franquezas, privilegios, libertades que se deben guardar a los hijosdalgos, caballeros notorios, anotándolos por tales en los padrones de repartimientos, incluyéndolos con orden en las litas o matrículas que se han hecho así para las elecciones de oficio como para los otros cargos distintivos, consensuando en todo tiempo la quieta y pacífica quasiposesión inmemorial correspondiente a su calidad sin acto alguno en contrario que pudiera turbarla, como todo es demostrable del testimonio dado con citación del Síndico Procurador General de este Consejo, y demás instrumentos legalizados que reproduzco con la solemnidad necesaria, y es así que habiendo recibido S.M. y señores Presidente y Alcaldes de Hijosdalgos de la Real Chancillería de la Ciudad de Granada expresando lo antecedente, fueron servidos de mandar para que se dé al dicho mi hermano el estado correspondiente a su calidad, y se librase la Real Provisión ordinaria con que hablando debidamente requiero a VV.MM. tantas veces cuantas puedo y debo, y para que en su cumplimiento se ejecuten las diligencias en ellas contenidas, y se mantenga y ampare al dicho mi hermano en la quasiposesión de Hijodalgo, Caballero Notorio que tuvieron y conservaron los referidos sus padres, abuelos y demás ascendientes por la expresada línea de varón.

Suplico a VV.MM. que habiéndose por requeridos con dicho Real Despacho y por reproducidos dichos instrumentos sean servidos de mandar se cotejen dichos despachos y comprueben con sus originales por los Caballeros Diputados que para ello se nombraren, precediendo citación del mencionado Síndico Procurador General, y vista dicha comprobación y demás diligencias prevenidas en dicho Real

Decreto, admitir y recibir por hijodalgo al referido mi hermano, manteniéndole y amparándole en la posesión de él que así tuvieron y conservaron los referidos su padres y abuelos y demás ascendientes, y se le empadrene como tal y que se le guarden todas las honras y franquezas, exenciones, privilegios y libertades que acostumbran guardar y guardarse por derecho y leyes del Reino a los hijosdalgos de sangre y que teniendo edad suficiente se incluya con los demás en las listas, sorteos, y elecciones de oficios, y justicia por el Estado noble y en todos los demás distintivos que ocurrieren en ella." (A.M.S. Actas Capitulares, sesión 94-1729)

El Cabildo, en sesión celebrada en el Ayuntamiento el día 17 de mayo de mil setecientos veintinueve acepta a D. Juan Fernando Alcaide y Lorite como tal hijodalgo con los privilegios y demás exenciones correspondientes y ordenase de cuenta de este recibimiento a S.M. y a la Cancillería de Granada en el plazo de treinta días.

De esta forma, Don Miguel veía cumplida una de sus aspiraciones más queridas: ver reconocidos los derechos de hijodalgo a su hermano menor D. Juan Fernando Fernández Alcaide y Lorite, como antes había ocurrido con su padre, con su abuelo D. Miguel Fernández, con su bisabuelo D. Alonso Fernández e incluso con él mismo.

Dos eran los motivos fundamentales de ese empeño: uno, la prestancia social que tenían los hijosdalgos. Otro —muy práctico—, la exención de impuestos y la vía libre para acceder a los puestos principales del Gobierno Municipal. Casi todos los miembros de esa familia ocuparon los cargos de alcaldes por el Estado Noble, y por supuesto los de regidores perpetuos.

XVII - DON MIGUEL Y EL AYUNTAMIENTO

Es lógico que una personalidad de esa categoría y del influjo que por consiguiente tenía en Córdoba y en otras capitales como Granada y hasta el mismo Madrid, sirviera de enlace al Municipio en las grandes causas referentes a la Villa. Las relaciones de D. Miguel con el Ayuntamiento de Santaella fueron siempre de extrema cordialidad y entendimiento. De ello dan buena muestras las Actas Capitulares en las que de una forma o de otra interviene D. Miguel, como en el memorial que hemos transcrito sobre derecho de hijodalgo referente a su hermano. O los arrendamientos de tierras en el Río Monturque, donde el Municipio poseía gran cantidad de fanegas. Que yo recuerde eran más de ochocientas fanegas de tierra las que poseía el Ayuntamiento de Santaella. Muchas de esas tierras se arrendaban a familias de hijosdalgos, como era comprensible, porque al fin y al cabo ellos formaban parte principalísima y ocupaban los cargos de mayor importancia.

Era lógico también que en el clima de esas buenas relaciones de Don Miguel, al mismo Ayuntamiento se "aprovechara" de sus buenos oficios y le encargara misiones concretas para el bien del Municipio y de sus vecinos. Así, cuando sólo tenía 23 años, ya se le confían asuntos importantes para su solución en Córdoba.

Pero donde D. Miguel juega un papel decisivo es en el pleito de la compra de la jurisdicción. No voy a hacer historia de ese pleito, ni de esa larga etapa de la vida local de Santaella, porque el tema ya ha sido ampliamente tratado por D. Juan Aranda Doncel y por D. Antonio Rivilla Granados en el libro anteriormente citado "Santaella, estudios históricos de una villa cordobesa". El hecho es que cuando sale a subasta la venta de esa jurisdicción, por quiebra del marqués de Santaella, D. Diego Manrique y Aguayo, Don Miguel juega un papel trascendental para lograr, por fin conseguir esa plena independencia, perdida en 1649.

Fue el celo y el esfuerzo del Consejo y en su nombre de D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite el que consiguió en 1733 que Santaella fuera otra vez, completamente libre, y pudiera nombrar todos los cargos, sin dependencias de nadie. Pero conviene dejar constancia del papel de D. Miguel, cuya vida estamos reseñando.

"Don Miguel Vicente Alcaide y Lorite, Presbítero, vecino de la villa de Santaella, en nombre del Consejo, justicia y Regimiento de ella y demás vecindario de dicha villa, de quienes presento testimonio de poder ante V. Merced, parezco y digo que a noticia de mi parte ha llegado que por bienes de D. Diego Nicolás de Aguayo, marqués que fue de la dicha villa y para hacer pago de sus acreedores, se ha sacado a pregón y pública subasta, almoneda la jurisdicción civil y criminal de dicha villa con todo lo que le es anexo y dependiente y que con efecto se ha rematado en ochenta y cuatro mil reales de vellón y por cuanto a mi parte le compete por derecho el remedio y acción para poder libertarse del nuevo señor que ha comprado la jurisdicción referida, dentro del término de treinta años, computados desde el día del remate y ejecución de su venta, que a esta hora no ha llegado a noticia de mi parte y que hallándose en término competente según derecho, y siendo como es favorable la liberación de mi parte y el que quede redimida del señorío y dominio del nuevo comprador, debe concedérsele el tanteo y retracto de dicha venta, lo que no debe regularse por la disposición de la ley de toro, que sólo habla en el caso de venta y retracto de personas particulares, sino es por la disposición del derecho común que concede a mi parte la facultad y uso del retracto dentro de los treinta años referidos

los que aunque pasados tendría sin embargo lugar la pretensión de mi parte por el beneficio que se contempla por precisa e indispensable en este caso por la lesión gravísima que induce el gravamen de la sujeción, y por la pública utilidad que de dicho tanteo resulta a mis partes por medio de la dicha liberación.

Suplico a vuestra merced que habiendo por presentado el dicho testimonio de poder, se sirva admitir a la dicha villa de mi parte el referido retracto condenando al comprador —Don Francisco Criado de Fuentes, vecino de Antequera— a que la deje libre, recibiendo la misma cantidad en que fue vendida dicha jurisdicción, que ofrezco dar y pagar luego "incontienti" mandando v.m. se notifique a la parte de dicho comprador que en caso de haber desembolsado la cantidad del remate la reciba, que estoy pronto a entregarla en nombre de mi parte, y desde luego siendo necesario hago consignación de la expresada cantidad par que por v.m. se deposite ofreciéndome a dar los demás gastos que hubiere hecho dicho comprador para ejecutar el referido remate, para todo lo cual hago el pedimento más jurídico y que sea necesario en justicia que pido, y para ello juro en forma.

D. Miguel Vicente Alcaide Lorite, Licenciado D. Luis Sánchez de Quesada. Y visto por dicho alcalde mayor el referido pedimento y poder por auto que proveyó en veintisiete de agosto de dicho años, mandó que sin perjuicio del Estado se notificase a la parte de la villa que "incontienti" se hiciese depósito de los ochenta y cuatro mil reales de que se hallaba rematada la jurisdicción en Don Francisco de Fuentes y Criado." (A.M.S. Actas Capitulares. Sesión del día 3-9-1728)

Para poder juntar esos 84.000 reales se hizo una amplia lista conservada en el Ayuntamiento de Santaella. D. Miguel y su hermano D. Fernando aportaron para la compra de ésa su jurisdicción de su bolsillo nada menos que cinco mil quinientos reales, al igual que los hermanos D. Francisco Ortiz y D. Juan Ortiz de Calvez y D. Francisco Marcelino del Postigo, y su hermano D. Juan Antonio otros 5.500. (ídem. Sesión del da 23 de agosto de 1728. 104)

Cinco años tardaría —como dije— Santaella en alcanzar el pleno dominio sobre su jurisdicción. Sería en el otoño de 1733, cuando D. Miguel estaba ocupado en las obras de la Casa de las Columnas.

Para esa conquista D. Miguel tuvo que mover muchos hilos en nombre de todo el vecindario. Pero al final, Santaella recuperó la libertad perdida. Su papel preponderante en ese pleito es signo válido no sólo de su influjo, sino también del amor y celo por todas las cosas de su pueblo, en cuyo engrandecimiento nunca regateó esfuerzos ni dineros.

XVIII - DON MIGUEL VICENTE, EL SACERDOTE

Hemos visto la figura humana de D. Miguel Vicente Fernández Alcaide como empresario ocupado en gestionar sus tierras, sus ganados, sus olivares que estaban muchos de ellos muy cerca de la ermita del Valle. Lo hemos visto después como alma y cabeza de su familia, al frente de la educación de sus hermanos y sobrinos, por los que sentía auténtica pasión y cariño. Hemos analizado en breves pinceladas sus servicios al pueblo de Santaella, sobre todo con motivo del pleito de la jurisdicción, trabajosamente conquistada. Pero junto a esas facetas no podemos olvidar otra, no menos importante, en su vida: la de Capellán y sacerdote.

Don Miguel fue sacerdote por iniciativa personal. En el testamento de su padre algo se deja entrever de esa vocación de D. Miguel. A su padre le hubiese gustado que D. Miguel, como hijo mayor, hubiese seguido el camino del matrimonio, cosa usual entonces. Pero ya deja entrever que su hijo "aspira al estado eclesiástico". Estado que abraza muy joven. En 1722 aparece como diácono. Debió ordenarse ese año, o a lo sumo en 1723. Durante los años siguientes aparece como Capellán de diversas capellanías y prestando servicios en la parroquia de Santaella, parte de la administración y gestión de las fincas propias o arrendadas.

En el Archivo General de Obispado se conserva un documento, o mejor dos escritos donde de paso algo se nos ha dejado del talante sacerdotal y de las virtudes de D. Miguel. El primer escrito es una instancia escrita de puño y letra de D. Miguel, dirigida al Obispo de Córdoba. Dice:

"Don Miguel Vicente Alcaide y Lorite, presbítero, puesto a los pies de Vuestra Ilustrísima, con la mayor veneración dice: Que siendo labrador en el cortijo, término de esta villa de Santaella, donde es vecino que llaman del Toril, en cuya labor ocupa continuamente más de cincuenta personas, por estar dicho cortijo distante de esta villa u otro cualquier paraje donde se celebre el Santo sacrificio de la Misa, se quedan sin oírlos los más de los días de fiestas casi la mitad de dichos operarios por la precisa asistencia a sus ministerios y deseando el suplicante no carezcan de tal beneficio,

SUPLICA a Vuestra Ilustrísima se digne concederle licencia para que en dicho cortijo en sitio que tiene decente, constando estarlo así, se pueda celebrar todos los días de precepto, lo que espera merecer a V.I. el suplicante para consuelo de los fieles, con quienes el suplicante ruega a Nuestro Señor prospere la vida de V. Iltna., para su consuelo en las mayores prosperidades y aumentos debidos a V.S. Iltna. Beso los pies de V.S. Iltna. su rendido Capellán. Don Miguel Vicente Alcaide y Lorite."

El Obispo contesta esa petición en Santaella el día 25 de junio de 1741. Debía estar girando Visita Pastoral en la villa. Y contesta en estos términos sumamente elogiosos para D. Miguel.

"Por cuanto nos consta con las pruebas mayores así en la religiosidad y afecto al culto Divino de D. Miguel Vicente Alcaide, nuestro antiguo Administrador y que de la fábrica de esta capilla así la mucha gente de este cortijo como de otros inmediatos, por las grandes distancias, y que con la generosidad de dicho D. Miguel labrará la capilla con toda perfección, con su puerta al campo, y retirará de los usos comunes, por tanto damos nuestra licencia para que se fabrique la dicha Capilla, y que la visite en nuestro nombre el dicho Don Miguel Alcaide, y que estando a su satisfacción, tan delicada, la bendiga, que para todo, por este nuestro decreto de Gobierno le damos comisión, como si fuese

despacho con la mayor solemnidad restringiendo como precisa (condición a la mayor decencia y culto, que si llega el caso de dejar este cortijo, que podría ser parase este labrador que cobrase poco de rentas y ocupase la Capilla en indecencias, en este caso el dueño del cortijo se obligará a mantenerla inhiesta y reparada, como es de derecho, precediendo esta obligación a la licencia que ahora no se practica por nuestra suma confianza en el celo del dicho D. Miguel. Pedro Obispo de Córdoba." (A.G.O. Vista general. Instancia)

Queda claro el elogio del Obispo a la religiosidad y afecto al culto Divino de D. Miguel. Queda claro el elogio y suma confianza del Obispo, más aún la estima que sentía hacia el buen sacerdote, que había sido un tiempo su propio administrador. Esos elogios no eran en boca del Obispo un mero cumplido. Nacían de un conocimiento profundo de D. Miguel y de una sincera estima hacia sus virtudes sacerdotales.

Cuarenta años después, D. Gabriel Basilio Fernández Alcaide, el sobrino más querido de D. Miguel, y sucesor suyo en la gestión del Toril, de nuevo reedificaría la Capilla desde sus cimientos. Se añade que el cortijo es propio del mayorazgo del Marqués de Algarinejo y que su habitual labrador es D. Basilio. La capilla se bendice por el Rector de la Iglesia Parroquial de Santaella el día 6 de junio de mil setecientos ochenta y siete. Era rector Don Alonso Sánchez Moreno y Hurtado. (Archivo Diocesano, Ídem).

Tenemos, pues, ya bien definida la labor pastoral de D. Miguel Vicente. Todas las mañanas, acompañado de familiares y de su cochero, se encamina al Valle donde celebra la Misa fundacional de su padre D. Alonso, o de las otras capellanías anteriormente reseñadas comandadas de misas en el santuario de la patrona. Colabora en ministerios de la parroquia, de la que era administrador de oficios. Y los domingos, se dirige al cortijo del Toril donde celebra la Eucaristía para los trabajadores con ese celo y religiosidad tan alabada por el obispo de Córdoba en su escrito.

Alguna vez aparece como oficiante en la ceremonia del enlace matrimonial de D. Alonso de Olaegui con Doña Francisca del Postigo y Varo. (Archivo Rambla, Santaella 1754).

Otra vez intercede ante el Obispo D. Vicente Cebrián para que se venda un trozo de tierra para construir casas en la Calle Real del Mesón. El terreno pertenecía a una Capellanía. Lo expone al Obispo y éste decreta la venta de un pedazo de tierra de 500 reales de vellón. Gracias al celo e influjo de D. Miguel, las casas se construyen en favor de los vecinos. (Archivo Rambla, legajo de 1763-64, folio 181).

Este es el hombre, el hijo de Santaella, el sacerdote que construye el Valle. Sólo a la luz de esa actividad, y por supuesto de ese celo sacerdotal se entiende que se metiera en una empresa tan ingente como era sacar de cimientos un nuevo y espléndido templo para la Virgen del Valle y para Santaella por la que tantos desvelos tuvo y demostró.

Ahora bien: Don Miguel era un sacerdote hijo de su tiempo, no lo olvidemos. Con todas las hipotecas que en ese tiempo había, con toda la mentalidad imperante, y hasta con todas las aberraciones que hoy están completamente superadas. Por ejemplo: era absolutamente normal la compra y venta de esclavos por personas pudientes. Esas ventas y compras estaban perfectamente reguladas por leyes muy concretas. Pero el hecho de la esclavitud era normal. Luego era también normal que muchos señores concedieran la libertad a los que habían comprado, si la conducta era muy buena y, sobre todo, si los muchos y buenos servicios prestados desembocaban en unas relaciones de afecto y de estima entre esclavo y amo.

Pues bien: en 1735 D. Miguel compra a D. Francisco de la Vega, vecino de Écija, un esclavo "llamado Tomé, de 18 años, color membrillo, alto de cuerpo, con una señal de

herida en el carrillo izquierdo, al cual lo había comprado el citado D. Francisco de la Vega en la ciudad de Setúbal, reino de Portugal, de D. Manuel Álvarez. Lo compra D. Miguel en noventa pesos de plata que componen mil trescientos reales." (Archivo de Protocolos Rambla, Santaella 23 de junio de 1735). Firma como escribano José Andrés de Ayllón, aquel escribano que más tarde se refugiara en el Valle por las deudas contraídas.

Sin duda alguna, D. Miguel concedería la libertad al esclavo, porque en la relación de vecinos de la Casa de las Columnas, no aparece esclavo alguno en los censos parroquiales de ese tiempo y de años posteriores. Añadamos que la esclavitud como estado fue norma constante hasta su abolición en 1818. Pero yo mismo me encontré más de un contrato como ése de D. Miguel en libros de Montemayor, La Rambla, Santaella y Fernán-Núñez.

XIX - EL VALLE, JOYA DE SANTAELLA

He dicho ya que el santuario del Valle es, tal vez, el mejor de la provincia de Córdoba. Afirmar eso no es arrimar el ascua a la sardina de los valores de la patria chica. Es simplemente una gran verdad. Basta mirar con detenimiento ese templo, casi escondido, rodeado siempre de esos olivos que fueron bautizados con el nombre exacto de "La Mata del Valle". En ese valle —según la tradición santaellana— un día apareció la Virgen. Según Ramírez de las Casas Deza en su "Corografía histórico-artística de la provincia y Obispado de Córdoba", la Virgen fue encontrada al pie de una higuera. Da lo mismo. En ese lugar se levantó una ermita, en el siglo XV. Una gran ermita, no me canso de repetirlo. Una ermita que cien años después de que se construyera el actual santuario estaba en pie. La dejaron hundirse en la segunda mitad del siglo pasado, porque no le veían utilidad alguna y porque no se cuidó su tejado, desgraciadamente. Esa ermita había tenido un culto permanente. Tuvo un tiempo una buena Cofradía. Como hemos visto por generosidad de los devotos consiguió un patrimonio muy respetable de olivares, diezmos y fundaciones. No faltaba la Misa, el culto iba "in crescendo" porque las mandas y los olivares dejaban para ello sobradamente.

Hasta que un día —no sabemos cuándo— en 1745 el Obispo de Córdoba, D. Miguel Vicente y Cebrián, nombra Capellán y Administrador del templo y sus bienes a D. Miguel Vicente Fernández Alcaide y Lorite. No tenía nada de anormal ese nombramiento, porque D. Miguel ya decía Misa diaria en el Valle. Era Capellán de no pocas fundaciones santaellanas, tenía fama y prestigio ante el Obispo y era un sacerdote celoso del culto divino y muy devoto de la Virgen del Valle. Era, por otra parte, un gran empresario agrícola. Su nombramiento directo por el Obispo hace pensar que la Cofradía del Valle, por esos años, no iba bien. El Valle había sido absorbido prácticamente por los Fernández Alcaide con la fundación de misas por D. Alonso. Nada tiene de extraño —repito— el nombramiento de D. Miguel como Capellán y Administrador. Era, además, una garantía para su funcionamiento y buena marcha.

Dos años está D. Miguel al frente de la ermita cuando, en 1747, decide hacer algo extraordinario: construir un templo nuevo, sacarlo de cimientos, respetando la antigua ermita, que él dejaría como una reliquia, intacta. El Valle, a pesar de sus olivares, diezmos, mandas y fundaciones, no tenía dinero para esa empresa. Él lo sabía muy bien. Pero su amor a la Virgen estaba por encima de las dificultades.

Y le respaldaba su gran fortuna. Hay que decirlo con toda claridad: el Santuario del Valle se hizo y nació como un milagro del amor a la Virgen de D. Miguel Vicente Fernández Alcaide. Sólo por eso. El soñó con dar a la Señora un templo, infinitamente mejor y más digno que el que tenía. Y como lo soñó, lo hizo. Contrató para ello a uno de los mejores y más famosos arquitectos de su tiempo, cordobés por más señas, Don Tomás Jerónimo de Pedrajas, natural y vecino de Priego. Este diseñó el templo, dirigió las obras, vigiló cada uno de los detalles. La portada fue obra de los hijos de Don Cosme de Amer, cantero de Santaella. Portada de piedra y en su centro una Imagen de San Miguel, en homenaje al Fundador. Las obras del Valle dieron comienzo el mismo año en que el Obispo Cebrián dio el permiso: 1747, como se ha dicho. Tres años después, en 1750, se encargan los retablos para los altares, y cuyos contratos vamos a transcribir en seguida. Hasta 1752 no se termina del todo la obra, retablos incluidos. Al haberse perdido los legajos del Archivo de D. Miguel, no nos queda constancia del coste total de la obra, pero

sin duda serían muy altos los gastos, porque fueron casi cinco años. En la Parroquia no queda nada de esos gastos. Y hay que decir que la culpa la tuvo el Obispo Cebrián y sus sucesores. Ellos tenían una confianza ilimitada en D. Miguel. Sabían que esa obra estaba siendo pagada en su mayor parte con sus propios bienes. Y por eso, en testimonio de gratitud y afecto cordial, ni Cebrián ni los sucesores le exigieron cuentas algunas, como dice D. Miguel en su testamento. La benevolencia de los obispos, esta vez, prestó un pésimo servicio a la historia del Valle, porque no ha quedado escrita ni una palabra de esos trabajos y sus gastos. Una verdadera pena. Tan sólo nos queda el contrato de los tres retablos, que de paso nos da noticias muy interesantes sobre el Valle. He aquí el texto de ese contrato:

"Sepan cuantos esta escritura vieren cómo nos, D. Juan González Cañero y D. Bartolomé González Cañero, vecinos que somos de la ciudad de Écija, residentes al presente en la villa de Santaella, estando como estamos juntos y de mancomún, y a voz de uno y cada uno de nos, de por sí, y por de todo "in solidum" renunciando como especial y expresamente renunciamos todos los derechos y leyes que para ser firme en el todo lo mancomún deben renunciar los que se obligan de mancomún con todas sus cláusulas, fuerzas y firmezas como en éstas y en cada una de éstas se contienen de un acuerdo y conformidad decimos, que por cuanto tenemos tratado y ajustado con Don Miguel Vicente Alcaide y Lorite, presbítero, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, mayordomo y administrador de la ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta Villa, el hacer tres retablos, uno para la Capilla Mayor y colaterales de la iglesia que se está haciendo en la ermita de dicha Imagen de Ntra. Sra. del Valle, arreglado a las plantas que de nosotros se hayan firmadas y del dicho D. Miguel, con más los aditamentos del pedestal y cornisas que se han añadido por DON TOMAS DE PEDRAJAS, los que por nosotros mismos hemos ejecutado según y como están demostrados en su arquitectura con todos los anexos correspondientes a dicha especie y relieve de los adornos, habiendo de tener el tambanillo que sirve de clave de dicho principal dos tantos más de exceso en su salida al que se ponga más abajo en la misma clave y que sea y contra la faja el segundo y que los estípites que juegan los retazos y ataires hayan de ser a cuatro movimientos, todo en madera de Flandes, y rematados a nuestra costa, y a las mismas puertas de la dicha ermita en tiempo de un año, que ha de contenerse desde el día de hoy, fecha de esta escritura en adelante, siendo del cargo de mí el dicho D. Juan el retablo principal y los dos colaterales de mi hermano D. Bartolomé y en precio de todos tres de 18.400 reales de vellón y que para el seguro de lo referido se nos ha pedido otorgar la correspondiente escritura de obligación teniendo por justo lo queremos hacer y poniendo en efecto en los mejores modos y vía y forma que haya lugar por derecho y estando cierto del que nos asiste y precedido para ello nuestro acuerdo y deliberación, otorgamos por el tenor de la presente que nos obligamos por nosotros mismos a hacer los expresados tres retablos, principal y colateral, para la iglesia y ermita de Ntra. Sra. del Valle, yo el dicho Juan el principal y el dicho D. Bartolomé los colaterales, todos de madera de Flandes y a nuestra costa, justa conformidad y con las circunstancias que dejamos declaradas en esta escritura en el expresado tiempo de un año que empieza a correr y contarse desde los días de la fecha de esta escritura en adelante y fenecidos que sean dichos retablos los hemos de poner a nuestra costa y riesgo en dicha ermita y en precio todo referido de 18.400 reales de vellón, en cuya cantidad lo tenemos ajustado con dicho D. Miguel, y respecto de que por cuenta de ellos nos ha dado 6.400 reales de vellón, de ello nos damos ya por entregados a nuestra voluntad por haberlos recibido de dicho D. Miguel y tener en nuestro poder realmente y con efecto y para que su entrega de presente no parezca, renunciamos la excepción de la "nominata pecunia" leyes de entrego y prueba de recibo y demás de este caso como en éstas y en cada una de éstas

se contiene y a favor del dicho D. Miguel otorgamos carta de pago de dicha cantidad tan cumplida y bastante que por ser de derecho convenga y sea necesario y los 12.000 reales restantes se nos han de dar y satisfacer por dicho D. Miguel en el tiempo que dure dicha obra, y lo que nos reste luego que se finalice en esta villa de Santaella, y si por nosotros no se cumpliese con la obligación que en esta escritura otorgamos y dejamos contraída y por esta razón si fuera necesario despachar persona para que a ello nos apremie a la que ahí fuere, nos obligados a pagar y satisfacer 12 reales en cada día de los que en ello se ocupare, con más los de la ida y vuelta a esta villa, por cuya cantidad se nos ha de poder apremiar como para el cumplimiento de lo que quedamos obligados en esta escritura y para el mayor seguro de esta obligación y de todo cuanto en razón de ella interesare dicho D. Miguel y añadiendo fuerza a fuerza y contrato a contrato, obligo e hipoteco, yo el dicho D. Bartolomé por especial y expresa hipoteca sin que por ello sea visto derogar la obligación general ni por el contrario unas casas en dicha ciudad de Écija, inmediatas a la iglesia de la Santa-Cruz de dicha ciudad, las cuales declaro ser mías propias y me obligo a no venderlas en manera alguna enajenando sin el cargo y gravamen de esta hipoteca, y la venta o enajenación que en contrario de lo referido hiciere sea en sí ninguna y de ningún valor.

Y para mayor seguro, paga y cumplimiento de cuanto dicho es obligamos ambos otorgantes nuestras personas y bienes habidos y por haber, damos poder cumplido a los señores jueces y justicias de S.M. y especialmente a los de esta villa a cuyo fuero y jurisdicción nos sometemos, y renunciamos al que de presente tenemos en esta la ciudad de Écija y otro que de nuevo ganaremos y adquiriéramos.

En cuyo testimonio otorgamos la presente escritura ante el presente escribano de S.M. público y de Cabildo y rentas de esta villa de Santaella a primero día del mes de abril de 1750, y los otorgantes, a quienes yo el escribano doy fe que conozco lo firmaron siendo presentes por testigos D. Juan Antonio Doñamayor y Postigo, D. Alonso de Olaegui, y D. Ignacio del Pozo, vecinos de esta villa. Juan José González Cañero, Bartolomé González Cañero, y ante mi Juan José de Goyeneche (rubricados)." (A.P.R. Santaella, 1747-1750. Folio 213. 112).

No. No hizo falta cumplir ninguna de esas cláusulas rigurosas del contrato de los retablos. Sin duda los buenos artistas González Cañero, cumplieron su contrato y un año más tarde en carretas, los retablos del Valle, realmente admirables, serían colocados en su respectivo lugar. Tal vez estos mismos artistas harían también el cancel de la entrada al santuario, y las maravillosas puertas. Lo mismo que las urnas que todavía adornan las paredes del templo. Tampoco se conservan escrituras de los cuadros, urnas, etc. Ni de las imágenes que se colocaron en los retablos; San Ildefonso, San Antonio, San Francisco, San Joaquín y Santa Ana. D. Miguel Vicente echó —como suele decirse— el resto para dejar el santuario nuevo hecho un auténtico primor, reluciente como una patena. Solería toda de mármol rojo y blanco, barandillas de hierro forjado, coro de nogal, para el canto de las vísperas, recias puertas, cancel admirablemente trabajado, escalera de mármol para subir al camarín de la Virgen.

El templo del Valle ha sido descrito por plumas mejores y más entendidas que la mía. En 1982 se publica la obra de D. Jesús Rivas Carmona "Arquitectura barroca cordobesa". Se trata de una tesis doctoral, leída en la Universidad de Navarra. Así describe D. Jesús Rivas la iglesia del Valle:

"En planta esta ermita es una cruz latina, cuyos brazos del crucero no se ajustan a los esquemas tradicionales, sino que se adaptan a una curva del centro de la cual sale un lóbulo de forma semicircular... la cabecera presenta una curva similar a la de los brazos pero sin el lóbulo central. Los alzados aparte de reflejar los anteriores esquemas entrañan

una novedad de unas tribunas que partiendo del coro alto recorren los muros de la nave. Como cubiertas se utilizan las usuales bóvedas de medio cañón para la nave y la cúpula para el crucero aunque los brazos se cubren con unos casquetes que contienen un gallón como consecuencia de su especial trazado... El conjunto se completa con la ornamentación establecida en las bóvedas y cúpula, en los enmarques de las ventanas y en las peanas de las tribunas laterales. Se caracteriza por la formación de figuras geométricas en yeso, de marcados contrates lineales, acentuados con colores oscuros aplicados a los surcos y siluetas. Algunos temas recuerdan las labores de lacerías mudéjares, así las estrellas de las bóvedas de la nave. Por otro lado se debe relacionar con el mundo ecijano y en especial con el camarín de La Merced. Una decoración similar ostenta el Camarín de la Virgen destacándose los estípites con orejas de cerdo, típicos de Pedrajas, que encuadran las ventana del fondo...

Al exterior presenta la iglesia portada de dos cuerpos, cuya estructura sirve de pretexto para desarrollarse baquetones, placas y otros motivos geométricos, todo ello propio del barroco cordobés". (Arqueología barroca cordobesa", de Jesús Rivas Carmona. 1982. Página 268. Publicaciones del Monte de Piedad).

También Ramírez de las Casas Deza en 1837 en la obra ya citada "Corografía Histórico-Artística de la provincia de Córdoba y su Obispado habla del Valle en estos términos: "La Capilla mayor es de jaspe, como también los retablos colaterales, uno de los cuales está dedicado a San Joaquín y otro a Santa Ana. El pavimento del presbiterio es de losas blancas y encarnadas como también el camarín y su escalera, que todo es obra suntuosa. Alrededor del edificio corre un zócalo de jaspe rojo, del cual son también así mismo las gradas del altar mayor. La fundó D. Miguel Vicente Fernández Alcaide y Lorite. Su memoria será eterna en esta villa así por el monumento que dejó como por las constantes y copiosas limosnas que distribuía hasta mantener en los años estériles a todos los pobres de la población". (Obra citada, página 408).

Queda claro por esos testimonios que el santuario del Valle ha sido, de siempre conocido, como una gran obra de arte dentro del barroco andaluz y cordobés.

Como dije la obra del Valle se concluye en el año de 1752. Sin duda alguna en ese año debió celebrarse la solemne bendición e inauguración del templo, pero nada de esos actos se ha reflejado en los libros. Es extraño que en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de ese año, ni de los siguientes no se diga ni una sola palabra del Valle. Pero sin duda alguna la inauguración solemne debió de ser de campanillas. D. Miguel estaba en plena madurez y capacidad física. Ver coronada la obra por la que tanto había luchado sería para él motivo de una inmensa satisfacción. Lo normal sería que el Obispo Cebrián se desplazara a Santaella para la inauguración, pero no consta ese hecho históricamente. Inaugurado el santuario Dios le daría todavía a Don Miguel treinta años de vida para proseguir las obras de mejora y engrandecimiento del Valle.

Pero, antes, cuando el Valle estaba en plenas obras, D. Miguel sufre un zarpazo muy fuerte: la muerte de su hermano D. Juan Fernando, cuando apenas contaba 41 años de edad. Este dejó tres hijos: D. Gabriel Basilio, D. Alonso Miguel y Doña Catalina Juliana. Tuvo también otros dos hijos, Juan y Catalina que murieron de corta edad. Ocurrió la muerte de D. Fernando en mayo de 1747. De sus tres hijos D. Basilio casaría con su prima hermana Doña Benilde Crescencia de Calvez, hija de la hermana de D. Miguel, Doña María Fernández Alcaide. D. Alonso Miguel se ordenaría de sacerdote, y Doña Catalina Juliana contraería matrimonio con un hijodalgo de Osuna, D. Antonio Villalobos y Rivera.

La familia superó ese dolor con la fe profunda y la resignación cristiana que tan

metidas estaban en el fondo de su alma.

Culminada la obra del Valle D. Miguel continúa mostrando una actividad impresionante en lo económico y social de Santaella:

Así en 1753 es albacea en el testamento del presbítero D. Francisco Marcelino Doñamayor y Postigo. (Archivo Protocolos 1753, fol. 31).

En 1754 tiene lugar las capitulaciones matrimoniales de sus sobrinos D. Basilio y Doña Benilde, sin duda un matrimonio de conveniencia familiar donde D. Miguel jugó un papel decisivo. (1754, fol. 219).

Concede poder a Lucas Villegas de la Rambla, mayoral de la Sacada que se haya pastando en la villa de Posadas, dehesa de Barrera. (26-9-1754). Oficia en el matrimonio de D. Alonso de Olaegui (fol. 300, de 1754).

Y así sucesivamente interviene en multitud de contratos de todo tipo, otorga poderes a su sobrino, actúa como albacea testamentario, redime censos de Capellanías, mantiene relaciones con Conventos de Córdoba y hasta de Andújar, aparece también como miembro de la Cofradía del Rosario de Santaella con motivo de la venta de una casa, ubicada en la calle Empedrada de Montalbán, es apoderado del Convento de San Basilio de Córdoba, aparece como tutor de su sobrina Doña Catalina Juliana, etc., etc.. Don Miguel Vicente era sin alguna duda toda una institución en Santaella.

Pero sobre todo era un exacto cumplidor de sus obligaciones como sacerdote. En los libros de "Casillas de Curas" y de "Memorias" están estampadas miles de firmas de D. Miguel testimoniando así las misas que decía en el Valle en cumplimiento de las cláusulas fundacionales de las Capellanías que regentaba.

Y otro dato: era profundamente agradecido. Así D. Pedro de Alcalá acusa recibo en Madrid "de la letra que me remitió D. Miguel Vicente Alcaide doscientos treinta reales y diez y ocho maravedís que tuvieron de coste las seis arrobas de aceite con que me gratificaron por razón a la solicitud y agencia que está a mi cargo como apoderado para los pleitos de la dicha villa que tiene ante el Consejo de Castilla y demás tribunales de esta Corte. Madrid 22 de agosto de 1748. Pedro Alcalá". (A.M.S. Actas Capitulares, sesión día 27 de agosto de 1748).

Y un último dato. D. Miguel no era un cura triste. Al parecer le gustaba la fiesta y la diversión. En el archivo del Ayuntamiento de Santaella me encontré un curiosísimo escrito de un par de corridas de toros celebradas en Santaella, previa Licencia del Arzobispo de Oviedo, del Consejo de S.M. y del Gobernador en el Real Consejo de Castilla. Las corridas se celebran en mayo de 1749 con asistencia del Corregidor de la Ciudad de Córdoba. En las cuentas de ingresos de esa curiosa corrida de toros aparece un ingreso de ciento ochenta reales porque "Don Miguel Alcaide tomó tres varas de sitio en el mismo testero, a sesenta reales la vara que hacen ciento ochenta". Casi como siempre, en estas corridas pueblerinas los gastos fueron mayores que los ingresos. En este caso se perdieron tres mil reales que puso el Ayuntamiento. Era Corregidor de Santaella D. Jerónimo de Aguilar y Regidor Mayor D. Alonso de Olaegui.

En 1760 el Fundador del Valle recibe otro duro golpe: la muerte de su única hermana Doña María Josefa Fernández Alcaide, ya viuda de Don Nicolás de Calvez. En su testamento —como no podía ser menos se encomienda a la Virgen del Valle: "tomando por mi abogada e intercesora a la Reina de los Ángeles María Santísima del Valle, Madre de Nuestro Redentor Jesucristo y Señora Nuestra, y a los santos San Miguel Arcángel y San Francisco de Paula, mis protectores... nombro por mis albaceas testamentarios a D. Miguel Alcaide y Lorite, mi hermano a D. Gabriel Basilio Alcaide y Lorite y Doña

Benilde de Calvez y Alcaide, su mujer, mi amado sobrino e hija legítima.

Entre otras mandas ordena que se entregue a "Antonia María esclava que fue en mi casa y libertó por su testamento D. Juan Fernando Alcaide, mi hermano, cincuenta ducados, por haber permanecido y permanecer en mi servicio sin embargo de su libertad, después de la muerte de mi hermano y sirviéndome con legalidad y cariño para que dicha cantidad disponga como tal persona libre, a su voluntad". Firma el testamento en su nombre el presbítero D. Fernando Serrano el día 22 de junio de 1760. Doña María Josefa moría dos días después en 24 de junio, dejando como universal heredera a su hija Doña Benilde. (A.P.R. Santaella, 1760. 22 de Junio)

Mientras tanto en las Actas del Ayuntamiento se recogen los gastos que ocasionan las festividades religiosas:

"166 reales valor de quince libras de cera labrada con que esta villa asistió a la festividad de La Purificación de Ntra. Sra. en el año pasado de 56, a razón de diez reales cada libra incluso el porte de su traída.

200 reales pagados al Padre Juan Gutiérrez, Predicador Cuaresmal que fue en esta villa y a Juan Muñoz de Calvez, hospedero de dicho predicador.

128 reales gastados en la fiesta que se hizo con manifiesto, sermón y fuegos al Sr. San Francisco de Paula, Patrono de esta Villa.

190 reales gastados en el valor de 17 libras de cera labrada, juncia y demás gastos con que esta villa asistió a la festividad del Corpus".

Y unos gastos curiosos: 215 reales en la conducción de diferentes requisitorias secretas que se despacharon en virtud de Real Provisión de la Real Cancillería de Granada a diferentes pueblos para la prisión y averiguación del paradero de los reos que ejecutaron el robo en la Iglesia Parroquia de esta Villa en el año de 1753". (Archivo Municipal, Actas Capitulares, 1757).

Es curioso que en esos gastos "religiosos" del Ayuntamiento- no se consigna ninguna partida para fiesta alguna en el Valle. Más aún: en 1753, al año justo de la inauguración del santuario se decide una fiesta de rogativas por la lluvia y esta vez se dedica al Patrono San Francisco de Paula solamente.

En todas las Actas Capitulares de muchos años de esas décadas no hay una sola alusión a gastos de fiestas, por parte del Municipio a la Patrona. De haberla hecho habría sido consignada. Ello confirma que el Valle tenía su propia autonomía y que las fiestas se pagaban de sus propios fondos y de la pródiga mano y bolsillo del Capellán-Administrador.

XX - LOS TESTAMENTOS DEL FUNDADOR DEL VALLE

D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite testó dos veces. Una en 1770 ante el escribano público y de Cabildo D. José Sánchez. Otra en 1777, dos años antes de morir. De este segundo testamento sólo se conocen algunas cláusulas, conservadas en la Parroquia de Santaella. El Testamento conservado entero es una auténtica delicia de lectura. Lo transcribo porque es un fiel reflejo de la vida y estilo de D. Miguel.

"En el nombre de Dios Nuestro Señor Todopoderoso y de la siempre Virgen María Reina de los Ángeles, Madre de Nuestro Redentor Jesucristo y Señora Nuestra concebida sin mancha de culpa original en el instante de su animación santísima, amén.

Sea notorio a los que la presente escritura de testamento y última voluntad vieren como yo D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite, presbítero, natural y vecino de esta villa de Santaella, hijo legítimo de los señores Don Alonso Fernández Alcaide y Doña Catalina Bernarda de Lorite y Postigo, su mujer, mis padres, naturales y vecinos que fueron de dicha villa estando como estoy en sano juicio, memoria y entendimiento natural el que Dios Ntro. Señor fue servido darme y en toda mi libre voluntad, creyendo como firme y verdaderamente creo en el alto y soberano misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana en cuya infalible fe y creencia siempre he vivido y protesto vivir y morir, temiendo a la muerte natural a toda humana criatura y deseando poner mi alma en carrera de salvación otorgo que hago y ordeno este mi testamento a honor y reverencia de Dios Nuestro Señor y tomando por mi Abogada e intercesora a María Santísima y a todos los santos y santas de la Corte Celestial en la forma siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios Ntro. Señor que la hizo a su Imagen y semejanza y redimió con el precio infinito de su santísima sangre por cuyos méritos le suplico se sirva perdonarla y llevarla a su santa gloria para la cual fue criada y el cuerpo mando a la tierra de donde fue, cuya materia fue formada.

Y cuando Dios Nuestro Señor fuere servido llevarme de esta presente vida mando que mi cuerpo sea sepultado con caja y vestiduras glorigales en la bóveda de la Capilla de Ntra. Sra. del Valle y hornilla principal de ella, extramuros de esta villa con el entierro que fuere voluntad de mis albaceas a cuya elección lo dejo con la prevención y encargo que les hago lo ejecuten sin fausto alguno.

Mando que para redención de cristianos cautivos, Santos Lugares de Jerusalén y Fábrica de la Iglesia Parroquial de esta villa se dé limosna a cada una de las tres Obras Pías y lo mismo a cada una de las ermitas y Cofradías de ella, un real, todo por una vez.

Mando así mismo se digan por alma e intención mil seiscientas misas, la cuarta parte de ellas en la iglesia parroquial de esta Villa, ciento cincuenta en el Convento y religiosos del Señor San Francisco de Paula de la Villa de La Puente de D. Gonzalo, ciento cincuenta en la del Señor San Pedro de Alcántara de la misma ciudad; ciento cincuenta en el Convento del Señor San Francisco de los Angeles en la villa de Hornachuelos; ciento cincuenta en el Convento del Señor San Francisco de la Ciudad de Montilla; ciento cincuenta en el de la Santísima Trinidad de la villa de La Rambla; ciento cincuenta en el Colegio de San Basilio Magno de la ciudad de Córdoba; y las restantes donde dispusieren mis albaceas quienes cumplan con entregar cartas de pago y la limosna que den de cada

una será de dos reales de vellón.

Y para cumplir y pagar este mi testamento nombro por mis albaceas testamentarios, fideicomisarios y ejecutores de él a D. Alonso Miguel Alcaide, presbítero, D. Gabriel Basilio Alcaide y Doña Benilde de Calvez y Alcaide, su mujer, vecinos de esta villa, mis sobrinos carnales y también D. Antonio María Villalobos y Rivera y a Doña Catalina Juliana Alcaide Doñamayor y Postigo, su mujer y mi sobrina carnal, vecinos de la villa de Osuna, y a cada uno "in solidum" doy el poder que de derecho se requiere para que dé mis bienes en almoneda o fuera de ella vendan la parte que baste y cumplan y paguen en todo mi testamento y cuanto en él se contiene y contendrá.

Declaro que soy administrador de la Casa y ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta Villa, en virtud y título de nombramiento del ilustrísimo Señor D. Miguel Cebrián, Obispo que fue de la Ciudad de Córdoba y que por decreto posterior de su Ilustrísima dado en el año de 1747 fue servido concederme facultad para que "a fundamentis" levantase o fabricase la dicha Casa y ermita de la dicha Soberana Imagen y practicase e hiciese los demás reparos y adornos que fuesen precisos y me parecieren convenientes como en efecto así lo he ejecutado hasta hoy en lo que he gastado de mi propio caudal mucha más cantidad que lo que han producido y rentado los bienes y caudal de la dicha ermita y Santa Casa, por cuyo motivo en las visitas que hizo dicho señor ilustrísimo y han hecho los demás sucesores no han querido se me pidan cuentas en citada razón. Y es mi voluntad que a dicha Soberana Imagen no se le pida por mis herederos la cantidad en que yo alcanzare sus rentas, pues desde luego se las remito y perdono y además lo mando de mis propios bienes ONCE MIL REALES de vellón para acabar de perfeccionar lo que falte en su Santa Casa.

Declaro que así mismo que al tiempo y cuando contrajo matrimonio Don Juan Fernando Fernández Alcaide mi difunto hermano con Doña Catalina María Josefa de Doñamayor y Postigo, trajo esta señora seis mil ducados de dote, los cuatro mil que le donó su tío Don Francisco Marcelino Doñamayor y Postigo, presbítero, y los dos que le dieron en cuenta de sus legítimas paterna y materna, y después por muerte de los señores sus padres heredó dicha señora y yo recibí a su vez y nombré, ocho mil ducados, a corta diferencia, en posesiones, ganados y granos, excluidos los muebles como consumidos por dicha señora y unidas unas y otras partidas componen catorce mil ducados en que se considera todo su caudal. De los cuales tengo entregados ocho mil ducados en esta forma: los cuatro mil, que de su orden y a cuenta de su legítima entregue a dicha Doña Catalina Juliana Alcaide, su hija legítima y mi sobrina cuando casó con D. Antonio María Villalobos y Rivera, y los otros cuatro que con permiso y licencia de dicha señora le entregué a la misma Doña Juliana por donación que de ellos hizo D. Alonso Miguel Alcaide, presbítero, su hermano, en cuenta de la parte de legítima y herencia que por fallecimiento de dicha señora su madre podía pertenecerle según resultara de las escrituras de capítulos y dotes otorgadas para la celebración del matrimonio de la dicha Doña Catalina con el referido D. Antonio María. Y los seis mil ducados restantes consisten en dos pedazos de olivar en uno de siete aranzadas llamado Maltrapillo y el otro que llaman de Parra; la séptima parte de unas Casas principales, calle Paraísos, en que habitaron los señores sus padres, y en la séptima parte del valor de un solar que linda con el pósito nuevo de esta Villa, y lo demás que falte para el cumplimiento de dichos seis mil ducados existentes en mi poder en dinero a que deben responder mis bienes. Y de los dichos seis mil ducados corresponden los cuatro mil a mi sobrino D. Gabriel Basilio Alcaide para igualarse con sus hermanos D. Miguel Alonso y Doña Catalina Juliana que tiene percibidos igual porción en la forma que lo dejó prevenido en esta cláusula, y solo quedaron entonces por caudal a la dicha señora Doña María Josefa los dos mil ducados

restantes.

Declaro que el caudal que tengo considerado quedó por el fallecimiento de Don Juan Fernando Fernández Alcaide, mi hermano, consistió en nueve mil ducados de vellón, sin embargo de que por su testamento otorgado ante D. Pedro Tomás de Rivera, escribano que fue de esta villa en el año pasado de 1747 y bajo el cual murió, confesó haber sido muchos los gastos en que yo había tenido y suplido en la educación, crianza y manutención de sus hijos y señora madre y que teniendo consideración a ello se atuviese en cuanto al importe de su caudal a lo que dijese y declarase, y atendiendo al amor y cariño que siempre he tenido a los dichos mis sobrinos, les tengo remitidos expresados gastos y por esta razón he hecho la nominada consideración y regulación de su caudal paterno en los dichos nueve mil ducados de que corresponden tres a cada uno de ellos, tengo satisfechos los tres respectivamente a Doña Catalina Juliana según la escritura dotal a su favor otorgada por el nominado D. Antonio María Villalobos, su marido. Y los seis que pertenecen a D. Gabriel y D. Alonso Miguel Alcaide, sus hermanos están en mi poder, pues aunque casó el expresado D. Gabriel con su prima hermana Doña Benilde Crescencia de Calvez le di y me otorgó escritura de recibo de sus tres mil ducados, lo cierto es que no salieron ni han salido de la masa Principal de mi caudal y en él han existido y existen en fuerza de haber mantenido ambos y mantenerse al presente en mi compañía, por lo que así lo declaro para descargo de mi conciencia y mando que a cada uno de los nominados D. Gabriel y, D. Alonso Miguel Alcaide se les paguen dichos tres mil ducados de mis bienes antes de partir por debérseles y pertenecerles por la legítima de sus padres.

Declaro que todas las posesiones de bienes, raíces libres y no vinculados que tengo y he poseído en la villa de La Puente de D. Gonzalo (a excepción del Molino de Aceite, calle Aguilar y dos o tres casas en las Canterías de dicha Villa son propias y pertenecen a la dicha Doña Benilde Crescencia de Calvez, mi sobrina por herencia de D. Nicolás Francisco de Gálvez, mi sobrino y Doña María Josefa de Alcaide y Lorite, sus difuntos padres, como también le pertenecen y son suyas las siembras y barbechos que hay hechos en término de la villa de La Puente de D. Gonzalo y la de Estepa. La paja y alpatanas de labor, ganado asnal, herrado con su hierro que hace figura S., el menaje de casa, todos granos, mitad de aceite que se hallaren existentes en la dicha Villa al tiempo de mi fallecimiento, lo que declaro para que conste y todo se le entregue. Además de ello, atendiendo al cariño que le tengo le mando tres mil ducados de vellón que se le han de dar de mis bienes propios para que así quede igualada con los demás sobrinos.

Mando y es mi voluntad que a Diego Macías, mi sirviente lo mantenga en mi casa de alimento y vestido hasta su fallecimiento los dichos Don Gabriel y Doña Benilde de Gálvez y D. Alonso Miguel Alcaide, mis sobrinos y que luego que yo fallezca se saque de mis bienes lo necesario para que le hagan un entierro decente y se digan por su alma trescientas misas rezadas cuyo importe quede en poder de los dichos mis tres sobrinos, para que lo cumplan cuando llegue el expresado caso. Y para los efectos convenientes declaro que las casas, calle Corredera, de esta Villa, a linde de las de Miguel Jurado y de Francisco de Castro, pertenecen en propiedad al dicho Diego Pedro Macías.

ítem declaro que las deudas que tengo a mi favor y en contra constan en mi libro de cuentas al cual remito y por lo que de él resulte quiero y es mi voluntad se esté y pase en todo tiempo. Cumplido todo lo que he dicho el remanente que quedare de todos mis bienes, títulos, derechos y acciones que en cualquier manera y por cualquier razón me pertenecen, mando los hayan, lleven, y hereden en propiedad y posesión y por cuartas partes iguales los dichos Doña Benilde Crescencia de Gálvez, mi sobrina, hija de Don Nicolás Francisco de Gálvez y Doña María Josefa Alcaide y Lorite, mi hermana, ambos

difuntos; D. Gabriel Basilio y Alcaide, marido de la referida; Don Alonso Miguel Alcaide, presbítero y Doña Catalina Juliana Alcaide Doñamayor y Postigo, mujer de D. Antonio María Villalobos y Rivera, todos tres también mis sobrinos, hijos de D. Juan Fernando Alcaide y Lorite, mi difunto hermano y de Doña María Josefa Doñamayor y Postigo, a los cuales nombro y señalo por mis únicos y universales herederos para que dicho remanente lo hayan y partan en la forma referida, atento a no tener como no tengo herederos forzosos algunos que conforme a derecho puede y deban heredar.

Revoco y anulo, doy por nulos y de ningún valor ni efectos otros cualesquiera testamentos, mandas y codicilos, legados, poderes para testar y otras disposiciones que antes de ahora yo hubiere hecho y otorgado así por escrito como de palabra o en otra cualquiera manera para que ninguno valga, ni haga fe en juicio no fuera de él, salvo este que ahora otorgo y que es mi testamento y última voluntad determinada, y por tal quiero que se cumpla y ejecute en aquella vía y forma que más haya lugar por derecho, en testimonio de lo cual otorgo la presente ante el escribano público y testigos infrasquitos y lo firmo en la villa de Santaella a quince días del mes de marzo, del año de mil setecientos setenta, siendo testigos Miguel Jurado Roldan, Antonio Maqueda y Antonio Llamas, vecinos de esta villa. De todo lo cual yo el escribano doy fe que conozco al señor otorgante, Miguel Vicente Alcaide y Lorite. Ante mí, José Sánchez, escribano público". (Archivo de Protocolos Rambla, legajo suelto, Santaella 1770).

Siete años después, el día 25 de octubre de 1777 D. Miguel hace de nuevo testamento ante Pedro José de Goyeneche. Solo se conservan algunas cláusulas de ese testamento, concretamente las referentes a las Misas por su alma que son las mismas del testamento que antecede, y el nombre de los herederos que son los mismos, excluyendo esta vez a Catalina Juliana. Desconozco los motivos de esa exclusión. ¿Había muerto? No lo sabemos. De todos modos sí vivían sus hijos. El hecho es que D. Miguel dejaba herederos a D. Alonso Miguel, D. Basilio y Doña Crescencia de Gálvez. Otros datos de ese testamento no se conservan.

Todavía viviría dos años más D. Miguel, tras hacer por segunda vez testamento. Hasta que cargado de años y de méritos, en 24 de Noviembre de 1779 entregó su alma a Dios. Su partida de defunción dice:

"En la villa de Santaella en veinticuatro días del mes de Noviembre de 1779 murió D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite, presbítero, natural y vecino de esta villa (habiendo recibido los santos sacramentos) y su cuerpo fue sepultado con entierro solemne en la ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta villa en la bóveda de la Capilla y en la hornilla principal el día después de su fallecimiento. Hizo su testamento ante D. José Sánchez, escribano público y de Cabildo que fue de esta villa, en ella a 25 de octubre del año pasado de 1777, de que doy fe y firmo".

La escueta reseña de esta partida de defunción no refleja lo que en Santaella debió ser el entierro de este "labrador por cuenta ajena", presbítero, Administrador y Mayordomo del Valle durante cuarenta años, "devoto de Ntra. Sra." e insigne benefactor de los pobres, como recoge su epitafio y nos trasmite Ramírez de las Casas Deza. Su cuerpo reposa en la nave central del Valle. Sus sobrinos y albaceas, que sintieron por él un inmenso cariño y afecto escribieron sobre su tumba este epitafio:

"CONDIDIT ET FECIT MICHAEL VINCENTI ULTRO ALCAIDE ET LORITE NOBILES TEMNAS SUUM PAUPERIBUS CUNCTIS MAGNA PIETATE DICAUIT HOC CAENOTAPMIUM DIVIRIISQUE SUIS."

(Hizo y construyó este enterramiento Miguel Alcaide y Lorite —Noble linaje el suyo— con gran piedad (lo dedicó a todos los pobres). Lo hizo con sus riquezas.

XXI - EL VALLE EN 1780

Aunque D. Miguel Vicente Fernández Alcaide mantuvo el título de Capellán y Administrador hasta su muerte, sin embargo en el último año de su vida —y tal vez ya el anterior—, contó en esa tarea con la ayuda de su sobrino carnal D. Alonso Miguel Fernández Alcaide y Postigo, cuyo nombre ya conocemos por los testamentos transcritos. En el año de la muerte del Fundador del santuario, D. Alonso Miguel ya figura también como Capellán del Valle. Y en ese mismo año dirige una instancia al Obispo de Córdoba, Don Baltasar de Yusta y Navarro, en los siguientes términos:

D. Alonso Miguel Alcaide, presbítero, vecino de esta villa de Santaella, Capellán de la ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de ella, presupuesto ni más reverente respeto a V.I. suplico se haga expedir superior decreto para que desde el año próximo venidero de 1780 en adelante, se celebre el Jubileo concedido en dicha ermita por la Santidad de Nuestro Beatísimo Padre en los días 7, 8 y 9 de septiembre, en lugar de los días 8, 9 y 10 de dicho mes, para que los fieles que en el día 7 se anticipan a santificar la festividad de dicha Soberana Imagen, puedan gozar de tan importante beneficio, cuya gracia espero de la notoria benignidad y justicia de V.I. a cuya disposición me ofrezco pidiendo a la Divina Majestad guarde a V.I. los más años que necesito. Santaella, 20 de octubre de 1779. Beso la mano de V.I. su más atento, rendido servidor y Capellán, Alonso Miguel Fernández Alcaide." Dtmto. Sr. D. Baltasar de Yusta Navarro. (A.G.O. Santaella, Visita General. 122)

Por desgracia no se conserva la bula papal concediendo ese Jubileo en el Valle. Sin duda alguna esa solicitud sería cursada a Roma, a través del Obispo de Córdoba, por D. Miguel. Y digo esto porque en el Archivo del Obispado se conservan copias de las autorizaciones para el Jubileo del año 1769. En Santaella ese Jubileo de las 40 horas se podía ganar en la parroquia los días 15, 16 y 17 de agosto; en la ermita de San Mateo el 25, 26 y 27 de abril; lo ganaba la Cofradía del Santísimo el 5, 6 y 7 de Febrero; la de Animas el 18, 19 y 20 de Noviembre y el Valle el 12, 13 y 14 de mayo.

A partir de esa instancia de D. Alonso Miguel, en el Valle se ganaba en los días solicitados, 7, 8 y 9 de septiembre. Algunas veces se adelanta a los días 6, 7 y 8. Ese Jubileo tendría los años posteriores, y sobre todo, en el siglo XIX, un gran incremento.

DE NUEVO LAS CUENTAS DEL VALLE

Como dijo D. Miguel en su testamento, el obispo Cebrián no le tomaba cuentas de la administración. Tampoco sus sucesores. Pero cuando D. Alonso Miguel, por achaques de su tío, toma las riendas del Valle, y gira Visita Pastoral a Santaella D. Baltasar de Yusta Navarro, este sí toma cuentas de los ingresos y gastos al administrador. La toma en 1780 y al reseñar las cuentas de 1799 constata que los gastos de la ermita habían superado a los ingresos nada menos que en dos mil novecientos cincuenta reales. En línea con la magnanimidad de su tío, también D. Alonso Miguel perdona esa cantidad y la deja en beneficio de la ermita, con lo cual se demuestra que la administración del Valle no sólo no le reportaba beneficio alguno —muchos años— al administrador, sino que le costaba dinero, por las obras de mejora y manutención.

En esas cuentas de 1780 se nos dan datos interesantes, como son las arrobas de aceite que habían producido los olivares del Valle.

Cosecha de 1776: 135 arrobas, vendidas a 27 reales.

Cosecha de 1777: 129 arrobas, vendidas a 23 reales.

Cosecha de 1778: 73 arrobas, vendidas a 30 reales.

Cosecha de 1779: 102 arrobas, vendidas a 29 reales.

Aparte de los ingresos por venta de aceite hay otros censos:

Uno impuesto por Juan Santero, a favor de la ermita; su importe de cuatro años, 132 reales.

Otro contra Juan de España, de 72 reales.

Otro de Antón del Rosal, de 162 reales

Importe de trigo: 197 reales.

Testamentos: 5 reales.

GASTOS DEL VALLE EN 1780:

Fiesta del día 8 de septiembre: 175 reales

Sermón de la fiesta: 60 reales

Misas rezadas: 120 reales

Fiestas solemnes y llamas: 136 reales

Gastos de cera: 2.012 reales

Arar los olivares y otros gastos: 4.009 reales.

OBRAS EN EL VALLE:

hacer una lonja

cercar el corral

arreglar la casa del santero

renovar la iglesia vieja

un cáliz

un copón

un manifestador

Total de gastos: 11.658 reales

Total ingresos: 12,081 reales.

Gastos: 18.312 reales

Tenía motivo el Obispo D. Baltasar de Yusta al escribir, aprobando las cuentas del Valle: "le dio su Ilustrísima las debidas gracias por haberlo perdonado el alcance y haberlo gastado en el mayor culto y veneración de la dicha Soberana Imagen, y espera del referido continúe en el mismo celo que hasta ahora se ha portado. Santaella, 9 de Diciembre de 1780. (A.P.S. Cuentas del Valle. 124)

XXII - D. BASILIO FERNANDEZ ALCAIDE, MAYORDOMO

Desgraciadamente, no fue larga la vida de D. Alonso Miguel Fernández Alcaide. Cuando contaba tan sólo cuarenta y dos años, entregó su alma a Dios en el día 22 de Febrero de 1786. Había hecho testamento el día 17 del mismo mes. De ese testamento quiero reseñar solamente los datos más significativos: "declaro soy administrador de los bienes y rentas de la ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta villa, de lo que llevo cuentas y razón en un libro de cargo y data. Mando por vía de limosna y por una sola vez, a la dicha ermita de Ntra. Sra. del Valle, cuatro mil cuatrocientos reales de vellón, los que quiero y es mi voluntad se conviertan por mis albaceas en culto y adorno de dicha Soberana Imagen en aquellas cosas que les pareciere, o halajas (*así en el original*), que sean más conveniente para su decencia...

Mando que mi cuerpo sea sepultado en la ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta villa, en la bóveda que allí tengo con el entierro y funeral y pompa que sea de la voluntad de mis albaceas."

Nombra herederos a su hermano, D. Gabriel Basilio Fernández Alcaide, y a la mujer de éste, su prima-hermana, Doña Benilde Crescencia de Calvez.

La temprana muerte de D. Alonso Miguel Fernández Alcaide pone la administración del Valle en manos de su hermano, D. Gabriel Basilio Fernández Alcaide, hijo de D. Juan Fernando Alcaide y Lorite y Doña María Josefa del Postigo.

Era lógico ese nombramiento. Más aún: no cabía otro. D. Gabriel Basilio nació el día 18 de marzo de 1738. Fue padrino de su bautizo D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite, su tío. Testigos D. Juan de Calvez y D. Alonso de Olaegui. Muerto su padre cuando apenas tenía 9 años, D. Basilio continuó bajo la tutela de D. Miguel Vicente, de quien aprendió su honda formación cristiana y de quien bebió una hondísima devoción por la Virgen del Valle. Cuando apenas contaba con dieciséis años, contrae matrimonio con su prima-hermana Doña Benilde Crescencia de Calvez, hija única de la hermana del Fundador del Valle, Doña María Alcaide y Lorite. Se celebra este matrimonio en 1755. En 1759 solicita y consigue ser reconocido como hijodalgo. Con motivo de ese matrimonio se conserva en el Archivo de La Rambla una relación de bienes, tanto de D. Basilio como de su futura esposa Doña Benilde. Poseían una gran fortuna entre los dos, que luego se agrandaría por la muerte y estamento de D. Miguel, de su hermano D. Alonso Miguel y por la madre de Doña Benilde. Sucede a D. Miguel en el arriendo del cortijo del Toril, en otro de Écija. Y cuando el Fundador del Valle va siendo dominado por los años y los achaques, D. Basilio será el que lleve las riendas de los olivares, los ganados, las fincas. Muerto el Fundador, se convierte en cabeza y alma de la Casa de las Columnas, donde en el año de 1784, según los censos Parroquiales, viven trece personas; de ellas, siete u ocho como servidores. Ocupa 'os cargos de Regidor y Alcalde ordinario por el estado noble. Debió tener un 9enio muy fuerte. En 1780, en pleno Cabildo del Ayuntamiento, alguien le llamó enquistador de este vecindario". D. Basilio, ofendido, plantea pleito ante la Real Cnancillería de Granada, lo cual da idea del sentido del honor que tenía. Antes, en y63, al ser nombrado alcalde ordinario D. Guillermo de Aguilar, D. Basilio se 'frita e intenta ante la chancillería de Granada, anular la elección. (Protocolos Rambla, 5 mayo de 1763).

Movido por su honda religiosidad, cede una casa en la calle del Arenal al Convento de Trinitarios de La Rambla, con cargo de que se celebren en ese Convento 4 Misas solemnes por su intención. (Archivo de Protocolos 1762, folio 10),

Pero a pesar de su genio y de su defensa a ultranza del honor, que él creía ofendido, tanto él como su esposa, Doña Benilde, poseían un gran corazón. Así por ejemplo, el 11 de enero de 1765 hace una donación de bienes en favor de María Ana Marín, su ahijada, que se casó sin su permiso con Antonio Maqueda. Le deja ropa en abundancia para el ajuar, alhajas y diversos utensilios, todo por valor de 4.000 reales. (Protocolos Rambla, 1765, Santaella folio 11).

El matrimonio de D. Gabriel Basilio y Doña Benilde no tuvo hijos. De ahí también la entrega total de este matrimonio para con el Valle, yo estoy seguro que las mejores alhajas de la Virgen del Valle son regalo de Doña Benilde. Ella regalaría más tarde, en 1806, el juego de candelabros, atriles y sacras de plata para el santuario. Ella hizo en la nave del templo un altar consagrado a San Fernando, cuya imagen está hoy en la subida del pulpito.

Nombrado Administrador y Mayordomo del Valle, apenas muere su hermano Don Alonso Miguel, D. Basilio pretende en seguida toda una serie de mejoras para engrandecer el Valle y darle esplendor al culto en honor de la Señora. Se conservan algunas cuentas de su tiempo que nos dejan datos de gran importancia. Datos que de ninguna manera habríamos conocido porque no están en ningún otro documento. Y algunos, son datos dichos de paso, como en un paréntesis, pero que nos descubren el celo puesto por D. Basilio en perfecta conjunción de ideales con su tío D. Miguel Vicente y con su abuelo Don Alonso Fernández Alcaide.

De toda sus iniciativas, sin duda alguna la más importante fue su empeño en convertir el Valle en un Convento de frailes capuchinos. Cuando lo intenta era alcalde ordinario por el estado noble. Veamos ese capítulo, esa nueva faceta del Valle.

XXIII - EL VALLE, CONVENTO DE CAPUCHINOS

Era todavía Capellán del santuario D. Alonso Miguel. En 1782, D. Basilio mueve todos los hilos a su alcance para hacer del Valle un Convento en toda regla. Cuenta esta vez con el apoyo del Ayuntamiento, del Clero de Santaella, de todo el vecindario. Y como era de ley, llega hasta la autoridad suprema del Rey de España y del Consejo de Castilla en defensa de sus pretensiones. Escriben un legajo en estos términos:

"MUY PODEROSO SEÑOR: El Consejo, Regimiento, Síndico Personero, Diputados del Común y Cabildo de Eclesiásticos de esta Villa de Santaella, en el reino de Córdoba, provincia de Andalucía, por sí y ante todo su vecindario, puestos a los pies de V.M. con el más rendido y profundo respeto dicen: Que hallándose esta expresada villa con notabilísima escasez de pasto y socorro espiritual, dimanada de la cortedad de ministros idóneos que lo confieran y crecido número de sus vecinos ascendiendo éste al de 500 cumplidos de contribución y el de aquéllos a sólo dos párrocos, pues aunque hay otros tres sacerdotes, siendo éstos del grado de simples presbíteros seculares hacendados y sin cargo ni obligación alguna de "cura animarum" sufre este vecindario por esta causa el más triste desconsuelo y falta de la correspondiente instrucción en los documentos precisos de nuestra Católica Religión, administración de los santos sacramentos, especialmente del de la penitencia, auxilio y consuelo de los moribundos y aún "impropenciones" notables para el cumplimiento de oír misa en los días santos como la larga experiencia lo demuestra muy frecuentemente, pues aunque sus dos Párrocos se esmeran con grande celo y edificación en el desempeño de sus ministerios las muchas urgencias de sus peculiares encargos de entierros, funciones eclesiásticas, administración de sacramentos y otras indispensables, sus inexcusables ausencias y enfermedades todo da motivo a experimentar la más lamentable indigencia en el socorro y consuelo espiritual, descargo de las conciencias, instrucción conveniente y auxilio de estos fieles que manifiestan bien con continuados clamores y sentidas expresiones.

Y teniendo esta villa, extramuros de ella, a muy corta distancia un suntuoso santuario, templo o ermita dedicado a un SINGULARÍSIMO Y MILAGROSÍSIMO SIMULACRO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA, TITULO DEL VALLE, a quien todos sus moradores, y aún de los demás pueblos comarcanos tributan la cordial veneración y devoción como lo acreditan las frecuentes romerías y visitas que hacen a su templo a cumplir voto y promesas. Deseando esta villa el más singular esmero que el referido santuario y prodigiosa imagen estén con el más decente y obsequioso culto a honra y gloria de Dios y de su Santísima Madre mirando con sumo dolor estar reducido a sólo la asistencia de un secular ermitaño, quieren y apetecen dar el correspondiente y más eficaz remedio y saciar sus deseos ardientes en los dos objetos y asuntos propuestos, siendo ambos y cada uno de ellos digno de la más reflexiva y atenta consideración para lo mismo que conocen muy bien todas sus individuales circunstancias y sufren con desconsuelo sus indigencias todas, y por tanto, las exponen a la más alta comprensión de V.M. solicitando el oportuno remedio en puntos tan sustanciales, el que discurren más eficaz y comprensivo y apetecen con gran ansia es impetrar de la benignidad de V.M. su beneplácita facultad y licencia para que en el referido santuario de María Santísima del Valle se funde un hospicio de residencia en el que puedan morar cuatro o cinco religiosos

sacerdotes aptos para los sagrados ministerios del confesionario, altar y pulpito y dos legos del orden de menores capuchinos de San Francisco, de esta provincia de Andalucía, atendiendo con muy madura reflexión al acreditado celo con que infatigablemente trabajan y anhelan el bien espiritual de las almas, desinterés, retiro y abstracción de negocios y asuntos políticos y seculares, buen ejemplo de vida y sana doctrina que esparcen con buen olor y edificación por todas partes los individuos de tan sagrada, penitente y ejemplarísima institución, con lo cual se prometen las suplicantes poder llenar cumplidamente el concepto de sus piadosos deseos y subvenir a tan urgentes necesidades propuestas.

Por todo lo cual, suplican rendidamente y con el mayor encarecimiento a V.M. que teniendo presente lo expresado como cierto y verdadero y libre de toda exageración ni engaño, se sirva conceder benignamente a los piadosos deseos y urgentes necesidades y religiosos fines a que aspiran los suplicantes, concediendo su Real Facultad y licencia par que en el mencionado santuario de Nuestra Señora del Valle, extramuros de esta villa, pueda fundarse y establecerse el mencionado hospicio y residencia de los expresados religiosos Menores Capuchinos de San Francisco y morar y residir en él quieta y pacíficamente, según y conforme a su santa regla y Constituciones y santas costumbres. Favor que esperan los suplicantes de la benignidad de V.M., cuya vida, Nuestro Señor Jesucristo prospere en ambas felicidades. Santaella a 17 de julio de 1782. Sus más rendidos vasallos, Don Diego de Arroyo, D. Nicolás Benítez de Molina y Ayllón, Vicario, Don Andrés de Llamas, D. Juan Miguel Asensio de Aguayo, D. Alonso Olaegui, D. Antonio Sánchez Moreno y Hurtado, rector. D. Francisco Atanasio de Varo, D. Andrés de Puerta, presbíteros; Florencio Casado, Francisco Fernández Juan Echevarri." (A.G.O. Reales Cédulas de S.M. Páginas 315 y siguientes)

La respuesta a esa urgente solicitud de Santaella 'llega tres' meses después, pero no al Ayuntamiento y clérigos de la Villa. La respuesta llega directamente al Obispo de Córdoba, desde el Consejo de Castilla. No comparte el Consejo la necesidad de esa urgencia y tampoco la necesidad de fundar en El Valle un Convento de Capuchinos. En su escrito "pasan" la pelota al obispo para que este resuelva el caso sin necesidad de convento alguno; "Por el Consejo, Justicia y Regimiento de Santaella, provincia de Córdoba se ha hecho al Consejo la representación de que es copia la adjunta en que haciendo expresión de la falta de pasto espiritual que experimentan los vecinos de aquella villa, por no haber en ella más sacerdotes que los dos párrocos que se lo suministran y solicitan las correspondientes facultades para poder fundar un hospicio con residencia en él de cinco religiosos capuchinos presbíteros y dos legos que se dediquen a confesar, predicar y suministrar el pasto espiritual a los vecinos de dicha villa. El Consejo a la vista de lo expuesto por el señor fiscal ha acordado se escriba a V.S.I. para que en virtud de las facultades inherentes a su ministerio cuide de poner en dicha villa de Santaella los ministros idóneos que suministren el pasto espiritual a los vecinos de ella.

Partíciple a V.S.I. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento y del recibo de esta me dará aviso para ponerlo en superior noticia. Dios guarde a V.S.I. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1782. Antonio Mrzl. Salazar. Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba." (Archivo Diocesano, ídem).

* * *

No sabemos cuál fue la respuesta del Obispo. Sin duda alguna, en sintonía con ese decreto del Consejo de Castilla pondría algunos sacerdotes más en la villa de Santaella. El asunto del Convento queda aparcado por un poco de tiempo. Pero las ansias de tener un Convento en el Valle no se habían apagado, antes al

contrario, se mantienen intactas. Se hace otro esfuerzo, esta vez mancomunado de clérigos y ayuntamiento. Se envía escrito al Rey en estos términos, completando el informe del año 82. Han pasado cinco años, hasta 1787.

"Señor: El Consejo, Justicia y Regimiento de la villa de Santaella, los Diputados del Común y Personero, el Clero y Hacendados de la villa en el Obispado de Córdoba, cuya población se compone de quinientos vecinos con su más profundo rendimiento hacen presente a V.M. que para su pasto espiritual no tienen más que dos curas que son el Vicario y Rector y cuatro Capellanes, los cuales no son bastantes para la administración del santo sacramento de la penitencia y asistencia a los enfermos y moribundos, siendo muy doloroso que muchos se quedan sin Poder cumplir con los días de precepto con el de oír misa, pues aunque se arreglan las horas para las pocas que se celebran siendo muchos los vecinos y las gentes del campo que están en las campiñas, no pueden satisfacer esta obligación y hallándose extramuros a muy corta distancia de la población una ermita de la Avocación de Ntra. Sra. del Valle, con casa y suficiente habitación y muy Cornada su iglesia y a cuya sagrada Imagen manifiesta todo el pueblo la más ardiente devoción, concurriendo a los actos del orden tercero del Señor San Francisco y manteniéndose el culto de esta Señora con cincuenta aranzadas de olivar que sus devotos le han franqueado, no encuentra este pueblo otro recurso para cumplir con tan altos fines que la fundación de un hospicio del Orden de San Francisco de la provincia de Ntra. Señora de los Ángeles con presbíteros y servidores precisos. A V.R.M. suplican sus rendidos vasallos su rendida benevolencia para que usando de su Real y Católica clemencia se digne concederles facultad para dicha fundación en servicio de Dios y el bien y utilidad del Común Nuestro Señor guarde y prospere la Real Persona de V.M. Señor, a los pies de V.M.D. Juan Mauricio de Olaegui, alcalde; D. Juan Pérez, regidor; Juan Sánchez de Pedraza, regidor; Martín de Arroyo, regidor; D. Rafael de Arroyo, diputado; Antonio Maqueda, diputado; Alonso Sánchez Moreno y Hurtado, rector; Francisco Fernández, Síndico Personero; Alonso de Olaegui, presbítero; Andrés de Puerta, presbítero; Nicolás Antonio de Puerta, hacendado; Alonso Pérez, hacendado; Juan Manuel de Arroyo, diácono; Alonso de Arroyo, hacendado; Francisco José de Arroyo, hacendado; Francisco José de Arroyo, hacendado; López Lama, hacendado; Andrés de Llamas, hacendado." (Archivo diocesano, ídem).

* * *

Con fecha 20 de octubre de 1787 el Consejo de Castilla envía escrito al Obispo de Córdoba, en estos términos.

"Habiendo remitido a consulta del Consejo la representación cuya copia es adjunta de la Justicia, y Clero de Santaella solicitando licencia para fundar un hospicio del Orden de San Francisco en la ermita de Ntra. Sra. del Valle, sita en el término de aquel pueblo, destinado para su dotación 50 aranzadas de olivar pertenecientes al mismo santuario ha acordado teniendo presente lo expuesto por el señor fiscal que V.I. me informe por mi mano si hay necesidad de dicha nueva erección de hospicio, cuál es el valor de las citadas 50 aranzadas de olivar los eclesiásticos seculares que podrán mantenerse con su producto y en ese se invierten éste en el día, exponiendo V.I. cada uno de estos frutos lo que se le ofreciere y pareciere por la conveniente instrucción del Consejo y de su orden lo participo a V.I. para su inteligencia y cumplimiento sirviéndose en el ínterin dar aviso del recibo a fin de trasladarla a superior conocimiento. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1787. Iltmo. Sr. Pedro Escolao. Iltmo. Sr. Obispo de Córdoba." (A.G.O. Reales Cédulas de S.M.)

* * *

Esta vez el asunto del Convento iba en serio. Y las cosas se hacen con prisa. Informes del Obispo, delegación al Corregidor de Córdoba por parte del Consejo de Castilla. Escritos remitidos al Municipio de Santaella al respecto. El Ayuntamiento celebra Cabildo y se pronuncia en estos términos: "Decimos que por el Consejo, Justicia y Regimiento, Clero de esta villa y vecinos hacendados se hizo representación a S.M. y Señores del Real Supremo Consejo de Castilla manifestando la falta de pasto espiritual que padecía esta feligresía por carecer del competente número de Ministros eclesiásticos, que lo administrasen y que no se encontraba otro refugio más oportuno ni más a propósito que saciase esta lamentable falta que el establecimiento de un hospicio ¿el orden de Ntro. Seráfico Padre San Francisco en la ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta villa y población con el número competente de religiosos presbíteros y legos y donados para el servicio del hospicio, respecto a que la ermita es muy capaz, bien adornada y provista de vasos sagrados y todo lo demás correspondiente, y de las mejores proporciones por el terreno que ocupa y demás obrado con las oficinas que la rodean, capaces de claustro y celdas y todo lo correspondiente agregándose el que dicha Soberana Imagen tiene por suyas tras el recinto del edificio cincuenta aranzadas de olivar de buena calidad que contribuirían a su culto y parte del socorro a los dichos individuos del dicho hospicio, y el Supremo Senado se ha dignado remitir al Sr. Corregidor de la Ciudad de Córdoba copia de dicha representación para que sin pasar a esta villa haga reconocer por peritos la ermita y el valor en venta y renta de las 50 aranzadas de olivar, oyendo sobre todo a la Justicia de esta villa y a nos los otorgantes, para lo cual el dicho señor Corregidor ha librado Requisitoria a esta Real Justicia para que por sí o por persona con nuestro poder pase a aquel Juzgado dentro de ocho días a exponer y decir ante dicho señor lo que se nos ha hecho saber en este propio, día como lo relacionado se acredita de dicha representación y requisitoria a que nos referimos y en su obediencia confesando por verídica la relación presente, siendo sabedores de nuestro derecho y del de este Común y de lo que en este caso nos conviene hacer, otorgamos en uso de nuestros oficios que damos y conferimos nuestro poder cumplido tan amplio y bastante como por derecho se requiere y es necesario para mas valer al Sr. D. Gabriel Basilio Fernández Alcaide, alcalde actual por el estado de hijosdalgos de esta villa, vecino de ella, especial para que en nuestro nombre y el de esta Común y representando nuestras personas, acción y derecho, pase a la ciudad de Córdoba y ante el dicho señor Corregidor de ella proponga por Pedimento, representación y memoriales o en el modo que sea más correspondiente y oportuno acreditar y justificar que el Consejo, Justicia y Regimiento, de esta villa, Clero y vecinos hacendados hicieron al Supremo Consejo cierta y verdadera relación de la necesidad que esta feligresía padece de pasto espiritual Porque al paso que el número de fieles va en aumento viene a disminución cada día el número de ministros eclesiásticos que lo administren, pues cada día va haciendo mayor falta la urgencia y, por consiguiente, inste porque se verifique el Conocimiento de la ermita y sus ornamentos, capacidad y proporciones para el establecimiento del apetecido hospicio, como también lo pingue de las cincuenta aranzadas de olivar y devoción de estos fieles que contribuirán con sus limosnas a la sustentación del número de ministros que han de componer el dicho establecimiento de modo que no omita el dicho señor D. Gabriel nada que conduzca a que Su Majestad y Señores del Supremo Real Consejo accedan a tan justa pretensión, por ser en alivio de esta feligresía, en cuya razón y logro haga y practique cuantas diligencias judiciales y extrajudiciales convengan y deban hacerse, las mismas que nosotros haríamos siendo presentes. Que el poder

especial y general que para lo referido cada cosa o parte se requiera y necesite aunque aquí no vaya expresado el mismo damos y otorgamos al dicho D. Gabriel Basilio Fernández Alcaide con libre, franca grandeza sin limitación alguna. Y a su firmeza obligamos nuestros bienes, rentas y los del Común habidos y por haber... En cuyo testimonio otorgamos la presente ante el escribano público y de Cabildo y testigos infrascritos, y lo firmamos en Santaella a doce días del mes de Noviembre de 1787, siendo testigos D. Juan Goyeneche, Juan Gómez y D. Blas Conde, vecinos de esta villa, de todo lo cual yo el dicho escribano doy fe y conozco a los otorgantes. Mateo Rodríguez y Manuel García. Pedro José de Goyeneche, escribano."(A.P.R. Santaella, 1787, página 205)

* * *

Un mes más tarde, se concede otro poder especial al Sr. D. Juan de Cárdenas y Molina, procurador del Número y Audiencias de la ciudad de Córdoba para que defienda en nombre de la villa de Santaella esa pretensión ante el Corregidor de Córdoba. Se firma a 3 de Diciembre de 1787.

¿Qué fue por fin del Convento, tan ardientemente solicitado por el Clero, Ayuntamiento, Hacendados y pueblo de Santaella? No existe en el archivo del Obispado —yo al menos no la he visto— documentación complementaria. Pero sin duda alguna que por fin los informes fueron favorables y el tesón de todos y en especial de D. Gabriel Basilio dio sus frutos. Los frailes capuchinos fueron al Valle en 1788. Sólo que el Convento fue flor de un día. Aquello no cuajó, por lo que fuera. Tal vez porque no disponía de un edificio con las debidas condiciones. Allí sólo existía la Casa de los santeros, y por más arreglos que le dieran aquello no tenía las condiciones mínimas para un convento medio digno, por muy pobres y santos que fueran los frailes. El resultado final nos ha llegado de una forma indirecta, dicho de paso, y no por D. Gabriel Basilio sino por el santero del Valle.

XXIV - LAS CUENTAS DE DON BASILIO

Un año después del memorial sobre el Convento del Valle, rinde cuentas su Administrador y Mayordomo D. Basilio. No se rendían cuentas desde el año de 1780, es decir, desde que su hermano D. Alonso Miguel perdonara a la ermita del Valle seis mil doscientos treinta reales en que saliera alcanzada la Casa y Ermita. D. Basilio hace historia —otra vez— de los olivares del Valle y sus productos. En esos años se habían producido mil ciento noventa y dos arrobas, de las cuales se había gastado en las tres lámparas y en gratificación del ermitaño que asistía al templo ciento treinta y seis arrobas y tres cuartos. Las restantes, mil cincuenta y seis arrobas se vendieron a diferentes precios:

81 arrobas a 23 reales

50a 26

41 a 26'50

378 a 27

138 a 30

104 a 32

42 a 34'75

100 a 36

11 a 38

109 a 39

Deja constancia de que en los corrales de la ermita existen algunas moreras Pero por lo infructífero de ellas no han producido renta alguna.

RENTA DE CENSOS:

José de España y su mujer 231 real

Antón del Rosal 126

DEMANDAS: Solamente se consignan 24 reales de limosna. Un devoto deja una tierra en 1781 para que se siembre y el fruto sea para la Virgen del Valle. Deja 425 reales. Testamentos: 47 reales.

SUMAN TODOS LOS INGRESOS DE ESOS AÑOS: 32.855 reales de vellón.

GASTOS DEL VALLE:

Fiestas del día 8 de septiembre con sermón, jubileo, entregados a los curas de la Parroquia: 457 reales.

Sermones: 560 reales.

Misas rezadas: 120 reales.

Fiestas solemnes y llanas: 170 reales.

Gastos de cera: 3.107 reales.

Recolección de frutos y otras labores: 8.323 reales.

Por vez primera se anotan en las cuentas unos gastos especiales. Para darle

mayor auge a las fiestas del día 8 de septiembre comienzan a traerse de La Rambla músicos que cantan en la Misa y en los días del Jubileo. Por ese concepto de gastos de música se abonan 1.618 reales, incluidos de los traer y llevar a los cantantes.

Y se añaden a los gastos algunas obras de mejora realizadas en la ermita.

Dos confesionarios nuevos

Empedrar la calzada desde la ermita al pueblo

Reedificar la lonja del santuario

Limpiar el pozo y hacerle minas

Componer el copón

Lienzos y encajes. Todo por valor de 3.546 reales.

Gastos menores: 352 reales.

SALARIO DEL CASERO. Por vez primera en la historia del Valle, D. Basilio pone un salario al casero que cuida la ermita y la Casa del Valle. Concede 100 ducados al año, que hacen en total 7.700 reales por los años transcurridos.

Total de los gastos del valle desde 1780 a 1788: 25.985 reales.

Había, pues, una diferencia contra el administrador en esos años por valor de 6.869 reales, incluidos 31 de los derechos del revisor de las cuentas.

Total, cuentas normales. Pero al Sr. Visitador le extraña que D. Gabriel haya metido nada menos que 7.600 reales del santero cuando antes jamás se había consignado nada por este concepto. Los santeros trabajaban por la casa y por una corta limosna de aceite, o lo que los devotos les dejaran de limosna en sus visitas al Valle. Interesa este dato, porque el Sr. Visitador hace comparecer al santero "aunque no duda de la verdad de D. Gabriel Alcaide, su actual administrador". Es curiosa el acta de comparecencia del santero, por los datos que proporciona, y sobre todo la alusión a los frailes capuchinos.

Dice: "En Santaella en siete de julio de 1788 el Sr. D. Juan Gómez Enríquez, Abogado de los Reales Consejos, teólogo consultor y Examinador de Cámara Prooral del Serenísimo Señor Infante de España, Canónigo de Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Visitador General del Obispado, Sede Vacante, continuando su visita en esta Villa por ante mí el notario recibió juramento de Bernabé de Salces, vecino de ella, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y a una señal de la cruz, según derecho y bajo él ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado y habiéndolo hecho S.S. por varios particulares, dijo que actualmente es santero de la ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta villa donde entró cuando era administrador D. Alonso de Alcaide por haber salido un ermitaño que le llamaban José, ignora el apellido y que era natural de la villa de Montalbán, al cual no se le daba salario, y sí se trató dar al declarante tres reales diarios y así ha estado en tres ocasiones con la presente y todas ellas hasta el día cuatro de este mes más o menos, y en las dos ocasiones que salió el declarante estuvieron, una vez un vecino de la Puente de Don Gonzalo, y la otra, Alonso Rivera, vecino que era de esta villa, y ambos, tiempo como de año y medio, mes más o menos, dándoseles también tres reales diarios, cuya paga se ha hecho únicamente en los tiempos que van referidos pues antes no se daban, ni tampoco se pagaban ni hubo santero, que estuvieron EN LA ERMITA UNOS RELIGIOSOS CAPUCHINOS, sino no es algún corto tiempo que estuvo con ellos, el declarante y va incluso el que lleva expresado, que es cuanto puede decir y que está puesto por D. Gabriel Alcaide, actual administrador, sin haberle dado

título ni nombramiento alguno y así es la verdad bajo de su juramento en que se afirmó, ratificó, lo firmó con S.S. y dijo ser verdad de cuanto doy fe. Licenciado Gómez-Enríquez, Bernabé de Salces, Rafael de Vera Torres."

En 8 de julio el Visitador sentencia: "En vista de estas cuentas y lo que resultare de esta declaración y atendiendo al esmero y celo que D. Gabriel Basilio tiene en el culto de Ntra. Sra. del Valle, por lo que puede muy bien ser equivocación y al asentar que los salarios del casero han sido siete mil setecientos, o ya que si no ascendieron a tanto hubiera embebido en ellos gastos hechos con los religiosos capuchinos, mandamos al referido que recorriendo sus apuntaciones anote lo cierto para que en otra visita se provea en ello y entre tanto aprobamos estas cuentas cuanto al lugar en derecho salvo error, condenamos a las partes a estar y pasar, por ellas y a D. Gabriel al pago y satisfacción de los seis mil ochocientos sesenta y nueve reales en que sale alcanzado y depositará en el arca de capitales de esta villa para que se inviertan en el culto de la Soberana Imagen con las correspondientes licencias de que se pondrá nota en seguida de esta providencia, y por cuanto al mencionado santero no está puesto por la Jurisdicción como provienen las Sinodales de este Obispado mandamos que en el término de dos meses se dé cuenta de ello a los señores Gobernadores, provisos generales de este Obispado para que le provean y despachen el correspondiente título. Lo decretó y firmó el Visitador General de este Obispado, Sede Vacante de que certifico. Gómez Enríquez-Rafael de Vega." (A.P.S. Cuentas del Valle de 1788. Legajo suelto).

* * *

Sabemos, gracias al santero, dos cosas de ese tiempo: una, la estancia de los frailes capuchinos, sin duda por tan sólo unos meses en el Valle. Y otra, la paga de tres reales otorgada a los santeros —antes se les llamaba ermitaños— por cuidar el Valle. Resalta, por otro lado, la confianza demostrada en el administrador, no obstante el error de las cuentas presentadas. Y ese dato de éstas del empiedro de la calzada por cuenta de la ermita. El camino del Valle fue, durante siglos, eso: un camino de tierra y polvo, pero santificado por las pisadas de miles y miles de devotos a lo largo de los meses y hasta de los años y siglos.

Todavía en este año de 1788 tiene lugar un dato importante: El testamento de Doña Benilde Crescencia de Calvez, esposa de D. Basilio. La buena y santa mujer debió caer enferma. Y sintiéndose grave, otorga testamento.

Ordena que su cuerpo sea enterrado en la ermita de Ntra. Sra. del Valle, y que "su cuerpo sea conducido por cuatro religiosos de Ntro. Padre San Juan de Dios."

Tras un montón de mandas y donativos a familiares y sirvientes, deja como universal heredero a su marido D. Basilio, no sin dejar una fundación en la Parroquia de una Función solemne a la Virgen de los Dolores. Testa el día 15 de septiembre de 1788. Pero afortunadamente Doña Benilde no muere. Se repone de la enfermedad y vivirá hasta el año 1813. Veinticinco años largos en los que continuó volcándose sobre el santuario del Valle, junto con su esposo D. Basilio.

CUARTA PARTE - EL VALLE EN LOS SIGLOS XIX Y

XX

XXV - LA VIRGEN, ¿PATRONA?

Para fortuna nuestra la documentación sobre el Valle en el siglo XIX es abundantísima. Más que en ningún otro siglo. Habrá que seleccionar entre toda esa montaña de material para que esta larga historia de un santuario no se haga interminable.

Y comencemos por esa pregunta, en parte antes contestada, desde el siglo XVIII, es decir desde 1736 cuando por vez primera se le concede ese título. Y tengo que confesar aclarando que en el Archivo Municipal de Santaella falta un libro clave para responder a esa pregunta. El libro de Actas de 1805. No sabemos donde iría a parar el libro porque en verdad el Archivo de Santaella está bastante completo.

El hecho es que, por una hoja suelta que me encontré en el Archivo Parroquial de Santaella, se saca con toda claridad que el Ayuntamiento —sin duda a propuesta de D. Basilio— hace una gestión ante el Obispo de Córdoba D. Pedro Antonio de Trevilla para que la Virgen del Valle sea nombrada oficialmente Patrona de Santaella. Pero el Obispo, hombre legalista cien por cien y amigo del Derecho a rajatabla, envía un escrito contestando a la solicitud del Municipio:

"Quedo enterado por la representación que usted me dirige en 22 de Diciembre último de la solicitud que le tiene hecha ese Ayuntamiento a fin de que haciendo presente al Clero de esa Villa la aclamación de Patrona que trata de hacer, le exija su dictamen para continuar en vista de las demás diligencias que corresponden. Con esta fecha contesto al Caballero Corregidor, a la representación que me ha pasado sobre el mismo punto y en la que a nombre del Ayuntamiento solicita mi anuencia en la parte que me toca para realizar los proyectos de ese vecindario, y al paso que en ella no he podido menos de significarle lo grato y satisfactorio que me es el celo religioso de esos moradores le aseguro mi resolución a no separarme un punto a las disposiciones que sobre materia tan grave y delicada tiene dada la Santa Sede.

Tal es el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos labrado a virtud y origen de la Santidad de Urbano VIII en el año de 1630. Por él se arregló para lo sucesivo el modo y forma de hacer estas aclamaciones y los requisitos que deben atender a ellas. Es en efecto uno el consentimiento del Clero de la población, mas debe preceder la elección en Cabildo General y por votos secretos. No es suficiente para ella el de los oficiales y empleados del Ayuntamiento, es indispensable el del pueblo y para su celebración obtener según nuestras leyes la competente licencia del Consejo Real, igualmente que para arreglar y solemnizar la fiesta a la Patrona.

La Sagrada Congregación en virtud al consentimiento unánime, del Obispo Diocesano y Clero y cerciorada de no haber en el pueblo otro Patrono o protector principal pasa a examinar las causas que excitan los ánimos del vecindario para tales nombramientos y no resultando cosa que se oponga a las determinaciones pontificias procede a la aprobación y confirmación de la elección.

Este es en suma el orden mandado guardar en iguales casos y del que jamás puedo separarme. Téngalo usted entendido para su gobierno como también que la diligencia pedida por ese ayuntamiento con respecto al Clero deberá suspenderla hasta tanto que le conste haberse celebrado la elección con las licencias y solemnidades correspondientes, dándome usted aviso de lo que ocurra para mi gobierno.

Dios guarde a Vd. muchos años. Córdoba 21 de Febrero de 1805. Antonio, Obispo de Córdoba.

Sr. Vicario de Santaella." (A.P.S. Hoja suelta 21-2-1805.)

Sin duda alguna el exigente Obispo no sabía que Santaella tenía un Patrono Oficial, San Francisco de Paula, desde el año 1650. De haberlo sabido habría dicho simple y llanamente que se suspendiera toda la tramitación del expediente.

Queda perfectamente claro que la Virgen del Valle no es Patrona de Santaella en sentido estrictamente jurídico. Pero en la fe de los pueblos hay otra forma: la que brota del corazón y se consagra por plebiscito tácito. Así lo entendió

Santaella e hizo la proclamación de Patrona por asentimiento popular. El primer paso lo dio el Ayuntamiento en 1736, pero eso que hizo el Municipio no era otra cosa que un reflejo del sentimiento colectivo, desde el siglo XVI.

XXVI - LAS OBRAS DEL VALLE EN 1809

Se pasan veinte años en el Valle sin rendir Cuentas al Obispado. Desde 1780 hasta 1809. Pero el buen Administrador D. Basilio, llevaba un libro de contabilidad, un poco a su aire porque no exigía recibos de todas las cosas. Hasta que rinde cuentas de los años atrasados al Obispo Trevilla.

Dentro de esas cuentas sobresale una serie de mejoras, de obras urgentes porque después de casi cincuenta años de vida el santuario se había resentido bastante, D. Basilio recurre a un arquitecto de Écija, D. José Díaz de Acebedo. Este afirma "haber pasado a ver y reconocer la referida iglesia y encontré que la armadura que la cubre amenaza ruina por haber faltado sus tirantas y las paredes impedidas del rechazo de la referida armadura se hallaban en parte desplomadas y la bóveda con varias roturas y resquebrajos por lo que para evitar mayores perjuicios dispuse arreglar dicha armadura con maderos de pino de Utrera y gatos de hierro y las referidas paredes con dos tirantas de hierro, lo que visto por el dicho mayordomo mandó se ejecutase como en efecto lo he puesto por obra dando principio el día 16 de octubre de 1798.

GASTOS:

Trabajadores:	Días	Precio	Reales
Francisco Pérez	79	15	1.185
Sebastián Salas	79	5	395
Pedro Ramos	79	5	395
Francisco Valderrama	79	5	395
Feo. Castillejo	21	5	105
Carpintero	5	24	120
Oficial	5	16	80

A José de los Reyes, por tirantas de hierro con peso de 18 arrobas y traerlas desde Écija.....	1.580
A Fco. López Vega de Écija por 7 palos de Utrera a 75 reales y 2 palos de pino de Córdoba a 12 reales	536
A Andrés Melendes, maestro herrero	66
A Cristóbal Rodríguez por canales	56
Por cahíces de cal.....	265
A Pedro Andrés por 1.400 ladrillos	234
Por raspar ladrillos	30
Yeso	296
Pintar tirantas y bóveda	116
Alpatanas.....	147
Viaje albañiles de Écija	100
Trabajo arquitecto.....	<u>280</u>

6.378

OTROS TRABAJOS:

Componer el Navo del Camarín. Trastecho caba-lleriza ermita. Rehacer la muralla de la plazuela y otros trabajos.....	2.855
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

RESPLANDOR DE PLATA PARA LA VIRGEN DEL VALLE

Recibí de D. Gabriel Fernández Alcaide ocho mil quinientos cinco reales, valor de un resplandor que he hecho a Ntra. Sra. del Valle con peso de doscientas ochenta y tres onzas de plata de ley y ocho adarmes, mas los hierros que lleva el resplandor por dentro para la sujeción de los tornillos y cajón para su traída, que todo importa ocho mil seiscientos cincuenta y tres reales sin incluir mi venida a

tomar las medidas, ni su traída a colocarlo, ni mis subsistencias que todo lo dejo a favor de Ntra. Sra. y para resguardo de dicho señor lo firmo en Santaella a seis de septiembre de 1799. Juan de Aguilar."

Es importante esta factura del platero Juan de Aguilar, ocasionalmente metida en un legajo de cuentas del Valle. Y es importante porque el resplandor de plata de la Virgen es toda una obra de arte, y porque le da a la Soberana Imagen un realce realmente extraordinario.

Pasan después de esas obras importantes a la relación de las arrobas de aceite producidas en los 20 años por los olivares del Valle. En total produjeron 1.827 arrobas, vendidas a diferentes precios, importaron esas arrobas, 68.937 reales.

Reales

CENSOS:

De Juan Salcedo.....	693
José de España	378
Antón del Rosal	852
Limosnas	1.563
Total de ingresos en los 20 años	79.294

GASTOS: Fiestas del día 8 de septiembre.....	1.170
Sermones de esas fiestas	2.100
Misas rezadas	3.270
Fiestas solemnes y llanas. (No se han cumplido)	
Libras de cera: 763 libras	9.568

Hace constar D. Basilio que las libras de cera de un año las pagó él y su esposa de limosna, y las descuenta.

Músicos para la fiesta del Valle y un confesor para administrar la Confesión a los fieles	6.463
Gastos de los olivares	31.385
OBRAS EN EL SANTUARIO YA RESEÑADAS.	9.731
RESPLANDOR YA RESEÑADO	8.653
Dos arañas de cristal hierro, dorado, etc., de las mismas	10.433
Gastos menores.....	2.156
SALARIO DEL CASERO.....	23.100

GASTOS TOTALES DEL VALLE EN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS DESDE LA ANTERIOR

CUENTA DE 1788

96.107

Sale alcanzada la ERMITA en

16.813

Se presentaron estas cuentas con motivo de la Santa Visita Pastoral del Obispo D. Pedro Antonio de Trevilla a Santaella el día 12 de junio del año de 1809.

El Obispo de Córdoba, tras aprobar las cuentas, afirma:

"Se le dan las gracias al referido D. Gabriel por el cuidado, esmero y primor con que mantiene el culto del santuario de dicha Soberana Imagen y le pedimos continúe en su devoción, previniéndole que en lo sucesivo recoja recibos de las obvenciones de la Parroquia, sermones, gastos de cera, lo invertido en músicos y demás, no porque se dude de su conducta y buen manejo, sino porque las cuentas queden con la formalidad debida y los interesados no puedan reclamar, ni sus herederos que no se les ha hecho el pago, y con los recibos se satisface. EL OBISPO DE CÓRDOBA." (A.P.S. Cuentas del Valle de 1809).

Una vez más se comprueba cuánto les costaba a los administradores del Valle llevar sobre sus espaldas esa responsabilidad de cuidarlo y mantenerlo abierto. En

línea con su hermano y con su tío, D. Basilio Fernández Alcaide puso al servicio del Valle no sólo su trabajo y tesón, sino muchas veces sumas muy considerables de dinero.

XXVII - LA OBSESIÓN DEL CONVENTO

Desde su toma de posesión como Mayordomo y Administrador del Valle D. Gabriel Basilio tuvo una gran obsesión, por lo que se ve. La Fundación de un Convento en el Valle. No se cansó con el frustrado Convento de frailes Capuchinos que solamente duró unos meses, muy cortos. Esa idea le persiguió en su vejez y un año antes de morir hizo otro esfuerzo por conseguir su objetivo. No he podido localizar todas las diligencias al respecto. Pero sí hay un par de documentos que sintetizan ese esfuerzo de D. Basilio. Uno de esos documentos está en el Archivo de Protocolos. Otro en el Ayuntamiento de Santaella. El primero dice:

"En la villa de Santaella en nueve días del mes de Febrero de mil ochocientos diez y siete ante mí el escribano público y testigos pareció en las casas de mi habitación y en una de sus salas de recibimiento, el señor Don Gabriel Fernández Alcaide, Caballero Hijodalgo, Notorio, Mestrante de la Real de Ronda de esta vecindad a quien doy fe, conozco y dijo:

Animado de sentimientos cristianos y consultando con sus bienes de fortuna atento a carecer de herederos legítimos había acudido a S.M. con representación para que se sirviese conceder al señor otorgante su Real Permiso para fundar y establecer en el santuario de María Santísima del Valle, extramuros de esta villa, un Convento de Religiosos Franciscanos Descalzos de la provincia de los Ángeles para el mayor culto de la Soberana Imagen y el pasto espiritual de los vecinos de esta villa en la que se carecía de Convento alguno, ofreciendo a S.M. con dicha representación estar pronto a costear de sus propios intereses el Convento, Casa, Ornamentos, Vasos Sagrados, y demás utensilios necesarios e indispensables para que tenga efectos de fundación solicitada y queriendo reducir a instrumento público dicha oferta, incluso en dicha representación lo ponía en efecto declarando como declaraba por cierta y verdadera la presente relación en aquella vía y forma que más haya lugar por derecho, siendo sabedor del suyo y de lo que en este caso le conviene hacer otorgaba y otorgó que en el caso en que S.M. el Rey Nuestro Señor se sirva acceder a la solicitud que le tiene hecha costeará la obra necesaria de Casa y Convento en expuesto santuario de María Santísima del Valle, hasta dejarlo concluido con sus oficinas y usos necesarios como así mismo costear los ornamentos, vasos sagrados demás utensilios y todo lo necesario para que tenga efecto repetida fundación del Convento de Mendicantes, bajo el pie de los ocho religiosos que tenía representado a S.M. lo que verificará con todos sus bienes y rentas presentes y futuros que por dicho este documento público obliga especialmente a dicha obra, ornamentos y demás necesario como va dicho debiendo anteponerse esta obligación a cualesquiera otra disposición que tenga hecha el otorgante, bien por testamento, o por otro instrumento público, pues quiere y es su voluntad que obtenida que sea la real gracia se proceda inmediatamente a la formación y establecimiento del insinuado Convento según y en la forma que va detallado pudiéndole compeler y apremiar a ello por todo rigor con esta escritura y a la firmeza, seguridad y estabilidad de cuanto queda expresado. Obligó el señor otorgante todos sus dichos bienes y rentas presentes y futuros, dio poder cumplido a los señores jueces y justicias de S.M. de cualquiera parte que sean para que le apremien a la observancia puntual de cuanto queda expresada como por sentencia pasada y consentida en autoridad de cosa Juzgada. Renunció a todas las leyes y fueros que sea de su defensa y favor con la que prohíbe la General del Derecho en forma. Así lo otorgó dicho señor otorgante siendo presentes por testigos Manuel Diéguez, Antonio Salamanca y D. Manuel Casado, vecinos de esta villa, de que doy fe. Ante mí, Manuel Fernández y Calvez. Gabriel Fernández Alcaide." (A.P.R. Santaella, 1817, folio 39).

* * *

Más empeño era imposible, ni mayor disponibilidad. Don Basilio Fernández

Alcaide contaba ya con setenta y nueve años. Por la firma de ese documento aparece todavía muy firme en su pulso. Pero sin duda veía ya su final no lejano, vivía solo con su servidumbre en la amplísima Casa de las Columnas. Ninguno de sus sobrinos carnales, hijos de su ya difunta hermana Catalina Juliana vivían en Santaella. Dos estaban en Osuna, una casada en Lucena. Su obsesión era el santuario del Valle. Mucho más que sus fincas, que ya no podía llevar directamente. El estaba dispuesto a desprenderse de todo con tal de sacar adelante ese Convento que diera al Valle, el espléndido templo del Valle, una garantía de culto, haciendo de él un centro de espiritualidad y vida cristiana. Hace todas las diligencias habidas y por haber. Pero el pobre D. Basilio no contaba sin duda con un serio contratiempo esta vez. La oposición del Ayuntamiento de Santaella.

El Ayuntamiento se reúne en Cabildo el día 20 de Febrero de 1817, y decide en esta forma:

"En la villa de Santaella a veinte días del mes de Febrero de 1817 estando juntos en estas Casas Consistoriales los señores de quienes se compone este Ayuntamiento a saber: el señor D. José María de Olaegui, Teniente de Fragata, retirado de la Real Armada, alcalde ordinario por el estado de Hijosdalgos, Presidente D. Juan de Dios Izquierdo, D. Juan Ruiz, D. José Rodríguez y Don Antonio de Palma, regidores capitulares a concurrencia de D. Juan de Luque Cabello, Síndico Personero General, Don Andrés de Llamas y D. Agustín de Cuesta, diputados y síndicos del común, por mí el escribano se hizo presente a dichos señores capitulares lo resuelto por el Real Acuerdo de la Chancillería de la ciudad de Granada en las certificaciones de 23 de Diciembre de 1818, y 8 de febrero de este presente mes con los acuerdos de 15 de enero de 1816 y 17 del presente, y en vista de todo y habiendo conferenciado previamente sobre los puntos que se sujetan a esta corporación en dichos certificados debieron informar e informan a la repetida superioridad lo siguiente: Que con respeto a la cantidad de este vecindario que asciende su número a quinientos vecinos; conceptúan en algún modo y por las razones que se detallarán la fundación del Convento de Religiosos que se solicita establecer por D. Gabriel Fernández Alcaide en el santuario de Ntra. Sra. del Valle extramuros de esta villa, a no ser que se le designen al mismo algunos pueblos de estas cercanías para la recolección de limosnas con que hayan de sostener a los individuos que lo compongan, pues aunque este pueblo tiene buena territorial se haya ésta distribuida en hacendados y forasteros cuyas vecindades las disfrutan en Córdoba, Écija, La Rambla, Aguilar y otros de esta circunferencia; que con respecto a la distancia que se halla de esta población al repetido santuario aunque los religiosos que se solicita establecer en él pusiesen cátedra de Latinidad y Primeras Letras de cuya educación hay bastante necesidad sería igualmente gravosa para la juventud atendido al excesivo calor del verano y riguroso frío y lluvias del invierno que imposibilitaría a los jóvenes poder recibir con aprovechamiento. Que en las cercanías de esta villa hay pueblos pingües que puedan agregarse al repetido establecimiento para la recolección de limosnas, el cual tiene esta Corporación por útil para la asistencia espiritual de estos vecinos. Que en este pueblo no hay más que una iglesia parroquial con seis presbíteros seculares, con inclusión de dos párrocos que no tienen otro destino que el de prestar sus auxilios espirituales con tres religiosos residentes en este pueblo con sus licencias respectivas y el de Adviento y Cuaresma que anualmente nombra el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis para la predicación que todos juntos cooperan al beneficio espiritual de esta feligresía que prestan en dicha parroquial, y cinco ermitas que hay, las tres dentro de la población y las dos extramuros con inclusión de la denominada del Valle. Que los Conventos que pueden prestar sus auxilios espirituales a esta villa y sus vecinos se hayan a la distancia de tres, seis, y ocho leguas, estando prestándolos en la actualidad unos religiosos del Convento de S. Pedro Alcántara del Puente de Don Gonzalo distante tres leguas. Que en la circunferencia de esta villa y a distancia de seis leguas habrá como sesenta conventos de religiosos de los cuales "cuestarán" como ocho con inclusión de los que suelen ejecutarlo a mayor distancia. Que los medios y fondos con que cuenta el dicho D. Gabriel Fernández Alcaide para los muchos e indispensables gastos de la Casa y Convento iglesia, ornamentos, vasos sagrados, y demás utensilios necesarios para que tenga efecto la fundación son su cuantioso caudal en fincas, y efectos con respecto a que carece de herederos legítimos y sin esperanza de tenerlos atendida

su avanzada edad de más de ochenta años. Que es cuanto puede la Corporación informar a repetida superioridad en cumplimiento de lo resuelto por su Real Acuerdo.

Y concluido este Cabildo por no haber ahora otra cosa que acordar lo firman dichos señores de que doy fe. José Mariano Olaegui, Juan de Dios Izquierdo, Juan Ruiz, José Rodríguez, Andrés Llamas, Juan de Luque, Antonio Palma, Juan Francisco de Goyeneche, escribano". (A.M.S. Actas Capitulares. Sesión del efe 20 de febrero de 1817).

* * *

Creo que este Acta de Santaella, con su alcalde al frente, acabó con la esperanza del Convento de Franciscanos por parte de Don Basilio. El Convento se quedó en eso esta vez; en un sueño imposible.

XXVIII - EL TESTAMENTO DE DON BASILIO

Meses después de ver imposibilitados sus anhelos del Convento en el Valle, pero todavía con buena salud, D. Basilio hace testamento. Tras su profesión de fe y recomendación de su alma a Dios —como era lógico y normal en todos los testamentos—, afirma:

"Y cuando Dios Nuestro Señor sea servido de llevarme de esta presente vida mando que mi cuerpo sea sepultado con entierro solemne en el santuario de María Santísima del Valle, extramuros de esta villa, en el hueco que en él tiene mi familia con entierro solemne y novenario de misas y vigilia correspondiente, llevando mi cuerpo de mortaja el hábito de Ntra. Sra. de los Dolores que visto por devoción, y con caja de madera propia. Mando se digan por mi alma e intención cien misas rezadas, la cuarta parte en la parroquial de esta villa y las demás en el santuario de María Santísima del Valle de ella, y por limosna de cada una se dé y pague cinco reales de vellón.

Para cumplir y pagar este mi testamento y todo lo en él contenido, nombro por mis albaceas testamentarios fideicomisarios y ejecutores de él al señor Vicario eclesiástico que es o fuere de esta villa, a Don Alonso de Olaegui Calderón, presbítero, y a D. Francisco José de Arroyo y Villalba de esta vecindad.

Declaro que estuve casado y velado de orden de Ntra. Santa Madre la Iglesia con Doña Benilde Crescencia de Calvez, ya difunta de cuyo matrimonio no tengo hijo alguno, la cual me nombró heredera de todos sus bienes y acciones, lo que declaro para que conste.

Declaro así mismo soy poseedor de las vinculaciones fundadas por Don Pablo Lorite, D. Alonso y D. Miguel Alcaide compuestas de diferentes predios, y de estas casas principales como resulta de sus correspondientes fundaciones, cuyo goce y protección corresponde por mi fallecimiento a Don Antonio Juan Villalobos de Rivera, mi sobrino, vecino de la villa de Osuna a quien mando se le entreguen las insinuadas fincas, dote de referidas vinculaciones, según corresponde con estas Casas principales, todo amueblado y enseres.

Mando que teniendo por una particular devoción a María Santísima del Valle, Que se venera en su ermita, extramuros de esta villa, de cuyo santuario y sus bienes soy administrador a efecto de que por mi fallecimiento no le falte a esta Soberana Imagen la decente asistencia con que en la actualidad se halla, es mi voluntad que los herederos que yo nombrare han de ser obligados que uno de la familia resida realmente en esta villa, para cuidar la decencia de dicho santuario y a sus expensas han de costear diariamente una misa rezada en la indicada ermita aplicando este sufragio el presbítero que celebre por mi alma e intención, pues así es mi voluntad, debiendo el señor Vicario eclesiástico de esta villa y demás señores curas párrocos compeler y apremiar a dichos mis herederos y sucesores a que cumplan exactamente con esta mi disposición a cuyo efecto les doy el poder y facultad tan amplia como se requiere a dichos señores curas párrocos para en el caso de que haya alguna falta en esta mi disposición por mis herederos puedan denunciarla en juicio, siguiendo la demanda hasta su conclusión, y que tenga su debido cumplimiento esta mi disposición, pues así es mi voluntad determinada.

Y cumplido y otorgado todo lo que dicho es el remanente que daré de todos mis bienes, títulos, derechos y acciones y futuras sucesiones que en cualesquiera manera me pertenezcan, toquen y me puedan tocar mando los hayan, lleven y hereden por iguales partes Doña María del Carmen Villalobos de Rivera, mi sobrina legítima, mujer legítima de Don Francisco de Asís de la Carrera, vecina de la ciudad de Lucena, y sus hijos o herederos, y Doña Isabel Villalobos y Rivera, también mi sobrina, ya difunta, mujer que fue de D. Manuel Togara Alvarez de Sotomayor, vecino de dicha ciudad y en su representación sus hijos y herederos, a los que instituyo, nombro y señalo por mis únicos y universales

herederos, atento a no tener, como no tengo hijos ni herederos legítimos cuya herencia lleven con la bendición de dios y de la mía pues así es mi voluntad.

En cuyo testimonio otorgo la presente ante el escribano del Rey nuestro Señor, público del número de esta villa y testigos que se nominarán.

Y lo firmo, que es fecha en dicha villa de Santaella a diez y siete del mes de octubre del año de 1817, siendo presentes por testigos D. Manuel Diéguez, Juan Cardoso y Juan López, vecinos de esta villa. De todo lo cual yo el escribano doy fe que conozco al señor otorgante." (APR Santaella 1817 página 156).

Casi un año más viviría D. Gabriel Basilio. Justo hasta el día 7 de septiembre de 1818, en que entregó su alma a Dios. Era realmente providencial que el hombre tantos años Administrador del santuario del Valle, y tantos dineros había gastado en servir a la Virgen, muriera precisamente la víspera de la fiesta grande que él se había empeñado en resaltar de año en año.

Su partida de defunción dice:

"En la villa de Santaella en 7 días del mes de septiembre de 1818, yo D. Alonso de Arroyo y Villalba, Vicario y cura propio de las iglesias de ella, hice el entierro solemne con recomendación y novenario de misas, en la ermita de Ntra. Sra. del Valle y en una de sus bóvedas al cadáver de D. Gabriel Fernández Alcaide, viudo de Doña Benilde Crescencia de Gálvez, natural y vecina de esta villa, que murió en dicho día.

Recibió los santos sacramentos y testó ante D. Manuel Fernández, escribano de número de esta villa de que doy fe y lo firmé. Alfonso de Arroyo y Villalba". (A.P.S. Libro Vil Defunciones; folio 120).

* * *

Moría con D. Gabriel Basilio la saga de los Fernández Alcaide. Ninguno de sus sobrinos cumpliría la exigencia de vivir definitivamente en Santaella para cuidar el Valle, aunque sí cumplieran durante muchos años lo ordenado por el testamento de su tío. En un codicilo, otorgado el día 4 de marzo del mismo año de su muerte ampliaba el número de herederos incluyendo a su otro sobrino D. Antonio Juan Villalobos y Rivera Alcaide, vecino de Osuna. Habían sido setenta y cuatro años de Administración del Valle por esta familia, desde el nombramiento de D. Miguel Vicente como Capellán. La obra había sido ingente y es justo reconocerlo. Si el Valle es lo que es hoy todavía se debe en muy buena parte a ese apellido y a esos nombres a los que Santaella debe eterna gratitud por sus desvelos y su testimonio. Concretamente a D. Basilio no le desanimó a trabajar por el Valle el fracaso de su proyectado Convento. Prueba de ello es su testamento en que él quiso asegurar para siempre el culto en el Valle con misa diaria. Pero el tiempo lo devora todo, hasta las mejores fundaciones. Pero el fruto de sus desvelos todavía está ahí patente.

XIXX - CUENTAS POLÉMICAS

Muerto don Basilio, a los pocos días de su muerte hace a Santaella Visita Pastoral el Obispo D. Pedro Antonio de Trevilla. Y rinde cuentas del Valle D. Juan Antonio Villalobos de Rivera Fernández Alcaide, el mayor de los sobrinos del difunto Administrador, y uno de sus tres herederos. Entre los papeles de las Cuentas se reseñan unas obras muy importantes para el Valle, realizadas por Cristóbal Hidalgo Prieto, maestro de Obras de la Ciudad de La Rambla. El maestro habla de "orden de D. Gabriel Basilio Fernández Alcaide se han hecho varios reparos de obras para contener los grandes sentimientos que se manifestaron en dicha ermita en lo que se ha gastado las partidas que abajo se expresarán:

65 cahíces de cal
5.950 ladrillos
172 fanegas de yeso
clavos, espuertas, pisones, sogas, etc.
95 días de un oficial mayor de albañilería
99 días otro oficial de albañil
595 peones
10 días de un maestro albañil
blanqueo y aseo de todo el santuario
vistas del maestro de Obras
Total de gastos: 11.869 reales"

¿En qué consistieron unas obras tan cuantiosas? Principalmente en fortalecer el templo con los formidables contrafuertes que hoy presenta. Esos contrafuertes para sujetar las paredes que por lo visto habían cedido. Por eso había dicho "los grandes sentimientos que se manifestaron". Hoy esos contrafuertes dan sensación de ser parte integrante del primitivo templo construido por D. Miguel Vicente. En realidad, son un añadido, hecho con muy buen criterio, porque no desentona nada y además dio al santuario una fortaleza enorme, porque ya no volvería a resentirse jamás.

Tras esas obras, D. Antonio Juan Villalobos ofrece las cuentas desde 1809 hasta 1818, en que muere su tío. Habla del libro de asiento donde D. Basilio apuntaba los gastos e ingresos. No vamos a repetir toda esa amplia relación de estadística. Sólo resaltar que los músicos de distintas localidades —fundamentalmente de La Rambla y Montilla— acudían para resaltar las fiestas del ocho de septiembre y del Jubileo, etc.

Entre los gastos del santuario es curiosa la relación de recibos de contribución impuesta por el Ayuntamiento de Santaella. Era una contribución impuesta para "La Guerra" sin duda alguna para los cuantiosos gastos que llevó la llamada "Guerra de la Independencia" contra Francia. De esta contribución no se libró ni el templo del Valle, pagando en total por ese concepto 1.470 reales.

Lo realmente curioso de esas cuentas es que al final de todas ellas el santuario sale debiendo a los herederos de D. Basilio nada menos que CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO REALES. Esa era una cantidad realmente astronómica para aquellos años. Ante ese estado de cosas el Obispo debió de quedarse sumamente asombrado. Hasta el punto de que pide al Provisor del Obispado que estudie el caso y le remita urgentemente un informe. Esto no se hace esperar en esta forma:

"El número segundo del cargo no se justifica porque se refiere a los asientos particulares del Administrador y no a las certificaciones de los maestros de molino, corredores públicos, tampoco se justifica el gasto de cera, ni lo gastado

en el cultivo de los olivares y el importe de las obras no debe ser abonado, pues no ha tenido licencia alguna para ejecutarlas de S.I. Además, debo hacerle presente que el difunto administrador en su testamento por una cláusula obliga a uno de sus herederos a residir realmente en Santaella para cuidar la decencia del santuario de Ntra. Sra. del Valle a efectos de que no le falte para su muerte la decente asistencia con que en la actualidad se habla, y además parece que debe costear una misa rezada diariamente en el santuario y cuyas instituciones piadosas no se hallan comprendidas en el testimonio que en la actualidad tiene el colector, me parece sería conveniente que se obligue a los herederos a la presentación de un testimonio del testamento íntegro, pues de lo contrario es muy expuesto el que se sigan para la ermita perjuicios de consideración y que falte de ella con arreglo a la voluntad del testador la decencia y culto que apetece. Sobre todo lo cual S.S.I. determinará lo que interese y tenga por más conveniente. Santaella 15 de septiembre de 1818. D. Elias Portocarrero."

El Obispo devuelve las cuentas a los herederos para que las revisen y expongan lo más conveniente.

Estos contestan el día 19 manifestando que "es bien notorio el mucho celo y acendrado fervor del difunto por la Soberana Imagen, también ser notorio su probidad y justificación en el manejo de la administración y remueve toda duda que vaya contra los intereses de la Virgen, hacen notar la notoriedad de todo lo realizado." Achacan a la vejez de su tío la falta de recibos, etc. Y dejan a la voluntad del Obispo rebajar el alcance de la deuda señalando éste la cantidad que juzgue oportuna.

El Obispo deja Santaella y se dirige a La Carlota para continuar su Visita Pastoral. A este pueblo remiten los herederos de D. Basilio otro escrito, esta vez en términos muy diferentes:

"Queriendo dar una prueba pública de la obediencia y respeto de la memoria de aquél (su tío) y en continuación de la gran devoción de esta Soberana Imagen aunque se hayan bien persuadido del derecho que les asiste a obtener el reintegro del alcance mencionado satisfaciendo cuidadosamente los reparos que contienen las cuentas y procurando su remedio, desde luego y en obsequio del santuario remiten y perdonan la cantidad considerable de los cuarenta y tres mil y pico de reales que resultan a favor de los exponentes,

Suplican a V.S.I. que con consideración a esta exposición tenga la bondad de aprobar las mismas cuentas y que en ellas conste este testimonio de público desprendimiento de los suplicantes."

Por fin el Obispo confirma que "admitimos con mucha satisfacción la generosa donación que hacen los suplicantes siguiendo el espíritu de devoción y piedad del testador, dense por fenecidas las liquidaciones de estas cuentas y dense también gracias a los donantes y copia de este Decreto para prueba de los beneficios que hacen al santuario siguiendo el laudable ejemplo de su antecesor. Y que estas cuentas se custodien en el Archivo de Ntra. Iglesia Parroquial de la villa de Santaella. Así lo decretó y rubricó S.S.I. el Obispo mi Señor de que certifico. Santa Visita Pastoral de La Carlota, 26 de septiembre de 1818." (A.P.S. Legajo Cuentas del Valle, 1818)

Sin duda alguna ése era el espíritu del difunto D. Basilio. Este jamás habría consentido cobrar nada del alcance de esas cuentas, por otro lado, absolutamente ciertas. Aunque no estuviesen los recibos de gastos, eran verdad. Y en cuanto a las obras del Valle, siempre se habían hecho en servicio del santuario y sin licencia. En este punto me parece duro el informe del Provisor al Obispo. Menos mal que al final todo se arregló. Pero cuarenta y tres mil reales era una cantidad "apetecible" que en justicia les correspondía. Los herederos no habían nacido en Santaella, no vivían allí, y ya no tenían los mismos sentimientos de afecto y veneración por el Valle que su tío. Pero al final fueron fieles a sus sentimientos.

XXX - LA DIFÍCIL CONTINUIDAD

Ciertamente la entrega y desinterés en el servicio del Valle por parte de la familia Fernández Alcaide, la holgada situación económica de todos ellos, había hecho que durante decenios todo fuera sobre ruedas, porque los gastos —fueran los que fueran— tenían detrás un seguro respaldo. Pero muertos ya los miembros de esa familia, y sin vivir en Santaella ninguno de los herederos, no era ya lo mismo. Después de la muerte de D. Basilio, fue nombrado Administrador del Valle D. Alonso Arroyo y Villalba, Vicario de la Parroquial de Santaella. Y en seguida, en 1820, comienzan los problemas para el Administrador. Comienza también las dificultades para poder cumplir con las cláusulas del testamento de D. Basilio, por parte de sus herederos.

Así, D. Antonio Villalobos y Alcaide —al que ya conocemos sobradamente— escribe al Obispo de Córdoba a través del Provisor del Obispado:

"Habiendo entendido que por Comisión de V.S. dirigida a este señor Vicario eclesiástico se está haciendo en la actualidad una justificación de los sitios, linderos y cualidades de todas las propiedades y sus clases, el número de ganados, etc., pertenecientes a dicha testamentaría con el piadoso fin de que se cumpla o asegure la Obra Pía que fundó en la ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta villa, el expresado D. Gabriel Fernández Alcaide, no puede menos consultando a los sinceros deseos de que está penetrado a los demás sobre el repetido cumplimiento que manifestarle:

Que habiéndose comprometido por decreto de S.S. Itma. a depositar a su satisfacción el capital de once reales diarios que dicho Sr. Itmo. consignó como suficientes al efecto, se decidió a realizar esta oferta en el término de cuatro meses y medio, persuadido de que varias y considerables fincas que dependían de expuesta testamentaría y que mande fijar carteles en esta villa y en las inmediatas publicando su enajenación se realizarían ésta en dicho término, lo que a pesar de las más exquisitas diligencias no ha podido aún verificarse por falta de compradores y como por otra parte tenía y tiene en poder del citado Sr. Vicario sobrada cantidad para ir pagando lo que ocurriera relativo al citado santuario a razón de los expuestos once reales diarios, vivía a su parecer sin responsabilidad, aunque siempre inquieto y deseoso sobremanera de que se perfeccionase muy más esta obligante debe, llegándose a esto que con la incomunicación de los pueblos de resultas de epidemias y otras extraordinarias ocurrencias que han precedido ha sido muy difícil reunirse para f ;merendar este asunto y hacer presente a V.S. los motivos de su demora, sabedor ahora de la dicha justificación se apresura a rogarle, contando a los fundamentos expuestos, se dignase mandar suspender aquélla, pues no habiéndose presentado aún comprador para ninguna de las citadas fincas, le parecía el mejor y más seguro arbitrio que se diesen a censo las que bastaren a llenar la referida obligación de los once reales diarios, esperando en su caso de su gran bondad, condescienda igualmente a que supuesta la cláusula de! testamento del nominado D. Gabriel Basilio en la que se expresa que los curas de esta parroquial sean los que hayan de cuidar del aseo, decencia y conservación del expresado santuario y Soberana Efigie de Ntra. Sra., autorizándolo también dicho testador para que impetren éstos el auxilio real cuando se faltase de cualquier modo al más exacto cumplimiento de la referida memoria, se entienden el exponente y sus compartes son los mismos para la consolidación y firmeza de todo lo concerniente a este asunto en la manera y forma que queda expresado sin oponerse, antes bien siendo muy justo y muy conforme a los grandes respetos de V.S. y que todo lo expuesto lo autorizare competentemente y ¿n intención de que tiene su domicilio en la repetida villa de Osuna, los demás en ¡a ciudad de Lucena y se les ocasionan muchas y graves incomodidades en desprenderse de las grandes obligaciones que tiene cada uno en sus casas respectivas, quisiera ciertamente que esto se evacuase con toda la brevedad posible, así la noticia justificación de V.S. se uniría con sus verdaderos deseos y los de sus referidos coherederos, para dar el muy pronto y puntual cumplimiento a la seguridad de dicha Obra Pía y se preverían por este orden los perjuicios indicados, mas no pudiendo conseguir cuanto lleva solicitado sin su superior aprobación y beneplácito.

SUPLICA a V.S. se digne acceder a lo expuesto a cuya gracia quedará con los demás muy reconocido, rogando a Dios Ntro. Señor que guarde y prospere la importante vida de V.S. muchos años. Santaella 13 de mayo de 1820.

SEÑOR GOBERNADOR. BESO LA MANO DE V.S. Su más obsequioso servidor, Antonio Villalobos y Alcaide." (A.G.O. Santaella, Visita General).

En la misma instancia el Gobernador del Obispado contesta: "He recibido la exposición que V.M. se sirve dirigirse para que mande suspender la justificación que está haciendo el Vicario está haciendo de los bienes que V.M. y sus compartes heredó del difunto D. Gabriel Alcaide y yo condescendería desde luego en los deseos de V.M. si no fuese responsable a Dios y a los hombres de la seguridad de aquel legado, bien conociendo la preferencia que mereció al difunto y las consideraciones que mandó S.S. Itma. a V.M. nuestro amadísimo Prelado dándole tiempo a que enajenasen los muebles y arbitró para que saliere V.M. de una vez de su cargo, pero habiendo registrado el expediente y visto sin cumplir, trate V.M. de satisfacer esta voluntad, y debe estar seguro de que en toda ocasión me encontrará dispuesto a complacer a V.M. como deseo con la mejor voluntad. Su atento Capellán que e.s.m. Andrés de Trevilla." (Ídem)

Pero no quedarían aquí las dificultades del Valle en la nueva etapa. Poco después el nuevo Capellán del santuario se ve forzado a escribir al Sr. Gobernador del Obispado en estos términos:

"En la carta que dirigí a V.S. y que recibirá mañana, toqué entre otros gastos propios y obligatorios según costumbre, del Jubileo que se celebrará en los días 6, 7 y 8 de septiembre, sin individualizar como gano ahora que en dicho Jubileo, sermón, panegírico, venida de tiempo inmemorial de músicos forasteros, traslación a ésta y a la del pueblo del domicilio de éstos más o menos distante según se encuentren, mantenimiento de éstos, y además una NOVENA QUE DA principio en citado día 8, y que tanto ésta como todo lo demás ha de hacerse con el mayor decoro y magnificencia en tales días asciendo a más de cien ducados, siendo de notar que está el pueblo tan arrebatado con esta devoción y culto majestuoso que la cosa más mínima que falte en esta parte o en cualquiera de todas las demás que le confié ayer y ocurren respectivas al objeto, compromete a cualquier administrador como me sucedió a mí en el año anterior por la dificultad que tuve de hallar buena música y fue tal aquél que se hizo indispensable la hubiere a pesar de mucho defecto y costo para precaver mayores consecuencias, pues que esta villa está persuadida que todo el caudal que dejó el D. Gabriel debería invertirse si fuera necesario en el expresado magnífico culto. Todo lo cual me ha parecido conveniente, por la ocasión que se me ha presentado de pasar un confidente mío a esa ciudad, elevar a su más sabia consideración sin otro fin que el que tenga V.S. más extensión de conocimiento en ese asunto para las superiores providencias que dicte en él dignas siempre de la mayor veneración y respeto. Siento muchísimo incomodar a V.S. pero confío se penetrará de que mi objeto no es no será jamás éste sino el desearle toda felicidad, rogando a Dios Ntro. Señor que prospere su importante vida. Santaella, 15 de junio de 1820. B.L.M. a V.S. Su más obligado servidor y Capellán, Alfonso de Arroyo y Villalba" (A.G.O. Santaella. Carta suelta)

Al margen de esta carta se le responde al Capellán:

"Procure hacer pública la imposibilidad de hacer la fiesta según la costumbre, remitiendo si fuera necesario oficio al Ayuntamiento manifestando la necesidad de que contribuya con algo, o permita demanda o rifa, o Vd. publique la moderación de la fiesta para evitar un disgusto en septiembre."

Ciertamente no sabemos en qué quedaría la cosa, porque no existen cuentas que nos testifiquen de los gastos en ése y en años sucesivos, hasta 1833. Pero la carta del Capellán es bien expresiva de la fastuosidad y cuantía de los gastos del Jubileo y la Novena del Valle hace ya ciento sesenta años. El

malestar del vecindario debió ser de campeonato al ver que se privaba a la Virgen del esplendor que había gozado en sus fiestas de septiembre "desde tiempo inmemorial".

Las cuentas de 1833 son absolutamente normales; eso sí, ya no se consignan en ellas gastos de músicos, ni obras extraordinarias en el templo. Se consignan 35 reales al sacristán de la Parroquia por la asistencia a los actos y ayuda del Jubileo. Indudablemente la "fastuosidad" había bajado de tono.

Otra carta de D. Alonso de Arroyo y Villalba confirma en 1836 la dificultad de celebrar las fiestas del Valle con la suntuosidad de antaño. Se dirige al Gobernador, Provisor y Vicario General del Obispado.

"Aproximándose la solemnidad de Ntra. Sra. del Valle, que se celebra el 8 del presente mes de septiembre, Patrona de este pueblo en su ermita, extramuros de esta villa, y haciéndose a esta Divina Imagen 3 días de Jubileo, Función solemne en su día con sermón, y Novena a la que acude todo el pueblo, espero se sirva usted ordenarme si en este presente año se hace lo mismo que se ha hecho, de tiempo inmemorial, pues aunque este santuario no tiene en el día fondos, podrá haberlos en la inmediata cosecha de aceite que esperamos, supliendo ya estos gastos en obsequio de esta Soberana Imagen. Dios guarde a V.S. muchos años en su mayor exaltación y grandeza, Santaella y Agosto, 7 de 1836. Beso La Mano de V.S. su afectísimo y súbdito y Capellán, Alonso de Arroyo y Villalba."

El provisor contesta al margen con fecha 18 del mismo mes.

"Muy satisfactorios son para mí el que se tributen los cultos que se expresan y no tengo reparos en abonar por su parte los gastos que causen ellos anticipadamente, pero no puedo obligar a estos suplementos ni asegurar resultas que pueda proporcionar alguna ocurrencia inevitable, por lo que el administrador procederá con estos conocimientos según dicte la prudencia y exijan las circunstancias contando con la autoridad diocesana en cuanto sea posible. Villavicencio, Gobernador" (A.G.O. Santaella. Carta suelta)

Este es el segundo documento sobre el mismo tema. No queda constancia de otros escritos en esos términos. Pero ellos nos demuestran las dificultades que durante no pocos años tuvieron los administradores para poder celebrar los cultos a gusto del pueblo, acostumbrado a no verse privado de nada en esas funciones del Jubileo y fiesta del día 8 de septiembre con asistencia masiva del vecindario, como hace constar en su carta el administrador en apuros.

XXXI - SEQUÍA Y EPIDEMIA EN 1834

Aunque esa grandeza de los festejos había disminuido, permanece intacta la devoción del pueblo. Una y otra vez acude a la Virgen en momentos de agobio. Tal es el caso de 1834. El Cabildo Municipal se reúne el día 9 de abril y acuerda:

"En la villa de Santaella, a nueve de abril de 1834, reunidos los señores que componen este ayuntamiento pleno de la misma que parecerán por su firma en estas casas consistoriales a virtud de citación, "ante diem" con expresión de causa: por el Presidente se propuso que habiendo una obligación de celebrar una función anual al señor San Francisco de Paula, patrono de este pueblo, de quien siempre se han recibido favores singulares por su ruego al Supremo Ser, en beneficio de este vecindario que se encuentra al presente rodeado de las mayores calamidades y necesidad de socorro y auxilio, parecía más acertado y urgente celebrar esta festividad en el domingo inmediato trece del corriente para que reunido clamasen y pidiesen al Santo Bendito que implorase las divinas misericordias por sus relevantes méritos para conseguir el alivio de los males que nos circundan y que los libre de los que miramos tan inmediatos, y que en atención a que en todas épocas nuestras aflicciones han sido socorridas singularmente por NUESTRA MADRE Y SEÑORA DEL VALLE, en quien debemos tener una entera confianza por su poderosa intercesión con su Santísimo Hijo, hallándose constituida esta vecindad en los extremos antedichos, que en iguales casos con sólo haberla traído a esta Parroquial para más inmediato implorar por su mano, los mismos divinos auxilios, era de parecer según se solicita por estos vecinos que ansían conseguir su alivio se verifique para que se exploren los ánimos de los que puedan contribuir al culto que debe tributársele y siendo favorable su resultado contando con las facultades de esta corporación se soliciten las oportunas licencias de las autoridades competentes para su traslación al pueblo con la decencia y veneración debida. Los concurrentes penetrados de unos sentimientos tan sólidos y asentados en la razón y necesidad en que se hallan estos vecinos de unánime conformidad acordaron que se pongan en ejecución las propuestas hechas, interesadas en el bien particular de cada uno. Con lo que se feneció este acta que firmarán los citados señores." (A.M.S. Actas capitulares. Sesión del 9-4-1834)

Dos días después de ese acuerdo, el Alcalde, D. Andrés de Olaegui, eleva instancia al Obispo de Córdoba.

"El Ayuntamiento de esta villa que tengo el honor de presidir conmovido vivamente por las circunstancias tan aflictivas en razón a la miseria que trae consigo la falta de lluvias y ser un pueblo que funda su subsistencia en la agricultura, según sesión celebrada en el día 9, ha dispuesto conociendo que el cristiano en sus apuros no tiene otro consuelo ni arbitrio que recurrir a su Dios, Padre de las Misericordias, que la Virgen del Valle, TENIDA COMO PATRONA DE ESTA VILLA, situada extramuros de ella, sea trasladada a la Iglesia Parroquial en procesión para que bajo los principios establecidos y propios de nuestra religión; se le pida el auxilio que en todos tiempos y en semejantes necesidades tenemos obligación, y a pesar de que el estado miserable de estos vecinos no es propio para sacrificios los más leves, por petición de los mismos, este Ayuntamiento ha acordado lo expuesto con la condición de elevarlo a V.S.I. para que penetrado de los buenos deseos y sentimientos de este vecindario apruebe su petición en la forma que fuere más justa y propia de las circunstancias, por todo lo que

A V.S.I. como Presidente de este Ayuntamiento y principalmente representante de los deseos del pueblo,

SUPLICA se digne conceder la expresada correspondiente licencia. Dios guarde a V.S.I. muchos años. Santaella, 9 de abril de 1834. Andrés de Olaegui. ILUSTRISIMO SEÑOR OBISPO DE CÓRDOBA." (A.G.O.

Santaella. Visita General)

Cuatro meses permanece la Virgen en la iglesia parroquial. La escasez de lluvias debió producir una fuerte epidemia, sin duda por utilizar aguas empantanadas. El hecho de que, en el Cabildo celebrado el día 28 de agosto de 1834, el Ayuntamiento recibe un escrito del Vicario solicitando que la Virgen sea de nuevo trasladada a su Casa. El Cabildo acuerda recurrir al Gobernador del Obispado para que la Sagrada Imagen de la Patrona permanezca en la parroquia hasta que pasara el verano. Argumenta que el templo del Valle es pequeño, que está en una hondonada sin la debida ventilación, que cerca de sus muros se habían enterrado seis cadáveres de enfermedad sospechosa, y podía causar daño a la salud pública al llegar las fiestas, por ser grande la asistencia de fieles, excesivo el calor, y la predisposición de la atmósfera para la enfermedad, según había manifestado en varias ocasiones el facultativo de la villa. Por todas esas razones esperaba el Cabildo que el Gobernador del Obispado acordara que la Virgen continuara en la Parroquia.

El Cabildo afirma que había decidido acudir al Obispado "aunque es función reservada a este Ayuntamiento la permanencia por más o menos tiempo de la Señora en la iglesia parroquial." (A.M.S. Actas Capitulares. Sesión del día 28-8-1834)

Es realmente curioso este pleito entre el Vicario y el Ayuntamiento. Y las respuestas del Cabildo confirman ese sentimiento de que la Virgen del Valle era fundamentalmente un patrimonio de Santaella, de todo el vecindario, del que ellos —los regidores— eran representantes, y eran ellos los llamados a decidir sobre la estancia de la Virgen en el pueblo y su regreso al santuario. No les faltaba razón en esos peligros de la epidemia, de celebrarse las fiestas en el Valle.

XXXII - OTRA VEZ LA FUNDACIÓN DE D. BASILIO

Son escasos los datos de algunos años sobre el Valle. Casi nulos. Queda constancia de una nota sobre las rentas del Valle en 1836 entregada a la Junta Diocesana por el Administrador D. Juan María de Arroyo y Villalba.

Producto de olivares:

105 arrobas de aceite al año, vendidas a 33 reales: 3.465 reales.

Un censo: 40 reales.

Gastos: Costas del beneficio y recaudación de frutos: 2.357 reales.

Beneficios: 1.148, reales.

El Administrador confiesa que tomó posesión del cargo el día 1 de enero de 1834. Hasta el día 20 de mayo de 1936 había tenido:

Ingresos: 6.705 reales y 8 maravedíes

Gastos: 10.167 reales y 8 maravedíes

Saldo contra la ermita: 3.462 reales

Se comprende con ese saldo las dificultades del culto anteriormente expuestas. Y extraña la falta de otra clase de ingresos, como donativos, etc. Además, eran muchos los curas que debía mantener la Parroquia de Santaella.

En verdad, algunos malvivían, pues sólo percibían los estipendios de una misa, o poco más. En 1843 la Parroquia contaba con estos sacerdotes:

D. Roque María Malzarbeitia,	de 60 años
D. Manuel Salamanca Llamas	60 años
D. José Arroyo Serrano	77 años
D. Juan Arroyo y Villalba	70 años
D. Juan Vázquez	56 años
D. Diego Serrano	64 años
D. Antonio Alejandro	54 años
D. Gabriel de Palma	30 años
D. Andrés Jiménez	34 años
D. Juan Soto	34 años
D. Juan de Diego	30 años
D. Cristóbal Muñoz	32 años (éste en Molino Blanco)
ORDENADOS "IN SACRIS"	
D. Francisco de Quiñones	32 años (diácono)
D. Juan Gómez	27 años (subdiácono)
Corista profeso: Alfonso de Luna	

De los sacerdotes, menos D. Roque, todos eran o secularizados o exclaustros. D. Roque era un sacerdote vasco, que obtuvo la parroquia en propiedad por oposición.

Esos sacerdotes eran en su mayoría hijos del pueblo. Pero no andaban sobrados de bienes de fortuna. Celebraban la Misa, ayudaban en la parroquia o estaban a cargo de las Capellanías. Sin duda, una de las administraciones más apetecidas era la del Valle y en concreto la fundación que hiciera D. Basilio, reducida a 150 misas al año por sus albaceas. Don Roque María Balzarbeitia nos dejó una relación sobre esa Memoria, muy importante, que la resume.

Según ese documento, D. Juan de Villalobos y Rivera y Alcaide, vecino de Osuna y sobrino de D. Basilio, otorga escritura en la ciudad de Lucena por la cual se comprometía a pagar nueve reales diarios para el pago de la misa y arreglo y decencia del santuario. Para ello se hizo por fin la hipoteca de algunas fincas:

Un olivar en la Matilla de las Torres, ruedo de esta villa nombrado Calderón, con 252 pies de olivo.

25 aranzadas de olivar en dicha Matilla, nombradas "Del Padre Cura".
Otro olivar de 10 aranzadas, partido de Los Algarbes, término de la villa de Montalbán.
Otro de 250 pies en "Maltrapillo".
Otro de 150 pies en La Guijarrosa.
Una huerta llamada del Cañuelo de 10 fanegas y 6 celemines de tierra.

Don Roque María Malzarbeitia habla de la Memoria de D. Basilio afirmando que "de ella viven dos familias: el Casero con su mujer, ambos ancianos y ella ciega y él enfermo, estando ambos miserables y combatidos de agonía en la falta de su consignación, y el sacerdote que se sustenta de la limosna de esta Misa, la que sirve también de promover la agricultura facilitando el cumplimiento de los preceptos de La Religión oyendo la Misa en la ermita los labradores y familias de la Comarca que logran así las ventajas de anticipar sus labores a la tardanza que padecerían de alejarse de la Parroquia." (A.G.O. Santaella. Visita General)

Don Roque hace historia de esa Memoria de D. Basilio afirmando que desde su comienzo estuvo al frente de ella D. Alfonso Arroyo y Villalba, Vicario y Cura que fue de la Parroquia de Santaella. Este solía encargar la celebración de esa Misa en el Valle a D. José de Arroyo Serrano, presbítero secularizado, quien ha continuado celebrando sin interrupción. Posteriormente, recayó el nombramiento de Administrador de la ermita del Valle en su hermano, el presbítero secularizado D. Juan de Arroyo. Continuaba pagando las Misas D. Antonio Juan Villalobos Rivera y Alcaide, vecino de la villa de Osuna. La Memoria de esas Misas estaba asentada en el libro llamado "Casillas de Curas", desde el año de 1824.

Con el cumplimiento de esas 150 misas en el Valle se aseguraba prácticamente un culto ininterrumpido y —como muy bien decía D. Roque— se facilitaba el cumplimiento de la Misa dominical a todo el personal disperso por las cercanías del Valle. Téngase en cuenta que en ese tiempo todavía la inmensa mayoría de los adultos solía asistir a la Misa dominical con toda regularidad. Y los labradores y campesinos lo normal era que lo hicieran asistiendo a la Misa temprana, sobre las cinco o seis de la mañana, antes de ir a los tajos para trabajar de sol a sol. Y uno de los "pecados" más denunciados por los sacerdotes en ese tiempo, y obstinadamente condenado por el Obispo, era precisamente el trabajo en domingo. En Santaella se conservan las reprimendas del Obispo D. Antonio de Trevilla, y una de las más insistentes es ésta del trabajo en el campo.

Don Roque María Malzarbeitia solicita al Provisor del Obispado "que sean los curas de la Parroquia los que alternando su semana celebren esa Misa instituida en la ermita del Valle como cumplidores de esa obligación para sufragar así la angustia que están afligidos en la disminución de bienes de su asistencia". Realmente la desamortización de Mendizábal dejó a muchos sacerdotes en una penuria rayana en la miseria, y de eso quedan constancia en el escrito del cura vasco y en la obsesión por celebrar las Misas del Valle.

XXXIII - LA ETAPA DE DON GABRIEL PALMA VARO

El Valle, a lo largo de su ancha historia ha tenido algunas etapas concretas, muy dilatadas. Ya conocemos las del Fundador D. Miguel Vicente Fernández Alcaide y Lorite y la de su sobrino D. Gabriel Basilio Fernández Alcaide. Pero existe otra etapa no menos importante en años y también en acontecimientos. Me refiero a la de otro sacerdote, también hijo de Santaella, religioso exclaustro del Convento de San Pablo de Córdoba: D. Gabriel de Palma y Varo.

Se conoce que este religioso tenía verdadero empeño en estar de alguna manera al servicio del Valle. En efecto: el día 20 de julio del año de 1844 muere en Santaella D. José Arroyo, sacerdote adscrito a la Parroquia. No tenía cargo alguno y vivía solamente de esa misa que los restantes curas le dejaban celebrar en el Valle todos los días, la Misa de la Memoria de D. Basilio. Don Roque María Malzarbeitia —que ya conocemos— se apresura ese mismo día a enviar el Obispado Certificado de la defunción de D. José Arroyo. Y en seguida Don Gabriel de Palma se apresura a solicitar del Gobernador Eclesiástico del Obispado su nombramiento como Capellán del Valle. Alude como razones que "durante el tiempo de las ausencias y enfermedades del Administrador del Santuario él se había encargado de atenderlo y de sustituir al fallecido en más Misas durante su última enfermedad."

Con fecha 21 de julio, un día después de remitir a Córdoba la solicitud ésta es despachada afirmativamente, ordenando el Provisor se le extienda título de nombramiento y que perciba todas las rentas que por este título le correspondan. (A.G.O. Santaella. Visita General)

Un año después de esa toma de posesión de D. Gabriel Palma como Capellán el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Santaella envía al Obispo una curiosa instancia. Sabido es que a raíz de la desamortización los Ayuntamientos estaban responsabilizados de mantener el culto público de la iglesia, por ser ésta Religión Oficial del Estado. El alcalde —que era en esos años D. Miguel Moreno— vuelve a hacer historia de la memoria de D. Basilio y de cómo se destinaban dos reales diarios, los que unidos a las limosnas de los fieles sufragan el repaso de ornamentos y del templo mismo del Valle. Solicita que esos dos reales diarios ingresen en el Ayuntamiento porque un vecino pudiente de Santaella se había prestado a atender el suministro diario de vino para misas, cera, lavado de ropa, alumbrado de lámparas que ardían ante la Virgen y en la puerta de la ermita.

El alcalde argumenta que se pueden dejar quinientos reales para los gastos que originen los reparos del templo y que el culto se sostiene gracias a las aportaciones de los fieles devotos de Santaella. Afirma que se ha dirigido al administrador de D. Antonio Juan Villalobos y Rivera para que bajo ningún pretexto entregue a persona alguna que no esté competentemente autorizada, el dinero que se debe destinar al culto de la Virgen, esperando que el Obispado apruebe esa determinación, nacida del deseo de sostener con mayor esplendor por parte del Ayuntamiento el Culto de la Patrona y de conservar el "hermoso templo donde se venera". (A.G.O. Santaella. Visita General. Carta 18-2-1845)

No tenemos la respuesta del Obispado a esa pretensión. Tampoco recuerdo haber visto en el Ayuntamiento ninguna partida de ingreso para el Culto de la Virgen por el administrador del Sr. Villalobos. Pero sí tenemos las cuentas posteriores a esos años y sí figura la Memoria de D. Basilio, lo cual parece confirmar que sería el Administrador del Santuario el encargado de percibir y administrar esos ingresos.

Unos meses después de ese escrito tiene lugar en Santaella y ante el mismo alcalde Constitucional D. Miguel Moreno, un juicio de conciliación entre Don Juan de Arroyo Villalba, Administrador del Valle, y D. Cristóbal Cabello, Administrador en Santaella de D. Antonio Juan Villalobos y Rivera. Actúan como "hombres buenos" D. Andrés de Olaegui y D. Roque Malzarbeitia. Don Juan de Arroyo y Villalba argumenta de que D. Juan Antonio Villalobos tiene hecha obligación concertada con el Obispado de pagar trescientos ducados por tercios para el cumplimiento de la Memoria de D. Gabriel Basilio. Hasta esa fecha —19 de mayo de 1845— la ha cumplido el administrador anterior —ya difunto— D. Manuel Diéguez. El sucesor no se ha presentado a pagar la parte de ese cuatrimestre y por eso lo demanda como administrador del santuario del Valle. Don Juan Arroyo y Villalba presenta sus títulos de administrador y el Sr. Cabello se excusa de que ignoraba esos extremos, pero al reconocer los títulos se comprometía a pagar la deuda.

El Alcalde a la vista de tan buenas disposiciones ordena que se abonen anualmente los trescientos ducados, por juzgarlo legítimo. Se remitió una copia de esa Acta de Conciliación al Obispado de Córdoba.

NOMBRAMIENTO DE DON GABRIEL PALMA VARO

Corre el año de 1847. Don Juan de Arroyo y Villalba se encuentra enfermo y lleno de achaques. El Vicario propone para que asista al santuario al presbítero exclaustro del Orden de San Agustín D. Juan de Soto. Se pide informes a otros sacerdote. Juan Gómez y este contesta que él no cree que D. Juan acepte vivir en el Valle y cuidar el templo por solo dos reales al día; que este nunca había manifestado deseo de ocupar ese puesto. No obstante D. Juan Soto es nombrado responsable del Valle, pero enseguida pone otro en su lugar y este hecho llega a conocimiento del Provisor del Obispado. Mientras tanto D. Juan de Arroyo y Villalba se despide para siempre y se traslada a Montilla. La ocasión está servida. El Obispado piensa que ningún otro mejor que D. Gabriel Palma para ser nombrado Administrador "siendo el único responsable de todo, lo perteneciente a él."

Don Juan Gómez informa al Gobernador del Obispado que D. Gabriel Palma "es persona de toda confianza en esta vecindad, y fomentará el culto en dicho santuario con el mayor esmero resultando siempre un bien positivo y seguro en centralizar todas las atribuciones exclusivamente en el Capellán de la referida ermita que lo es el mismo D. Gabriel de Palma". (2 Diciembre 1847).

Por su parte el Alcalde de Santaella informa en el mismo sentido: "no hallo otro alguno más a propósito ni en quien residan las circunstancias que V.S. apetece para desempeñar el cargo de administrador del santuario de Ntra. Sra. del Valle que el Capellán del mismo D. Gabriel de Palma, siendo mi deber advertir a V.S. que en cuanto a la responsabilidad dada para ser tenedor de las alhajas de Ntra. Sra., por ser de excesivos precios o valores las que posee no tiene más bienes con que responder que su probidad, por lo que si a V.S. le parece dirigirse a D. Juan de Arroyo y Villalba a fin de que designe sujeto idóneo para entregarle las expresadas alhajas, puede desde luego verificarlo porque dicho señor siempre se ha interesado mucho por el santuario aun a costa de sus intereses". 6 diciembre de 1847. (A.G.O. Visita General Santaella).

Así pues fue nombrado Administrador del Valle D. Gabriel de Palma.

Por otra carta de D. Juan Gómez consta que el Gobernador del Obispado ordena al Administrador saliente D. Juan de Arroyo y Villalba que éste entregue las alhajas de la Virgen a Don Fernando Doñamayor. En esa misma carta se habla de 1.500 reales que se habían reunido para hacer Obras importantes en la ermita, obras que se deberían de hacer en el verano de 1847.

XXXIV - LAS ALHAJAS DE LA VIRGEN DEL VALLE

En esa entrega de la Administración del Valle a D. Gabriel de Palma es la vez primera que se nos habla de las alhajas de la Virgen del Valle. Y el alcalde de ese año —D. Fernando Doñamayor— habla del alto valor de esas joyas. Sin duda alguna no estaba equivocado. La Virgen del Valle había acumulado a lo largo de los siglos joyas y objetos de culto de gran categoría. Las había acumulado sobre todo desde la fundación del actual santuario, gracias al Fundador, a D. Alonso Miguel, a Don Basilio y a Doña Benilde Crescencia de Gálvez.

Pero curiosamente no se conserva inventario de esas joyas hasta el año de 1859, siendo Administrador D. Gabriel de Palma. Por lo visto se había extraviado el inventario parroquial, entre cuyos folios sin duda alguna estaban los referentes a la Virgen del Valle. Hay un largo proceso de recopilación de datos. Nadie conocía tan bien las alhajas de la Virgen como Don Gabriel de Palma, su Administrador. He aquí el Inventario:

"Un resplandor de plata de cuerpo entero.

Una custodia para la exposición del Santísimo con pie de cáliz y viril de plata sobredorada como de dos tercios de altura. Un cáliz de plata con varios tallados y su patena. Un copón de plata, liso, pequeño.

Dos vinajeras de plata en forma de agua manil figurando la cabeza de una serpiente.

Seis candelabros de plata con relleno de madera como de unas tres cuartas, de alto, marcadas con la siguiente inscripción: "Las costeó para la Virgen del Valle de Santaella D. Gabriel de Alcaide y Doña Benilde de Gálvez, año de 1807.

Dos atriles de plata con la antedicha inscripción en su centro. Tres sacras con marco chapado de plata con cristales y la antecedente inscripción.

Una cruz con el crucifijo sobredorado como de una vara de altura con la misma inscripción.

Un incensario, naveta y cucharita todo de plata. Una media luna de plata tallada y sobredorada en su parte superior. Unas pulseras de perlas de la Virgen.

Otras pulseras pequeñas del Niño.

Dos anillos de oro de la Virgen.

Dos anillos de oro del Niño.

Un rosario de perlas pequeñas del Niño.

Dos petos de plata sobredorada con piedras, uno de la Virgen y otro del Niño.

Un rastrillo de plata sobredorada de la Virgen.

Cuyas alhajas son las mismas que existían depositadas en poder de D. Juan de Arroyo y Villalba y que nos consta no tenía otra alguna han sido entregadas bajo este inventario al Sr. D. José Rivilla, a quien se ha designado por el Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en su superior orden de fecha 21 de Febrero de 1859.

En 7 de julio de 1873 se hace cargo de las alhajas de la Virgen Doña María Dolores Valenzuela, también por decreto del Obispo de Córdoba. Ocupa el cargo hasta 1891 en que se nombra depositaria de las joyas a Doña Ana de Flores, mujer de D. Juan Palma y Luque.

Se añade un inventario de todos los ornamentos y ropas, sobresaliendo un terno completo de tisú y seis mantos de la Virgen; blancos, morados, rosa y encarnado y un arca grande donde se guardaban las ropas y alhajas. También se añade una lámpara de plata, algo deteriorada." (A.P.S. Legajos del Valle e Inventarios)

Ese inventario sería posteriormente muy enriquecido con ofrendas de anillos, salcillos, medallas conmemorativas, regalo de familias de Santaella o de donantes anónimos, cuyos nombres no nos han llegado.

El inventario nos ofrece además una relación completa de los

ornamentos que poseía el santuario del Valle:

Un terno completo blanco de tisú que sirve, de primera clase, con todos sus aderezos.

Un viso de tisú color rosa para el Sagrario.

Tres albas de Holanda que sirven de primera clase.

Tres amitos.

Tres cíngulos de seda.

Un viso para el copón de tisú blanco.

Unos manteles de Holanda y otros de Lyon.

Una cruz de estandarte de plata lisa, faltándole el remate.

Un manto blanco de tisú con delantal, jubón y vestido para el Niño.

Otro morado con las mismas prendas.

Otro de tafetán blanco con guardilla bordada de seda y con las mismas prendas que los anteriores.

Otro de tisú color rosa con las mismas prendas y galón blanco de plata.

Otro de seda encarnada con las mismas prendas que sirve para diario.

Otro de rasete blanco con estrellas, falsas, y un vestido de raso blanco donado por Cristóbal Cabello.

Una toca de raso blanco bordada en oro y cuatro cortinas de damasco encarnadas con sus flecos.

Un par de enaguas blancas y dos camisas en buen uso.

Últimamente un arca grande de pino donde se conservan antedichas ropas y alhajas." (A.P. Santaella. Inventario del Valle)

Gran importancia tiene otro inventario posterior realizado el día 1 de mayo de 1886, siendo párroco D. Antonio Polo y Ortega, y Hermano Mayor D. José de Llamas Salamanca. Es el primer inventario donde se describe con amplitud, el templo, los altares, etc.

"Altar Mayor: un retablo de madera tallado en dorado, con sagrario en la misma forma, y en éste cortinillas de tisú de oro en buen estado; sobre éste, está una urna portátil con tres cristaleras y un ara en jaspe negro, todo lo cual sirve de manifestador. En el centro del retablo se encuentra también un arco también dorado con una cristalera que conduce al camarín de la Santísima Virgen, y en cada un lado tiene un ángel de tamaño casi natural, y en la mano sostiene una bomba de cristal. En el mismo retablo se encuentra al lado del Evangelio y en un nicho, una imagen de San José, de talla y estofada, y un poco más abajo una efigie de San Francisco de Asís, también de talla en liso con un rosario de grandes cuentas engarzadas en alambre. En la epístola y en el mismo orden se halla San Ildefonso y San Antonio de Padua, este último con un Niño y un rosario como el de San Francisco. Por último, como remate, tiene dicho retablo, en el centro, un medallón de madera que representa la visitación de Nuestra Señora, y en los lados dos ángeles grandes y cuatro pequeños en el centro.

Altar de San Joaquín: tiene un retablo en buen estado como el anterior. En su centro, metida en su nicho, se halla la Imagen del Señor San Joaquín, de tamaño natural, de talla, estofada, y Cordero. Tiene al cuello un dije pequeño de plata concluyendo con la imagen de San Miguel, de regular tamaño. Sobre el altar se encuentra una repisa y sagrario dorados; este último con llave de hierro, cortinillas de plata de tisú y ara negra.

Altar de la Señora Santa Ana: El retablo del mismo orden y forma que el anterior, igualmente tiene la imagen de la Santa y la de San Rafael que cierra el retablo. Sobre el altar, una repisa que sirve de pie a la cruz de madera, bastante deteriorada.

Altar de San Fernando: Un retablo de yeso con cuatro columnas de madera y en su centro se halla la imagen del referido Santo con corona y espada de hoja de lata, el santo de talla y cuerpo natural, el nicho lo cierran cortinillas de gasa verdes en buen estado."

(Conviene añadir al inventario que ese retablo de San Fernando se hizo en el año 1808, costado por Doña Crescencia Benilde de Calvez, mujer de D. Gabriel Basilio. Y se hizo en homenaje a D. Juan Fernando Alcaide y Lorite, hermano del Fundador y padre del citado D. Basilio. Muchos de los

que aún vivimos recordamos la recordatoria al pie del altar)

El inventario nos habla también de los adornos del templo:

Seis urnas de madera sobredoradas con cristaleras y cada una de las cuales tiene una imagen diferente:

Un cuadro que representa a Ntra. Sra. de Belén, con marco dorado.

Otros dos con San Juan Bautista y la huida a Egipto.

Una cruz grande con su toalla, con pie de madera.

En el arco donde se encuentra el retablo en sus esquinas se encuentran dos ángeles de madera, estofados, y cada uno tiene una lámpara de hojalata.

Dos arañas de cristal grandes.

Dos confesionarios de madera algo destruidos en sus remates.

Siete bancas en la iglesia y sacristía en buen estado.

Dos campanillas de altar, de metal.

En el lado de la epístola un campanillero de madera con tres campanillas y su cuerda.

Tres sillas en encarnado y dorado en el Presbiterio, en buen servicio.

Seis candeleras y una cruz de bronce.

Cuatro candeleras, también dorados, de los altares de San Joaquín y Santa Ana, y dos cruces de madera con crucifijo de metal.

Dos candeleras del altar de San Fernando, como los dos anteriores.

Cuatro pares de sacras completas y cuatro atriles de madera para los altares de esta iglesia, todos los cuales se hallan previstos de sabanillas, manteles y manguitos para celebrar en ellos.

Dos ciriales de madera, cabeza tallada en buen estado, con pie de mármol.

Dos cornucopias, una de ellas algo deteriorada y dos atriles de hierro en forma de Águila para cantar la epístola y el Evangelio.

Dos cuadros de mármol negro y dorado que representan las rescriptos de indulgencias concedidas a la Santísima Virgen y tres tablillas.

Una pilita para agua bendita a la entrada por el patio.

Dos cepos a la entrada de cada una de las puertas.

Las esteras de la iglesia en número de cuatro para el presbiterio y siete en lo restante, todas en buen servicio." (A.P.S. Inventarios)

Pienso que esos inventarios prestan un inmenso servicio a la historia del Valle. Nos dejan una idea bastante exacta de las cosas. La inmensa mayoría de esos objetos aún se conservan. Sobre todo los mejores. Y son un estupendo testimonio del celo con que en general todos los responsables han mantenido las cosas del Valle. Desapareció el altar de San Fernando, pero continúa en el Valle la imagen. Las urnas y los cuadros continúan hoy adornando las paredes. La falta de algunos objetos se debe más que a mala voluntad a su deterioro progresivo por ser de madera o de escaso valor.

Incuestionable mérito de D. Gabriel de Palma Varo fue haber realizado el inventario del Valle en 1859. Desde el lejano escrito de 1524 no se había realizado una catalogación exhaustiva de los bienes del santuario. Tan sólo había la relación de los olivares, de 1753.

Larga, muy larga fue la etapa en que el Valle tuvo como Administrador y Capellán a Palma Varo. Concretamente desde 1847 hasta 1873, en que debió morir. En el Archivo Parroquial de Santaella quedan resúmenes de las cuentas de esos años. Por lo general esas cuentas no contabilizan grandes obras y reformas. Más bien habría que decir que Palma Varo se limita a mantener el santuario en debida forma. Esas cuentas son interesantes en el sentido de que nos dejan constancia, bastante detallada, de los gastos e ingresos. De paso nos dan cifras de las limosnas, o fiestas, misas celebradas, etc. Sería interminable transcribir todas las cuentas de ese mandato. Quiero tomar las de un año —1860— porque ellas nos dan la pauta de todos los restantes.

Helas aquí:

	reales/ maravedíes
Alcance anterior a favor del santuario	120
Limosna de los fieles.....	244
Limosna en granos	365
Memoria de D. Gabriel Basilio que paga Alonso de la Carrera, vecino de Lucena.....	2.780
Total de ingresos	3.367
GASTOS:	
Aceite para la lámpara que arde en la puerta ...	336 y 17
Consumo de cera	243
Vino para misas.....	56
Pago de funciones (misa 8 de septiembre)	122
Misa diaria (se advierte que no se han cumplido todas y que se pagan a 5 reales)	1.530
Santero del Valle	616
Cartilla del rezo	4
Encalo del patio y por fuera	98
Pinturas	28
Una urna de latón y cristal	100
Ropa nueva.....	30
Costura de ropa (al año).....	24
Premio de administración	167
RESUMEN:	
Data ____ ,.....	3.355
Cargo	3.367
Alcance a favor del santuario.....	11 y 17
(A.P. Santaella. Cuentas del Valle)	

Conviene reseñar que Alonso de la Carrera, vecino de Lucena, era marido de una de las hijas de D. Antonio Villalobos y Rivera, heredero directo de la fortuna de D. Basilio Fernández Alcaide. Entre los bienes heredados estaba la Casa de las Columnas, más tarde vendida. Como ninguno de los herederos vivía en Santaella, poco a poco se fueron desprendiendo de las fincas, casas y bienes, y del contacto con el pueblo donde durante siglos fueron protagonistas sus antepasados.

Aparte de las Cuentas del Valle hay en este período algunos hechos que no quiero pasar por alto. Una curiosísima carta del Vicario eclesiástico de Santaella al Obispo de Córdoba. El Vicario habla de que "hemos dado principio en este día —8 de mayo— a la Novena a nuestra Patrona, y dimos instrucciones esta mañana al sacristán solchantre del orden que debía guardarse en ella. La establecí en este modo: primero el rosario, después la lectura de la novena, y ejercicio y en tercer lugar la letanía y la Salve con que debía concluir. En este estado llegada que fue la hora se hizo el rezo del santo rosario, y disponiéndome para la lectura de la Novena advierte que van a principar la letanía y cuando apenas había empezado a dar las primeras voces el órgano mando un acolito, para que se suspendan según lo dispuesto, no hacen caso y vuelvo a mandarles otro, y desoyéndole también me vi en la precisión de pasar por el pulpito de hacerles guardar silencio sólo con mi presentación. Hice mis ejercicios y el organista entretanto, hombre descompuesto y tenaz abandonó su puesto y salió de carrera por medio de toda la gente vomitando sin reparo imprecaciones escandalosas y malsonantes. Pero no es esto todo, sino que concluida la Novena y pasando para su casa acompañado de varias personas decentes le reprendí ligera y suavemente su falta manifestando cómo nos había dejado sin órgano en los momentos más críticos, y cuando esperaba de él una excusa humilde que salvara su error, tuvo el atrevimiento de insultarme del modo más grosero, repitiéndome con altanería y a gritos que ni había habido esta tarde música ni la habría en los siguientes, con cuya conducta tomé a buen partido abandonarle y retirarme en el momento sonrojado sobremanera con el espíritu de este dependiente nuestro...

Estoy dispuesto con el beneplácito de V.E. a imponerle una penitencia privándole siquiera de los derechos obvencionales por todo el mes, ya que no quiere asistir, o a que sea otra cualquier clase de castigo, que V.S. se sirva excogitar llevando sólo el ánimo de impresionarle de algún modo a fin de que en lo sucesivo mire con más respeto la Iglesia y sus superiores." (A.G.O. Visitas Pastorales. Santaella)

No contesta el obispo. Lo hace en su nombre el Secretario. Pero comprende que tal vez el Vicario no hubiese estado exento de parte de culpa en el enfado del organista. Después de afirmar que el Obispo ha sido muy sensible a la denuncia y de reprobar la conducta y el mal genio del organista, le autoriza a que tome las medidas pertinentes que sean bastantes para corregirlo, pero le urge que "lo haga con espíritu de caridad y sin que jamás puedan atribuirse a otros motivos menos plausibles, y que si no lograra su objeto avise para que S.I. disponga lo conveniente." (Ídem)
La trifulca del organista y el Vicario nos ha servido —aparte de mover a risa— para conocer en qué forma se celebraba la Novena de la Patrona.

Pero no todo van a ser líos de organistas y solchantres. Queda constancia de otros problemas, más graves.

En 1851 la sequía es espantosa en toda la Comarca de Santaella. También en toda Andalucía. Como siempre ocurre en ese trance, Santaella vuelve los ojos a su Virgen del Valle. El Ayuntamiento Constitucional escribe al Obispo: "En virtud de la escasez de lluvias que desde el Otoño se ha experimentado y las más principales de la Primavera, ve agotarse los campos, perdiendo por momentos la esperanza de recoger fruto alguno de la tierra, de los que exclusivamente dependen estos habitantes, por este temor ve también ausentarse a la mayor parte de los jornaleros que no encuentran quien los ocupe y por consiguiente perecen de necesidad con sus familias. En tal conflicto, siguiendo e; ejemplo de sus mayores, ha acordado implorar b Divina misericordia, por mediación de su Patrona la Reina de los Angeles María Santísima bajo el título del Valle que se venera en la ermita extramuros de la población, haciendo una novena con rogativas en la Parroquial a donde quiere trasladar su Divina Imagen. Y para ello ha resuelto solicitar de V.E.I. por mi conducto el permiso para hacer dicha traslación, y espera se dignará accediendo a ello comunicarme su autorización para que puedan cumplirse los deseos de expresada Corporación y vecindario." (A.G.O. Visitas Generales)

Paralelamente, y para hacer más hincapié, el mismo día 5 de mayo del año de 1851 el Vicario de Santaella envía otra solución al Obispo adhiriéndose a la instancia del Ayuntamiento. El Vicario se hace garante de la religiosidad y veneración con que han de ser ejecutados estos actos por el piadoso vecindario." Era, a la sazón, Alcalde Constitucional Manuel de Olaegui y Castilla, y Vicario D. José Ramos y López. (ídem)

En estos casos era el Ayuntamiento el que solía correr con todos los gastos de la Novena, Misas, rogativas, etc. Se hacían con toda solemnidad y la asistencia de fieles era absolutamente masiva. Se era así fiel a un espíritu de fe y de oración capaz de arrancar a Dios los milagros. Muchas veces Dios premiaba ese fervor con el envío de la lluvia apetecida. Y esto no sólo en Santaella. Esa era la norma y el estilo general de todos los pueblos de España. En concreto, Santaella llevaba ya más de trescientos años clavando sus ojos en la Virgen del Valle cuando el Cielo negaba el agua.

No pasaría mucho tiempo sin tener que clavar los ojos de nuevo en la Virgen del Valle. España, y con ella toda Andalucía, sufre en 1854 una epidemia. Se le denomina "cólera morbo". Mueren como chinches. En otros documentos consta que hasta algunas ermitas como la de San Sebastián se habían convertido en una especie de hospitales donde mendigos y caminantes se refugiaban, para morir. No había remedio que pudiera atajar semejante sangría. Como siempre, Santaella vuelve los ojos a la Patrona, segura de encontrar en Ella auxilio en la tribulación.

El Ecónomo envía escrito al Obispo de Córdoba en estos términos:

"Las órdenes del Gobierno adoptando para el caso de que los pueblos

sean invadidos del cólera morbo, las noticias positivas que diariamente circulan por esta villa dando a conocer el padecimiento de dicho mal en unos y las precauciones que en otras de dentro y fuera de la provincia se toman sobre el particular tiene alarmada a esta población y por todas partes gritan hombres, mujeres y niños por su medicina, cual es el amparo y protección de Nuestra Patrona María Santísima del Valle que se venera en su santuario extramuros de este pueblo, que su E.I. tuvo la satisfacción de visitar en su última estancia en él, clamando se traslade a esta Parroquia como acostumbra en tan aflictivas circunstancias al ver que hace algunos siglos han sido preservados de tal mal y de otras calamidades que han sufrido los pueblos limítrofes. En esta situación no puedo menos de recurrir a la bondad de V.I. suplicándole se sirva conceder su superior licencia para que dicha imagen se traiga a esta parroquia donde permanezca hasta que finalice la enfermedad que se padece en varios puntos de Andalucía ruge por todas partes. Para cuyo fin obra de acuerdo con el Sr. Alcalde y Ayuntamiento quien con esta fecha dirige igual petición al Sr. Gobernador Civil de la Provincia asegurándole no se alterará en lo más mínimo la tranquilidad pública y se hará la procesión de rogativas con el orden y devoción acostumbrado por este vecindario. Además es conducente la traslación porque habiéndose de hacer la función a la Patrona el día 8 de septiembre próximo • h Novena, la mucha concurrencia a la ermita podría causar daños a la salud, lo que no sucedería en esta parroquia por su mucha extensión y capacidad, y por lo tanto se ha de servir V.I. autorizar al Capellán de dicha ermita para que durante la permanencia de la Señora en la Parroquia diga la Misa en ella su Capellán, para que sirva de aumento en estas circunstancias, a las pocas que decimos los eclesiásticos en esta villa. Santaella 20 de agosto de 1854". (A.G.O. Santaella, Visita General).

El obispo contesta a esa instancia tres días más tarde. Aplauda la resolución del Clero y del Ayuntamiento de trasladar a la Patrona a la Parroquia para rogativas por el cólera morbo, pero añade que "no puedo menos de indicar a Vd. la necesidad de que esta se haga con oportunidad y prudencia, no sea que sirva de motivo de aflicción y de contristar los ánimos en términos de que pueda producir efectos contrarios a los que se pretende... Así mismo autorizo al capellán de la ermita para decir la Misa en la parroquia mientras permanezca en ella la Imagen de Ntra. Sra. 23 de agosto de 1854". (Ídem).

Los temores del Obispo no eran infundados. La aglomeración de gentes, el sudor y los contactos forzados en tales aglomeraciones podían sin duda alguna ser causa de expansión del cólera.

Con motivo de ese traslado se produce un hecho lamentable, del que quiero dejar constancia, porque la historia es historia. A los pocos días, estudiando en el Ayuntamiento todo lo referente a la procesión y rogativa, un cura, D. Juan Gómez, exige los derechos obvencionales casi a gritos. Y los exige previamente. Grande debió ser el escándalo, porque enterado de ello el Obispo, urge que se haga con moderación, pero en esas circunstancias, no. Y ordena se comunique al Ayuntamiento cuanto antes esa resolución. Cabe resaltar en descargo la pésima situación económica de muchos sacerdotes en ese tiempo. De todos modos la lección del Obispo fue fulminante. (A.G.O. Santaella, Visita General).

XXXV - LA FERIA DEL VALLE

En 1866 tiene lugar un hecho muy importante para la vida social de Santaella: la reinstauración de la Feria, creada por Real Cédula del rey Carlos III, y que prácticamente se había perdido. El Ayuntamiento patrocinaba algunas fiestas que se venían celebrando con toda regularidad. Tales eran las de la Candelaria, la del Patrono San Francisco de Paula, y la del Corpus. Pero no contaba con una Feria propiamente dicha, cosa que sí ocurría en los pueblos limítrofes, sobre todo en La Rambla, Puente de Don Gonzalo y Écija.

En Agosto de 1866 la Corporación Municipal decide por unanimidad esa reinstauración de la Feria. La copia literal del Acta dice:

"En Santaella a 16 de agosto de 1866 reunidos en esta sala capitular los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma y cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia de D. Juan Crespo del Moral y asistido de mí el secretario, en virtud de citación hecha el día anterior, el señor Presidente manifestó que por Real Cédula dada y firmada por S.M. el Rey Don Carlos III en Madrid a 19 de Diciembre de 1782 se concedió a esta Villa licencia y facultad para establecer una Feria anual perpetuamente en los días ocho, nueve y diez del mes de septiembre de cada año con las condiciones que ella se expresan y todos los derechos con arreglo a los que regularmente se cobren en pueblos y Ferias inmediatas, han de corresponder a la Real Hacienda, para en parte de encabezamiento de Rentas provinciales con que contribuía para ceder todos en beneficio del común de este vecindario, y resultando que hace muchos años quedó en suspense la celebración de dicha Feria, convenía en el día rehabilitarla con la condición de que sea libre de todo derecho y arbitrio, en los expresados tres días, lo que ponía en conocimiento de la Municipalidad para que deliberase lo más conveniente: lo que oído y entendido por dichos señores, mandaron se lea por mí el Secretario referida Real Cédula y lo demás que sobre el particular esté prevenido en la ley vigente de Ayuntamientos y otras disposiciones posteriores, lo que efectué leyendo en alta voz la citada Real Cédula, el N^o 10 del artículo 81 de la Ley de Ayuntamiento, y el Real Decreto de 28 de octubre de 1853 que dispone en su artículo 2.^o "que los Ayuntamientos deliberarán sobre establecer, suprimir o trasladar las Ferias y Mercados, que hayan de celebrarse en sus respectivas demarcaciones. Los acuerdos sobre estos puntos se comunicarán al Gobernador de la Provincia el cual los aprobará siempre, salvo la vigilancia o inspección que le corresponda en todos los ramos de la Administración Pública, Enterados los señores del Ayuntamiento de todo lo expresado por unanimidad acordaron rehabilitar por su parte la Feria de esta Villa en los días de la Patrona María Santísima del Valle, o Natividad de Nuestra Señora, ocho del mes próximo de septiembre, y los dos siguientes, nueve y diez, por convenir así a los intereses de este pueblo, mediante a que fue concedida la Real gracia perpetuamente, pero con la circunstancia de celebrarse con libertad de todo derecho y arbitrio para que los concurrentes a ella tanto vecinos como forasteros puedan hacer sus ventas, comprar y permutar sin el menor gravamen, por estimarlas así las sabias disposiciones que nos rigen. Manda se saque copia certificada de esta sesión extraordinaria y otra de la citada Real Cédula para que por conducto del señor Presidente se pasen al Señor Gobernador Civil de la provincia, para que si S.S. lo estima se sirva aprobar esta sesión extraordinaria con el fin de que la Feria de esta Villa se restablezca y celebre en los días 8, 9 y 10 de septiembre inmediato, así como en los años subsiguientes. Con lo que se dio por terminada esta sesión que firman los señores Concejales con el Sr. Presidente de quien yo el Secretario doy fe.

Juan Crespo del Moral; Juan María del Viso; José Rodríguez; Ramón Jiménez; Juan Palma; Antonio Varo; Bartolomé de Castro; Rafael Arroyo; Antonio Carmena; Francisco Morales y Muñoz". (A.M.S. Actas Capitulares, 16 agosto 1866).

Es esta un acta histórica, por eso he creído justo transcribirla entera. Desde ese año la Feria del Valle es una realidad ininterrumpida.

El Ayuntamiento tomó con enorme empeño la carga de hacer posible la Feria del Valle. Feria que al principio era un impresionante mercado de ganado, al que concurrían campesinos y tratantes de toda la Comarca. Paralelamente se montaban festejos de todo tipo, a veces corridas de toros, cucañas, etc.

Ahora bien, al principio esa Feria no contaba con la fiesta religiosa en honor de La Patrona. Coincidían los días con la fiesta centenaria que la Parroquia celebraba en el Valle el día 8 de septiembre, y los posteriores del jubileo y la Novena. Deberían pasar unos cuantos años concretamente hasta 1874. Es en ese año cuando se decide para 1875 la celebración de una Misa Solemne en honor de la Virgen del Valle. En el presupuesto Municipal del ejercicio económico 1874-75 se ordena que se destinen 300 reales "de la Función que el día 8 de septiembre de 1875 se ha de hacer a nuestra Patrona María Santísima del Valle". (A.M.S. Presupuestos Municipales, 1874.).

Anotemos que la misma cantidad se destina para la fiesta del Patrón San Francisco de Paula. En total entre cirios, palmas, cargas de juncia y Misas ese Presupuesto consigna 1.108 reales. Y se reseña que el Ayuntamiento destinaba la juncia para adornar la fachada de la Casa Capitular.

¿Cómo el Ayuntamiento consiguió desplazar la fiesta del ocho de septiembre, fiesta centenaria, haciéndose cargo él de ella y postergando para el día 9 la fiesta tradicional? Muy sencillo. El Valle no contaba entonces con Hermandad. Era mucho el peso del Ayuntamiento, y el Vicario no puso impedimento alguno a ese cambio. De haber contado el Valle con una Hermandad, jurídicamente constituida, no habría cedido esa fiesta del 8 de septiembre. Habría dejado al Municipio el día 9. Pero en fin, el Municipio casi siempre fue fiel a la decisión de 1874. Salvo alguna interrupción —como veremos— jamás dejó de cumplir ese compromiso de celebrar la fiesta en honor de la Patrona, tomado en 1874. A la Feria le faltaba algo, y ese algo era una Misa Solemne patrocinada con los fondos municipales, y con asistencia de la Corporación.

XXXVI - EL VALLE SE RESQUEBRAJA

El Administrador del Valle D. Gabriel de Palma Varo, —religioso exclaustro del Convento de San Pablo de Córdoba, sirve bien. Sus cuentas del Valle —como dije— dejan constancia de una labor paciente, muy constante, pero no emprende grandes obras. Poco después, el Rector y Cura Propio de Santaella, a la sazón D. Juan Gómez, se ve obligado a remitir un informe al Obispo de Córdoba sobre el estado del santuario.

"Debido a las continuas lluvias del presente año, ha falseado el testero de la fachada de la ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuro de ella, objeto de la predilección de estos vecinos, y en este estado acude al Sr. Alcalde de esta Localidad, el que dispuso que al objeto viniera un maestro de obras de la ciudad de Aguilar y reconociera el edificio y presupuestara los gastos de la obra como en efecto ha sucedido, tasándolas en tres mil reales, siendo todo de su cuenta, lo que oído por mí, y viendo los grandes costos que se ocasionaban, de ir por las barras de hierro a Málaga, tener que poner varios sillares de cantería, careciendo aquí de oficiales de esta clase, y los costos de madera para los andamios. Le rogamos que el favor que hiciera iba a redundar en obsequio de María Santísima y que él tendría que contribuir también con su limosna, la hiciera por dos mil quinientos reales, a lo que accedió a fuerza de muchos ruegos, entrando en esta cantidad la composición de las bóvedas, el tejado y demás que necesitase el santuario, sin extenderse a nada en la casa contigua, pero viendo que de no hacerse sin pérdida de tiempo, se vendría abajo la fachada y parte del edificio, contratamos con el maestro, si se juntaba de limosna darle a cuenta para los materiales y sostenerse él y los demás oficiales y peones durante la obra, y quedó todo así arreglado sin contar con un solo real, mas la Virgen Santísima nos ha ayudado moviendo la voluntad de sus devotos, y al día siguiente escribí a Écija a un sujeto y me mandó quinientos reales él y treinta un criado suyo y otro vecino de Priego, natural de esta villa doscientos reales y de limosna de varios particulares otros doscientos. También otro vecino de esta ha dado doce fanegas de garbanzos de cuya rifa se espera sacar una buena cantidad, quedando para pagar el quince de agosto venidero el completo a los dos mil quinientos reales.

Por todo lo cual a V.E.I. Suplica que atendiendo al buen espíritu que se haya animado este vecindario conceda su permiso y aprobación para que se ejecute la referida obra, por cuyo favor le venera el exponente y todos los vecinos de esta Villa eternamente agradecidos. Santaella, 24 de mayo de 1873". (A.G.O. Santaella, Visita General).

Al margen de este escrito, el Obispo de Córdoba, Don Juan Alfonso de Alburquerque contesta así: "Merece nuestra alabanza la piedad de los fieles que se prestan a contribuir con sus limosnas para la obra de reparación de la ermita de Ntra. Sra. del Valle, siéndonos muy sensible que en nuestras actuales circunstancias no nos permitan tomar parte en tan buena obra, y concedemos nuestra licencia para que se practique en los términos que se expresan. Córdoba, 10 de junio de 1873".

Encuentro otra comunicación del Obispo al Rector, un poco posterior. Con fecha 27 de julio de 1873 acusa recibo de una carta en la que se da cuenta del fin de las obras y de la contribución que a ellas ha hecho el vecindario de Santaella. Anuncia también que las joyas de la Virgen se habían sacado de la casa del depositario de las mismas, ya difunto el Sr. Rivilla, y que han pasado a manos de Doña Dolores Valenzuela, la cual no duda el obispo inspirará confianza al Sr. Rector de la Parroquia, y urge que se tomen las medidas de precaución. El obispo se muestra dispuesto a conceder el título que hiciera falta a la señora Valenzuela, quien podría encargarse de los ornamentos del Valle por vejez de D. Gabriel de Palma Varo, el Administrador". (Ídem).

Interesantes documentos estas cartas. Por ellas sabemos que los contrafuertes actuales del santuario fueron hechos a finales casi del pasado siglo. Conocemos también la generosidad del vecindario y de otras personas, cuyo nombre no se nos ha transmitido. Doña Dolores Valenzuela era maestra, pagada por el Ayuntamiento, y gozaba de una estupenda fama como maestra y como cristiana. Murió prácticamente ciega y las Actas Capitulares se deshacen en elogios de su labor y de su persona.

XXXVII - FUNDACIÓN DE LA HERMANDAD DEL VALLE

Aunque a veces en los libros parroquiales aparece el Valle con su Cofradía, la verdad es que casi todo el tiempo, sobre todo desde que fuera nombrado Administrador D. Miguel Vicente Alcaide y Lorite, el peso del santuario estuvo en manos de una sola persona, D. Miguel, D. Miguel Alonso su sobrino, D. Basilio, D. Manuel Arroyo y Villalba, D. Gabriel de Palma Varo, D. Juan Gómez, como rector de la Parroquia. Las Capellanías primero, la Fundación de D. Basilio, las limosnas de granos o de dinero, hacían posible el culto y el mantenimiento del Valle. Con Hermandad o sin ella, el santuario iba hacia adelante, porque la devoción a la Patrona estaba consolidada desde hacía más de trescientos años. Pero en la penúltima década del siglo XIX se da un fenómeno religioso, muy común: la erección canónica de infinitas Hermandades de Penitencia, y también las erigidas en torno a una Imagen, muchas veces de la Virgen. Santaella no escapa a esa constante de nuestra Diócesis. Hacía ya años que había muerto el último Administrador del Valle, D. Gabriel de Palma Varo. La Parroquia mantenía el culto en el santuario. Pero un puñado de devotos, con el rector al frente, deciden constituir una Asociación o Hermandad en torno a la Virgen del Valle. Por fortuna, en un Archivo donde faltan muchísimos papeles y cuentas, se han conservado el Acta de las dos o tres primeras reuniones en las que se funda la HERMANDAD DE MARÍA SANTÍSIMA DEL VALLE. Ese Acta dice:

"En la villa de Santaella, a cinco días del mes de agosto de 1883, hora de las nueve de la noche se reunieron los señores que aparecen al margen y con sus firmas bajo la presidencia del distinguido y celoso párroco el Sr. D. Antonio Polo y Ortega los que de común acuerdo manifestaron el deseo que hace tiempo tenían de fomentar una Cofradía o Asociación que con sus limosnas y demás productos pudiesen contribuir al sostenimiento del culto de María Santísima del Valle, nuestra Patrona, tan venerada por todos los hijos de esta localidad. Oído el parecer de los señores asociados por la autoridad civil y eclesiástica, que presentes se hallaban, no pudieron menos que dar un voto de gracia a los referidos señores y aceptar su pensamiento con el mayor júbilo, prometiéndoles a su vez formar parte de la misma y ayudarles por cuantos medios estuviesen a su alcance al buen éxito de tan loable empresa, seguidamente el Sr. Rector Eclesiástico D. Antonio Polo y Ortega expuso se procediese al nombramiento de los que habían de formar la Junta Directiva, como también de los llaveros y de un Secretario que auxiliase a dicha Corporación Directiva en los oficios que le fueran consiguientes. Acto seguido se procedió a su elección y fueron designados para desempeñar dichos cargos en la forma siguiente:

Hermano Mayor: D. José de Llamas y Salamanca.
Llaveros: el anterior, D. Antonio Pintor y D. Manuel del Moral Ruiz.
Secretario, D. Enrique Rodríguez.

JUNTA DIRECTIVA:

El Sr. Alcalde.
D. Antonio Pintor
D. Manuel del Moral Ruiz
D. José Rodríguez Salamanca,
D. Andrés Rodríguez
D. Juan Luna.
D. Francisco de Aguayo.

Se acordó que todas las sesiones fueran presididas por el Sr. Polo y Ortega acompañado del electo Secretario. Firman el Acta constitucional Antonio



Pintor, Antonio Polo y Ortega, José de Llamas Salamanca, Francisco de Paula Aguayo, José Doblás, Rafael Gómez, Pedro Muñoz, Juan Luna, Manuel del Moral Ruiz. (A.P.S. Legajos del Valle). Enrique Rodríguez.

Me cabe reseñar con legítimo orgullo y gratitud que fue mi abuelo materno, D. José de Llamas y Salamanca el primer Hermano Mayor del Valle. Tres meses después vuelven a celebrar otra reunión en la cual acuerdan celebrar todos los sábados una Misa en el Valle y que se diese al celebrante de estipendio seis reales. (Ídem).

Un año después, en julio de 1884, se celebra una reunión, a las doce de la mañana. Por el acta levantada se constata la asistencia de 15 personas, que constituían más de la mitad de la Hermandad, según se manifiesta expresamente.

Mucho había trabajado la Junta Directiva del Valle. Por este Acta se sabe que habían sido aprobados los Estatutos de la Hermandad. Se da un voto de confianza a los que con tanto celo habían llevado el peso de una labor ilusionada. Se da cuenta de todas las partidas que figuraban en el anterior ejercicio económico. En junio de 1883 existían en Caja 1513 reales que se habían gastado en las "necesidades, fiestas etc. que en honor del culto de María Santísima se habían celebrado". (Ídem).

Queda en ese legajo otra sesión de la Hermandad del Valle. Con fecha 25 de julio de 1885 se reúnen en la sacristía de la parroquia 14 miembros de la Hermandad. Aparecen nombres nuevos tales como D. Juan de Llamas Salamanca, Alonso López, Francisco Amo, Francisco Ortega, Fernando Salamanca.

Se deja constancia de "la buena dirección dada a dichos fondos pues les era sumamente grato el ver que después de haber correspondido a todos los gastos con la mayor holgura había una suma en favor y aumento de dichos fondos de setecientos reales por cuya razón dieron las gracias a los señores de la Junta por el celo desplegado en la administración de los fondos. Queda un resultante como superávit de 1848 reales con 37 céntimos, mas el trigo recolectado el año anterior que no se había vendido todavía.

Se reelige la misma Junta Directiva. Se decide comprar dos libros, uno para ingresos y gastos y otro para actas de las reuniones. Se decide la reforma de la bandera-pondón que poseía la Virgen del Valle, la cual era preciso proveer de hasta, cordones y un bulto de la Virgen a fin de que pudiera asistirse de ella en todos los actos públicos que ocurrieran a los Hermanos, como entierros, administración de sacramentos, póstulas, etc., donde debía de llevarse como signo de la Asociación. Por último se decide designar dos miembros para la postulación de este año. (A.P.S. Legajos del Valle. 184).

Desgraciadamente no se conservan los Estatutos del Valle. Por estas actas sabemos que el Hermano Mayor se elegía todos los años. Cuando uno moría se debía celebrar un número determinado de misas en el Valle por su alma. A todos se les daba una especie de diploma. Se exigía una vida cristiana intachable, asistir a los actos de culto, a los entierros de los Cofrades.

Como todo lo que empieza, la naciente Hermandad del Valle trabaja y trabaja con fuerza inusitada. Así por ejemplo se postula para el Valle todos los sábados por las calles del pueblo. Se gasta dinero en varias partidas encaminadas a la limpieza del santuario; se compran macetas para adornar el patio, se celebran misas todos los sábados en la ermita, se gasta sólo en cera 243 reales; se ordena construir un área, por valor de 91 reales, para depositar los fondos de la Hermandad; se encala todo el Valle, se limpia y arregla el aljibe del patio pagando a José Valverde por ese trabajo 39 reales.

En las fiestas de 1883, Misa, Jubileo, Novena se abonan a la Parroquia, 370 reales.

En 1884 la Hermandad ingresa por recibos de Hermanos, limosnas de los sábados y otras, 2871 reales. Se celebran las misas de los sábados sin interrupción alguna, hasta 52. Y un dato: se abonan a unos músicos de Aguilar 100 reales por haber cantado la Misa Solemne del día 9 de septiembre. Las fiestas del Valle cobran así el esplendor de sus mejores tiempos, cuando D. Basilio Fernández Alcaide no regateaba esfuerzo alguno en prestigiarlas. La contabilidad es muy meticulosa en esos primeros años, bajo el mandato de D. José de Llamas y Salamanca. Arden constantemente ante la Virgen 3 lámparas: una en la puerta y dos en el altar mayor. Se reciben limosnas altamente curiosas: cebada, habas trigo, aceite, racimos de naranjas, lechones, gallos, de todo se admite para hacer posible ese realce del santuario y de sus fiestas patronales. He aquí los ingresos y gastos del año 1886.

	INGRESOS (Reales y Céntimos)	GASTOS (Reales y Céntimos)
Enero:	84,27	46
Febrero:	61,86	%
Marzo	21,91	32
Abril	82,22	238
Mayo	208,08	134
Junio	47,75	253
Julio	63,22	261
Agosto	873,00	565
Septiembre	873,00	1.203
Octubre	64,00	30
Noviembre	44,00	24

Diciembre	35,00	144
Total:	2.841,00	2.027

(A.P.S. Legajos del Valle)

Sacar de limosnas en 1886 nada menos que casi tres mil reales era una auténtica proeza. Albañiles, mujeres de limpieza, cristalería, brocal nuevo, misas por hermanos fallecidos, ornamentos. No se para.

Y aumentan los socios de la Hermandad. En 1887 consta la existencia de 41 Hermanos. 12 ingresos se registran, así como los donativos de melones, sandías, un pavo, dulces. Se repasan los tejados, se ponen puertas nuevas en el camarín de la Virgen y cristales. En agosto del 1888 hay ya 49 socios y se termina el ejercicio con un superávit de 1339 reales, y en 1889 con 1572 reales.

En 1889 se gasta en las fiestas y Noventa 418 reales. Se trae desde Écija un arco de flores y se termina con un fondo de 1653 reales, es decir el mayor tenido desde la fundación de la Cofradía.

Sin embargo en 1894 el saldo baja a 641,89 reales. Y en el año de 1895 el saldo es sólo de 294,29 reales.

Desgraciadamente se han perdido para siempre las Actas celebradas por la Hermandad del Valle de todos esos años. Hasta 1945 no existen. Pero en 1896 tiene lugar la dimisión como Hermano Mayor de D. José de Llamas y Salamanca. Se nombra para ese cargo a D. Fidel Rodríguez Jiménez, el cual lo ocuparía una larguísima etapa. Según el Boletín del Centenario, hasta el año de 1928. Las Cuentas del Valle conservadas en la Parroquia solo llegan hasta 1910.

No andan las cuentas muy boyantes. He aquí los saldos a fin de año:

1896:	74,98	reales
1897:	44,83	reales
1898:	126,50	reales
1899:	11,00	reales
1900:	No hay resumen de cuentas	
1901:	139,00	reales
1902:	364,00	reales
1903:	467,00	reales
1904:	960,00	reales
1905:	709,83	reales
1906:	272,43	reales
1907:	104,93	reales
1908:	—	
1909:	83,00	reales
1910:	14,47	reales

D. Fidel Rodríguez Jiménez pone gran celo en su cargo. Consta la compra de cohetes y rueda de fuegos artificiales para la fiesta, el pago de 120 reales al predicador del sermón, continúa el arreglo del santuario, abona 200 reales por una fiesta 9-9-1900. Pero bajan muy significativamente los miembros de la Hermandad. Así en 1904 solo se cobran 27 recibos, en 1905 se abonan solo 20, en 1906, 18, y en 1908 solo se reciben 48 reales de 8 cuotas de Hermanos. (A.P.S. Legajos del Valle. 186).

Eran esos años muy difíciles, de gran penuria económica, la agitación social era intensa. En esas condiciones, todo se hacía más difícil y esa situación se refleja en esas cuentas. Sin embargo ni un solo año queda Santaella sin rendir a la Patrona el tributo de su amor y de su cariño.

Así por ejemplo consta que en 1910, cuando los fondos son casi nulos urgen reparar el tejado del templo. Se forma un cuadro artístico que da varias funciones con un éxito resonante. Una gran devota de la Virgen del Valle, Carmen Amaya Quer cantaba:

A la Virgen del Valle
le dedicamos
la función que esta noche

representamos,
para en su ermita,
se le hagan las obras
que necesita.

Y las obras se hicieron. También en ese mandato de D. Fidel Rodríguez Jiménez, concretamente en 1901 se hace un nuevo inventario del Valle y de todas sus pertenencias, inventario que coincide en su mayor parte con los anteriores, y que no incluyo por no hacer este libro interminable.

Paralelamente a estos gastos en las fiestas de la Hermandad y en el mantenimiento del santuario, hay que resaltar que el Ayuntamiento de Santaella se mantuvo fiel al compromiso para con la Patrona. Era esa una actitud que le honraba. Más aún: se hace constar el presupuesto "se consigna para atender a los gastos que ocasionaba las funciones al Patrón de esta Villa y a la Santísima Virgen del valle, de gran devoción en este vecindario", 400 pesetas en el año de 1901.

Aunque mal deberían andar las arcas municipales porque en 1908 y 1910 sólo se consignan 207 pesetas para esas fiestas religiosas. No así en el año de 1912 en que se presupuestan para Funciones y festejos nada menos que 608 pesetas. (A.M.S. Expediente 521,1912).

En 1920, siendo alcalde Francisco Palma Segovia se abona a D. Antonio Jurado Moreno, coadjutor de la Parroquia 107 pesetas por la función del Valle.

No he tomado nota de todos los años, pero consta por ejemplo que se presupuestan 400 pesetas en 1924, 800 en 1926, 800 en 1828, 1.000 en 1930 y 1.000 en 1931. Alcalde: D. Francisco Alijo.

Ahora bien. En 1931 se declara la República en España. Por toda la piel de toro se despierta una profunda campaña antirreligiosa. Es enorme el sectarismo en grandes sectores del país. Hay separación total de La Iglesia y El Estado. Los Ayuntamientos dejan de sufragar las funciones de Iglesia. Santaella cuenta con un alcalde, Francisco Serrano, muy respetuoso con los sentimientos cristianos, y gran persona que en sus años de mandato intentó por todos los medios servir al pueblo y sobre todo a los más humildes. Pero el Ayuntamiento —como en todas partes— dejó de sufragar las fiestas del Patrono San Francisco de Paula y del Valle. Así por ejemplo se consignan en 1932, 1.500 reales "para atender a los gastos que puedan ocurrir con motivo de la Feria de esta Villa y demás festejos que se celebren".

En 1933 se consignan 2.000 pesetas para Festejos.

En 1934 lo mismo. O en 1935. Se rompe con una tradición que era norma desde 1873. Y se rompe porque esa era la mentalidad y el estilo de esos años.

Ahora bien: hay un dato que permite conocer a fondo la actitud de respeto del alcalde Serrano hacia lo religioso y hacia el Valle en concreto. En sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 27 de octubre de 1934, se acuerda "conceder una gratificación a la Cofradía del Valle para reparar la pared colindante con el cementerio que estaba en pésimas condiciones. La solicitud de esa ayuda había salido del Hermano Mayor D. Antonio Palma Gómez, el cual había tomado posesión de tal cargo en 1928. La Corporación otorga al Hermano Mayor 751 pesetas, cantidad muy importante para aquellas fechas. (A.M.S. Expediente 531). La concesión de ese dinero en un año de tanta fobia antirreligiosa en España, dice mucho y bien a favor del Ayuntamiento de Santaella y sus componentes, que no dudaron en colaborar con la Hermandad del Valle para unas obras de inaplazable realización.

Y cabe decir dos palabras sobre el mandato al frente de la Hermandad de D. Antonio Palma Gómez. Toma posesión —como se dijo— en 1928. Tres años después le toca vivir una etapa muy conflictiva: La República y la Guerra Civil. En el Boletín del Centenario de 1952 se nos dice de él:

"Con temple recio, sin amedrentarse ante la adversidad veló por el

santuario. Ante la amenaza y la inseguridad de la Patrona amada con su santuario extramuros, trasladó ocultamente la Sagrada Imagen a lugar seguro, allí permaneció hasta los días finales en que volvió con todo honor a ocupar el trono que la piedad de Santaella le donó". En efecto mis averiguaciones posteriores me han confirmado la verdad de ese traslado de la Virgen. No se temía nada por parte de los hijos de Santaella, pero sí a tantos de otros lugares que habían incendiado templos e imágenes en Espejo, Castro del Río, Fernán-Núñez y Montemayor. Ante el peligro una siesta del verano de 1936, Rosario Estévez González lleva la imagen de la Virgen liada en una manta hasta la casa del Hermano Mayor D. Antonio Palma Gómez. Cuando ya no existía peligro la Virgen se trasladó a la parroquia, vestida con lo mejor que tenía y escoltada por Guardia Cívica a caballo.

Poco después tuvo una Misa de campaña en la plaza con asistencia de todo el pueblo de Santaella. A su paso por la cárcel fueron liberados algunos presos políticos. Esa liberación produjo una inmensa alegría en el pueblo, pero ese gozo se trocó en inmensa tristeza por el fusilamiento de no pocos hijos de Santaella, a causa de sus ideas políticas, acaso en represalia por la muerte de unos guardias civiles en un cortijo entre Puente Genil y Santaella. Las muertes, tanto de un lado como de otro fueron absolutamente lamentables e injustas, fruto de ese clima que se crea siempre en toda Guerra Civil, donde el odio y la revancha indiscriminada causaron tantos estragos. ¡Dios quiera que nunca vuelva a repetirse otra guerra entre hermanos! Porque si todas las guerras son malas, esas, fratricidas, son impresionantes. Las ejecuciones de Santaella, y algunas posteriores —entre ellas la del alcalde Francisco Serrano— produjeron una hondísima herida en el alma de todos.

Tras la Guerra Civil, en 1939 el Ayuntamiento vuelve a costear las fiestas patronales, y más concretamente la Misa del Valle, destinando para esos fines dos mil pesetas, bajo el mandato de D. Francisco Delgado Fernández, veterinario titular de la Villa. Desde ese año, y ya ininterrumpidamente la Corporación Municipal presidida por el alcalde se trasladaba solemnemente al Valle en la mañana del día 8 de septiembre. Salía del Ayuntamiento, e iba acompañada de una banda de música, por esos años era dirigida por D. Diego Manrique y Belmonte.

No constan cuentas algunas de la Hermandad del Valle, como dije, pero sí están en la memoria de todos el auge de las fiestas del Valle, la grandeza de las celebraciones litúrgicas con asistencia de varios sacerdotes de la Comarca y los sermones de campanillas. Concretamente en 1939 consta la predicación de D. Mariano Ruiz Calero, Canónigo de la Catedral de Córdoba, famoso por su oratoria ardiente y ampulosa.

XXXVIII - LOS HIJOS AUSENTES DE SANTAELLA

Desde 1873 la Feria en honor de Ntra. Sra. del Valle contaba con dos funciones solemnes en la ermita, los días 8 y 9 de septiembre. Pues bien, en 1942 tiene lugar un hecho importantísimo para la historia del Valle: La constitución de Los Hijos Ausentes de Santaella. La mañana del día 9 de septiembre regresaban de la Función religiosa tres ilustres hijos de Santaella: D. Manuel López Ruiz, D. Manuel Palma de la Rosa y D. Antonio Gualberto y Jurado. El primero era maestro nacional, miembro Correspondiente de La Real Academia de Córdoba. Muchos santaellanos fuimos en esos años alumnos suyos. El segundo era farmacéutico en Montilla y maestro. El tercero, Capitán de Sanidad del Aire en Sevilla. Los tres profundamente devotos de la Virgen del Valle y amantes de su pueblo.

Mientras subían hacia el pueblo, hablaron largo y tendido del Valle. D. Manuel López Ruiz pretendía vigorizar la Hermandad del Valle, cuya vida era muy lánguida en esos años de postguerra. D. Manuel Palma y el Capitán Gualberto pensaron que lo mejor sería celebrar otra tercera función. D. Manuel Palma de la Rosa pensaba que "ningún cobijo mejor para aunar a todos los hijos de Santaella que la Virgen del Valle". "Sin ajenas ayudas, con sus propios medios, a fuerza de fe y de entusiasmo" se logró que la fiesta de Ausentes alcanzara una brillantez inusitada. No era fácil la empresa, pero el tesón de aquellos dos hombres —D. Manuel Palma de la Rosa y D. Antonio Gualberto y Jurado— hicieron posible el milagro de juntar voluntades. Como escribiera D. Manuel en el único Boletín que se publicó por los Ausentes en 1955, "Por todas partes se veía la Asociación con simpatía y en alguna localidad fuera de Santaella se trató de crear una Hermandad similar a la que a nosotros nos cupo la gloria de fundar". Por lo visto, hubo un poco de rivalidad y críticas, según consta en ese mismo Boletín, pero la Asociación tomó fuerza y sus Misas del 10 de septiembre tomaron un auge enorme. La primera función religiosa de los Ausentes se celebró en el año de 1943. Y, en 1944, se nombra la primera Junta Directiva. Componían la misma los siguientes Señores: Presidente, D. Manuel Palma de la Rosa; Vicepresidente, D. Antonio Gualberto y Jurado; Tesorero; D. Francisco Moyano Osuna; D. Manuel Cortés era el Secretario; como vocales, D. José Ruiz Gómez, D. Nicolás Moreno. Se resalta la estupenda labor de D. Agustín Rubio y Caro, siempre dispuesto a servir a la naciente Asociación.

Pasan tres años y Los Hijos Ausentes aumentan sin cesar. En 1947 se contrata, por vez primera, una orquesta montillana, o mejor que orquesta, un coro acompañado de instrumentos que arrastra al Valle un inmenso gentío. Se compran sillas, los Ausentes contribuyen a las mejoras del santuario. Son, además, malos años, de hambre para no pocos hijos del pueblo y los Ausentes, en el mismo día de su fiesta grande, entregan donativos a los más pobres de Santaella.

Llega el año de 1950 y el párroco, D. Joaquín Muñoz León, convoca a la Hermandad, Cofradías, Ausentes, Autoridades, etc., para exponerles una idea: la celebración en 1952 del II Centenario del santuario del Valle. Además, les expone la necesidad de restaurar la Sagrada Imagen, que estaba muy deteriorada en su rostro. El mismo D. Antonio Gualberto se encarga del traslado, y la Imagen es restaurada por D. Agustín Sánchez Cid, "el mejor imaginero de Sevilla", según D. Manuel. Llevar la Virgen a Sevilla causó en algunos sectores de Santaella un profundo malestar. Los pueblos siempre piensan lo peor: creen que la van a cambiar por otra semejante. Pasaron las críticas, la Virgen es restaurada, y cuando regresa a Santaella, el pueblo entero sale a recibirla a la Huerta del Cañuelo, y es trasladada procesionalmente a la Parroquia, donde se celebraron solemnes cultos en su honor.

En el año de 1951 dimite, como Presidente de los Hijos Ausentes, D. Manuel Palma de la Rosa. Se nombra para el cargo a D. José Ruiz Gómez, hijo de Santaella, afincado en Cabra y que —como veremos— ocupa la presidencia durante una larguísima etapa, fecunda en obras y en la expansión del fervor por la Virgen del Valle. Salvo un paréntesis pequeño —1953 al 55— José Ruiz Gómez llevaría el peso de la presidencia. En el trienio señalado rige los destinos de la Asociación D. Blas Palma Castilla. En el año de 1955 contaba ya la Asociación

con 150 Socios diseminados por toda España y hasta en no pocas naciones del Extranjero. Eran muchos los Hijos de Santaella que debieron emigrar para ganar su pan, pero no olvidaban sus raíces. Por eso volvían siempre que les era posible y, sobre todo, para la Feria de Septiembre, y para esa Función del día 10 en que el camino del Valle se convierte en un río. Se abarrota el templo y la emoción del reencuentro con la familia, los paisanos y el pueblo de sus amores, se hace inenarrable. El Día de los Ausentes se espera con auténtica ilusión por unos y por otros. Así todos los años.

Muertos los fundadores, llegamos al año de 1973 en que se nombra una nueva Junta Directiva: Presidente, José Ruiz Gómez; Secretaria, Cándida Arroyo del Moral; Tesorero, Lino Lechuga; Vicesecretaria, Gloria Arroyo del Moral; Vicetesorero, Miguel Jaraba Palma; Interventor, Rafael Ruiz González; Vocales, José Arroyo Moyano, Antonio Osuna Ruiz, Rafael Carmona Merino, José Palma Ruiz. Se decide nombrar un responsable para cada uno de los puntos donde se concentran los emigrantes de Santaella. Y se nombra Director Espiritual de los Ausentes a Pablo Moyano Llamas. Sería injusto si no resaltase en este libro la inmensa labor realizada por

José Ruiz Gómez, por Cándida Arroyo del Moral, ayudada por su hermana Gloria.

Cándida Arroyo del Moral hizo posible que la Asociación de Ausentes viera subir como la espuma el número de santaellanos inscritos. Subió hasta contar con 600 en sus listas. A todos, uno por uno, se les felicitaba en las Navidades, y a todos se les enviaba una carta-invitación para la Feria y el estado de cuentas del último año. Los Ausentes nunca tuvieron cuota fija. Contaban —y cuentan— con las limosnas voluntarias que generosamente enviaban a Cándida Arroyo, o dejaban a cualquiera para que en propia mano entregaran los donativos al llegar las fiestas.

En reunión conjunta con la Hermandad del pueblo, se decide la compra de un trono para la Virgen, porque las viejas andas del siglo XIX ni servían, ni estaban a la altura. Y debo resaltar que fue el empeño y la disponibilidad de José Ruiz Gómez la que hizo posible la adquisición del trono, realizado por la Casa ÁNGULO DE LUCENA y estrenado el día 12 de octubre de 1975, en que se conmemoraban las Bodas de plata del II Centenario y de la Coronación simple de la Virgen del Valle, por el Obispo Fray Albino González Menéndez Reigada. José Ruiz Gómez adelantó el dinero que faltaba para el primer plazo. Llegaron poco a poco los donativos. Hermandad del Valle e Hijos Ausentes colaboraron codo con codo para hacer posible ese trono, una joya que hoy vale varios millones y que sólo costó 450.000 pesetas, porque la Casa ÁNGULO no sólo puso su esmero, sino que, por influjo de José Ruiz Gómez, regaló los varaes del paso.

La fiesta de Ausentes cobra mayor realce, si cabe; se tiene tras la Misa una convivencia fraternal en el patio del santuario, donde se sirbe una copa de vino español a todos, y se da un refrigerio. Cada año o se trae un coro de fuera, o es la Coral de Santaella, o las antiguas cantoras, quienes dan realce a la celebración litúrgica. Se acuerda sacar la Virgen cada cinco años, tras varias reuniones conjuntas. Se remite a muchos ausentes la revista de Feria del Ayuntamiento. Se reciben cartas conmovedoras de no pocos hijos de Santaella, enviadas a Cándida Arroyo o a José Ruiz Gómez. En mayo se celebra una Misa por todos los Ausentes difuntos y se decide la adquisición de un manto nuevo para la Virgen del Valle, que sería encargado a las Hermanas Martín Cruz, de Sevilla. No se pudo hacer por su altísimo coste, pero con el dinero entregado a cuenta se confeccionó un Simpecado por las mismas bordadoras. Y se decide hacer unos Estatutos propios para que los Ausentes se constituyan jurídicamente en Hermandad, nombre que indistintamente se había venido usando en documentos y circulares, junto con el originario de Asociación.

Esta es, en breve resumen, la primera etapa de los Ausentes, a los que por fuerza debemos volver más adelante en este libro. He sido testigo privilegiado de ese buen hacer de los Ausentes, institución envidiada y envidiable por cuanto ha supuesto de unión entre los hijos de Santaella y de incremento del amor a la Virgen del Valle.



XXXIX - EL VALLE DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL

En Agosto de 1944 muere el Hermano Mayor D. Antonio Palma Gómez. El había sido alma de la Hermandad durante 16 años. De ese tiempo no se conservan papeles, como dije. Todos lo sabemos por familiares y amigos que fueron testigos de su labor.

Al acercarse las fiestas de 1945, el párroco, D. Ángel López Crespo, convoca a personas significativas de Santaella para reconstruir la Hermandad del Valle. La reunión se celebra el día 26 de agosto. Se nombra por los presentes una nueva Junta Directiva. Esta:

Hermano Mayor, D. Manuel López Ruiz; Vice-hermano Mayor, D. Juan Palma Costa; Secretario, D. Francisco Amaya Quer; Vice-secretario, D. Ángel Amaya Carmona; Tesorero, D. Antonio del Moral Palma; Vice-tesorero: D. Antonio Castilla del Moral; Vocales, D. Andrés Rodríguez Sevillano, D. Blas Palma Costa, D. Francisco Palma Costa, D. Salvador Llamas Merino, D. Francisco López Crespo, D. José López Mateos, D. Rafael Castañeda Llamas, D. Francisco de la Rosa Llamas; Mayordomos, D. Manuel Merino Ramírez y D. Eduardo Maestre García.

En esa misma sesión se acuerda hacer un inventario nuevo del Valle; reconstruir el Calvario que existía en el Camino para que se pudiera inaugurar en octubre...

El otra reunión posterior del día 30 de septiembre se deja constancia de las fiestas de la Virgen en las que predicó D. Manuel Muñoz Romero, sacerdote de Jerez. Se hace obra en la casa de los santeros, se ponen cristales en la escalera del camarín, y se arreglan los mamperlanes de la escalera del coro.

En 1946 se vuelve a la antigua costumbre de rifar algo para el Valle. Esta vez 50 kilos de garbanzos que dejan en Caja 1.329 pesetas. Los garbanzos habían costado a 15 pesetas el kilo.

Se conserva una libreta con todos los ingresos y gastos desde 1946 al 1978. Sería interminable la relación pormenorizada de ellos. Pero sí es conveniente resaltar algunos datos significativos.

	INGRESOS	GASTOS
1946.....	3.193	2.267
1948.....	3.170	2.962
1951	5.325	4.730
1954	6.389	4.888
1957	11.035	7.051
1960	13.929	7.949
1968	15.512	7.922
1971	18.727	12.667
1973	231.741	223.219
1975	348.375	347.765
1977	136.150	111.328
1978	145.774	108.961

Los ingresos provienen siempre de los recibos de los Hermanos, de lo recogido en la urnita, en el cepo del Valle, de donativos del Ayuntamiento, de rifas, alguna proyección de películas, colectas especiales para una obra en concreto del santuario. Y los gastos son siempre de las funciones, Novena, predicadores, músicos, obras casi siempre en mantenimiento del templo y de la casa de los santeros, mejoras urgentes, instalación de luz eléctrica, limpieza y blanqueo, donativos a los santeros del Valle, materiales de construcción, arreglo del coro que se hundía, testers y tejados, etc., compra de ornamentos u objetos para el servicio de la iglesia, aportación al trono. Y tampoco faltan en esa lista de gastos obras de candad a las que la Hermandad del Valle siempre que pudo colaboró. Personalmente siempre guardo una gratitud indeleble a la Hermandad del Valle, por su generosidad para conmigo en años de crisis y de necesidad.

Las cuentas del Valle reflejan sobre todo cómo la Hermandad no regateó

esfuerzo alguno para dar realce a las fiestas patronales y para mantener intacto un santuario tan cargado de belleza y de historia, pero necesitado de atención permanente. Se instala un Vía crucis, se arregla y ensancha la explanada en su entrada, se le pone agua corriente de la que antes carecía. Y dentro de la modestia se mejora la vivienda de los santeros.

El día 13 de junio de 1948 se decide celebrar una procesión desde la Parroquia al Valle con la imagen del Patrono San Francisco de Paula y tener posteriormente una procesión con el Santísimo por los alrededores del santuario. Por esas fechas los hombres pagaban de cuota 12 pesetas; las mujeres y los niños, tres.

Recién comenzado el verano del año 1950 muere el Hermano Mayor D. Manuel López Ruiz. El Ayuntamiento expresa su dolor por su pérdida y más tarde le dedicaría una calle, que hoy mantiene su nombre. La Hermandad, en su reunión del 14 día de Julio, expresa su sentimiento más profundo por la muerte de quien llevaba cinco años al frente de la misma, con entrega y tesón extraordinarios. Y acuerda celebrar un funeral solemne por su alma en el santuario, abonando 35 pesetas de estipendio por el mismo.

En esa misma sesión se elige nueva Junta Directiva, que se configura con estos nombres:

Hermano Mayor, D. Juan Palma Costa; Vice-Hermano Mayor, D. Juan López del Moral; Tesorero, Bartolomé Cabello Cabello; Mayordomo, D. Fidel Rodríguez Palma, D. Andrés Arroyo Moyano, D. Pablo Moyano Llamas.

Pero en ese verano tiene lugar el traslado de la Virgen a Sevilla, para su restauración, como ya se dijo. Esa idea de los Hijos Ausentes no cayó nada bien en algunos miembros de la Junta Directiva, haciéndose eco del malestar levantado en el pueblo, en una parte del pueblo.

Las fiestas patronales se celebran ante un cuadro de la Virgen. Pero unos días después —el 15 de septiembre—, se reúne la Junta Directiva de la Hermandad y formulan al párroco D. Joaquín Muñoz León, una fuerte protesta por el traslado de la Virgen, y seguidamente presentan todos la dimisión a los cargos. Presentan las cuentas del Valle como siempre, y dejan constancia de que las joyas de la Patrona están en poder de Doña Valle del Moral, esposa del anterior Hermano Mayor. Dejan constancia de que, a pesar de la dimisión colectiva, todos continúan perteneciendo a la Hermandad de la Virgen del Valle como simples Hermanos... (Libreta de Actas Hermandad del Valle)

El párroco deja pasar un poco de tiempo, esperando que el paso de los días, les haga disponer deponer su actitud. En Diciembre remite una carta en ese sentido al Hermano Mayor. La dimitida Junta se reúne en casa del alcalde, D. Manuel Alijo Palma, y todos acuerdan "para mayor gloria de Dios, constituirse de nuevo en respectivos cargos".

Se olvida lo pasado, pero existe una herida abierta entre la Hermandad del pueblo y los Hijos Ausentes. Esas diferencias mueven a convocar una reunión extraordinaria que se celebra el día 13 de Enero de 1951. No pocos piensan que lo mejor sería la fusión de Presentes y Ausentes en una sola Hermandad," por entender que siendo de una sola Madre, la que nos cobija no debe existir más que una Hermandad. Así se podrían efectuar obras en el santuario y se atendería mejor su ornamentación y embellecimiento. Se continuaría celebrando la Función de Ausentes. La fusión puede tener grandes beneficios en pro de la Hermandad, pero con la dualidad de Hermandades se pueden producir malentendidos que pueden producir resultados catastróficos." (Ídem)

No consta la respuesta de los Ausentes. Pero de hecho esa fusión no se produjo nunca, sin duda porque tanto D. Antonio Gualberto como D. Manuel Palma de la Rosa eran contrarios a ella.

En el seno de la Hermandad se crea, con fecha 14 de octubre de 1951, una Comisión Organizadora, responsable de llevar adelante todas las iniciativas para el ya casi inmediato II Centenario del actual templo de la Patrona. Estuvo formada por estos hombres:

Presidente de Honor, el Sr. Obispo de Córdoba; el Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Presidente efectivo, D. Francisco Conde Córdoba; Tesorero, D. Narciso Alijo Palma; Secretario, D. Rafael Amaya Carmona; Director

Espiritual, D. Joaquín Muñoz León; Vocales, D. Manuel Alijo
Palma, D. Miguel Alcaide Pino, D. Andrés Rodríguez Sevillano, D. Antonio
del Moral Palma; y las Cofradías contarían también con un representante.



XL - EL CENTENARIO

La celebración del II Centenario del Valle, en 1952, constituye por sí sola un hito en la historia de Santaella y, por supuesto, en la del templo construido por Alcaide y Lorite. Con motivo de esa efemérides se publicó todos los meses un BOLETÍN del cual voy a seleccionar toda la información para este capítulo. Además viví personalmente los mejores actos de ese Centenario. Soy, por tanto, testigo de excepción de todo cuanto ocurrió.

A las doce en punto de la noche del día 1 de Enero, las campanas de Santaella anunciaban a toda la Campiña el inicio del Centenario. Tras las campanadas, un cortejo de hombres y jóvenes enfilaron las centenarias calles, con antorchas en las manos. La luz de la fe, simbolizada en las antorchas, la plegaria en los labios. Al llegar al santuario se apagan las antorchas y se celebra una Solemne Vigilia Eucarística con adoración por turnos. Era extraordinaria la presencia de los Jóvenes de Acción Católica, entre los cuales estábamos un buen puñado de seminaristas. Diez tenía Santaella, ese año.

Y tras la Vigilia, una Misa Solemne con enorme asistencia de fieles. Hombres y jóvenes estuvimos en el Valle toda la noche. La Misa tuvo lugar a la salida del sol. Era la SOLEMNE APERTURA DEL II CENTENARIO.

Desde el primer número del Boletín se daban las normas para celebrar dignamente ese Año del Valle: rezo en familia todos los días del rosario; sabatina en honor de la Virgen, en el santuario, todos los sábados; rosario de aurora en primer domingo de cada mes; visita colectiva de los niños el segundo sábado; nombramiento cada 15 días de Camareras para cuidar el Valle; invitación para entregar donativos en dinero o en frutos para los gastos del mismo.

El día 2 de Febrero se tiene la procesión de las Candelas. Todas las madres que han dado a luz recientemente presentan sus hijos a la Virgen del Valle.

Paralelamente se acometen obras de reforma en el entorno y dentro del santuario. Se reforma el camino y la explanada del Valle. Se reforma la entrada a la santería.

Particular importancia cobra el Valle en el mes de mayo. Son constantes las visitas todos los días y, sobre todo, los sábados y domingos. Y las Primeras Comuniones de los niños tienen lugar ante las plantas de la Patrona. Los niños entregan una limosna de 500 pesetas para los gastos del Centenario.

Por su parte, el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1952, nombra ALCALDESA de esta Villa de Santaella a María Santísima del Valle, Patrona de esta Localidad. Y constata que "se solicitará de las Autoridades Civiles y religiosas la autorización oportuna adquiriéndose los emblemas correspondientes". Poco después el Municipio compraría para la Virgen un bastón de alcaldesa con empuñadura de oro. Y en julio ya se intenta preparar al pueblo, desde el Boletín del Centenario, para los actos claves que se avecinaban: La Santa Misión y la Coronación simple de la Virgen por el Obispo de Córdoba.

Poco antes, en mayo, fallece repentinamente el Secretario de la Hermandad, D. Francisco Amaya Quer, "amantísimo de la Virgen, apóstol de su devoción, trabajador incansable" en opinión del Boletín en el mes de julio. Por su parte, la Hermandad, en sesión celebrada el día 12 de junio, expresa su pesar y añade que "sus dotes excepcionales resplandecen en todas sus iniciativas, incansable en todo cuanto redundaba en gloria y honor de la Virgen". Decide celebrar una Misa solemne por su alma el día 23 del mismo julio. En verdad, ni el Boletín, ni el acta de la Hermandad exageraban. D. Paco Amaya era un hombre de Dios, un alma profundamente religiosa y muy amante de la Virgen del Valle. Muchísimas veces lo acompañé al santuario, donde no olvidaba un solo detalle para bien

del templo. Muchos veranos bajábamos con un sol de pleno, sobre todo cuando se acercaban los días de la Feria. Como recuerdo personal suyo conservo un crucifijo pequeño, tallado en madera, que perteneció a un tío-abuelo suyo, canónigo en la Catedral de Córdoba. Don Paco vivió siempre con su hermana Conchita, también alma de Dios y extraordinariamente devota de la Virgen del Valle. Sirvan estas líneas como testimonio de afecto imperecedero y de gratitud por tantos favores como recibí de ellos.

Muerto D. Paco Amaya se nombra para Secretario a D. Ángel Amaya Carmona, y como Vicesecretario, a D. Manuel del Moral Palma, quien hasta 1983

llevó el peso del Valle con una entrega sencillamente admirable, digna de todo encomio.

Pero, el Centenario continúa, y es preciso acelerar los trabajos de preparación. D. Manuel Palma de la Rosa escribe un himno a la Patrona que se estrenará durante los días de Feria. D. Joaquín Muñoz León, párroco, hace unos Estatutos que son aprobados por el Obispo Fray Albino. Se decide celebrar una Gran Vigilia la víspera de la Virgen y se invita a que todos los hogares de Santaella pongan luces encendidas en las ventanas y balcones.

Llegan las fiestas de septiembre. Se celebran con un realce singular. Para ello se había invitado a la "Schola Cantorum" del Seminario de San Pelagio, de Córdoba. Los seminaristas se alojaron en las casas que voluntariamente ofrecieron albergue durante esos días. Bajo la dirección de Antonio Noguer Espinosa se cantaron varias Misas, entre ellas la de Perossi. Predicó las fiestas el Padre Ramón Vargas Nepomuceno, S.J. Y en el salón de Cine, se tuvo una tarde un homenaje público a la Virgen, con intervención de varios oradores y seminaristas, y de la propia "Schola", que dejó un gratísimo recuerdo. Una tarde los seminaristas tuvieron una excursión a Écija, patria chica del Padre Vargas, donde visitaron los templos, el palacio de Peñaflor, etc.

El día 10 de octubre comienza la GRAN MISIÓN del Centenario. Los Misioneros, P.P. Sebastián Puerto y Manuel Maluendas son recibidos con gran entusiasmo por todo el pueblo. Y la Palabra de Dios cae fecunda desde el amanecer, con el rosario de la Aurora, hasta la noche. Los niños tienen también su Misión particular, que culminó el domingo día 5 con una procesión de tres carrozas: La Asunción de la Virgen, Nuestra Señora de Fátima, La Casa del Misionero. Hay Conferencias para Mujeres, Hombres y Jóvenes, con asistencia masiva a los actos.

En la tarde del día 11 de octubre la Virgen del Valle deja el santuario y se lleva procesionalmente a la Parroquia. La vida del pueblo se paraliza. "Como riada incontenida un mar humano invade la plaza principal. Allí el Misionero y el Párroco avivan la llama del entusiasmo, sembrando en los pechos un mayor amor a María, fundamentado en la verdad y sinceridad de las obras". En el templo comienza una Solemne Novena en su honor.

El día 12 se celebra un impresionante rosario de aurora, el mayor de todos cuantos han tenido lugar a lo largo del año. Antes hubo Confesión General y Vigilia ante el Santísimo.

En la mañana del 12, a las nueve y media llega el Sr. Obispo de Córdoba, Fray Albino, acompañado del Deán, D. José Padilla Jiménez, y del Secretario D. Antonio Lozano-González. De todos los pueblos limítrofes llegan cientos de peregrinos. En el templo se tiene una Misa de Medio Pontifical. Preside D. Joaquín Muñoz, y de diáconos y subdiáconos, D. Ángel López Crespo y D. Damián Pérez Rico, este último párroco de Montalbán. Canta el Centro Filarmónico de Cabra, llevado por D. José Ruiz Gómez, Presidente de los Hijos Ausentes. Tras la Misa se organiza una procesión con la Virgen del Valle hasta un estrado de la plaza. Tras la Imagen el Señor Obispo revestido de ornamentos pontificales, y todas las autoridades del pueblo: Alcalde, D. Manuel Alijo Palma; Comandante del Puesto, D. Miguel Alcaide Pino; Juez de Paz, D. Andrés Rodríguez Sevillano; Jefe de la Hermandad Sindical D. Antonio del Moral Palma, Presidente de la Comisión Organizadora, D. Francisco Conde Córdoba; Hermano Mayor, D. Juan Palma Costa; Presidente de los Hijos Ausentes,

José Ruiz Gómez. Rodean al obispo todos los sacerdotes, misioneros y seminaristas de Santaella. Instalada la Virgen sobre un estrado se organiza una procesión de ofrendas. Ofrendas para el santuario y para La Patrona:

Los niños: un Misal.

Las niñas: Sacras de bronce y manteles.

Los jóvenes de A.C. un manto y una toca para la Virgen.

Las mujeres de A.C. un restrillo y un vestido.

Los jóvenes: unas lámparas de bronce.

El Sr. Alcalde: el bastón de mando que pone en manos de la Virgen del Valle, por medio del Obispo.

Los Hijos Ausentes: dos coronas de plata para el Niño y para la Virgen.

Fray Albino bendice las coronas y coloca la grande sobre la cabeza de la Virgen del Valle. El entusiasmo es ensordecedor. Hay lágrimas en muchísimos ojos. Los pañuelos se levantan en señal de gozo y de felicitación y saludo. El Obispo está profundamente emocionado a la vista de aquel espectáculo, sin duda una de las jornadas más emotivas que Santaella había vivido en muchísimos años. Habla de nuevo el Prelado e invita a seguir siempre las huellas de La Madre. Y la Virgen, muy lentamente, regresa al templo parroquial.

Por la tarde, tras un almuerzo en el Ayuntamiento, el buen obispo dominico gira una visita al Fontanal donde también ha misionado otro jesuita, el Padre Rodero. Se interesa por la aldea falta de templo y de escuelas. Y regresa a Santaella donde le despide todo el pueblo, mientras la Banda de música toca la Marcha de Infantes. Tras la Novena, que termina el día 19 de Octubre la Virgen regresa al Valle.

En el Boletín Oficial del Obispado el Obispo se deshace en elogios hacia Santaella y las Jornadas de la Coronación. Alaba sobre todo esa ofrenda admirable de objetos para la Virgen y en culto del santuario: "Nada superfluo, nada que no fuere necesario, y no contribuyese grandemente a la decoración armónica y bien combinada del templo santuario, de la Patrona, que es sin duda uno de los mejores de la Diócesis. Mil plácemes y enhora buenas al pueblo de Santaella, tan cuerdamente dirigido por su digno párroco. Eso es hacer las cosas bien. Y eso es esforzarse porque siga siendo verdad aquello de que "A CAMPIÑA CAPILLA Y CAMPANA NADIE NOS GANA". (Boletín Oficial del Obispado, página 234, 1952)

La COMISIÓN ORGANIZADORA publicaría más tarde un Boletín con la lista de donativos en especie y en dinero.

El Centenario del Valle se cerraría con una Misa Solemne, y una anterior Vigilia ante el Santísimo en la noche del día 31 de Diciembre. Reseñemos también que entre las obras del santuario se restauró el retablo y se instaló el Vía Crucis en la explanada donado por un devoto de Écija.

Tres años después, y para cumplir con los Estatutos aprobados por el Obispo Fray Albino se elige una nueva Junta Directiva:

Hermano Mayor: D. Miguel Palma Costa. Vice-Hermano Mayor: D. Antonio Castilla del Moral; Tesorero: D. Juan Castilla del Moral; Contador-pagador: Narciso Ortiz Jaraba; Secretario: D. Manuel Alijo Palma; Vicesecretario: D. Manuel del Moral Palma; Vicetesorero: D. Manuel del Moral Fernández; Responsable de cultos: D. Rafael Amaya Carmona; Vocales: D. Antonio Ruiz Luna, D. Cristóbal del Moral Fernández, D. Francisco Castañeda Llamas, D. Cristóbal del Moral Moyano. Camareras: D^a Victoria Fernández Roa, D^a Antonia Arroyo del Moral, D^a Soledad Castilla Merino.

Cuatro años más tarde esa Junta Directiva sale reelegida de nuevo. En sus años de servicio al Valle y la Patrona se mantiene el esplendor de los cultos, continúan las obras de mantenimiento y de mejora, se ponen en el patio los naranjos que tanta belleza dan al patio, se compran alfombras, se mejora la vivienda de los santeros, y se celebra una misa anual por el alma del Fundador, Alcaide y Lorite.

Durante esa gestión tienen lugar dos nombramientos para la Parroquia de Santaella: en 1961, D. Antonio Díaz Palma y en 1963, D. Francisco Rueda Román, que en la actualidad continúa al frente de las parroquias de

Santaella y de La Guijarrosa.

Cumplidos los cuatro años, la Junta de la Hermandad del Valle, presidida por D. Miguel Palma Costa da paso a otra nueva formada por Hermano-Mayor, Narciso Alijo Palma, Vice-hermano Mayor, Ignacio del Moral Valls; Secretario, Ignacio Rivilla Valls; Vicesecretario, Matías Manrique Ruiz; Tesorero, Manuel Moral Palma, Vicetesorero, Juan Palma Palma; Vocales, Manuel del Moral Rider, Sebastián Ortiz Jaraba, Rafael Rivilla Toro, Francisco Rodríguez Palma.

Quedan reseñadas anteriormente algunas de las obras de mejora llevadas a cabo en esa etapa, tales como la instalación de fluido eléctrico, obras del Coro, del tejado y escalera del Camarín, vivienda de los santeros, repaso de tejados, compra del trono en colaboración con los Ausentes, limpieza y adorno constante, auge de las fiestas de septiembre, solemnidad de la Novena, Manuel del Moral Palma lleva en todo ese mandato una contabilidad exquisita de los ingresos y gastos del Valle. Todo muy detallado, hasta el más pequeño de los gastos.

Son en esta larga etapa cientos y cientos de miles de pesetas los que se consumen a lo largo de los años en servicio del templo y en honor a la Patrona.

Sin embargo, los libros de Actas están prácticamente en blanco desde la toma de posesión de la Junta Directiva. Pero, en fin, la libreta de las Cuentas nos basta para reflejar la marcha de las obras, de las mejoras llevadas a cabo hasta 1978. Igualmente se conservan en las carpetas de la Hermandad todas las facturas correspondientes a los gastos del Valle, hasta 1983, en que comienza la etapa final de esta Hermandad, hoy más pujante que nunca en número de Hermanos y en el esfuerzo por realizar las obras que el santuario necesita. Pero ése será el último capítulo del libro.

XLI - LOS HIJOS AUSENTES, HOY

Queda ya ampliamente reflejada la enorme labor de los Ausentes bajo el mandato y presidencia de José Ruiz Gómez y Cándida Arroyo del Moral como secretaria.

Mermado un poco en su estado de salud y con algunos años ya — aunque no viejo— José Ruiz Gómez llevaba, ya no pocos meses, deseando ser sustituido. Incontables veces fui testigo directo del celo puesto en todo cuanto pudiera servir para el auge de la Asociación fundada muchos años atrás. Reuniones en Cabra, en Santaella, viajes a Sevilla, a Madrid, por parte de Cándida, muchas horas de sudor y de fatiga. El día 10 de septiembre de 1985 —año en que salió la Virgen del Valle por última vez al pueblo— tras la Misa, José Ruiz se dirige a los Ausentes desde el altar del templo de la Patrona para anunciar su dimisión por motivos de salud.

Tras esas palabras, se elige por amplia votación a Francisco Palma Franquelo, al cual se le da un voto de confianza por los asistentes para que él elija su Junta Directiva en pleno. Esta queda constituida de este modo: Vice-Hermano Mayor, Manuel Gualberto y Jurado; Secretario, Ángel Rivilla Toro; Vicesecretaria, Catalina Arroyo Palma; Tesorero, José Palma Castilla; Vicetesorero, Nemesio Romero Pintor; Vocal por Madrid, Manuel Valenzuela Godoy; en Cataluña, Juan Delgado Ramírez; en Tarrasa, Antonio Llamas Ruiz; en Viladecans, José Luis Muñoz Perdigón; en Vinaroz, Rafael Carmona Merino; en Valencia, Francisco Luque López; en Córdoba, Eloy Castilla Palma.

Se nombra Director Espiritual a D. Manuel Rodríguez Rivilla, párroco de San Basilio, de Córdoba, e hijo de Santaella.

Y se nombra a perpetuidad Hermano Mayor Honorario, a José Ruiz Gómez.

Pronto la Nueva Junta Directiva de Ausentes comienza una gran actividad. Decide la publicación trimestral de un Boletín que lleva a todos los Hijos de Santaella el fervor por la Virgen y por todas las cosas del pueblo. Se encarga un simpecado y se decide una Misa en Noviembre por todos los Ausentes difuntos.

Al año siguiente de su elección, los Ausentes instalan una Gran Caseta de Feria, donde concurren muchísimos tras la Misa y todas las noches en una convivencia extraordinaria.

Y se hacen unos Estatutos que ya se han presentado al Obispado de Córdoba para su aprobación. Presentados esos Estatutos, ya se puede hablar no de una Asociación de Ausentes, sino de una Hermandad que muy pronto va a estar jurídicamente constituida. Tal vez cuando este libro salga de la imprenta haya sido firmada esa regulación jurídica. De hecho, desde mucho antes, se le ha dado indistintamente el nombre de Asociación de Ausentes y de Hermandad de Ausentes. El estandarte, las cartas Circulares, el sello, etc., pone Hermandad, pero carecía de legalización por el Obispado, y eso es lo que ahora se espera conseguir en breve plazo tras la presentación de Estatutos, que deberán tener muy en cuenta la legislación del Derecho Canónico actual sobre Hermandades y Cofradías, en línea con las directrices del Concilio Vaticano II.

En 1986 se confecciona una preciosa medalla con la imagen de la Virgen del Valle y rodeando a estos símbolos alusivos a la famosa leyenda "A Campiña, Capilla y Campana, nadie nos gana". La usan indistintamente tanto la Hermandad del pueblo como Los Hijos Ausentes, sólo que éstos llevan una pequeña inscripción: Hijos Ausentes, y la otra, Hermandad de Ntra. Sra. del Valle, Santaella (Córdoba).

Tanto la Hermandad local como la de Ausentes, han editado muchísimas estampas, medallas, objetos diversos, como llaveros, colgantes, anillos consagrados a la Virgen del Valle.

Y si Cándida Arroyo del Moral había conseguido tener en sus ficheros a seiscientos santaellanos, la nueva Junta Directiva se ha esforzado en seguir

incrementando las listas, hasta el punto de que hoy pasan ya de setecientos los santaellanos inscritos. Con orgullo se puede decir que es hoy una institución modelo en toda Andalucía, con muchos proyectos en la mente, cosa que nunca faltó desde los tiempos de su fundación en 1943.

Gran resonancia tuvo en la Navidad de 1986 una iniciativa de los Ausentes en colaboración con el Ayuntamiento de Santaella y la Hermandad del pueblo: la gira de la Coral "Diego Manrique" a Viladecans. Un Grupo de Ausentes, trabajó de lo lindo en Cataluña para hacer posible ese viaje, al que asistí como invitado por la Coral y la Junta Directiva de Ausentes. Puede parecer exagerado, pero aquello fue apoteósico desde la llegada a la despedida. La emoción y las lágrimas de aquella tarde son muy difíciles de describir. En la mañana del día 29 de Diciembre se tuvo la recepción oficial por parte del Ayuntamiento de Viladecans, con banda de música y toda la Corporación presidida por su alcalde. Tras una visita al Ayuntamiento, nos desplazamos a la Parroquia cercana, donde tuvimos una Misa a la Virgen del Valle, cantada por la Coral. El templo estaba repleto de santaellanos. Hizo la primera Comunión un niño hijo de Ausentes. Cuando al final la Coral cantó los himnos de la Virgen del Valle, a todos se nos subió un nudo en la garganta. Posteriormente, la Casa de Andalucía nos obsequió con una copa de vino. Por la noche la Coral dio un recital en el Salón de Actos del Colegio de los Gabrielistas, al que asistieron más de mil personas, llegadas desde toda Cataluña y de Vinaroz, Valencia, etc. Nunca los santaellanos habían vivido una jornada tan emotiva. Más tarde se tuvo una Cena de Hermandad en Castelldefels, con cerca de quinientos asistentes. Presidía el alcalde de Viladecans, Concejal de cultura de Castelldefells, Representación del Ayuntamiento de Santaella, a cuyo frente iba el teniente alcalde, Director de la Coral —Rafael Ruiz González—, Hermano Mayor del Valle —Paco Ruiz Palma, Secretario de los Ausentes Ángel Rivilla Toro—, y concejales de Viladecans. A los postres hubo regalos mutuos de los Ayuntamientos, de la Coral, etc. y algunos en representación de los Ayuntamientos, Coral y Ausentes pronunciaron discursos. Ángel Rivilla Toro leyó una carta de Francisco Palma Franquelo, el cual no pudo asistir por deberes ineludibles.

A la mañana siguiente, los dos autocares de la expedición se despedían de Viladecans. La convivencia fraternal de tantos santaellanos marcó un hito, una fecha que nunca podremos olvidar cuantos a ella asistimos. Sería extraordinario que esa experiencia se repitiera en Madrid, en Vinaroz, allí donde se concentran tantos hijos de la Virgen del Valle. Añadamos que el Sr. Alcalde de Viladecans y su Ayuntamiento, se desvivieron en atenciones y además aportaron una importante cantidad en concepto de colaboración para el viaje. Por su parte, el Ayuntamiento de Santaella —que también aportó una cantidad para los gastos— invitó al de Viladecans a devolver la visita, a Santaella, donde serían recibidos con los brazos abiertos, cuando puedan y decidan ir.

También en 1986 tiene lugar otra iniciativa de gran relevancia para el santuario del Valle. Francisco Palma Franquelo expone en una de las reuniones periódicas que celebra en Sevilla —su residencia— con la Junta Directiva de Ausentes, los contactos que en Canarias ha tenido con unos Monjes, titulados "HERMANOS DE LA RESURRECCIÓN". Y de la conveniencia para el Valle de que esos Monjes se instalaran en el santuario, que sólo se abría un par de horas por la tarde, desde que la última santera había dejado la santería. Una mujer cuidaba el santuario en esas dos horas, y recibía una subvención, abonada —según acuerdo— a partes iguales por la Hermandad del pueblo y Los Hijos Ausentes. La idea era estupenda, pero para ello deberían conjuntarse no pocos factores. Dependería del Obispado, de la Hermandad, del Ayuntamiento de Santaella, de la Parroquia. Pero se trabajó contra reloj.

Se celebra una reunión conjunta del Ayuntamiento, Ausentes, Hermandad y el Prior General de los Monjes " Hermanos de la Resurrección".

Se acuerda: Por parte del Ayuntamiento contratar laboralmente a un Hermano de la Congregación a tiempo parcial, por cuatro horas, y con una retribución aproximada de 22.000 pesetas mensuales.

Las dos Hermandades adquieren el compromiso de sufragar los gastos de calefacción, agua, etc., así como aportar una cantidad no inferior a 120.000 pesetas, anuales, entre ambas Hermandades.

La Congregación se compromete por su parte a vigilar, cuidar el cementerio, realizando los trabajos propios que en él se requieran. Así mismo velarán y cuidarán de la Ermita del Valle. Se firma ese documento en el Ayuntamiento de Santaella el día 21 de mayo de 1987.

Posteriormente, con fecha 30 de septiembre de 1987, se reúnen de una parte Fray Fernando de Granada (Pérez del Pulgar y Sánchez), mayor de edad, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en el Monasterio de San José, Camposanto de San Lázaro, en calidad de Prior General de los Hermanos de la Resurrección; y de otra, D. Francisco Rueda Román, mayor de edad, con domicilio en la calle Iglesia, 6, e interviene en concepto de Cura Párroco de la Asunción de Santaella,

D. Francisco Ruiz Palma, mayor de edad, vecino de Santaella, con domicilio en Plaza Mayor, 9, e interviene en calidad de Hermano Mayor de la Hermandad de María Santísima del Valle, D. Francisco Palma Franquelo, mayor de edad, vecino de Sevilla, en la calle Urbión, 9, e interviene en calidad de Hermano Mayor de la Hermandad de Hijos Ausentes de Santaella, y todos exponen:

Que han llegado a un acuerdo para que los Hermanos de la Resurrección se hagan cargo del santuario de Ntra. Sra. del Valle, situado en Santaella (Córdoba), con los derechos y obligaciones que se establecen en el presente Contrato, el cual formaliza con arreglo a las siguientes cláusulas:

1a.— Para desempeñar el cometido a que se han obligado se trasladarán a Santaella tres Monjes de la Resurrección, que se establecerán en el santuario del Valle. Con esto no se limita el número de monjes que en un futuro puedan venir.

2a.— Serán misiones que ha de prestar la Comunidad:

a. Custodia, limpieza, apertura y cierre del santuario.

b. Limpieza y cuidado del entorno del santuario.

c. Atender el Cementerio y realizar los trabajos ordinarios de éste como contraprestación a la ayuda económica que recibirá del Ayuntamiento de Santaella y que pactarán con el referido Ayuntamiento.

3a.— Será competencia de la Comunidad la organización de los trabajos en el Santuario, la distribución de la Jornada laboral, y la organización del Culto Divino en el santuario con independencia de los que el Párroco y las Hermandades puedan celebrar.

4a.— Es competencia de la Parroquia:

a. la asistencia espiritual ordinaria.

b. ayudar a los Monjes en los servicios de beneficencia y demás

c. todas las funciones propias del Párroco según el Código de Derecho Canónico.

5a.— Es competencia de las Hermandades:

a. llevar todo lo referente a la administración de las Hermandades, como cobro de recibos, contabilidad, etc., a no ser que por ambas partes se llegue a un

acuerdo y la Comunidad pueda prestar algún servicio.

b. organizar los actos religiosos establecidos por los reglamentos de las Hermandades.

6a.— Cada Hermandad abonará a la Comunidad por sus servicios la cantidad de siete mil quinientas pesetas mensuales, adaptables al nivel de vida, con independencia del sueldo asignado a los Monjes por el Ayuntamiento de Santaella, y al alta del mismo a la Seguridad Social. Así mismo recibirán lo que se recoja en la hucha que enciende el Camarín del

Santuario.

7a.— Ambas Hermandades habilitarán en el santuario vivienda digna y capaz para el desahogo de la Comunidad tanto cuanto se refiere a su residencia como a su vida contemplativa.

8a.— Las Hermandades facilitarán a la Iglesia y al Monasterio los servicios de agua, luz, instalación de teléfono, y el material necesario para el santuario y el culto Divino.

9a.— El presente Contrato se establece por un período de tres años a contar de la fecha del mismo, siendo renovable por la tácita. Cualquiera de las partes podrá rescindirle al finalizar cada uno de sus plazos notificando su propósito a la otra parte de manera fehaciente con seis meses de antelación a la fecha que han de tener lugar la rescisión. Si antes no sucede quedará automáticamente renovado por el mismo período que el inicial.

Santaella, 10 de septiembre de 1987. Firmado: Fray Fernando de Granada; Francisco Rueda Román, Francisco Ruiz Palma, Francisco Palma Franquelo.

Previamente a este contrato, como es lógico, había intervenido el Obispado de Córdoba, en la tramitación de las obligadas licencias para la Fundación del Monasterio de Ntra. Sra. del Valle a cargo de los Monjes Contemplativos "Hermanos de la Resurrección".

Y desde la primavera del 1987 se realizaron los trabajos necesarios para transformar la antigua santería en Monasterio, provista de celdas, servicios, cocina, sala de estar, biblioteca, etc., sacando partido a un edificio muy antiguo y en muy deficiente estado de habitabilidad. Se había acordado que el costo de esa reforma fuera costado a partes iguales por las dos Hermandades, de Ausentes y Presentes.

La transformación de la antigua Casa de los santeros en Monasterio, costó un millón ciento cincuenta y seis mil pesetas. Se recibieron diversos donativos de particulares, muebles, etc. El Ayuntamiento de Santaella colaboró con un donativo de cien mil pesetas. El déficit fue sufragado por las dos Hermandades.

Culminada la obra de reforma, el Día de los Ausentes de 1987, el Obispo de Córdoba, D. José Antonio Infantes Florido, dio posesión solemne del Monasterio a los Monjes de la Resurrección. Previamente se tuvo una Misa concelebrada en el santuario, con asistencia de once monjes venidos de Canarias, de familiares y de la mayor parte de los sacerdotes de la Comarca. El Valle se vio abarrotado de fieles. La Coral "Diego Manrique" cantó la Misa Pontifical de Perossi. El señor obispo bendijo el Monasterio, y en su homilía deseó los mayores frutos de santidad que a partir de esa jornada irradiarían del Monasterio de Ntra. Sra. del Valle.

Posteriormente, en la Caseta de Ausentes, se tuvo una copa de vino español y un acto de convivencia fraternal, entregándose varios premios creados por la Hermandad de Hijos Ausentes, con objeto de premiar el esfuerzo en el campo cultural, social, etc.

Uno recordaba ese día las tentativas, a lo largo de la historia, de instalar un Convento en el Valle. Se cumplía ahora, en 1987, una aspiración profunda de tiempos lejanos. ¡Dios quiera que esta vez sea para siempre!

La mano y la huella de los Monjes de la Resurrección se ha dejado sentir muchísimo en los meses que llevan en el Valle. El templo es un primor, los actos de culto se suceden, la Virgen puede ser visitada a cualquier hora del día. Y no faltan los proyectos de ampliación y mejora. Los Monjes han calado en el pueblo, Santaella se vuelca con ellos y el gozo por su presencia es generalizado. La conjunción de Presentes, Ausentes y Ayuntamiento, ha hecho posible esa realidad de un Monasterio. ¡Que dure!

XLII - LOS SANTEROS DEL VALLE

Han prestado a lo largo de los siglos un impagable servicio al Valle. Durante muchísimo tiempo trabajaron por la vivienda. Al principio los ponía el Administrador. Más tarde, hacia finales del siglo XVIII recibían nombramiento del Obispado. Cuidaban del santuario y su defensa, lo mantenían abierto todo el día. Los Censos parroquiales nos transmiten el nombre de muchos, desde 1634. Antes no tenemos relación. He aquí algunos de sus nombres:

1636: El ermitaño Juan Cristóbal
1653: Simón García
1657: El ermitaño Bartolomé
1665: Juan de Baena, Isabel Jiménez (su mujer)
1682: Juan Pérez
1731: Francisco Pardo
1742: José Ayllón
1750: Continúa el mismo
1759: Juan Conde
1760: José Urbano
1778: Francisco García Gómez
1781: Alonso Rivera
1784: Bernabé Sauces y María Manuela Muñoz (esposa)
1804: Francisco Carretero
1811: Nicolás Carmena
1819: Alonso Luis Guzmán
1835: José María Reyes
1836: Alfonso López, con sus padres
1844: Alonso de Ángulo
1860: Manuel Castillero
1866: Alonso de Ángulo
1882: Manuel Coreal Moral

Posteriormente, y ya en este siglo, se recuerda a:

Viuda de Pedro Merino
Araceli Tabares Ana
Gómez Pastrana Rosalía
Montero Patrocinio
Gómez Francisco Ruiz
Sarciat

Cuando Francisco Ruiz dejó el Valle, se quebró una tradición de casi cinco siglos. Los últimos servidores del Valle están en el afecto de todos Sólo la Virgen sabrá pagar cuanto se sacrificaron, y el amor con que prestaron su noble y generoso trabajo. No podía faltar para ellos una palabra de gratitud y recuerdo.

Había que añadir una palabra de gratitud hacia las mujeres que durante tantos siglos sirvieron al Valle como Camareras, y en mi mente está el nombre de Victoria Fernández como símbolo de ellas y el de Cándida Arroyo del Moral. Estas y mil nombres que no sabemos merecen nuestra gratitud.

XLIII - LOS SACERDOTES DEL VALLE

Por supuesto que fueron muchísimos los sacerdotes que a lo largo de los siglos tuvieron que ver con el Valle. Sería interminable la relación de todos ellos. Quiero dejar sin embargo constancia de algunos que, a partir del Fundador, estuvieron al frente del santuario, o aparecen como muy ligados al mismo. Son éstos:

- 1745: D. Miguel Vicente Fernández Alcaide y Lorite
- 1779: D. Miguel Alonso Fernández Alcaide
- 1819: D. Alonso Arroyo y Villalba
- 1845: D. Gabriel de Palma Varo
- 1874: D. Juan Gómez
- 1881: D. Antonio Polo y Ortega
- 1894: D. Diego Millán Doncel
- 1932: D. Ángel López Crespo
- 1947: D. Joaquín Muñoz León
- 1962: D. Antonio Díaz Palma
- 1963: D. Francisco Rueda Román

HERMANOS MAYORES:

- 1883: D. José Llamas Salamanca
- 1896: D. Fidel Rodríguez Jiménez
- 1928: D. Antonio Palma Gómez
- 1945: D. Manuel López Ruiz
- 1950: D. Juan Palma Costa
- 1956: D. Miguel Palma Costa
- 1965: D. Narciso Alijo Palma
- 1983: D. Francisco Ruiz Palma

Antes, en el siglo XVII, se hace alguna vez alusión a Hermanos Mayores, como se dijo en su lugar oportuno. Pero más bien se trataba de Mayordomos-Administradores. Hasta 1883 no consta la regularización jurídica del Valle como Hermandad. Siendo párroco de Santaella D. Joaquín Muñoz León —como se dijo— se confeccionan y aprueban por el Obispado los últimos Estatutos que el Valle ha tenido y que se incluyen en este libro como apéndice.

XLIV- LOS "MILAGROS" DE LA VIRGEN

A lo largo de la historia, Santaella encontró en su Virgen del Valle una poderosa abogada para todas las necesidades. En tiempo de pestes o de sequías, de calamidades públicas, en momentos difíciles para la vida de España. Todavía recuerdan algunos mayores las rogativas y procesión con la Virgen del Valle en 1918, cuando una gripe maligna asolaba los pueblos de Andalucía. O en la sequía de 1948.

Pero el santuario guarda otro testimonio fehaciente en el que se refleja ese fervor y esa protección constante de la Patrona sobre su pueblo y sobre sus hijos. Quiero traer hasta las páginas del libro esos "milagros" hoy expuestos en las tablillas de la escalera del camarín. Son éstos:

1. "Estando Antonio de Puerta enfermo en la cama con peligro de morir, se encomendó a María Santísima del Valle, y milagrosamente quedó bueno y sano. Año de 1736.

2. Rosa de Priego, vecina de Santaella en La Guijarrosa, le acometió un insulto que en cinco horas no dio señal de vida, y cuando se recuperó dijo que había visto a Nuestra Madre y Señora del Valle de dicha villa y Su Majestad le ofreció no moriría por entonces. Sucedió a 5 de julio de 1757.

3. Estando Juan Antonio López y Cabello y Sebastián López Cabello desahuciados de unas tercianas y sin humano remedio, se encomendaron a María Santísima del Valle y milagrosamente curaron. Año del Señor de 1759.

4. Estando D. Andrés Vázquez, presbítero, desahuciado y sin esperanza de vida, se ofreció a pedir con tal fe su remedio a Nuestra Madre y Señora del Valle de Santaella, y sanó al mirarle milagrosamente con admiración de todos. Año de 1760.

5. Día 26 de enero de este año de 1767 se dejaron ver en esta villa de Santaella tres hombres desconocidos, y cargados de armas y tomando parte los jueces de dicha villa sospechando tal vez serían ladrones por andar preguntando por la casa de Manuel Pérez Ramón, acordaron que José de Arroyo, alguacil mayor de dicha villa, acompañado de soldados y demás ministros de justicia, saliesen a reconocerlos y pasando como diez o doce varas distantes de los dichos le tiraron dos trabucazos con los que le pasaron la mana izquierda y le quebró la canilla de dicha mano y un dedo y resbalando la bala al costado le quitó dos pedazos de pellejo, habiéndole pasado capa, balante y chapa y también se le encontró en el pecho, entre el forro y la tela del chaleco» una bala; viéndose en dicho conflicto se encomendó a esta milagrosa imagen de Ntra. Sra. del Valle, y prontamente experimentó su patrocinio.

6. Estando Gabriel José Navarro, vecino de esta villa de Santaella con tabardillo y dolor de costado sin esperanza de vida, María Teresa Medram, su esposa, lo encomendó muy de veras a que se ofreciese a María Santísima del Valle, y a la mañana siguiente le halló el médico en estado de elevarse, conseguido el alivio por la intercesión de esta Señora. Año de 1793.

7. Estando María Josefa Rodríguez con una grave enfermedad, se encomendó a María Santísima del Valle y cobró la salud. Año de 1798.

8. Hallándose Inés Josefa Casillo con un dolor de estómago) y sin alivio alguno, la encomendó su madre Ana Rosa Jurado a Ntra. Sra. consiguió su alivio. Año de 1812.

9. Estando Joaquina Llamas gravemente enferma de resultas de un parto, se encomendó a Ntra. Sra. del Valle y cobró salud. Año de 1830.

10. Estando María Josefa Prieto enferma se encomendó al Santísimo Cristo de Zalamea y a la Virgen del Valle y sanó. Año de 1842.

11. Estando Ramón Jiménez enfermo con sarampión, lo encomendó su abuela, María Andrea Ángulo, a María Santísima del Valle, y sanó. Año de 1852.

12. Estando Juan de Castro gravemente enfermo se encomendó a Ntra. Sra. del Valle y sanó. Año de 1854.

13. Estando Antonio Aguayo y Carlonero sin esperanza de vida con el cólera, le encomendó su madre María del Rosario a Ntra. Sra. del Valle y Nuestro Padre Jesús Nazareno y sanó; año de 1855.

14. Estando un niño de edad de siete años gravemente enfermo, lo encomendó su madre, Dolores Montilla, a Ntra. Sra. del Valle y sobró la salud. Año de 1855.

15. Estando Rosalía Bonilla gravemente enferma, la encomendó su primo Alonso Ángulo a Ntra. Sra. del Valle y sanó. Año de 1856.

16. Estando María del Valle Castellano enferma, se encomendó a Ntro. Padre Jesús de Montalbán y a Ntra. Sra. del Valle y sanó. Año de 1856.

17. Padeciendo Juan Mantero muy graves dolores que le tenían impedido por medio de la intercesión del Señor San Francisco de Paula, alcanzó por medio de Ntra. Madre y Señora del Valle, Patrona de Santaella, milagrosamente, perfecta salud."

Aparte de esos testimonios en tablas, recuerdo los exvotos colgados en la antesala del camarín: ojos, piernas, brazos de bronce, trenzas... Exponentes de una fe sencilla, de una confianza en el poder de intercesión de la Madre de Dios. Esos "milagros" pueden parecer hoy ingenuos, pero expresan un convencimiento muy profundo del papel de María como medianera de todas las gracias.

XLV - LA HERMANDAD DEL VALLE, HOY

Puede decirse con razón que desde su reorganización en 1945, la Hermandad de la Virgen del Valle ha prestado un impagable servicio al santuario, al esplendor del culto, al incremento del fervor en torno a la Patrona. Los libros de Actas, y sobre todo los libros de cuentas —completísimos en todos los años— son el mejor testimonio de que no exagero. Y concretamente en las décadas de los años 70 y primeros de los 80, Manuel del Moral Palma, con enorme tesón y entrega, llevó el peso de los mayores trabajos.

Hasta que en 1983, solicitó que otras manos cargaran con ese peso aunque él siempre estuvo dispuesto a seguir colaborando. Se imponía la renovación de la Hermandad, y sobre todo de su Junta Directiva.

Con este fin se celebró una Asamblea General en la ermita del Santo Cristo el día 14 de Enero de 1983. No fue demasiado numerosa la concurrencia, en estos tiempos siempre más o menos reacia a las reuniones. Se discutió ampliamente el método y la forma para esa renovación de la Cofradía. Se decidió que por votación secreta se eligiera al Hermano Mayor, y que éste posteriormente eligiese su Junta Directiva, compuesta por hombres y mujeres de su confianza dispuestos a trabajar en serio por El Valle y por la Virgen. Por amplia mayoría salió elegido Hermano Mayor, Francisco Ruiz Palma, conocido en todo el pueblo por Paco el del Horno, por regentar una histórica panadería fundada por su padre, el inolvidable Rafael Ruiz Lechado. Francisco Ruiz Palma agradeció la confianza depositada y en emocionadas palabras prometió el inmediato nombramiento de la Junta Directiva y comenzar en seguida a llevar a cabo todos los proyectos que bullían en su cabeza para bien del Valle.

La JUNTA DIRECTIVA quedó completada con estos nombres:

Hermano Mayor: Francisco Ruiz Palma Vice-hermano Mayor:

Rafael Palma Martínez Secretario: Antonio Arroyo Palma

Vice-secretario: Ignacio del Moral Vallas Tesorero: Manuel Ruiz Palma

Vice-tesorero: Francisco Gómez Roldan

Priostes: Eloy Palma Castilla, Cristóbal del Moral del Moral

Diputado de cultos: Pablo Moyano Llamas Vocales: Manuel del Moral Palma

Antonio Castilla López

Director Espiritual: D. Francisco Rueda Román

Pronto, muy pronto, la flamante y joven Junta Directiva comenzó a hacer realidad sus iniciativas. La primera de las cuales fue enviar una carta-circular a todos los hogares de Santaella para que se inscribiesen como Hermanos de la Virgen todos los que de verdad tuvieran empeño en serlo. Y éstos se comprometerían a abonar una cuota fija de 500 pesetas como mínimo, cuando antes era voluntaria y sólo de unas cien pesetas. En la etapa anterior prácticamente casi todas las casas del pueblo colaboraban. Ahora se urgía a una clarificación mayor, porque todos los que quisieran pertenecer a la Hermandad del Valle deberían rellenar el boletín, firmarlo y entregarlo al secretario. Se inauguraba así la última etapa de la Hermandad del Valle, caracterizada por grandes anhelos de reformas y de mejoras en cuanto a la fábrica del templo, santería, aledaños y en cuanto a la solemnidad de actos de culto.

Las cuentas de la Hermandad son bien explícitas al respecto. Unas cuentas que suben como la espuma, de año en año.

He aquí el resumen de esa etapa:

INGRESOS	AÑOS	GASTOS
554.255	1983	400.174
1.737.550	1983-84	1.512.627
1.107.285	1984-85	929.164
920.646	1985-86	819.512
1.385.268	1986-87	1.262.510

(A punto de enviar a la imprenta este libro carecemos lógicamente de las cuentas completas de 1987-88. Quedan aún muchos gastos hasta septiembre, entre ellos la ya reseñada transformación de la antigua casa de los santeros en Monasterio para los Hermanos de la Resurrección, obras por sí solas que superan el millón de pesetas, como se dijo anteriormente).

Desde su toma de posesión, la Junta Directiva del Valle se embarca en un esfuerzo admirable para conseguir fondos: recogida de granos por el campo—renovando una antiquísima tradición del Valle— rifas, lotería, limosnas de devotos, cuotas de los nuevos Hermanos en número de más de cuatrocientos, venta de medallas y de diversos objetos que tienen a la Virgen como tema central, cuadros, llaveros, ceniceros, plaquitas de mesa, colgantes, etc.

Y llegan en seguida las obras, que resumo también por años:

1984. Asfaltado de parte del camino, por la Empresa JICAR, de Montemayor. Instalación de seis artísticas vidrieras para las ventanas del templo, en sustitución de los simples cristales blancos. Estas vidrieras fueron pagadas por seis devotos, hijos de Santaella. Barandas de bronce para el altar mayor y separación de la nave del templo, junto al pulpito, quitando la antigua verja de hierro, hoy colocada como entrada a la explanada del santuario.
Mesa nueva de altar cara al pueblo, sostenida también por soportes de bronce.
Construcción de la muralla que rodea parte del santuario y ampliación del espacio.
Compra de terciopelo para un estandarte.
1985. Es éste un año importante porque, según los Acuerdos, tocaba sacar a la Virgen en procesión. Y la Hermandad quiso darle a esa salida de la Patrona un realce inusitado. De ello queda reflejada mi impresión en el comienzo de este libro..., y sobran las palabras. Para esa salida se contrató a la Banda de La Legión, venida desde Ronda. La Misa fue presidida por el Sr. Obispo y concelebrada por varios sacerdotes.
Fue inolvidable la sesión de fuegos artificiales antes de la entrada de la Virgen.
Un devoto de la Virgen del Valle costea el arreglo de la escalera de acceso al coro alto, sustituyendo los viejos ladrillos por escalones de piedra blanca.
La Hermandad felicita a todos los Hermanos en Navidad y con motivo de la Feria envía circular invitando a los actos.
1986. Se confecciona una gran medalla que con su cordón se impone a todos los Hermanos en un acto emotivo celebrado en el santuario.
Se decide el bordado de un Simpecado que será abonado a medias con la Hermandad de Ausentes. Su importe: 264.120 pesetas.
Se hace una vitrina para guardarlo ante la entrada al camarín de la Virgen.
Se contrata coros de otros pueblos para las fiestas: Montalbán, Fernán-Núñez, Montemayor.
Cobra particular realce el final de la Novena. Cumpliendo con los Estatutos, se celebra procesión Eucarística alrededor del santuario después de la Misa solemne, se anuncia el final con una gran traca de fuegos artificiales y se invita a todo el pueblo a una copa de vino español en la explanada del templo.
Se envía a todos los Hermanos y Hermanas de la Cofradía del Valle un estado de cuentas exhaustivo con detalle de todos los ingresos y gastos por todos los conceptos.
1987. 1987 "pasará a la historia del Valle" como el año en que se convirtió en Monasterio de los "Hermanos de la Resurrección". Meses de ese año y la

mayor parte de los gastos se fueron en esa transformación. De todo ello ya queda constancia en este libro y no hay porqué volver a repetirlo, así como de las solemnidades religiosas celebradas con este motivo.

Pero, además, 1987, al cumplir los cuatro años de mandato, pasará a la historia como el año de la renovación parcial de la Junta Directiva.

Algunos miembros ya habían antes manifestado su intención de no continuar. En el mes de enero se celebra la Asamblea General, precedida de una Circular-citación enviada a todos los miembros de la Hermandad. La Asamblea —como la anterior— se celebra en el Santo Cristo, antigua ermita de Santa Lucía, donde se ubica la Hermandad del Cristo de la Vera Cruz. Sale en esa Asamblea reelegido Hermano Mayor, Francisco Ruiz Palma, el cual designa posteriormente los componentes restantes de la Nueva Junta Directiva de la Hermandad del Valle. Queda constituida de este modo:

Hermano Mayor: Francisco Ruiz Palma
Vice-Hermano Mayor: José Arroyo Jaraba
Secretario: Cristóbal del Moral del Moral
Tesorero: Manuel Ruiz Palma
Vocales: José Sauces Collado
Francisco Gómez Roldan Rafael Vera
Mármol Manuel Arroyo Palma

Una Junta Directiva con menos componentes que la anterior, pero con deseos de seguir en la brecha aunando esfuerzos en pro de la Virgen del Valle y del santuario. No decaen los anhelos de hacer realidad nuevos proyectos: poner una nueva solería de mármol rojo y blanco a todo el templo, reparación total del tejado, para lo cual se pide la ayuda y esfuerzo del Ayuntamiento, por ser ésta una obra de gastos muy cuantiosos, y como se ha dicho, en conjunción con los Hijos Ausentes, esa transformación de la casa de santeros en Monasterio.

Reseñemos que en los últimos años el Valle había estado servido por una mujer que trabajaba por horas: Isabel Ramírez Alba, pero esa solución no era la más conveniente, ya que el templo debía permanecer cerrado casi todo el día. Los Monjes han sido la gran solución al problema del Valle.

EPILOGO

Y NACIÓ UNA ROMERÍA

El día 25 de marzo de 1987 el Papa Juan Pablo II, proclamó Año Mariano al período comprendido desde el 25 de marzo de 1987 al 25 de agosto de 1988, como preparación al Tercer Milenio de la Era Cristiana. En noviembre de 1987 todos los sacerdotes de la Zona Pastoral Montilla-Rambla, en la reunión celebrada en Espejo, para festejar ese Año Mariano, decidimos tener una Concentración de todas nuestras Parroquias en el santuario del Valle. Algunos preferían Cabra y su Virgen de Ja Sierra, pero se impuso, por votación, el santuario de la Virgen del Valle, por estar ubicado en la Zona. Recuerdo que también el Hermano Mayor de los Ausentes me había hablado —y escrito una carta— para celebrar con idéntico motivo, una reunión en el Valle de todas las Hermandades de nuestros pueblos y así lo había expuesto al párroco de Santaella D. Francisco Rueda Román. Pero la concentración mariana se decidió en la Reunión de Espejo.

Tuvo lugar el día 24 de abril de 1988. Días después escribía yo en el periódico CÓRDOBA, en mi espacio semanal PULSO A LA VIDA, una crónica de esa jornada. Con ella quiero terminar este libro: "ni mi torpe pluma, ni tal vez otra mejor, es capaz de describir la hondura que aquello tuvo; la emoción y el nudo que se nos subió a la garganta al ver aquella multitud que llenaba la plaza, aquel río de voces y rezos. Jamás se había hecho en nuestra Zona una cosa parecida. Jamás catorce o quince feligresías, se habían dado cita en una luminosa mañana. Jamás las calles de Santaella, el viejo camino del Valle, habían contemplado algo parecido. Santaella estuvo a la altura. Las Instituciones también. Hermandad y Ausentes, Parroquia y Ayuntamiento, vecinos y Guardia Civil. Nunca había visto al pueblo vibrar de ese modo. Renacieron los estandartes y las banderas, viejas y nuevas canciones atronaron al aire. El Valle perdió por unas horas su silencio. Bajo un dosel azul y una corona dorada, Ella, La Virgen de nuestros amores, con ese encanto de una imagen singular que no sabes si es mitad románica, mitad gótica, pero que electriza como pocas imágenes antiguas. De dulce está el altar e impresionante la explanada... Vendría la homilía del Sr. Obispo, serena, pausada, honda. Muy profunda. Denuncia e invitación al compromiso: "La injusticia es vieja, muchos envejecen por dentro... María nos señala otro horizonte... Sólo en Dios está la raíz de la alegría... María es senda y espejo para la juventud..." Había muchos, muchísimos jóvenes. Luego vino la ofrenda, desde las espigas nuevas a los ajos de Montalbán, desde la Torre de D. Lucas en terracota a los vinos de Montilla o Montemayor, desde los gladiolos de Espejo o La Coral Diego Manrique, desde la cerámica rambleña a las magdalenas de San Sebastián o el hornazo de Fernán-Núñez, desde las habas a los dulces. La otra ofrenda iba por dentro. La de cada romero. Desde la plegaria entre lágrimas que intentaba arrancar a la Virgen un milagro. El calor apretaba; ni una silla, de pie, como en una permanente vigilia ante la Señora. Y todo en un silencio, en un clima de espiritualidad enardecida. Y allí, en el altar, quince sacerdotes de la Zona, Los Monjes Hermanos de la Resurrección, los que han traído al Valle un renacer extraordinario. Una hora larga duró la Misa. Al final los himnos de Presentes y Ausentes y... sevillanas. Por fin los viejos olivos prestaron sombra a los cansados cuerpos. Vino y jolgorio como en toda romería. Hasta las cinco. Despedida, pueblo por pueblo. Dentro, en el templo, en el altar, miles de claveles. Nunca vi tan bellamente adornado ese retablo, ni tan bella la iglesia, por la cual hoy ni la Hermandad, ni los Ausentes, ni los Monjes regatean esfuerzo alguno. Algo falta: el tejado. Hay que ponerlo este verano y todos

deben movilizarse, desde del Ayuntamiento a quien haga falta, porque el Valle es una joya y un símbolo.

Y al final nació eso: una romería. Lo pidió uno emocionado a la vista de la jornada. Su nombre, Fernando Moreno Aguilar, de Montemayor. Quede su nombre para la historia. Cuando —previo diálogo con todos los responsables: Hermandades, Monjes, Parroquia y Ayuntamiento— se anunció esa romería, el aplauso fue inmenso. Una Comarca, una Zona Pastoral, había encontrado su Romería junto a la Virgen del Valle en el último domingo de abril.

Yo en esa jornada sentí el escalofrío de la sangre y el escalofrío de la fe. Porque estas cosas no se entienden si no se cree".



El escalofrío de la fe y de la sangre. He aquí mi última palabra, mi punto final para este libro que brindo a Santaella, mi pueblo, a todos los devotos de la Virgen. En Santaella están mis raíces. Mi sangre y las raíces de mi fe cristiana. Este libro es un parto laborioso. Quedan detrás infinitas horas de trabajo. Tal vez ni siquiera sea un buen libro de historia. Juzguen los entendidos con benignidad y comprensión, mi esfuerzo. Pero sobre todo sepan ver en estas páginas el latido de la sangre y el eco de mi fe. Si ayuda un poco a todos los santaellanos para que mantengan viva esa doble bandera, el amor a Santaella y el fervor por nuestra Virgen del Valle, todo mi pobre esfuerzo se verá sobradamente recompensado. Para todos mi abrazo y mi plegaria.

Montemayor, Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, 31 de Mayo de 1988.

LAUS DEO, VIRGINIQUE MATRI.
(GLORIA A DIOS Y A SU MADRE VIRGEN)

Pablo Moyano Llamas

APÉNDICES

APÉNDICE I - ESTATUTOS DE LA HERMANDAD Y COFRADÍA DE MARÍA SANTÍSIMA DEL VALLE DE SANTAELLA

Aprobados por el
Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Fray Albino González Menéndez-Reigada
en el año de 1953

DEDICATORIA

En el II CENTENARIO de la Fundación del Santuario de María Santísima del Valle, extramuros de la Villa de Santaella (Córdoba) costeadado por el insigne y virtuoso sacerdote D. Miguel Vicente Alonso Alcaide y Lorite, Familiar del Santo Oficio, esta HERMANDAD de Ntra. Sra. formaliza sus Estatutos en Honor y Gloria y alabanza de la Purísima e Inmaculada Virgen María, Madre de Dios y Madre Dulcísima de los hombres, Reina, Señora y Abogada Nuestra. Santaella 15 de agosto de 1952, fiesta de la Asunción gloriosa a los Cielos en Cuerpo y Alma de María Santísima.

ESTATUTOS DE LA HERMANDAD Y COFRADÍA DE MARÍA SANTÍSIMA DEL VALLE

Esta Hermandad tiene por objeto y fin principal:

- 1.^o Fomentar la devoción a la Madre de Dios, Virgen Inmaculada y Asunta en los Cielos, en su advocación de María Santísima del Valle.
- 2.^o Tributar culto a la misma Sagrada Imagen con toda solemnidad posible, asistiendo los Hermanos a la función religiosa y procesiones que se celebren en su honor, según se determinan en sus Estatutos.

Capítulo I RÉGIMEN

INTERNO DE LA HERMANDAD

Artículo 1.^a— Admisión, deberes y privilegios.

Pueden pertenecer a esta Hermandad y Cofradía todas las personas de ambos sexos, mayores de diez y seis años, que reúnan las condiciones siguientes:

- a) Que hayan hecho la Primera Comuni3n.
- b) Que lleven vida pr3cticamente cristiana e intachable. Los que hayan dado esc3ndalos no ser3n admitidos, al menos que los hayan reparado despu3s, guardando una conducta ejemplar.

Artículo 2.^a— Toda persona que desee ingresar en la Hermandad deber3 pedirlo en solicitud firmada por ella misma y por el Cofrade que lo presente. Esta solicitud deber3 ser dirigida al Hermano Mayor.

Artículo 3.^a.— Los Hermanos, como fieles hijos de la Santa Iglesia Católica se someterán con amor y reverencia a la jurisdicción y vigilancia del Rvdmo. Prelado, según las normas de los Sagrados Cánones.

Artículo 4.^a.— Los Hermanos deben asistir a todos los cultos propios de la Hermandad y satisfacer la cuota aprobada en la Junta General y con el Visto Bueno del Sr. Cura Párroco.

Artículo 5.^a.— La cobranza se hará mediante recibo firmado por el Hermano Tesorero. Serán dados de baja todos los que dejen de satisfacer una mensualidad completa.

Artículo 6.^a.— Todos los Hermanos y Aspirantes gozarán de los privilegios y gracias espirituales que la Jerarquía Eclesiástica conceda a la Hermandad y Cofradía. Participan del fruto del Santo Sacrificio de la Misa que se aplique por las intenciones de la Cofradía.

Artículo 7.^a.— Al ocurrir el fallecimiento de un Cofrade, se dirá Misa rezada lo más pronto que sea posible en el santuario de Ntra. Sra. debiendo asistir a este sufragio todos los Hermanos.

Artículo 8.^a.— Si el difunto pertenece a la Junta de Gobierno la Misa será de Réquiem, cantada, y si el fallecido es Hermano Mayor, se le aplicarán Misas los días tercero, séptimo, y trigésimo de su muerte, avisando en todos los casos a los miembros de la Hermandad.

Artículo 9.^a.— Tienen la obligación moral de dedicar diariamente actos de devoción en honor de María Santísima de manera especial los sábados y fiestas principales. El Santo Rosario será la devoción predilecta.

Capítulo II DEL CULTO,

INSIGNIAS Y PROCESIONES

Artículo 10.^a.— El día 7 de septiembre, vigilia de la Natividad de Ntra. Sra., dan principio las solemnidades en honor de María Santísima del Valle, con el canto solemne de las vísperas. Serán invitados todos los clérigos de la Parroquia.

Artículo 11.^a.— El día ocho se celebrará Misa Solemne con sermón y Salve final. Será aplicado el Santo Sacrificio de la Misa por las intenciones de la Hermandad y necesidades de la Iglesia y de la Patria. La Directiva podrá dar preferencia al Municipio en el orden de los Cultos.

Artículo 12.^a.— Los días nueve y diez habrá igualmente Función religiosa por las intenciones del Ilustre Ayuntamiento y Asociación de Hijos Ausentes de la Villa, respectivamente.

Artículo 13.^a.— Del once al diez y nueve de septiembre se celebrará una Novena con toda la solemnidad posible. El último día al amanecer habrá procesión Eucarística por los alrededores del templo. Esta Cofradía se distinguirá por su devoción y amor al Santísimo Sacramento.

Artículo 14.^e.— Los cultos se celebrarán siempre en el santuario de Ntra. Señora, cuya Imagen saldrá en procesión solemne en ocasiones excepcionales a juicio del Sr. Cura Párroco, de acuerdo con el Hermano Mayor y Junta de Gobierno.

Artículo 16.^a.— La insignia de esta Hermandad será un estandarte o bandera con la efigie de la Virgen en el Centro, bordado en oro fino. Figurará en lugar preeminente en todos los actos oficiales de la Hermandad.

Artículo 16.^o bis.— El Hermano Mayor llevará como credencial de la Autoridad que ostenta un cetro con la Imagen de la Virgen.

Artículo 17.^a.— Los miembros de la Junta de Gobierno tendrán sobre el pecho, pendiente de un cordón azul y blanco, la medalla de la Virgen del Valle. Este distintivo se ostentará en los desfiles procesionales, actos oficiales y solemnidades.

dades religiosas.

Artículo 18.^a.— Los Hermanos designados previamente en Junta General, cuidarán del orden de la procesión y portarán báculos de metal con el anagrama de María.

Artículo 19.^a.— El 25 de noviembre, aniversario del fallecimiento del Fundador del Santuario se mandará celebrar la Santa Misa por todos los bienhechores y Hermanos difuntos.

Capítulo III DIRECCIÓN Y

ADMINISTRACIÓN

Artículo 20.^a.— La Junta Directiva y Administrativa de la Cofradía se compondrá de los cargos siguientes: Director Espiritual. Hermano Mayor Presidente. Vice-hermano Mayor Vicepresidente. Tesorero Administrativo. Contador-pagador. Secretario. Vicesecretario. Vicetesorero.

Albacea de cultos y procesiones.

Celadores-Vocales. Llaveros.

Camareras.

Para formar parte de la Junta de Gobierno será imprescindible el gozar de conducta moral y religiosa intachable. La Junta de Gobierno será elegida por votación secreta y mayoría absoluta de votos en Junta General. Es requisito indispensable que a la elección asista el Director Espiritual y las dos terceras partes de los miembros de la Junta. El periodo de mando será de cuatro años de duración, pasado el tiempo que determina este artículo cesarán en sus cargos todos los miembros y se procederá a nueva elección. Los miembros de la Junta de Gobierno podrán ser reelegidos, queda exceptuado el de votación el Director Espiritual que será el Cura Párroco o el que el Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo de la Diócesis tenga a bien nombrar. Los nombramientos no tendrán valor, ni serán efectivos mientras no sean confirmados por el Revdm. Sr. Obispo. En las elecciones tendrán voto todos los Cofrades.

Artículo 21.^o.— El Hermano Mayor Presidente, tendrá a su cargo:

- a) La dirección suprema de la Hermandad con facultades de resolver los asuntos ordinarios de la misma, sin perjuicio del derecho que asiste al Director Espiritual, Rector de la Iglesia y Autoridad Eclesiástica.
- b) Ostentará la representación de la Hermandad en los actos oficiales.
- c) Presidirá las reuniones de la Directiva ocupando el primer lugar después del Director y convocará las Juntas tanto ordinarias como extraordinarias de acuerdo con el Director Espiritual.

Artículo 22.^a.— El Vice-Hermano Mayor ostentará la representación del Hermano Mayor en todos los actos a los cuáles este no pueda asistir y hará sus veces usando de las mismas atribuciones y derechos.

Artículo 23.^o.— El Director Espiritual por su carácter sagrado y altísimo ministerio gozará del máximo respeto y ocupará el primer puesto en las Juntas a las que asistiere. Su misión será organizar de acuerdo con la Directiva los cultos y actos religiosos que haya de celebrar la Hermandad. Firmará los oficios que este dirija a la Curia Diocesana, dará sus consejos, fomentando el espíritu de piedad a los Cofrades, y los excitará al cumplimiento de sus deberes religiosos.

Artículo 24.^o.— Para que los acuerdos de las Juntas, no referentes al régimen interior de la Cofradía tengan valor se reconoce la competencia que asiste al Ordinario del lugar según el Canon 715.

Artículo 25.^a.— El tesorero administrará los fondos de la Hermandad anotando los ingresos y gastos en los libros de Caja, dando cuenta del movimiento de la misma en todas las Juntas, firmará todos los documentos administrativos, los cuales llevarán el visto bueno del Hermano Mayor o Vice-Hermano Mayor.

Ocupará el tercer puesto de la Junta.

Artículo 26.º.— El Vice-tesorero asumirá las funciones de tesorero en caso de enfermedad o ausencia justificada de este, auxiliándolo en sus funciones siempre que lo requieran las circunstancias.

Artículo 27.º.— El Contador extenderá los recibos mensuales correspondientes a las cuotas de los Cofrades. Llevará un libro de altas y bajas de los mismos, dando cuenta en todas las Juntas de las Bajas y Altas producidas.

Artículo 28.º.— El Secretario levantará acta de cuantos Cabildos o sesiones se celebren en Juntas de Gobierno y Juntas Generales Extraordinarias. Redactará todos los documentos oficiales de la Hermandad, y será el guardador del sello de la misma. Redactará y firmará las cédulas de citación para todos los Cabildos que convoque el Hermano Mayor. Expedirá y sellará los nombramientos que acuerden la Junta de Gobierno y dará a conocer los nombres de los Hermanos fallecidos.

Artículo 29.ª.— El Vice-secretario auxiliará en sus funciones al Secretario en los casos de necesidad. Asumirá la representación de este en todos los actos oficiales en que por enfermedad o ausencia justificada no se halle el Secretario.

Artículo 30.º.— El albacea de cultos y procesiones dará cuenta en las Juntas del estado de conservación en que se hallen los enseres pertenecientes a la Cofradía, a fin de que ésta estudie su restauración o sustitución así como la adquisición de nuevos objetos para el culto, todo esto de común acuerdo con el Director Espiritual encargado de velar por el cumplimiento de las leyes litúrgicas sobre la materia.

Artículo 31.º.— Los vocales tienen la obligación de velar y cuidar porque los aspirantes a ingresar en la Hermandad y los pertenecientes a ella, no sean nunca tacha para la dignidad de esta. Si son conocedores de alguna anomalía en el orden moral de los afiliados, están obligados a ponerlos en conocimiento del Director Espiritual y miembros de la Junta de Gobierno.

Artículo 32.º.— Los llaveros por derecho propio son: el Sr. Cura Párroco, el Hermano Mayor y Tesorero. Cada uno guardará una de las tres llaves del arca donde se custodian las alhajas de la Virgen. Conservarán copia del inventario detallado de todos los tesoros del santuario y objetos pertenecientes a la Hermandad. Se remitirá un ejemplar de inventario a la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado.

Artículo 33.ª.— Las Camareras cuidarán de las ropas de la Virgen, ornamentos sagrados y aseo del santuario, expondrán las necesidades y arreglos convenientes para que todo lo dedicado al servicio divino esté cuidadosamente conservado y atendido en el decoro que corresponde a la Casa de Dios.

Artículo 34.ª.— Para el mayor orden y buena administración de esta Hermandad periódicamente se reunirá la Junta de Gobierno y dos veces al año La Junta General. En ambas expondrán sus miembros las iniciativas personales que tengan para el mejoramiento de la Cofradía, se leerá el acta de la sesión anterior, para su aprobación y se examinará el orden del Día.

Los asuntos propuestos en caso de diversidad de pareceres se someterá a votación secreta y en caso de empate decidirá el voto de calidad del Hermano Mayor.

Artículo 35.º.— Al finalizar el año la Hermandad se reunirá para presentar el libro de cuentas y que de esta manera sea conocido por todos los Cofrades el estado económico de la Hermandad, así como las mejoras posibles para el año venidero.

Artículo 36.º.— Esta Hermandad invertirá todos los años una determinada cantidad para obras de caridad.

Artículo 37.º.— La Junta de Gobierno rendirá cuentas anualmente con los justificantes de Cargo y Data al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, según previenen los Cánones 691 y 1.525.

Artículo 38.ª.— Podrá nombrarse Hermano Mayor Honorario, nombramiento

que sólo se podrá otorgar a aquellas personas que por su devoción a Ntra. Sra. y por la práctica de las virtudes cristianas sea digna de ella.

Artículo 39.^a.— Tanto al comienzo como al final de todas las Juntas se rezará un Ave María y Gloria añadiendo un Réquiem por los Hermanos Difuntos.

Artículo 40.^o.— A todos los Hermanos se les proveerá de correspondientes carnet y patente de admisión.

Artículo 41.^o.— Si esta Hermandad fuese disuelta, todos sus fondos y bienes pasan a ser propiedad de la autoridad eclesiástica competente a tenor del Canon 1.501.

Artículo 42.^a.— Estos Estatutos podrán ser reformados siempre que el Rvdmo. Prelado lo decrete. Será norma común acatar sumisos cuantas directrices emanen de la Santa Sede.

APÉNDICE II - COPLAS ANTIGUAS A LA VIRGEN DEL VALLE (De autores anónimos)

I

Madre siempre amada Reina Inmaculada Tu
dulce mirada vuelve hacia mí.

¡Oh Virgen del Valle prenda de mi amor. A
tus pies sagrados dejo el corazón! (bis)

Madre de pureza fuente de belleza con
filial ternura yo recurro a Ti.

(Oh Virgen del Valle, etc.)

Es nuestra Virgen del Valle dulce faro de la
mar. Es el amor de mi alma desde que yo supe
amar. Ella en mi niñez mis pasos guió por eso
desde niño siempre la quise yo... (bis) Es
Norte, Guía y consuelo es bonanza y
tempestad. Es mar de dulzura lleno y Océano
de bondad. Prodigio sin par, ¿quién vive sin Ti?
¡Oh Madre mía del Valle tened piedad de mí...!
(bis)

Arcángeles soberanos que
alentáis mi ardiente fe Dadme
nuevas de mi Madre la Madre
que tanto amé... Prodigio sin
par... etc.

II.

Sois paloma de los valles y
del Cielo Luna bella y en Ti
confían sus males, los hijos de
Santaella. Oye nuestras
oraciones Patrona, nuestra del
Valle.

Cuando tu Hijo irritado
levanta su brazo fuerte tú te
interpones de suerte que le
impides el que estalle. Oye
nuestras oraciones, Patrona
Nuestra del Valle.

Esperanza Nuestra eres en
aqueste triste valle En Ti no
habrá quien no halle consuelo
en sus aflicciones...

Oye nuestras oraciones
Patrona Nuestra del Valle.

III.

Madre del Divino amor del
Valle mística rosa ruega oh
Virgen piadosa, por tus hijos
al Señor. Tú que te sientas
en trono de mil refulgentes
nubes y a tus plantas los
querubés

entonan dulce canción
contempla desde tu altura a
este pueblo que te adora
dale tu luz, clara aurora, y
alcanza la salvación.

Del Valle blanca azucena del
cielo lirio fragante; madre
dulcísima amante del infeliz
pecador. Oye la tierna
plegaria que te eleva el
santaellano, esperando de tu
mano, cual siempre dicha y
favor.

Lucero de la mañana fresca
fuente de agua pura, Madre
de gracia y dulzura estrella
hermosa del Mar. Virgen
bella entre las bellas reina de
salud y vida de esta tu villa
querida, acalla el triste llorar.

Mística de los que gimen
Madre de paz y amores, los
insufribles dolores que
acrecentan su padecer. Dadles,
Virgen Soberana, a sus males
el consuelo desde esa
mansión del Cielo de todos
dicha y placer.

Tú eres de David la torre
donde el santaellano encierra
cuando amenaza la Tierra
alguna calamidad, que en
medio de su recinto siempre
se encuentra seguro, pues
debajo de sus muros, no
penetra la maldad.

Mira Patrona adorada a
tu pueblo posternado y a
tus pies arrodillado,

sus grandezas admirad. Ved
las lágrimas vertiendo, del
corazón puras flores,
esperando tus favores con fe
acendrada alcanzar.

IV. HIMNO A LA VIRGEN DEL VALLE

Nuestras voces a coro elevemos
hacia el trono nimbado de luz que en
el Cielo ocupó la Doncella que fue
Madre del Dios de la Cruz.

¡Gloria a Ti Reina excelsa del Valle,
Madre amante del Hijo de Dios! Sé
también nuestra Madre amorosa no
nos niegues tu fiel protección!

De tu nombre a la sombra sagrada
practicamos la fe y la virtud. No
permitas que vicios ni errores nos
aparten jamás de Jesús.

Santaella por Reina te aclama
Virgen mía del Valle tu amor,
generosa concede a este pueblo,
te lo pide a tus pies con fervor.

Nuestras voces a coro elevamos
hacia el trozo nimbado de luz que en
el Cielo ocupó la Doncella que fue
Madre del Dios de la Cruz.

(Autor: **D. Manuel Palma de la Rosa**
Estrenado en 1952, II Centenario)

HIMNO DE LOS HIJOS AUSENTES

Los Ausentes, Patrona del Valle vienen a adorarte con fe y devoción. No nos dejes Reina de los Cielos, ¡que nunca les falte tu fiel protección!

No hay mayor placer
que adorar a la Virgen del Valle
en su santuario al amanecer...

En el Valle se guarda una joya bella como el Cielo, hermosa sin par. Cada Ausente la guarda en su pecho y en él le levanta de amor un altar.

Venid a adorar
a la Virgen del Valle bendita
Patrona del pueblo
que está en el altar.

Es la Virgen del Valle más bella
que rosa temprana de tierno rosal.
El que sufra que vaya a sus plantas
pues Madre tan buena lo ha de consolar...

Venid a adorar... etc.

EN LAS ROGATIVAS del año 1918

"Venimos en procesión sólo para adorarla a Ella, porque se ha compadecido del pueblo de Santaella"

(El autor de esta estrofa era Francisco Estepa Castellano, apodado "El Lápiz" y muerto en 1924. Datos aportados por Manuel del Moral Fernández)



[Escribir texto]